



Archivo General de la Nación
Volumen CCLX

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA

JUAN MANUEL ROMERO VALIENTE

La inmigración española
en República Dominicana

Archivo General de la Nación
Volumen CCLX

Juan Manuel Romero Valiente

La inmigración española en República Dominicana

Santo Domingo
2016

Cuidado de edición: Área de Publicaciones, AGN
Diagramación: Yahaira Fernández Vásquez
Diseño de cubierta: Éngely Fuma Santana
Motivo de cubierta: Foto de la época que refleja el traslado de emigrantes españoles

Primera edición, 2016

© Juan Manuel Romero Valiente

De esta edición

© Archivo General de la Nación (vol. CCLX)
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISBN: 978-9945-586-55-8

Impresión: Editora Corripio, S. A. S.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

ÍNDICE

Prólogo, <i>Roberto Cassá</i>	9
Introducción	15
Aclaraciones, dedicatoria y agradecimientos	21

Capítulo primero

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN REPÚBLICA

DOMINICANA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA	25
1. La época colonial española (1493-1821)	25
2. La ocupación haitiana (1822-1844)	31
3. De la Independencia a la Restauración (1844-1875) ...	34
4. El desarrollo de la economía agroexportadora: el impulso de la inmigración (1875-1929)	43
5. La Era de Trujillo: control de la migración y proyectos de colonización	75
6. La apertura al exterior: el desarrollo de la emigración	79

Capítulo segundo

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA (1493-1935)

1. Los primeros colonizadores: el predominio andaluz ...	85
2. La llegada de colonos canarios durante los siglos XVII-XVIII	91

3. El flujo migratorio desde la Independencia hasta la Restauración	94
4. El inicio de las migraciones contemporáneas (1875-1929)	104
5. Los efectos del crack de 1929: el reflujo migratorio (1930-1935)	125

Capítulo tercero

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA (1936–1995)	135
1. La República Dominicana, un destino secundario y singular	135
2. Los exiliados republicanos: la inmigración forzada	138
3. La inmigración de agricultores en los años 50	163
4. Otros grupos y formas de inmigración	211

Capítulo cuarto

LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA: CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS	225
1. Problemas para su estudio y fuentes utilizadas	225
2. Número y evolución de efectivos	233
3. Origen geográfico	237
4. Estructura demográfica: composición por sexos y edades	244
5. Características socio-culturales	251
6. Características socio-económicas: actividad y perfil ocupacional	258
7. Distribución territorial	267
Conclusiones	285
Bibliografía	293
Onomástico	305

PRÓLOGO

He tenido el placer de estar vinculado a la preparación de la tesis doctoral de mi amigo Juan Manuel Romero Valiente, presentada en la Universidad de Sevilla en 1996 bajo la dirección del profesor Florencio Zoido Naranjo. Seguí con todo interés las búsquedas documentales y bibliográficas que permitieron que la tesis obtuviera una elevada calificación. Juan Manuel realizó además visitas hasta confines del territorio dominicano donde se encontraban núcleos de inmigrantes españoles.

Esta publicación incorpora únicamente las partes de la tesis que se refieren a los españoles en República Dominicana y excluye la que trata la presencia de dominicanos en España. El autor ha considerado que en los veinte años transcurridos desde entonces se han producido cambios considerables en la magnitud y las características de la migración dominicana en la madre patria, por lo que la publicación de los capítulos correspondientes requeriría de reelaboraciones. En cambio, al estar presentes desde los siglos coloniales sin pausa, estimó como válido rescatar los capítulos relativos a los españoles en nuestro país.

Nadie, hasta ahora, ha tratado el tema con tanta sistematicidad. A primera vista se podría llegar a una conclusión equivocada en

cuanto a que la presencia de españoles nacidos en la Península no ha tenido un impacto considerable en el transcurso de la historia dominicana. Juan Manuel, con toda razón, indica que la llegada de españoles a República Dominicana fue de escasa magnitud cuantitativa en las épocas en que se comenzaron a elaborar estadísticas, comparada con la que se producía en otros países que habían formado parte del imperio americano de España. Pero para nada esto invalida la importancia del tema. Basta acercarse a las profundidades de los procesos de los cinco siglos de presencia española, incluidos los tres de dominio colonial, para advertir la gravitación que han tenido los españoles en todo momento, en especial durante prolongados periodos.

En este libro se aclaran procesos con sus detalles acerca de la llegada de españoles y su inserción en el medio local desde los primeros tiempos coloniales. El mayor mérito de la investigación radica en la amplitud abarcadora del conjunto del tema, desde el siglo xv hasta el xx. Con esta panorámica se comprueba que la constitución del pueblo dominicano no fue ajena a la presencia de españoles no obstante su limitada cuantía en términos generales. Pero ha bastado esa continuidad para conferirle contenidos estratégicos en variados aspectos.

Desde luego, el pueblo dominicano no se conformó como una prolongación de la metrópoli. Sin duda, como han insistido diversos historiadores, resultado de una química local, advino un nuevo pueblo con su cultura, aunque esta tuviese en lo hispánico uno de sus referentes y antecedentes fundamentales. Tan poderosa ha sido la incidencia de los núcleos de españoles que contribuyeron a moldear la singularidad de un colectivo con la lengua, las instituciones, las creencias religiosas y numerosos componentes de las mentalidades y hábitos cotidianos del conjunto de la población. Los españoles no fueron únicamente parte de una minoría dominante y excluyente. Durante periodos importantes extendieron su incidencia aquí y allá, donde quiera que se producían procesos sociales y culturales significativos.

Por primera vez, repito, se cuenta con un panorama integral de largo plazo, avalado por documentaciones disponibles y que se traduce en series cuantitativas. Las conclusiones están sustentadas en un examen pormenorizado de las fuentes, que permiten realizar estimados para determinar con la mayor precisión posible la cuantía de españoles, junto a importantes otras variables, como su origen en la Península.

Procede destacar la meticulosidad con que en este libro se abordan momentos determinados de la entrada de españoles y se analiza su impacto. En primer lugar está el flujo de canarios desde finales del siglo xvii, cuyo estudio ha sido efectuado por diversos autores que han puesto de relieve el peso en la reconstitución de núcleos de «blancos» a lo largo de la geografía dominicana. Empero, en este libro se inserta esta importante etapa con perspectivas novedosas y dentro del decurso de la incesante presencia de españoles. En segundo término llama la atención la inmigración de catalanes desde inicios del siglo xix y tal vez desde antes, como derivación de la todavía poco conocida Compañía de Barcelona a mediados del siglo anterior. Los catalanes contribuyeron decisivamente a la constitución de un estrato de comerciantes profesionales que resultó crucial en el papel de las ciudades en las condiciones de apertura económica hacia el exterior tras el final de la época colonial. Todavía menos conocido es el incremento de españoles en las primeras tres décadas del siglo xx, hasta que concluye abruptamente con la crisis de 1929, como bien demuestra este libro en el orden cuantitativo.

Otras dos contribuciones relevantes contiene esta obra para la época de la dictadura de Trujillo. La primera es la entrada de unos cuatro mil republicanos entre 1939 y 1940, después que experimentaron la amarga derrota en la guerra civil iniciada en 1936. Es cierto que la migración republicana ha sido bien trabajada por diversos autores, pero Juan Manuel Romero introduce consideraciones analíticas novedosas así como informaciones empíricas producto de su asiduo trabajo de campo

y documental. Algo considerablemente menos conocido es lo relativo a las colonias agrícolas fundadas por el gobierno dominicano a mediados de la década de 1950, cuando llegaron unos cuantos miles de españoles de diversas zonas. Me atrevo a sostener que lo que contiene este estudio acerca de este momento es rotundamente novedoso y, por tanto, comporta una valiosa contribución académica que se extiende a planos más amplios de la vida del país.

Por último, estimo que el análisis alcanza su mayor mérito al tratar la situación de la población española en los tiempos anteriores a la preparación de la tesis doctoral. Gracias a la consulta de fuentes variadas con información cuantitativa, resultó factible trazar una panorámica de enorme interés acerca de componentes demográficos, sociales y de otros géneros de la población española. Esto permitió la realización de estimaciones sobre tendencias de largo y mediano plazos y perspectivas sobre el futuro previsible. Es de desear que se realicen estudios actualizados en el mismo orden con el fin de constatar cómo se ha comportado la emigración española en lo que va del siglo XXI. Aunque continúa siendo de magnitud reducida, la crisis económica en España desde 2008 plantea indudables interrogantes que deben contrastarse con las tendencias establecidas en este libro.

Por todo lo anterior, reitero la importancia que tiene esta investigación desde un ángulo histórico pero también desde el ángulo del presente con vistas a las interpretaciones de lo que puede acontecer en el futuro previsible. En la situación mundial actual las migraciones internacionales han cobrado una magnitud desconocida anteriormente, por lo que el estudio de la temática resulta obligado para la ubicación de los rasgos de la época.

Roberto Cassá

A la memoria de mi madre, Isabel Valiente Castro (2012†)

Casi podría decirse sin faltar gran cosa a la verdad que los emigrados españoles en América nos dividimos en dos grupos: el de los que vivieron en otras partes y el de los que estuvimos algún tiempo en Santo Domingo. A no pocos nos ha ocurrido que después de hallar mejores posibilidades de vida en otros lugares, trabajando cada uno en su quehacer sin las limitaciones que allí tuvimos, nuestro recuerdo, sin embargo, vuelve con frecuencia a Santo Domingo. Quizás por haber sido para muchos, no obstante la edad, como una segunda juventud...

(Vicente Llorens. *Memorias de una emigración: Santo Domingo, 1939-1945*. 1975, p. 11).

El pueblo dominicano —me atrevería a asegurar— es el que más nos quiere a los españoles en América. [...] El cariño de estas gentes nos llegó a los españoles tan hondo... que los que no nos casamos con una dominicana han vuelto con su familia después a Santo Domingo. Porque ese cariño, ese trato, no lo hemos tenido en ninguna parte, ni en México, con todo lo que México ha hecho por nosotros los exiliados.

(Entrevista a Heliodo Sánchez Martínez. Molina, 1989, p. 3).

INTRODUCCIÓN

Extinguida prácticamente la población indígena de la Isla Hispaniola en el primer siglo de dominación colonial española, la base demográfica actual de la República Dominicana se va a construir a partir de los flujos migratorios que, desde fines del siglo xv y por causas muy diversas, arriban sucesivamente a sus costas. Los flujos de personas, materiales e ideas procedentes de España, por su propia condición de metrópoli colonial durante algo más de tres siglos, han jugado, obviamente, un importante papel en este proceso, dejando una profunda huella e impronta desde el punto de vista étnico y sociocultural.

No puede decirse, sin embargo, que haya existido a lo largo de estos cinco siglos una corriente migratoria constante y de cierta envergadura en términos demográficos de españoles hacia esta isla caribeña. Ni siquiera durante el período de la emigración masiva de españoles hacia América (1880-1930). Solo en determinados momentos de la historia de República Dominicana, este país ha recibido un flujo relativamente cuantioso de inmigrantes españoles. Durante la mayor parte del tiempo, este no ha pasado del mero goteo migratorio. Y ello pese a que no han faltado iniciativas, tanto por parte de los monarcas españoles durante el período colonial, como por los sucesivos gobiernos de República Dominicana desde su independencia, para atraer

y fijar pobladores de dicha nacionalidad con objetivos como la colonización agraria, el reforzamiento de los lazos y la cultura hispánica, y marcar territorio y diferencias étnico-culturales con la vecina Haití.

A mediados de la década de los 90 del siglo xx, momento en el que se elaboró este trabajo, estimábamos en unos quince mil los españoles residentes en República Dominicana, de los que cerca de nueve mil habían nacido en España. Ello convierte a la colonia española en la tercera extranjera más numerosa (tras las de Haití y los Estados Unidos) y la primera entre las europeas.

Pese al interés del tema, este solo ha sido abordado hasta la fecha por algunos investigadores, pero de una manera parcial, ocupándose o refiriéndose a determinados procesos y protagonistas de la historia de la inmigración española en este país. Solo en algunos casos, se trata de trabajos que se centran de forma específica en la inmigración española: Gutiérrez (1985), Deive (1991), Alfonseca (1989), Pou (1993), García Arévalo (1987, 1993), Menéndez (1989, 1993), entre otros. El primer congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe celebrado en Santo Domingo en 1989 constituyó un importante catalizador para algunas de estas aportaciones.

En la mayoría de los casos, sin embargo, las referencias o análisis de la inmigración española se inscriben dentro de estudios más generales sobre la inmigración y población extranjera en la República Dominicana. Este es el caso, entre otros, de Hoetink (1985), Gardiner (1979) o Castillo (1979). Tampoco se ha llevado a cabo hasta el presente ningún estudio en profundidad sobre el perfil y las características demográficas y socioeconómicas del conjunto de la población española residente en República Dominicana.

En este contexto, el objetivo de este libro es ofrecer, desde el punto de vista social y demográfico, una radiografía del proceso de la inmigración española en República Dominicana, prestando especial atención a sus momentos más relevantes, así como de la colonia residente en la actualidad. Aunque no

se ha renunciado a llevar a cabo un análisis con retrospectiva histórica que se remonta hasta el inicio de la colonización española, hay que resaltar que el mismo se centra especialmente en los períodos más recientes, especialmente el comprendido entre 1936 y 1995.

Para llevar a cabo este trabajo se han utilizado fuentes muy diversas, de carácter bibliográfico, estadístico, documental y oral. Entre las mismas cabe destacar los documentos, en muchos casos inéditos, obtenidos en repositorios diversos (archivos, bibliotecas, etc.) de República Dominicana y España. En República Dominicana, cabe destacar el Archivo General de la Nación (AGN), Consulado General de España, Biblioteca del Congreso, Archivo Histórico Municipal de Santiago, Fundación García-Arévalo, Fundación Cultural Dominicana, centro de documentación de la Oficina Nacional de Estadística, bibliotecas de varias universidades (UASD, UNPHU, PUCMM, INTEC), entre muchos otros. En España, por su parte, cabe destacar el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), el Archivo General de Indias (AGI), el Archivo General de la Administración (AGA), Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispánicoamericanos de Sevilla, Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística, entre muchos otros.

Sin estos documentos, así como los testimonios orales de casi un centenar de inmigrantes españoles (y sus descendientes) residentes en República Dominicana obtenidos directamente a través de entrevistas, y de observadores privilegiados de este proceso (responsables de las oficinas Comercial y Laboral de la Embajada de España, etc.), este trabajo no habría adquirido la debida consistencia. El acceso, aunque limitado y siempre con finalidad estadística, a datos del Registro de Matrícula de españoles residentes en República Dominicana y otros documentos de la Embajada de España en este país, ha jugado un papel decisivo para conocer mejor el origen y características socio-demográficas de esta población.

En lo que respecta a la estructura de este libro, cabe señalar que se divide en cuatro capítulos. El primer capítulo está dedicado al análisis de la evolución histórica de las migraciones internacionales en República Dominicana, haciendo especial hincapié en las políticas, instrumentos legislativos e iniciativas desarrolladas durante estos cinco siglos por los sucesivos gobiernos e instituciones para reglamentar y/o favorecer la inmigración.

El segundo y tercer capítulos de este libro conforman un mismo bloque dedicado al estudio del proceso histórico de la inmigración española en República Dominicana, centrándose en sus momentos más relevantes y sus protagonistas. El capítulo dos se centra en el período que se extiende desde el inicio de la colonización española (1493) hasta mediados de la década de los 30 del siglo xx. El capítulo tres, uno de los más sustanciosos del libro, está dedicado al análisis de la inmigración española desde 1936 hasta 1995. Procesos como la llegada de los exiliados republicanos al finalizar la Guerra Civil española y, sobre todo, la inmigración de agricultores en los años 50, han merecido un tratamiento singular y detallado.

El cuarto y último capítulo, otro de los más relevantes por la importante información inédita que se recoge en el mismo, se dedica al estudio sociodemográfico de la colonia española a finales del siglo xx. Se presta especial atención a su origen geográfico en España, su composición por sexos y edades, la actividad y perfil ocupacional de los inmigrantes, y sus lugares de residencia en República Dominicana.

El libro finaliza con unas conclusiones, elaboradas, como el prólogo y esta introducción, en el momento presente (mayo de 2015), adaptadas a sus contenidos y a los fines del editor. La bibliografía y otros documentos incluidos al final del libro corresponden exclusivamente a los citados en el mismo. Dado que el texto que sirve de base a los capítulos de este libro se elaboró a mediados de la década de los 90 del pasado siglo, la bibliografía incluida es la disponible en dicha fecha. Al

gunos documentos, inéditos en ese momento y posteriormente publicados, como las ponencias presentadas en el primer congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde finales del siglo XIX, han sido citados tal como fueron originalmente consultados.

ACLARACIONES, DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Se ha mantenido en gran parte el texto original en las investigaciones sobre el tema llevadas a cabo por el autor del mismo, las cuales fueron en parte recogidas en su Tesis Doctoral titulada «Las migraciones exteriores de República Dominicana. Intercambios migratorios con España», dirigida por el Dr. Florencio Zoido Naranjo y presentada en la Universidad de Sevilla el 15 de marzo de 1996. Esta tesis doctoral fue publicada en formato de libro electrónico por la Universidad de Huelva en 1998.

La tercera parte de la tesis doctoral, dedicada en exclusiva a la inmigración española en República Dominicana, constituye la base principal de este libro. Para entender mejor este fenómeno, se ha incluido, además, el capítulo de la segunda parte de la tesis dedicado al análisis de la evolución histórica de las migraciones internacionales en República Dominicana. Se ha mantenido, con muy ligeros cambios, los textos originales. No obstante, con objeto de hacer más ágil y amena la lectura de este libro, se han realizados algunos cambios. Por una parte, se han eliminado algunos cuadros, gráficos y figuras (presentes en el original de la tesis y su publicación en 1998), y por otra, incluido un buen número de imágenes de documentos utilizados en su momento para la elaboración de este trabajo y otros

posteriores sobre el tema (pero que no se incluyeron en la tesis ni en su publicación). Estos últimos contribuyen, sin duda, a enriquecer y conferir mayor originalidad a este libro, así como animarán más al lector a acercarse y penetrar en el mismo.

Hay que indicar, no obstante, que los datos, informaciones y bibliografía más actualizados que se incluyen en el libro corresponden al momento de gestación de la tesis doctoral, mediados de la década de los 90 del pasado siglo. Eso sí, tanto la introducción como las conclusiones han sido elaboradas en el momento actual, durante los meses de abril y mayo de 2015, para adaptarlas a los objetivos, dimensiones y contenidos de este libro, más reducidos y acotados respecto a los de la tesis doctoral. Cabe reseñar, en este sentido, que la tesis doctoral incluía, además de la parte utilizada en este libro, dos bloques temáticos específicos dedicados, respectivamente, a la población de República Dominicana (Primera parte) y la emigración dominicana hacia España (Cuarta parte), así como un capítulo dedicado a la población migrante en el país caribeño (segundo de la Tercera parte).

Con posterioridad a la elaboración de esta investigación, se han llevado a cabo diversos trabajos que profundizan en aspectos específicos de las migraciones internacionales en República Dominicana y de la propia inmigración española en este país. Entre estos últimos, cabe destacar algunos como los emprendidos por Juan Alfonseca y Natalia González sobre el exilio republicano español, que fueron publicados en 2012 por el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, respectivamente, al socaire de la conmemoración del 50^a aniversario de la llegada al país de este importante grupo de inmigrantes.

Sea como fuere, y aunque hayan pasado veinte años desde su elaboración, este trabajo es el primero y, hasta la fecha, el único en el que se ofrece un recorrido completo y una visión de conjunto de la historia de la inmigración española en República Dominicana, analizando a su vez con profundidad y

detalle algunos de sus momentos más relevantes, así como una radiografía sociodemográfica de la colonia de residentes en este país a finales del pasado siglo. Ello, así como la utilización de fuentes aún inéditas y exposición de hechos y procesos todavía insuficientemente conocidos, justifican plenamente su publicación en estos momentos. Máxime aún, teniendo en cuenta que, por diversas razones, este trabajo no ha tenido la debida difusión, ni en República Dominicana ni en España, entre el público y académicos interesados en el tema.

Durante la dos décadas transcurridas entre la realización de la investigación que sirvió de base a la tesis doctoral hasta la publicación ahora de este libro, la vida obviamente ha seguido su curso inexorable. Han llegado nuevos seres a mi vida (mis hijos Juan Alejandro, Fernando y Javier), pero han desaparecido tristemente otros que me la dieron o jugaron un papel muy relevante en la misma. Entre ellos, muy particularmente, mi madre, Dña. Isabel Valiente Castro, que nos dejó prematuramente y prácticamente sin avisar el 11 de septiembre de 2012. Mis padrinos, Alfonso Domínguez y Rosario Valiente, que nos criaron y dieron todo su cariño. También, algunos de mis mejores amigos, Francisco Javier Pérez González (*Chico*) y, recientemente, Manuel Moreno Martínez, quien se desplazó desde Medina Sidonia (nuestro pueblo natal) hasta Sevilla para estar presente y acompañarme el día en que defendí mi tesis. A ellos, muy especialmente, va dedicado este libro.

Un agradecimiento especial quiero manifestar a todos los inmigrantes españoles que tuve la oportunidad de conocer y entrevistar durante el desarrollo de mi investigación. Algunos ya tristemente desaparecidos como Dña. María Bernaldo de Quirós, con cuyos testimonios comencé a entender mejor un proceso tan relevante como el de la llegada de varios miles de exiliados republicanos a la República Dominicana.

Quiero terminar esta presentación agradeciendo al Archivo General de la Nación de República Dominicana y, muy especialmente, a su director, Dr. Roberto Cassá, el gran interés

mostrado y la oportunidad que me brindan de publicar este libro. Para mí, que tras veintitrés años de relación ininterrumpida con este país, no entiendo prácticamente la vida sin el mismo, es un gran honor que este libro sea publicado por una de las instituciones dominicanas más prestigiosas y que tanto viene haciendo en la última década por el rescate y difusión de la memoria de este país.

Este libro fue escrito en
Medina Sidonia (1995) y Trigueros (2015).

Capítulo primero

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN REPÚBLICA DOMINICANA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Desde el inicio de la colonización española hasta la actualidad pueden identificarse en los intercambios migratorios de República Dominicana con el exterior una serie de periodos caracterizados por la presencia de rasgos comunes (leyes, políticas, intensidad del flujo, grupos migrantes) que los definen y diferencian más o menos claramente respecto a los otros. Se han distinguido seis periodos:

1. La época colonial española (1493-1821)
2. La ocupación haitiana (1822-1844)
3. De la Independencia a la Restauración (1844-1874)
4. El desarrollo de la economía agroexportadora: el impulso de la inmigración (1875-1929)
5. La Era de Trujillo: control de la migración y esfuerzos de colonización (1930-1961)
6. La apertura hacia el exterior: el desarrollo de la emigración (1962-1995)

1. La época colonial española (1493-1821)

Desde que la Bula Pontificia de fecha 4 de mayo de 1493 confirmara a la Corona española el derecho a excluir a los extranjeros de las tierras recién descubiertas, la legislación

colonial en materia inmigratoria fue evolucionando en el sentido de cerrar las puertas a los naturales de otros países.¹

Sólo las necesidades del tesoro público y/o de determinadas personas con aptitudes especiales posibilitaron el acceso de extranjeros a las colonias españolas,² aunque casi siempre les fue exigida una autorización real. La fragilidad de la Hacienda Real, empeñada durante mucho tiempo en el mantenimiento de costosas empresas en Europa, favoreció la afluencia de mercaderes extranjeros hacia las Indias que obtenían licencia de la Corona a través del pago de una determinada suma de dinero.

Los intereses de los comerciantes sevillanos, representados a través de la Casa de Contratación, inspiraron sin embargo legislaciones restrictivas en contra de la inmigración extranjera,³ lo que impidió a la larga que el proceso adquiriera caracteres masivos, convirtiéndose en un simple goteo, por lo demás selectivo en cuanto a la cualificación profesional y/o económica de los implicados.

El 16 de septiembre de 1501 la Corona dictó una instrucción al nuevo gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, para que informara si se hallaba algún extranjero en la isla. Este remitió una lista de quince nombres con nacionalidad no definida,

¹ Llama ello poderosamente la atención teniendo en cuenta que, a lo largo del proceso de Reconquista en España, se favoreció en reiteradas ocasiones la llegada de inmigrantes europeos (franceses y alemanes) para repoblar las nuevas tierras (Salamanca, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda) enajenadas a los reinos árabes de la península. Incluso fueron numerosos los portugueses que participaron en la conquista y repoblación de las Islas Canarias a finales del siglo xv.

² Incluso los religiosos se vieron afectados por estas restricciones (Ordenes reales de 9 de noviembre de 1530 y 15 de junio de 1654). Solo los jesuitas tuvieron un trato de favor al permitírseles mantener alguna proporción de religiosos naturales de países regidos por monarcas de la Casa de Austria (Ordenes de 10 de diciembre de 1664 y 12 de marzo de 1674) hasta su total expulsión por Orden de 27 de febrero de 1767 (Konetzke, 1945).

³ El propio Cristóbal Colón en su Diario del primer viaje (Martes, 27 de noviembre de 1492) sugería a los Reyes Católicos restricciones en esta materia: «vuestras Altezas no deben consentir que aquí trate ni haga pie ningún extranjero, salvo católicos cristianos».

lo que hoy podemos considerar como el primer registro de extranjeros llevada a cabo en suelo dominicano. Los Reyes, mediante Real Cédula de 29 de marzo de 1503 autorizaron a Ovando para que permitiera la presencia de éstos en razón del tiempo que llevaran allí viviendo. No obstante la Corona siguió velando por el cumplimiento de la instrucción sobre prohibición de inmigración extranjera, anexada en 1505 a las Ordenanzas dadas por los monarcas a la Casa de Contratación de Sevilla. En ese sentido enviaron sendas instrucciones en 1509 (3 de mayo) y 1510 (15 de junio) a Diego Colón, gobernador de La Española en ese momento.

La necesidad de atraer nuevos inmigrantes que pudiesen compensar la catastrófica reducción demográfica de los indígenas en La Española va a inspirar peticiones en este sentido por parte de los habitantes de la isla. Estas van a encontrar algún eco durante el gobierno interino del Regente Cardenal Cisneros y los primeros años del reinado de Carlos I. Los frailes Jerónimos, a quienes el cardenal había encomendado la reorganización de la administración colonial, aconsejaron al Regente en su carta del 22 de junio de 1517 que otorgase libre permiso de inmigración aduciendo el buen resultado que habían dado las colonias de portugueses en las Islas Canarias. La iniciativa, que tenía como razones el descenso del número de indios (25.503 en 1504; 11.000 en 1517) y el incipiente desarrollo de ingenios azucareros, tuvo éxito aunque en el sentido de permitir la importación de esclavos negros procedentes de África o la propia España.

El 22 de enero de 1518 el Licenciado Zuazo, escribió en los siguientes términos una carta al consejero flamenco del rey Carlos:

Hay necesidad que puedan venir a poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo e que se dé licencia para esto, sacando solamente moros e judíos e reconciliados, hijos e nietos dellos (Konetzke, 1945).

Los propios habitantes de Santo Domingo, ante el éxodo de muchos españoles hacia las nuevas tierras recién descubiertas, entregaron en 1519 una carta al procurador que habían enviado a la Corte de España. En ella se recogía expresamente el ruego de permitir allí el establecimiento de extranjeros (con la excepción de genoveses y franceses) sin exigirles licencia especial.

La Orden Real del 15 de enero de 1529 satisfacía expresamente estas peticiones al permitir, bajo ciertas garantías, que cualquier empresario fundase en la isla un nuevo establecimiento de al menos cincuenta colonos casados, la mitad blancos y la mitad negros, pudiendo llevar emigrantes de cualquier lugar siempre que tuviesen licencia para habitar en las Indias y ejercer allí el comercio. Fue especialmente favorecida la emigración de matrimonios portugueses (disposiciones de abril de 1531 y febrero de 1534).

A partir de ese momento la legislación migratoria gira en sentido restrictivo. Ello sin duda afectara negativamente al desarrollo social y económico de la isla que, caída en el olvido de la metrópoli, se sumirá en un largo letargo del que no comenzara a despertar hasta mediados del siglo XVIII. En octubre de 1535 se ordenó que ingleses, franceses y portugueses solteros fuesen deportados y confiscados sus bienes en América. El 6 de diciembre de 1538 el rey Carlos da el paso definitivo mediante una Orden que suprime la libertad de comercio e inmigración para todos los súbditos no españoles del Emperador.⁴ En adelante, para ir a las Indias todos los extranjeros necesitarían de una licencia especial concedida por el monarca.

⁴ Esta medida fue tomada ante las protestas de muchos comerciantes españoles que veían sus intereses perjudicados por la competencia extranjera. Incluso llegó a prohibirse que marineros de otras nacionalidades, especialmente portugueses, participaran en la carrera de Indias ante la sospecha de que suministraban información sobre mares y costas a piratas y corsarios (Konetzke, 1945).

Durante el reinado de Felipe II se pusieron aun mayores trabas a la inmigración. Sin embargo la necesidad de admitir marinos extranjeros en la tripulación de los buques españoles obligo al rey a otorgar nuevas licencias (Real Cédula de 8 de abril de 1595) aunque se excluía taxativamente enrolar a ciudadanos franceses e ingleses. Por otra parte, el gobierno ideó la denominada *composición de extranjeros* (Real Cédula de 8 de abril de 1595), mediante la cual los que tuviesen su hogar establecido en América (aunque hubiesen emigrado clandestinamente) podrían obtener la naturalización española y el derecho a permanecer en el Nuevo Mundo previo pago de una cantidad económica que iba a parar a las arcas reales. Una Real Cédula de 28 de octubre de 1606 emitida por Felipe III excluía del beneficio de la *composición* a los flamencos. Este monarca incrementó la severidad de las leyes de inmigración y limitó la libertad de los radicados en Indias a los que se ordenó establecerse tierra adentro, lejos de puertos o de la costa (ordenanza del 10 de diciembre de 1618).

Coincide con el reinado de ambos monarcas y los últimos Austrias el periodo más crítico de la colonia caribeña merced al deterioro socioeconómico experimentado desde el segundo tercio del siglo XVI, acentuado si cabe por el proceso de despoblación forzosa de la Banda del Norte llevado a cabo por el gobernador Osorio en 1605-1606. Esta última medida fue tomada con el objeto de eliminar los continuos intercambios mercantiles con extranjeros (holandeses, ingleses y franceses) que llevaban a cabo los habitantes de estas áreas costeras. El abandono de estos territorios propició la llegada e instalación de extranjeros, especialmente franceses, que van a ir creciendo en número y ganando terreno hasta que la Paz de Ryswich de 1697 sancione jurídicamente su presencia en la parte occidental de la isla.

El deseo de frenar el avance francés llevó a las autoridades españolas de la isla a sugerir a la Corona la posibilidad de incrementar los efectivos poblacionales a través de la atracción de inmigrantes. De los proyectos presentados (católicos flamencos, irlandeses o italianos), solo los referentes a la emigración

desde las Islas Canarias fueron bien vistos por la oligarquía mercantil sevillana en virtud de las condiciones de extrema miseria en que vivían sus habitantes y la dedicación mayoritariamente a faenas agrícolas de éstos.⁵

El primer monarca borbón, Felipe V, persistió en la política anterior sobre inmigración de extranjeros, llegando incluso a dictar una orden de expulsión contra los franceses establecidos en la parte española de la isla. Solo cuando los habitantes de Santiago de los Caballeros, ciudad donde residían muchos franceses emparentados y/o asociados en empresas mercantiles con ciudadanos españoles, protestaron ante la medida, el monarca rectificó la orden autorizando su permanencia mediante el pago de una indemnización (Reales Cédulas de 18 de enero de 1716 y 11 de noviembre de 1719).

Los restantes monarcas borbones mantuvieron a lo largo de todo el siglo XVIII las restricciones hacia la inmigración extranjera, salvo en el caso de que se tratara de artesanos que ejercieran algún oficio manual (Reales Cédulas de 11 de septiembre de 1751 y de 10 de mayo de 1761). Carlos III, a través de esta última disposición, restringió el acceso a Indias de los comerciantes y los extranjeros alistados en el ejército español. En 1797 el rey Carlos IV, ante el peligro de difusión de las ideas pregonadas por la Revolución Francesa, dictó una Orden (20 de agosto) por la que no debía permitirse la entrada en América a ningún francés, advirtiendo sobre los alemanes que debían informarse previamente las autoridades «si estaban imbuidos de las máximas que dominaban la Francia» (Konetzke, 1945).

Para esas fechas, en Santo Domingo se habían paralizado los planes de inmigración canaria ejecutados durante el segundo tercio del siglo y las autoridades se aprestaban para

⁵ Para estas fechas, finales del siglo XVII y XVIII, el Gobierno español inicia un giro en su política demográfica tendente a favorecer el asentamiento de extranjeros en áreas poco pobladas de la Península (por ejemplo, Sierra Morena) y frenar la corriente migratoria hacia Ultramar imponiendo una serie de trabas para ello.

emprender el viaje hacia otros puntos de América cuando se produjese la ocupación francesa de la parte oriental de la isla. Desde que ese hecho se consumara definitivamente en 1801, hasta la ocupación haitiana de 1822, la colonia española sufre una merma notable de efectivos debido a las continuas contiendas bélicas y la emigración de las familias hispano-dominicanas.

2. La ocupación haitiana (1822-1844)

Desde los primeros momentos de la revolución que conduciría a la independencia de Haití existió una corriente de opinión en la isla favorable a traer de nuevo al país a los esclavos haitianos que habían sido llevados a Estados Unidos por sus amos franceses. En 1804 Dessalines llegó a ofrecer una recompensa de 40 dólares por cada haitiano que se trajese desde los Estados Unidos. En este mismo país, una convención de abolicionistas celebrada en Filadelfia en 1818 sugirió la posibilidad de enviar negros libertos a Haití. En 1820, algunos intelectuales negros americanos crearon la *Société Philantropique d'Haiti* cuyo propósito era asentar en el país caribeño a cualquier negro libre que quisiera abandonar los Estados Unidos, iniciativa similar a la surgida cuatro años antes con el objetivo de asentar libertos en la costa occidental de África (Stephens, 1974).

Sin embargo, habrá que esperar a la unificación política de la isla llevada a cabo por Boyer entre 1822 y 1824 para que se ponga en marcha este proyecto. Los conflictos bélicos internos y la propia emigración de familias hispano-dominicanas habían mermado la población de la isla y, sobre todo, reducido su capacidad productiva. El presidente de Haití, por aquel entonces presionado por Francia a pagar una elevada indemnización por el reconocimiento de su independencia, pensó que la mejor forma de recuperar la economía de la isla era promover la inmigración de libertos norteamericanos instruidos y laboriosos que participaran activamente en

la reforma agraria que estaba llevando a cabo en el país, no sin problemas.⁶

En esos dos años, Boyer mantuvo contactos con los líderes negros norteamericanos, en su mayoría ministros de las iglesias metodista y baptista en estados del norte (Massachussets, New Hampshire, Nueva York), a los que realizó una generosa oferta para que inmigrantes de color pudieran asentarse en la isla. El pasaje, los implementos de trabajo y la propia tierra eran donadas por el gobierno haitiano que destinó al proyecto una suma de 300.000 dólares, tanto como la cuota anual de la deuda que fijó Francia en 1825 en concepto de indemnización y reconocimiento de su independencia. En Estados Unidos, las asociaciones negras participaron activamente en el reclutamiento de inmigrantes pero no aportaron ninguna cantidad económica al proyecto.

El 23 de diciembre de 1823, el presidente Boyer enviaba la siguiente instrucción a los comandantes de los distritos de la República que resume los objetivos de la empresa que iba a poner en marcha:

Deseoso de aumentar en el país el número de agricultores y de esa manera aumentar su población, he decidido... que los emigrantes de color que vengan a Haití que deseen establecerse en las montañas o valles a cultivar con sus propias manos las tierras del dominio público, serán autorizadas a cultivarlas para su propio beneficio. Estas tierras... serán cedidas en

⁶ El presidente haitiano había iniciado en 1822 un inventario de bienes del Estado con el objetivo de proceder a la repartición de tierras entre los antiguos esclavos. El peculiar sistema de tenencia de la tierra en la parte oriental de la isla (predominio de los terrenos comuneros) creó numerosas dificultades a los mensores y no pocos conflictos con la Iglesia Católica y los grandes propietarios dominicanos a los que se enajenó buena parte de sus bienes (Moya Pons, 1992).

propiedad a aquellos que las trabajen y aumenten su valor, dividiéndolas en plantaciones adecuadas para la producción de café y otros productos que puedan dar alguna renta al estado (Stephens, 1977).

Entre el 23 de agosto de 1824, fecha del primer embarque en Filadelfia en dirección a Puerto Príncipe, y el 15 de junio de 1825, en que el gobierno de Boyer dio por terminada su iniciativa de pagar los pasajes, casi seis mil personas emigraron a la república haitiana.

José Gabriel Garcia (1900), historiador dominicano de fines de siglo XIX, indica que, de éstos, trescientos fueron establecidos en Las Caobas, Híncha y Las Matas de Farfán para que cultivaran café y frutos; mil en Altamira, Santiago, Moca, San Francisco de Macorís y La Vega, para que cultivaran café, tabaco y algodón; doscientos en Samaná para producir varios frutos; y mil doscientos en la ciudad de Santo Domingo, el Seybo, Higüey, Monte Plata, Boya, Bayaguana, San Cristóbal y Baní para cultivar café, cacao y caña de azúcar. No cita Puerto Plata de la que se sabe que, por su ubicación portuaria y actividad comercial, fue junto a Samaná uno de los principales centros receptores de inmigrantes negros norteamericanos en lo que actualmente es República Dominicana. En Samaná, quizás por la escasa población existente debido al aislamiento de dicha región, el grupo de inmigrantes logró una fuerte cohesión dejando su impronta en el *modus vivendi* y cultural de los habitantes de la zona, que todavía en la actualidad conservan en sus apellidos, lenguaje y costumbres (Hoetink, 1974).

Aunque el deseo de las autoridades haitianas era traer inmigrantes cualificados en labores agrícolas fundamentalmente, la oleada migratoria condujo a la isla caribeña a personas de diversa extracción social y laboral. Entre ellos se encontraban muchos sirvientes, obreros poco cualificados y no pocos negros recién liberados e incluso esclavos huidos de sus amos, hecho este último que llegó a poner en peligro la marcha del proyecto.

En cualquier caso, el plan migratorio comenzó en 1825 a dejar de interesar a las autoridades haitianas y a los propios negros norteamericanos. Aun así, todavía en 1826, un barco trajo nuevos inmigrantes⁷ desde Carolina del Norte aunque el viaje fue financiado por una organización norteamericana, la Sociedad de Manumisión, y Boyer mantuvo durante algún tiempo su propuesta de ofrecimiento de tierras y utillaje agrícola (Stephens, 1974).

A pesar de que la operación no tuvo el éxito esperado y muchos emigrantes optaron por regresar a los Estados Unidos, en torno a 5.000 personas pasaron a formar parte de la demografía de una isla que en su parte oriental albergaba según las distintas estimaciones solo unas 70.000 almas. La historiografía tradicional dominicana ha querido ver en este plan migratorio de Boyer una intencionalidad racial más que económica, aduciendo que el deseo de las autoridades haitianas era «cambiar la fisonomía social» (García, 1900) de la antigua parte española de la isla a través del ennegrecimiento progresivo de su población (Marrero, 1957).

3. De la Independencia a la Restauración (1844-1875)

Desde el mismo momento de la independencia y a lo largo de las tres décadas centrales del siglo XIX, el tema de la inmigración se convierte en una de las principales preocupaciones de la sociedad dominicana, encontrando eco en la prensa de la época y dando pie a las primeras formulaciones jurídicas e iniciativas oficiales en la materia del nuevo estado. La escasez de población, la débil estructura económica del país y el temor a nuevas invasiones que pusiesen en juego la soberanía recién adquirida son los elementos fundamentales que inspiran dicho

⁷ En los años 60 del siglo XIX Haití recibió nuevos inmigrantes procedentes de Estados Unidos, aunque esta vez auspiciados completamente por organizaciones norteamericanas. En general, el proyecto migratorio no tuvo resultados positivos, ya que buena parte de los inmigrados se sintieron defraudados en sus expectativas y/o fueron víctimas de las epidemias.

pensamiento. A ellos habría que agregar el efecto escaparate de las propias políticas de colonización agraria que tan óptimos resultados estaban dando en Estados Unidos y otras repúblicas latinoamericanas.

En los primeros periódicos de la recién nacida república caribeña podemos encontrar ya algunas series de artículos que se ocupan específicamente del tema de la inmigración. Entre ellos, merece la pena destacar los publicados en la ciudad de Santo Domingo entre 1845 y 1846 en *El Dominicano* y en 1853 en *El Progreso*.⁸ En ambos casos, los autores expresan ya desde una época tan temprana un ideario que se va a mantener, con solo algunos cambios, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Sirvan como ejemplo de ello algunos párrafos extraídos de *El Dominicano*:

Si la experiencia de todos los países nacientes, si la suma prosperidad de que disfrutaban los Estados Unidos de la América del Norte, si los constantes esfuerzos y sacrificios pecuniarios que hacen las Repúblicas Hispano-Americanas, no fuesen argumentos incontestables en favor de las ventajas que trae consigo la inmigración extranjera, todavía militan razones poderosas para convencer de la necesidad en que se encuentra nuestra República de favorecerla por todos los medios posibles (...). En primer lugar no cabe duda que nuestro territorio no contiene la milésima parte de la población que es susceptible, y esta despoblación es la causa principal de nuestra miseria (...) (núm. 7, p. 26).

⁸ *El Dominicano* publicó entre octubre de 1845 y marzo de 1846, en sus números 3, 6, 7 y 13 una serie continuada de artículos bajo el título genérico «Sobre la Inmigración»; en julio de 1846, el mismo periódico, publicaría otro artículo titulado «Inmigración y agricultura». *El Progreso* publicó en su número 10, fechado en abril de 1853, un artículo titulado «Inmigración».

Si una buena ley pone los cimientos del edificio de nuestro porvenir, y los hombres animados del verdadero patriotismo contribuyen por su parte a allanar obstáculos, y a facilitar la inmigración, duplicando si es posible la generosidad y benevolencia con que tratan a todos los extranjeros que pisan esta tierra hospitalaria, no dudamos que muy en breve veremos acrecentarse nuestra población, animarse la agricultura, activarse el comercio, establecerse manufacturas, utilizarse materias hoy inútiles, abrirse nuevos canales a la riqueza pública, y llegando a nuestra situación natural ponernos al nivel de los pueblos más florecientes del universo (núm. 13, p. 50).

Estos deseos quedan también asimismo plasmados en la primera carta fundamental dominicana, la *Constitución de 1844*. Por una parte, dado el sentido amplio en que se entiende el derecho a la nacionalidad dominicana, conjugando el *ius sanguini* y el *ius soli*, procediéndose en aquel momento a una especie de naturalización colectiva (OIM, 1991). Por otro, en virtud de las facilidades otorgadas para su naturalización a los extranjeros, «no pertenecientes a una nación enemiga» (Art. 13), que «contraigan matrimonio en el país» y/o «formen un establecimiento de agricultura» (Art. 9). En estos artículos queda claro el deseo, por un lado de restringir la radicación de haitianos en República Dominicana, y por otra el interés de que los extranjeros que vengan se radiquen con carácter permanente y contribuyan al desarrollo de las actividades productivas (agricultura) que tanto necesitaba el país.

Estimulados probablemente por una corriente de opinión claramente favorable a la inmigración, que se hacía oír como vimos anteriormente a través de la prensa, los primeros legisladores dominicanos se preocuparon tempranamente de crear instrumentos jurídicos con el objetivo de estimular la afluencia y radicación de extranjeros en el país. Así de este modo,

solo tres años después del nacimiento de la República Dominicana, el Congreso Nacional promulga el *Decreto Núm. 123 sobre Inmigración*. Al igual que la legislación sobre la materia desarrollada en otros países latinoamericanos como Chile (1824) (Palazón, 1995a) o Venezuela (1831, 1837, 1840, 1845) (OIM, s/f), este primer decreto dominicano sobre inmigración otorgaba facilidades para el asentamiento (Art.1) y cesión de tierras en propiedad (Art. 2) a los extranjeros que vinieran a dedicarse a la agricultura, así como la exención del deber de realizar el servicio militar (Art.5), franquicia esta última que por ejemplo en Venezuela se limitaba a los diez primeros años de residencia.

En los considerandos de este Decreto de 1847 puede apreciarse como la escasez de población es el principal motivo que anima a los legisladores, de forma que se abren las puertas a la inmigración tanto a los agricultores como a artesanos y operarios, aunque se otorguen mayores franquicias a los primeros. Esta orientación se mantiene en toda la legislación posterior hasta mediados del siglo xx, aunque sobre todo desde el crack de 1929 se irá haciendo más restrictiva en el sentido de limitar las posibilidades de los no agricultores y de hacer algo más rígidos los controles para la selección de los propios colonos.

Las disposiciones jurídicas promulgadas en las dos décadas siguientes no difieren en el fondo de las recogidas en el Decreto de 1847, aunque puede observarse una cierta evolución en el sentido de tratar de reglamentar la inmigración de una forma más clara y efectiva, ofreciendo para esto últimas posibilidades a la iniciativa privada. El *Decreto de Inmigración de 1852* restringe el derecho de los agricultores inmigrantes a enajenar la tierra hasta después de «haberlas puesto en estado productible» (Art. 4), y autoriza a empresarios privados a traer por su cuenta inmigrantes a cambio de determinadas asignaciones de tierras (Art. 5). Con objeto de controlar posibles malas interpretaciones de la ley por parte de estos empresarios, como conducir al país inmigrantes no deseables, el decreto

establece que estos deberán acordar «previamente con el gobierno sobre su clase y origen» (Art. 5). A lo largo de todo este periodo de la historia migratoria dominicana esta será la única referencia jurídica donde puede atisbarse, aunque solo sea de forma implícita, una determinación de las autoridades a restringir la colonización agraria del país a personas de determinado origen, posiblemente racial.

El *Reglamento de Inmigración de 1860* no aporta nada nuevo al respecto salvo la creación de las Juntas de Inmigración «en cada cabeza de Provincia y en los puertos habilitados de Samaná y Puerto Plata» (Art. 1). El propósito de ello parece que era hacer más ágil y efectivo el proceso inmigratorio mediante la descentralización territorial de las funciones públicas en la materia, máxime teniendo en cuenta que en esos años la precariedad del sistema de comunicaciones internas implicaba casi el total aislamiento de algunas regiones. Esta medida, en cualquier caso, estaba inspirada en otras de carácter similar promulgadas años atrás en países como Venezuela (Decreto de 1840) y Argentina (Art. 107 de la Constitución de 1853).

Tras el turbulento periodo de la Anexión a España y la guerra de la Restauración, el gobierno dominicano reanuda sus esfuerzos legislativos por atraer inmigrantes al país. El *Decreto de 1867* del Congreso Nacional, facultando al Poder Ejecutivo a celebrar contratos con empresas de colonización e inmigración, mantiene criterios semejantes a los decretos promulgados durante la Primera República (1844-1861), pero introduce algunas novedades que anticipan los que van a ser criterios predominantes en el periodo que se inicia a partir de 1875.

Como en los instrumentos jurídicos anteriores, el Decreto de 1867 considera la necesidad de atraer hacia el país industrias, capitales e individuos útiles, ahora más si cabe teniendo en cuenta la destrucción material y humana provocada por la guerra. En cuanto a las personas se mantiene la preferencia por los agricultores pero, como en anteriores decretos, se abren las puertas

a los individuos que profesen «cualquiera artes útiles» (Art. 1°). Entre las disposiciones novedosas podemos citar:

- se vincula el acceso de los colonos a la propiedad de la tierra a su puesta en valor con determinados cultivos de exportación (café, cacao, tabaco...) (Art. 2, 1a);
- se contempla la posibilidad de que las empresas de inmigración creen poblaciones (Art. 2, 2a), lo que puede interpretarse como la primera referencia jurídica a la fundación de colonias;
- se exoneran los impuestos para la importación por parte de los colonos de sus enseres domésticos, «ganado de cría o de tiro, semillas y utillaje agrícola» (Art. 3).

El fervor nacionalista de estos primeros años de la Restauración pudo inspirar disposiciones, también recogidas en este Decreto, como la obligatoriedad para los inmigrados de adquirir la nacionalidad dominicana al año de residencia en el país (Art. 1, 2a) o la reducción a cuatro años de la exención del servicio militar (Art. 3). La primera de ambas disposiciones, por entenderse que «es una dificultad para que pueda conseguirse que la inmigración afluya a nuestros puertos», fue derogada a los tres meses mediante el Decreto núm. 1069 dictado por el nuevo presidente de la república, José María Cabral, con fecha 31 de julio de 1867. La segunda, aunque limitaba la exención en ese sentido otorgada en las leyes de inmigración anteriores a la Anexión a España, puede considerarse un relativo avance si tenemos en cuenta que el gobierno dominicano de la Restauración había dictado el 8 de agosto de 1864 un decreto por el cual todos los «extranjeros admitidos en el territorio de la República» podrían pasar a formar parte de la Guardia Nacional «tres meses después de su residencia en el país» (Rodríguez Demorizi, 1963).

Amén de las disposiciones jurídicas, los distintos gobiernos que llevaron las riendas del país durante estos años desarrollaron iniciativas concretas para traer determinados grupos de

inmigrantes. Así, el 15 de mayo de 1851, estando todavía vigente el Decreto de Inmigración de 1847, el Congreso Nacional dictó una Resolución que autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar un empréstito de 2 millones de pesos destinados a retirar el papel moneda en circulación y a «facilitar la entrada en la República de extranjeros agricultores».

Será, sin embargo, en los años previos a la Anexión y durante esta misma cuando se llevarán a cabo las principales iniciativas oficiales en dicha materia. Mes y medio después que el gobierno del General Santana promulgara el Reglamento de Inmigración de junio de 1860, el Poder Ejecutivo dictó la Resolución Núm. 660 que acordaba determinadas franquicias para los canarios que llegasen a República Dominicana procedentes de Venezuela huyendo de la Guerra Federal que sacudía dicho país. En ese mismo año el gobierno dominicano, a la vez que negociaba la anexión con las autoridades españolas en Madrid, proponía a estas la firma de un Convenio de Inmigración entre ambos países (Balaguer, 1990). Tras la anexión a España los nuevos gobernantes del territorio dominicano trataron, en la medida de lo posible, de atraer inmigrantes españoles con el objetivo de avivar el sentimiento prohispanico en la nueva colonia (Marte, 1989).

No faltaron tampoco durante este periodo iniciativas para traer inmigrantes por parte de empresarios privados que ofrecían sus servicios al gobierno dominicano. En 1850, coincidiendo con la primera administración del general Buenaventura Báez (septiembre de 1849 - febrero de 1853), varios empresarios norteamericanos plantearon a las autoridades dominicanas una propuesta de colonización con inmigrantes (Marte, 1984).⁹ Esta fue rechazada debido a las onerosas

⁹ En la propuesta se indicaba que los inmigrantes estarían «sujetos al servicio militar» y podrían ser llamados por el gobierno dominicano a las armas «en caso de guerra o invasión enemiga». Dicha cláusula probablemente tenía como objetivo tratar de hacer más atractiva para las autoridades la propuesta de colonización, teniendo en cuenta que el

condiciones (compensaciones en metálico por cada inmigrante, derechos de propiedad sobre riquezas mineras en terrenos asignados a los colonos,...) que imponían para su creación los propios empresarios (Marte, 1989). Jorge Castel (1954), por su parte, nos indica que en 1853 el propio general Santana establecía negociaciones con una sociedad de los Estados Unidos para que ésta se encargara de desarrollar una emigración de norteamericanos hacia Santo Domingo. También tuvieron en gran parte un carácter privado los contratos de inmigrantes canarios llevados a cabo por el empresario Manuel Pereyra en la Guaira (Venezuela) durante los años 1859 y 1860, aunque éste actuase en calidad de comisionado especial del gobierno dominicano.

Durante los años de la Anexión, varios empresarios procedentes de La Habana solicitaron al gobierno colonial de la provincia de Santo Domingo su autorización para introducir en ella colonos negros libres procedentes de África para ser empleados en las actividades agrícolas (Marte, 1989). La propuesta fue rechazada por el Capitán General Santana con el objeto de no despertar recelos entre la población dominicana respecto a una posible extensión a esta colonia antillana del régimen de esclavitud todavía vigente en Cuba y Puerto Rico. Precisamente por ello, las autoridades españolas habían prohibido mediante una Real Orden de junio de 1861 que se trasladasen desde ambas islas a Santo Domingo individuos de color, a pesar de la necesidad de brazos existente en la agricultura (Marte, 1989).

Sin embargo, todo este cúmulo de disposiciones jurídicas favorables e iniciativas concretas tuvieron muy escaso éxito, consiguiendo atraer solo al país un número poco significativo de inmigrantes.¹⁰ Para que nos hagamos una idea de esto

decreto de inmigración vigente de 1847 exoneraba a los inmigrantes del servicio militar.

¹⁰ Balaguer (1990) se ha expresado de la siguiente manera al respecto: «todas las providencias que se ponen en práctica con los mismos fines, a

último, un padrón realizado en 1871 en Puerto Plata, ciudad que dada su importancia geoeconómica en la época debería albergar al menos un tercio de los inmigrantes de la república, daba una cifra total de 955 extranjeros. Ello nos induce a pensar que el volumen global de extranjeros residentes en el país no debía ser superior a las tres o cuatro mil personas a fines del periodo analizado.

Podemos afirmar sin incurrir en grave error que, aunque en general la corriente migratoria europea hacia los países latinoamericanos fue aun tímida durante los dos primeros tercios de siglo, el destino dominicano pasó para ésta casi inadvertido. Si exceptuamos los años de la Anexión a España, posiblemente el flujo de inmigrantes hacia la República Dominicana fue muy escaso, tal como lo evidencian en sus escritos algunos viajeros norteamericanos (David Dixon, Randolph Keim, Samuel Hazard) de la época (Marte, 1989).

Los centenares de inmigrantes que al fin fijaron su residencia en República Dominicana tampoco lo hicieron, salvo contadas excepciones (colonos canarios, etc.), en calidad de agricultores tal como deseaban las autoridades, sino que la gran mayoría se instaló en las ciudades más importantes (Puerto Plata y Santo Domingo) donde desarrollaron actividades productivas propiamente urbanas relacionadas básicamente con la artesanía y el comercio.

Roberto Marte (1989) ha explicado, de forma bastante acertada a nuestro juicio, las causas que motivaron el escaso interés por parte de los migrantes europeos por radicarse en República Dominicana:

Los migrantes rehuían los territorios cálidos del Trópico, especialmente si era para ubicarse en calidad de parceleros para emprender la producción de una

partir de esa época, se reducen también a meros votos platónicos que no llegan a trascender al plano de las realidades».

agricultura que ciertamente desconocían. Estaba visto que los europeos preferían para establecerse las zonas templadas con escasas poblaciones nativas, pero vinculadas fuertemente por medios de transporte modernos y a través de los mercados en los centros de civilización de la época (p. 149).

Las dificultades económicas, el clima de inestabilidad política con sucesivas amenazas de invasión extranjera que vivió permanentemente el país durante la Primera República y la idea extendida en Europa de que en la isla las tasas de mortalidad eran muy altas, impidieron que, a pesar de las medidas favorables de los sucesivos gobiernos, la República Dominicana se convirtiera en un lugar atractivo para los extranjeros (p. 150). La facilidad de adquirir terrenos no fue factor suficiente para motivar a los posibles inmigrantes. En Estados Unidos, por ejemplo, no fue sólo ello lo que atrajo a gran número de colonos sino también «la creación de centros urbanos y el desarrollo del comercio en esas zonas de colonización, cuya existencia justificaba esperanzas de que una explotación agrícola resultaba provechosa» (p. 151).

4. El desarrollo de la economía agroexportadora: el impulso de la inmigración (1875-1929)

Durante el algo más de medio siglo que se extiende desde el fin del último gobierno de Buenaventura Báez (1868-1874) hasta el comienzo de la dictadura de Trujillo (1930-1961), la República Dominicana va a experimentar transformaciones muy notables en su estructura socioeconómica que la van a insertar de pleno como país dependiente dentro de las relaciones capitalistas de producción.¹¹ Ello va a tener importantes

¹¹ Roberto Cassá (1994) manifiesta que el capitalismo surgió y se desarrolló a fines del siglo XIX en la República Dominicana «respondiendo a las necesidades que provenían de los países centrales a fin de producir para ellos bienes agrícolas y materias primas». A su juicio, sin embargo, ello

consecuencias en todos los aspectos de la sociedad dominicana, entre ellos los de índole demográfica y específicamente las migraciones que conocen un desarrollo sin precedentes en la historia del país.

La prueba más evidente de ello es que, de los algo menos de cinco mil extranjeros residentes en los años 70 del siglo XIX, cifra que permite ser confirmada con el registro llevado a cabo en 1882, se pasa en 1920 a unos 50.000 y en 1935 a cerca de 75.000 según los datos recogidos en los censos nacionales realizados en dichos años. Ello supone, tomando como referencia las fechas extremas, que la población extranjera se multiplicó por quince durante este más de medio siglo, mientras que el total de la población de la República Dominicana solo lo hacía por seis.

Las razones que explican esta activación de la corriente inmigratoria hacia República Dominicana son, en gran parte, de orden económico pero, junto a ellas, hay que considerar otras de carácter social y político que actúan tanto en las áreas de origen como en el país de destino. No cabe duda, sin embargo, que el principal factor de atracción de este flujo inmigratorio es el desarrollo de las actividades agroexportadoras, principalmente las relacionadas con el cultivo y elaboración del azúcar, aunque no debe ser infravalorada la aportación al respecto de otras actividades como el cultivo y comercialización del tabaco, café y cacao, producto este último que alcanza una gran significación a principios del siglo XX (Mutto, 1974).

Todo ello, unido al desarrollo que conocen las obras públicas, sobre todo en lo que a infraestructura viaria se refiere, tendrá una doble consecuencia: por una parte, la generación de una demanda laboral en unas condiciones que el mercado de trabajo

no significó nuevas condiciones de desarrollo de las fuerzas productivas, salvo en el sector exportador y concretamente en la agroindustria azucarera, debido a que su modernización «era la única forma de ponerse al nivel de las nuevas exigencias económicas». Durante mucho tiempo siguieron existiendo «relaciones precapitalistas mercantiles simples asociadas a la pequeña economía campesina», que incluso se entremezclaban con las nuevas formas capitalistas modernas.

local es incapaz por sí solo de cubrir; por otra, el incremento de numerario y de las transacciones, así como la ampliación del mercado consumidor van a crear múltiples oportunidades empresariales y de negocio que van a despertar expectativas entre numerosos capitalistas y pequeños inversionistas extranjeros.

Por otro lado, la sociedad y las autoridades dominicanas mantienen a lo largo de estos años la actitud receptiva ya significada en el periodo anterior. Fruto de ello es la promulgación de diversas leyes favorables a la inmigración y el desarrollo de nuevas iniciativas para tratar de estimular una corriente importante de colonos hacia el país.

Las razones que pudieron impulsar a salir a dichos emigrantes de sus países de origen (factores de expulsión) son diversas y, como se verá con más detalle en el caso español, están estrechamente relacionadas con la situación política, social y económica existente en ellos. De forma general se puede plantear como el principal factor de expulsión el desequilibrio población/recursos en las regiones de procedencia, argumento que ha sido tradicionalmente utilizado para explicar la gran oleada migratoria europea y circunmediterránea hacia América durante estos años. A esto hay que sumar una serie de situaciones conflictivas en el terreno sociopolítico que afectaron durante este periodo a las grandes Antillas españolas (guerras de independencia) y al propio Haití (ocupación norteamericana).

Este es el marco general de las migraciones exteriores en República Dominicana durante este periodo, sus factores y sus grandes cifras. Como ocurriera desde el momento de la independencia y cómo será la tónica dominante hasta los años 60 del siglo xx, existe un neto predominio del proceso inmigratorio, quedando relegada la emigración a pequeños grupos a los que impulsan motivos generalmente de índole política o familiar.

Pero el proceso no es totalmente homogéneo a lo largo del período en estudio. Entre el último cuarto del siglo xix y el primero del siglo xx, el desarrollo económico en República Dominicana se realiza no sin sobresaltos y afecciones coyunturales, lo

que va a implicar continuos reajustes en el sistema socio-productivo que, a su vez, incidirán directamente en la estructura del mercado de trabajo y la demanda laboral. Paralelamente a ello evolucionan, asimismo, el pensamiento y las leyes sobre inmigración con un claro reflejo en ellas, como en el periodo precedente, de los cambios jurídico-institucionales en la materia que tienen lugar en otras repúblicas latinoamericanas, en especial Cuba. La entrada en escena de Estados Unidos, tanto en el orden socioeconómico como militar y político, juega en esto un importante papel.

A continuación, se estudia de forma más pormenorizada este proceso analizando sucesivamente los cambios que se van operando en el pensamiento, las leyes, los proyectos e iniciativas, y la propia dinámica migratoria atendiendo en todo caso a los factores que los motivan.

El discurso poblacionista y favorable a la inmigración, que tanto eco había tenido en los primeros años de independencia, vuelve a resurgir con inusitada fuerza en los años 70 y 80 del siglo XIX. El comienzo de las migraciones masivas hacia el continente americano y las experiencias colonizadoras de algunos estados inspiran el pensamiento de destacados prohombres de la época, tanto nacionales (Ulises Espaillat, Pedro Bono, Gregorio Luperón) como extranjeros (Eugenio María de Hostos, Rafael Betances), vinculados en su mayoría ideológicamente al liberalismo y políticamente al Partido Azul. Fruto de ello y de su acceso durante estos años a posiciones de responsabilidad política, la inmigración se va a convertir en una de las principales prioridades de los sucesivos gobiernos azules. Estos trataron para ello de diseñar una estructura jurídico-administrativa más rigurosa y completa, a la vez que impulsan iniciativas tanto públicas como privadas.

En la prensa y escritos de esa época las plumas de dichos intelectuales dejaron grabadas sus impresiones y actitudes respecto a la inmigración. En todos los casos, la inmigración «uno de los dos problemas esenciales de la sociedad dominicana»

(Rodríguez Demorizi, 1939), se plantea como la mejor alternativa para subvenir dos necesidades vitales del país como eran el incremento de la población y el fomento de la agricultura.

Vivimos en un territorio ilimitado, comparado a nuestra exigua población... Suponiendo que nos entraran cuatro millones de inmigrantes, la población general seguiría creciendo con desahogo, pues la riqueza seguiría favoreciendo su desarrollo (Rodríguez Demorizi, 1963).

Manifiestan asimismo estos pensadores, muy imbuidos por las ideas que al respecto corrían por el continente americano, que inmigración y colonización deben ir parejas: «colonizar es un modo de poblar», es el mejor medio para «disciplinar, encauzar y utilizar la inmigración», «el único modo de hacer útil el país a la inmigración es disponerse a fundar colonias agrícolas» (Rodríguez Demorizi, 1939).

Existe, por otra parte, una conciencia muy clara del tipo de inmigración que conviene al país: «la que traiga elementos de organización;... la que, con solo establecerse ya organice» (Rodríguez Demorizi, 1939), la «que nos enseñe a establecer los regadíos,... a hacer pastos artificiales...» (Espaillat, 1987). Y, aunque todavía en estas fechas no aparecen referencias al origen étnico-racial de los inmigrantes deseados, existe una clara unanimidad al respecto en favor de los procedentes de Europa y las Antillas españolas. Existía una corriente de opinión muy favorable a la de origen alemán. Ulises Espaillat, en un escrito titulado *Inmigración*, se manifiesta claramente partidario de ella. *El Orden* de Santiago de los Caballeros la valora de la siguiente forma en un artículo, también titulado *Inmigración*, publicado en septiembre de 1874:

En Alemania, Francia, Irlanda, España, Canarias, Italia se encuentran buena inmigración; de estas la

mejor es la alemana: hombres de fuerza y vigor físico, y de honradez y moralidad intachables; cuando emigran se despiden para siempre de su hogar y se quedan en el país a donde van a establecerse, pronto se habitúan a nuestro clima, se identifican con nuestras costumbres, y cuando ya han formado algún patrimonio, buscan en nuestro país la compañera de su vida y forman familias, modelos de buenas costumbres (Núm. 6, pp. 2-3).

No dejan, asimismo, de llamar la atención otros aspectos recogidos en estos ensayos como el de la misma valoración cuantitativa que se hace del inmigrante, hecho muy acorde con la mentalidad de finales de siglo que trata de calibrarlo y mensurarlo todo. Las palabras al respecto enunciadas por Hostos en 1882, en un artículo titulado *Inmigración y Colonización* aparecido en *El Eco de la Opinión* de Santo Domingo, son más que ilustrativas y no dejan de ofrecer elementos de reflexión que tienen vigencia en una sociedad como la española de hoy:

Los que se creen soberanos económicos del suelo en que han nacido por casualidad, tienen la donosa creencia de que el inmigrante, voluntario o forzado, no trae nada al país: es un error de la ignorancia. Todo inmigrante trae siempre al país, cuando menos, aptitudes efectivas que tienen un valor en cambio, ya sea para la producción, ya sea para el consumo. De aquí que un estadístico alemán computa en 1000 u 800 dólares el valor económico que para todo país representa un inmigrante, y un estadístico americano, el más autorizado en la materia, el Director del Centro de Inmigración en Nueva York, calcula que el valor efectivo de cada inmigrante representa en trabajo, consumo y producción, unos 400 dólares al año (Rodríguez Demorizi, 1939).

No faltan tampoco entre los intelectuales que se preocupan por el tema frases desalentadoras en las que se atribuía a las escasas expectativas de mejora que ofrecía para el inmigrante la República Dominicana el que este no viniera al país. Ulises Espaillat, en el ensayo titulado *Inmigración* escrito a fines de los años 70, se manifestaba así al respecto:

Durante la dominación haitiana se decía que la inmigración de Europa no afluía al país, porque tanto las leyes como la índole de los habitantes la repelían; pero las leyes y la índole de los habitantes favorecían hasta lo sumo la inmigración de gente de color, y ésta tampoco venía. Las leyes de la República Dominicana han sido siempre favorables a los extranjeros, y lo mismo puede decirse de la índole de los habitantes; y de que nos ha servido? De nada: el país nada da de sí, y por más que lo encomiemos se hacen sordos, porque nadie es mejor juez para sus propios intereses que uno mismo (Espaillat, 1987).

Estas preocupaciones y aspiraciones de la sociedad dominicana de fines del siglo XIX en materia migratoria van a tratar de ser recogidas y satisfechas por los sucesivos gobiernos azules a través de la formulación de nuevos instrumentos jurídicos y el desarrollo de iniciativas concretas. Desarrollar un ideario no significa volver la espalda a la realidad, de ahí que las autoridades dominicanas tuvieran siempre muy presente en sus actuaciones la necesidad prioritaria de favorecer el desarrollo económico de la república otorgando facilidades a la agricultura de exportación.

Este es el espíritu que se deja traslucir en los decretos de mayo de 1875 y enero de 1879 en los que se conceden amplias franquicias a las compañías azucareras para traer inmigrantes. Amparándose en dicha legislación favorable parece que estas compañías cometieron numerosos abusos que llevaron en junio

de 1879, coincidiendo con el gobierno del General Cesáreo Guillermo, a promulgar con carácter de urgencia la que va a ser la primera Ley de Inmigración propiamente dicha de la República Dominicana.

La *Ley de Inmigración* núm. 1780 de 5 de junio de 1879 va a ser, hasta su derogación en 1902, el instrumento normativo que va a servir de referencia obligada a las corrientes migratorias que durante estas dos últimas décadas del siglo XIX comienzan a afluir con relativa fuerza hacia República Dominicana. La nueva ley asume en su articulado los planteamientos favorables a la inmigración de agricultores presentes en la legislación anterior, vinculando, como hacia el Decreto de 1867, el acceso de éstos a la propiedad de los terrenos cedidos por el Estado a su puesta en «cultivo de frutos exportables» (Art.2).

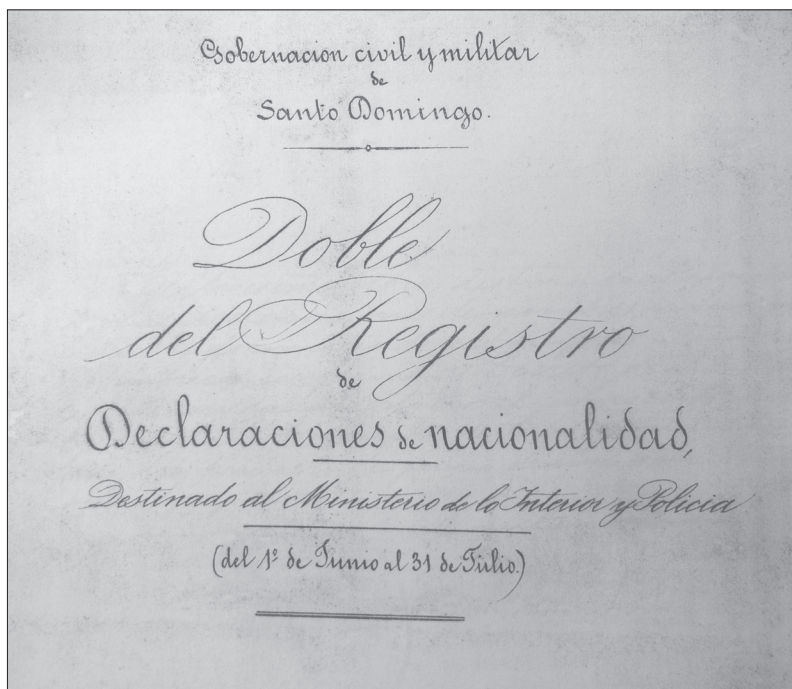
Introduce, no obstante, una serie de elementos novedosos que conviene significar. Por una parte, distingue claramente entre los inmigrantes que vengan al país contratados para trabajar en fincas rurales (Art. 1) de los que vengan con sus familias por su cuenta (Art.2). Tanto para ellos como para los contratistas de inmigrantes, la ley establece numerosas franquicias que van desde la exoneración de derechos de importación para enseres domésticos y útiles de trabajo de los primeros (Art.1), hasta la de derechos de puerto (Art.2) y una compensación en metálico por persona introducida en el país (Art.3) para los segundos.

Con objeto de evitar abusos por parte de los contratistas y empresarios de inmigración, esta ley dedicaba seis artículos a regular la forma de obtener dichas franquicias y establecer las penas en caso de infracción. En este sentido es llamativo que el Art. 13 estableciera que los empresarios de inmigración deberían reintegrar al Estado la cantidad correspondiente percibida «por cada colono o colonos que se ausenten del país antes del vencimiento del año en que lo efectúen». Parece claro que el gobierno dominicano no estaba dispuesto a sufragar desplazamientos de inmigrantes cuyo objetivo fuera utilizar la república como trampolín hacia otros países, al menos hasta después de haber rendido durante algún tiempo sus servicios al país.

Se aprecia también en la ley el deseo de las autoridades por comenzar a controlar desde el punto de vista administrativo y estadístico a la inmigración. Para ello establece el deber por parte de las empresas de inmigración «de presentar al Gobernador de la provincia o distrito por cuyo puerto o puertos introdujeran inmigrantes, una lista expresiva del nombre, edad, nacionalidad y procedencia de cada uno de ellos...» (Art. 10). Dichos datos, incluidos «el nombre del hacendado o de la compañía que los traiga al país, si han venido contratados», pasarían a formar parte de los nuevos registros de inmigrantes que se llevarían a partir de ahora «en toda Gobernación de provincia o distrito» (Art. 11).

Ambas disposiciones no debieron surtir el efecto esperado lo que indujo a las autoridades dominicanas a dictar en mayo de 1882 la *Resolución* núm. 2004 disponiendo que los extranjeros se inscriban en la respectiva Gobernación para garantía de sus derechos. Esta resolución reglamentaba, de forma clara, quienes estaban obligados a inscribirse en el nuevo registro de extranjeros (varón mayor de 15 años o hembra independiente), los datos que debía declarar a las autoridades «nombre, nacionalidad y domicilio» y la forma (verbal o escrita) en que lo podría hacer (Art.2). La Gobernación de la provincia, por su parte, les expediría al efecto una cédula certificando su inscripción en la matrícula de extranjeros que pasaría a convertirse en su documento de identificación (Art. 13). La resolución de 1882 establecía asimismo, a través de sus Artículos 7º y 8º, que dicha información obtenida en cada provincia debía ser remitida a finales de cada mes al Ministro de lo Interior, el cual abriría al efecto un registro general de extranjeros para todo el país.¹² Fruto de la labor desarrollada por las autoridades dominicanas el mismo año de dictarse esta resolución, es el Registro

¹² El interés por cuantificar el flujo migratorio, propio de estos años en que se suscita una gran preocupación en las sociedades modernas por organizar la estadística en sus respectivos países, daría pie ese mismo año a la creación en España de un Negociado de Emigración dentro del Instituto Geográfico y Estadístico (Francia, 1989).



Registro de extranjeros en República Dominicana, 1882 (Ministerio de lo Interior y Policia). Portadilla del correspondiente a la circunscripción de la Gobernación civil y militar de Santo Domingo. Fuente: AGN.

de Extranjeros de 1882 que todavía se conserva en el Archivo General de la Nación en Santo Domingo, aunque de forma fragmentaria ya que no han podido ser localizados aun los legajos correspondientes a las provincias de Santiago y La Vega, y de los distritos de Samaná, Monte Cristi y Barahona (Castillo, 1979). En cualquier caso este registro de 1882 constituye, junto a los padrones de Puerto Plata de 1871 y 1875, los primeros documentos que ofrecen información estadística detallada sobre los extranjeros residentes en el país.

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX los gobiernos azules, entre ellos el más prolongado y controvertido de Ulises Heureaux (1877-1889), establecieron numerosas medidas para «promover y auspiciar la radicación de extranjeros, entre ellas, la de autorizar fondos estatales con este fin, crear organismos de apoyo y otorgar concesiones y exoneraciones a personas encargadas de fomentar colonias de inmigrantes» (Báez, 1994).

Entre las medidas que preveían un apoyo económico e institucional por parte de los gobernantes para el fomento de la inmigración, debemos destacar las resoluciones del Congreso Nacional núm. 2244 de 23 de junio de 1884 y la núm. 3069 de 30 de junio de 1891, ambas coincidiendo con la presencia de Ulises Heureaux en la Presidencia de la República. La Resolución de 1884 establecía que el 30% de los derechos de exportación recaudados por las oficinas fiscales de la República irían destinados «exclusivamente a fomentar la inmigración» (Art.1).¹³ Esta disposición jurídica no tendría, sin embargo, más de un mes de vigencia ya que el Gobierno dominicano, agobiado por una difícil situación económica, tuvo que derogarla mediante la Resolución 2270 con objeto de tener la libertad de aplicar íntegramente dichos recursos fiscales al cumplimiento de compromisos internacionales contraídos en el orden financiero (Balaguer, 1990).

¹³ En 1901 se aprobó una medida de corte parecido, según la cual se destinaría a fomentar la inmigración el 30% de los recursos fiscales en concepto de exportación generados en la aduana de La Romana (Castillo, 1979).

Provincia de la Vega

Estado demostrativo de los inscritos en el Registro mandado a
abrir en fecha 25 de Mayo de 1882.

Fecha	Nombres i Apellidos	Nacionalidad	Domicilio	N.º de los censos
Junio 2	Juan Montoza de Coca	Español	De tránsito	1
" 24	Fidel Rodríguez	id	La Vega	2
" 26	Manuel Prieto	id	id	3
" 27	Juan Vein Moreno	id	id	4
" 28	Jose Otero Carabali	id	id	5
Julio 1	Jose Melibonza Langué	id	id	6
" 4	Francisco Chastar	Italiano	id	7
" "	Antonio Aguado	id	id	8
" 6	Juan Ferrer Lanza	Español	Moca	9
" 7	Francisco Ortega	id	Moca	10
" "	Antonio Ortega	id	id	11
" "	Domínguez Lanza	id	id	12
" 11	Antonio Lanza	Italiano	La Vega	13
" 12	Jose W. Moreno	Español	Moca	14
" "	Lucas Gomez	id	Moca	15
" 14	Luis Arizola	Frances	id	16
" 17	Juan Bernabé	Español	id	17
" 19	Agustín Lanza	Italiano	Moca	18
" 28	Jose Gomez	Español	La Vega	19
" 30	Roberto Vega	id	id	20
" "	Antonio Lanza	Italiano	Moca	21

Registro de extranjeros en República Dominicana, 1882. Personas inscritas en la Provincia de la Vega (entre ellos varios españoles). Fuente: AGN.

Por su parte, la *Resolución de 1891* disponía que los Ayuntamientos del país, con objeto de dar cumplimiento a las atribuciones en materia de fomento e inmigración, extrajeran el 5% de sus rentas generales «con aplicación única y especial de traer inmigración al territorio de la República» (Art.1°). Con el objeto de hacer efectiva esta disposición, se establecía la creación de Juntas provinciales de inmigración (Art.3). Estas adquirirían responsabilidad plena para la aplicación y distribución de los fondos destinados para ello, así como –al igual que sus homónimas creadas en 1860– para estudiar las posibilidades que ofrecía el territorio de su jurisdicción para recibir inmigrantes y fundar colonias (Art.4).

Es interesante observar como entre los considerandos de esta resolución de 1891 vuelve a salir a relucir la idea de que la inmigración es «uno de los factores principales del progreso» sobre todo de «familias agricultoras» que contribuyan a mejorar el desarrollo de esta actividad «algo atrasada en los procedimientos en nuestro país» y que «aumenten nuestra escasa población»; así como su intención de «determinar formas» que hagan más eficaces las leyes y decretos vigentes que «por diversas circunstancias... no han dado resultado alguno».

Durante la década de los 80, sobre todo, los gobiernos liberales, animados probablemente por el desarrollo de la industria azucarera y sus expectativas de incremento de la demanda laboral así como por el deseo de seguir expandiendo la frontera agrícola en el país, diseñaron diversos proyectos de inmigración a gran escala que quedaron, en su mayoría, sobre el papel.

Entre ellos el más importante fue el plan ideado por el general Gregorio Luperón durante su estancia en París de traer hacia la República Dominicana a algunas miles de familias judías alemanas y rusas que estaban siendo objeto de persecución en dichos países. Dicho plan encontró buena acogida entre gobernantes e intelectuales del momento, algunos de los cuales como Eugenio María de Hostos reflexionó en sus artículos sobre la factibilidad de este proyecto y los medios necesarios

para llevarlo a buen término, además de valorar el carácter de los propios inmigrantes judíos que «pertenecen a uno de los grupos de la familia humana en que el ahorro es más austero» (Rodríguez Demorizi, 1939). La muerte del principal responsable judío del proyecto en octubre de 1882 parece que fue la causa de la paralización de un proyecto por el cual mostraron interés algunos centenares de judíos europeos, entre ellos un grupo de sesenta rusos que acababan de recalar en Nueva York, y que contaba con el visto bueno de la Alliance Israélite Universelle y ofertas de apoyo financiero por parte de los propios barones de Rothschild (Castillo, 1979; Hoetink, 1985).

En 1883, surgió otra iniciativa de carácter similar aunque más orientada a cubrir una demanda laboral en aumento e insatisfecha por la mano de obra local, que durante estos años iniciaba su repliegue de la zafra azucarera ante el descenso de los salarios y el incremento de la carestía de la vida. Nos estamos refiriendo a la propuesta realizada para la importación de culíes hindúes a través de la Sociedad de Emigración India de Guadalupe.¹⁴ Tampoco ésta ni otras tentativas posteriores de reclutar indios yucatecos¹⁵ tuvieron efectos positivos (Castillo, 1979).

Sólo algo de más suerte corrió la iniciativa desarrollada durante el breve gobierno de Francisco Gregorio Billini (septiembre de 1884 - mayo de 1885) de traer inmigrantes españoles de las Islas Canarias que tan óptimos resultados habían dado en lugares

¹⁴ Desde que en 1844 el Parlamento británico autorizase la importación de hindúes, se desarrolló una corriente emigratoria de relativa importancia hacia las plantaciones azucareras de las Antillas británicas que va a mantenerse hasta el primer cuarto del siglo xx (Llubes, 1978). Los principales receptores de esta inmigración fueron, aparte de la Guayana, las islas de Trinidad, Jamaica y Guadalupe, desde donde algunos pudieron dirigirse temporal o con carácter permanente hacia las Antillas españolas, especialmente Cuba.

¹⁵ Numerosos indios yucatecos habían sido introducidos en Cuba desde 1843, lugar donde recibieron un trato de semiesclavitud, lo que generó un estado de opinión desfavorable en México que llevó en 1861 al presidente Benito Juárez a prohibir la trata de indios en el país (Llubes, 1978).

como Uruguay, Venezuela o la misma Cuba. Para llevarla a cabo el gobierno dominicano, como hiciese en 1860 para el caso de los isleños que salían de Venezuela, contrató los servicios de un empresario de inmigración Andrés Sosvilla, el cual logró traer al país solo algunas familias, desde luego muchas menos de las que se esperaban.

El gobierno dominicano, tomando como referente la Ley de Inmigración de 1879, aprobó durante estos años numerosas concesiones y franquicias a los empresarios de inmigración. La mayor parte, fueron acordadas durante los primeros años de la dictadura de Ulises Heureaux. Se citan a continuación las más relevantes. En 1889, la Resolución núm. 2778 del Congreso Nacional aprobaba la exoneración de derechos de importación para la introducción de materiales de construcción y útiles de labranza a Montandon Descombes y Compañía. Estos habían fundado en años anteriores una colonia de inmigrantes extranjeros denominada *La Evolución* en Sabana de la Mar, orientada a la producción de frutos exportables como el cacao y el café. En 1891, las resoluciones núm. 2981 del presidente en funciones de la República y núm. 3040 del Congreso Nacional exoneraban de derechos de puerto a los buques en los que el Sr. F.C. de Castro condujera al país más de 50 inmigrantes. A éstos, por su parte, les exoneraba de abonar derechos de expedición de pasaporte en los consulados dominicanos donde los solicitaran.

Por último, en 1894, la Resolución núm. 3394 del Poder Ejecutivo autorizaba a Francisco Leonte Vásquez a establecer una colonia de inmigrantes en los terrenos denominados *San José de Coca*, situados entre las ciudades de Santo Domingo y San Pedro de Macorís. Esta disposición preveía el abono por parte del Estado de los gastos ocasionados al empresario (40 pesos por cada inmigrante), aunque bajo determinadas condiciones como eran el desarrollo en la colonia de cultivos de exportación (el pago sería realizado con el 25% de los derechos de exportación de estos) y el que se emplearan al menos 25 inmigrantes en las actividades agrícolas de ésta.

A pesar de su escaso éxito, estas iniciativas dejan claro el interés de la sociedad y el Estado dominicano por abrir sus puertas, casi sin restricciones, a la inmigración extranjera, a la que atribuían una función crucial dentro de los objetivos de desarrollo y modernización del país (Báez, 1994). Valgan como muestra las palabras de Hostos publicadas en 1885 en un ensayo titulado *Centro de Inmigración y Colonias Agrícolas* que calificaban a la inmigración como el «problema de los problemas y el medio de los medios, porque es el único que puede resolverlos todos».

El contrapunto, quizás anecdótico, a toda esta serie de medidas destinadas a promover la inmigración es el Decreto núm. 3818 del Poder Ejecutivo de 1898 concediendo la exención de derechos de exportación y pasaporte a los cubanos residentes en la república que deseen retornar a su país de origen. Esta medida es la única que, durante todo este periodo, fue tomada con el objetivo de facilitar un proceso de emigración. En todo caso, no estaba orientada a viabilizar la salida de dominicanos, sino de un determinado grupo de extranjeros oriundos de un país que acababa de alcanzar su independencia y con el que existían buenas relaciones y una comunidad de intereses.

Durante las tres primeras décadas del siglo xx, los sucesivos cambios económicos y el incremento del flujo migratorio van a propiciar el desarrollo de nuevos instrumentos jurídicos en los que, de forma general, puede apreciarse un mayor énfasis en regular la dinámica migratoria orientándola, en la medida de lo posible, hacia los intereses del país.

La derogación en 1902 (Decreto del Gobierno Provisional núm. 4282 de 22 de agosto) de la Ley de Inmigración de 1879, por considerar que las franquicias establecidas habían dado pie a numerosos abusos y que, en consecuencia, habían traído mas perjuicios que beneficios al país, crea un vacío jurídico en dicha materia que se mantiene durante una década. Esta indefinición normativa favorecida por el clima de inestabilidad

política que envuelve al país tras la caída de Ulises Heureaux propicia el desarrollo de un *modus vivendi* migratorio que beneficia claramente a los intereses agroexportadores, en los que por otra parte cada vez va adquiriendo más peso el capital norteamericano.

Solo en 1905, durante el gobierno de Morales Lenguasco, se dicta una disposición con el objetivo de reglamentar la inmigración, la Resolución núm. 4627 de 11 de noviembre. Dicha ley, que solo tuvo siete meses de vigencia, establecía algunos criterios de selección de los inmigrantes como la necesidad de presentar un certificado de buenas costumbres visado por agentes consulares o diplomáticos en el país de procedencia (Art. 1) y de traer consigo una suma en metálico no inferior a treinta pesos oro (Art. 2). Quedaban, no obstante, exentos de esto último las personas que llegaran al país «en virtud de contrato con algún establecimiento agrícola o industrial» (braceros y técnicos) o «por cuenta del Gobierno» (colonos) (Art. 2).

Como puede apreciarse claramente, esta disposición evitaba lesionar los intereses de la agroindustria azucarera, entendiéndose sus objetivos más en la línea de tratar de controlar el desarrollo de enfermedades epidémicas en un país que no contaba aun con los medios necesarios para ello.¹⁶ Este espíritu queda evidenciado en el Artículo 3 de esta resolución, en el cual se indica claramente que «no podrán obtener permiso de desembarque aquellas personas que, aun pudiendo rellenar las formalidades presentes en los Art. 1 y 2. ...presenten señales manifiestas de enfermedades contagiosas».

¹⁶ En República Dominicana, las primeras acciones relevantes en materia sanitaria se emprendieron coincidiendo con la primera ocupación norteamericana (1916-1924). A pesar de la elevada mortalidad existente en grandes áreas del país por efecto de endémicas tropicales como el paludismo, nunca antes de dicha fecha se llevaron a cabo obras de ingeniería sanitaria, ni se abordó positivamente el problema de la higienización de los centros urbanos. Las Leyes de Sanidad promulgadas en 1908 y 1912 fueron en este sentido papel mojado (Balaguer, 1990).

El establecimiento de una cuota económica para la entrada de extranjeros no debe, por otra parte, interpretarse como un giro brusco hacia posiciones restrictivas en materia de inmigración, sino que debe entenderse dentro del marco de las acuciantes necesidades económicas de la administración dominicana que ese mismo año la llevaron a suscribir un acuerdo financiero con Estados Unidos y a la creación de la Receptoría General de Aduanas a cuyo frente se colocó un funcionario norteamericano.

Este reglamento de inmigración de 1905 fue derogado el 12 de junio de 1906 por medio de la Resolución núm. 4677 del Congreso Nacional coincidiendo con los primeros meses del gobierno del nuevo Presidente Ramón Cáceres, el cual se va a extender hasta 1911 marcando un nuevo periodo de paz y estabilidad social.

En lo que a inmigración se refiere, la administración Cáceres tratara de dar respuesta positiva, tanto a los intereses agroexportadores como a las demandas de la burguesía criolla y la sociedad dominicana en general. A los primeros, no creando obstáculos normativos a la importación de braceros; a los segundos dictando disposiciones y tomando iniciativas concretas para traer colonos agrícolas. En esencia esta doble actitud, transigente con la inmigración necesaria (braceros de color) y generosa con la deseada (colonos blancos), que no alcanzará rango normativo hasta 1912, queda ya claramente definida en este periodo.

La inmigración de braceros cobró, si cabe, un mayor auge durante estos años, como se verá más adelante al analizar la dinámica migratoria, ante el incremento de la demanda provocada por la expansión territorial de las grandes compañías agroexportadoras (favorecido por leyes de partición de los terrenos comuneros promulgadas en 1906 y 1911, así como las franquicias fiscales acordadas desde 1906) y el desarrollo de políticas de fomento de las obras públicas (construcción de carreteras, mejora de puertos).

La inmigración deseada fue estimulada a través de disposiciones específicas, entre las que cabe significar la Ley núm. 4747 sobre Colonización y Fomento de las Fronteras promulgada el 20 de abril de 1907.¹⁷ El Estado dominicano destinaba una suma de 40.000 dólares al año para traer al país «40 familias de agricultores de la raza blanca» (Art. 2), previendo asimismo otras ayudas económicas para facilitar su instalación y asentamiento (110 dólares al llegar y una mensualidad de 30 dólares durante el primer año), así como la cesión de terrenos para el cultivo (200 tareas de monte) y de implementos agrícolas (Art. 3). Quizás el aspecto más llamativo de esta ley es la aparición, por primera vez, de una referencia explícita a las características raciales de los inmigrantes deseados, consagrando de este modo una práctica jurídica que se va a mantener durante gran parte del siglo xx.

La ley, sin embargo, establecía algunas limitaciones a los posibles candidatos (Art. 6) referentes a su edad (no podían beneficiarse de ésta los varones de más de 45 años y las mujeres de más de 35), conducta y estado de salud (debían aportar certificación correspondiente).¹⁸ Por otra parte, no asumía la práctica de decretos anteriores de otorgar facilidades para acceder a la propiedad de la tierra, cediendo ésta solo en calidad de usufructo durante los primeros quince años (plazo

¹⁷ Esta ley puede considerarse como el primer paso dado por el Estado dominicano de cara a afirmar su soberanía sobre un área del país, todavía no totalmente definida en sus límites respecto a la nación vecina y, donde la progresiva penetración haitiana desde la firma del Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1874 había modificado substancialmente los hábitos y la composición étnico-racial de la población allí residente.

¹⁸ La restricción etaria responde claramente a una intencionalidad de las autoridades dominicanas de tratar de garantizar un asentamiento permanente y duradero con personas jóvenes, en plena posesión de sus facultades y en edad de procrear. Las otras limitaciones, aunque importantes, debían entenderse más dentro de una lógica de mejora y desarrollo de la administración pública que del deseo de las autoridades de controlar la inmigración.

improrrogable), momento a partir del cual el Estado recuperaría la posesión pudiendo no obstante arrendársela al mismo colono que la explotaba o a sus herederos (Art. 5). Los colonos además debían, para no perder estos derechos, tener «*en completo estado de cultivo*» al finalizar el segundo año al menos la mitad del terreno cedido (Art. 4).

Esta ley de colonización apenas surtirá efectos positivos, siendo objeto de revisiones y críticas, tanto dentro de la propia administración como por parte de los medios de comunicación social del momento. En la Memoria correspondiente a 1908, que el Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración presentaba al Presidente de la República, aquel hacía manifiesta alusión a las dificultades de conducir a la frontera «sin caminos, ni policía, ni seguridad de ningún género, toda una colonia que venga desde una zona templada o fría hasta una tórrida», expresando su desacuerdo con continuar dicho proyecto en aquella zona y apostando por un ensayo de colonización en un área más próxima a Santo Domingo (San Cristóbal), de forma que el inmigrante puede tener fácil acceso al mercado y a la civilización en general (República Dominicana, 1909a).

En el mismo texto, el funcionario responsable expresa sus ideas acerca de la diferente perspectiva en que debe abordarse el tema de la inmigración de braceros y de colonos agrícolas. Los primeros, a los que considera «un artículo mas en el mercado», constituían a su juicio un «elemento que no debemos importar de preferencia, pero que no podemos ni debemos evitar que venga al país». Para los agricultores, sin embargo, solicitaba «una acción oficial,..., proteccionista, traducida en buenas leyes de colonización» que le dieran acceso incluso a la propiedad de la tierra. Como tareas complementarias a estas últimas, el Secretario de Agricultura indicaba la necesidad de una adecuada labor propagandística en el exterior y el desarrollo de reformas estructurales internas en materia de vías de comunicación, higiene y acceso a la propiedad de la tierra (República Dominicana, 1909 a).

Con mucho más detalle, se refería a todos estos aspectos el Encargado de Negocios de República Dominicana en La Habana en su Informe sobre Colonización e Inmigración enviado el 15 de junio de 1909 al Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración (República Dominicana, 1909b). A la luz de la fructífera experiencia cubana en la materia y teniendo como referencia las legislaciones al respecto desarrolladas en otros países latinoamericanos, este diplomático aporta interesantes reflexiones sobre cómo debe abordarse la colonización y quienes deben ser sus protagonistas.

Para las mismas fechas, concretamente abril de 1909, Francisco J. Peynado terminaba de escribir un ensayo titulado *Por la Inmigración* en el que reiteraba las críticas y propuestas surgidas en medios oficiales, expresaba su queja porque en los dos años pasados no llegaran a «cinco las familias extranjeras que hayan venido a establecerse definitivamente entre nosotros» (pag.8), para finalizar dedicándole un amplio apartado al análisis de los factores internos del país que dificultaban la llegada e inserción de los inmigrantes.

La ideología dominante respecto a la inmigración en la sociedad dominicana a fines de la primera década del siglo xx había quedado de manifiesto muy claramente en las palabras del Presidente Ramón Cáceres, en el tradicional Mensaje a la Nación del 27 de febrero de ese año:

En cuanto a inmigración, inútil es que yo pondere sus ventajas y la necesidad que de ella tenemos, (...) Necesitamos inmigrantes sanos, inteligentes y laboriosos, no solo como nuevos factores de producción de riqueza del país que eleven a mayor potencia su facultad creadora, sino hasta como elemento biológico que acrezca la vitalidad de nuestra raza con un contingente de nueva sangre que active y fortalezca la que circula en nuestras venas.

A juicio de Peynado, por discreción el presidente obvió la referencia a otras razones como la de:

defensa nacional pacífica y científica; pues oponiendo una barrera de gente blanca, sana y laboriosa a la invasión paulatina de los haitianos solucionaremos definitivamente el conflicto fronterizo sin la necesidad... de recurrir al desastroso medio de las armas.

No obstante, cabe señalar que ninguna de las gestiones realizadas para atraer colonos tuvo éxito, entre ellas las desarrolladas en 1911 por el cónsul dominicano en Nueva York destinadas a hacer venir al país cien familias rumanas. Al parecer el aborto del proyecto estuvo directamente relacionado con la negativa del representante rumano, Reverendo Lucaciu, a aceptar el control por parte del cónsul dominicano de los fondos destinados a promover la inmigración (República Dominicana, 1912).

En cualquier caso, el gobierno dominicano había dado en estos años algunos pasos importantes en materia migratoria, por lo menos en los aspectos institucional y administrativo. La creación en 1908 de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración debe considerarse como una fórmula de aunar y coordinar más eficazmente los esfuerzos de cara a conseguir el objetivo deseado, la colonización y puesta en valor de tierras incultas, y por otra parte de regular y controlar el mercado laboral de braceros extranjeros.¹⁹ Esta labor de control va a reforzarse, desde el punto de vista administrativo, tras la aprobación en 1909 de la Ley de Estadística, la cual creaba una Sección del Censo que tendría a su cargo el estudio del movimiento migratorio (Art.9). Para llevar a cabo dicha tarea, la mencionada ley obligaba a «los médicos de Sanidad y los Consignatarios de las embarcaciones que lleguen a los puertos de la República... a

¹⁹ Anteriormente, la responsabilidad en materia migratoria recaía en la Secretaría de lo Interior y Policía.

enviar en la primera decena de cada mes: los primeros, una nota detallada de los pasajeros procedentes del extranjero que vengan a la República; y los segundos, estados detallados de los boletos de pasaje que expidan para el extranjero» (Art. 11).

Puestas las bases, la aspiración de muchos sectores de la sociedad dominicana era dotar al país de una buena ley de inmigración que diese una respuesta positiva a los objetivos anteriormente enunciados. La disposición contenida en el Art. 9 de la Ley de Franquicias Agrícolas de 1911, en la que se establecía que las empresas sólo podían utilizar braceros de color en el caso de que fuese estrictamente necesario para la zafra y previa autorización del propio Presidente de la República (Báez, 1994), era un anticipo de la política migratoria que se impondría poco después.

Esta ley, sin embargo, no llegaría hasta meses después del asesinato de Ramón Cáceres, coincidiendo con un momento de inestabilidad política en el país (revolución de 1912) y la presencia en el poder de Eladio Victoria, que había sido elegido para el cargo el 27 de febrero por el Congreso Nacional. La Ley núm. 5074 de 23 de abril de 1912, que constituye a juicio de algunos expertos «el primer intento de sistematización de una verdadera política migratoria» en República Dominicana (OIM, 1991), asume todas las propuestas realizadas durante la administración anterior en el sentido de controlar y seleccionar la inmigración, pero siempre teniendo en cuenta los intereses económicos del país. Esto último quedaba implícitamente expresado en el Artículo 1, donde se hacía mención a la «necesidad histórica de la nación dominicana de contar con una oferta de capitales y mano de obra para hacer frente al proceso de modernización de la economía dominicana del presente siglo». Muchas de las aspiraciones de la mayor parte de los estadistas y la burguesía criolla quedaron satisfechas, ya que la ley establecía, por primera vez en la historia dominicana, restricciones al ingreso en el país (Art. 2) por motivos de ideología política (anarquistas), lugar

de nacimiento (naturales de las colonias europeas en América, Asia, África y Oceanía) y raza (no caucásica).

Por otra parte, la ley recogía una serie de disposiciones concretas para fomentar la inmigración deseada (Art. 4). Una de ellas era la creación de las *agencias de inmigración* que operarían en Europa, Estados Unidos y las antiguas Antillas españolas (Cuba y Puerto Rico) donde llevarían a cabo labores de propaganda y reclutamiento de inmigrantes. La otra era el establecimiento de un mecanismo administrativo, el *contrato de Agente de Inmigración*, que fijaría las responsabilidades contraídas entre el Estado dominicano (mantenimiento durante 8 días, cesión de terrenos) y los inmigrantes extranjeros que desearan fijar su residencia en calidad de colonos, los cuales además de ser agricultores y poseer un cierto nivel de instrucción debían traer consigo un capital mínimo de 500 pesos.

La Ley de 1912, y el Reglamento que la desarrolla aprobado en 1913 no ponían en peligro sin embargo los intereses de las compañías agroexportadoras al dejar una puerta abierta (sistema de permisos) a la inmigración de braceros de color, tal como ya había quedado establecido en la ley de franquicias agrícolas de 1911. Algunos analistas han querido ver en esta ley, no sin razón, una transacción entre intereses contrapuestos. De una parte los de intelectuales, políticos y comerciantes locales preocupados por la degeneración étnico-racial del país, la escasa participación de la mano de obra dominicana en dichas actividades y el propio hecho de que buena parte de los ingresos obtenidos por los braceros antillanos volvía con ellos, una vez finalizada la zafra, a sus lugares de origen, por lo que apenas tenían efectos sobre el mercado de consumo local (Castillo, 1978). De otra, las grandes compañías agroexportadoras, radicadas en su mayoría en el Este del país, en manos fundamentalmente de capital norteamericano, que necesitaban disponer de un excedente de fuerza laboral suficiente para que la reducción, vía salarios, de los costes de producción les permitiese continuar siendo competitivas en el mercado internacional.

En todos estos aspectos, la ley dominicana de 1912 era muy parecida a la Ley de Inmigración y Colonización promulgada en Cuba el 2 de julio de 1906, aunque sus resultados fueron bien diferentes al menos en lo que a fomento de inmigración blanca se refiere. En 1912, también Venezuela aprobaría una nueva Ley de Inmigración y Colonización que contenía también elementos similares a su homónima dominicana como los agentes de inmigración encargados de fomentar ésta en Europa (OIM, s/f).

El estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 tiene una doble consecuencia para las migraciones en República Dominicana y el Caribe en general. Por una parte, restringe la llegada de europeos y, por tanto, de posibles colonos; por otra, genera una elevada demanda de azúcar, lo que a su vez induce una elevación de salarios y un incremento de la dependencia de la fuerza laboral antillana. Entretanto, la situación política y financiera evolucionaba nuevamente hacia la inestabilidad y el caos (seis presidentes entre 1912 y 1916), lo que provoca continuas llamadas al orden por parte del Gobierno de los Estados Unidos que, viendo amenazados sus intereses en la isla, ocupó Haití en julio de 1915, haciendo lo propio con República Dominicana un año después.²⁰

La ocupación norteamericana de la isla (hasta 1924 de República Dominicana) tiene importantes implicaciones en el aspecto migratorio, que en el plano jurídico-institucional se van a traducir en algunas reformas a la legislación vigente, utilizando para ello la fórmula de las Órdenes Ejecutivas (Muñoz, 1995). El primer paso en este sentido fue el traspaso de las funciones de inspector de inmigración a personal del ejército

²⁰ «Parece indiscutible que el contexto de la Primera Guerra Mundial llevó a los Estados Unidos a buscar posiciones más sólidas en su relación con los países de América Latina; la historia política de América Latina muestra, en diversos planos, cierta correspondencia entre la actuación del imperialismo en nuestro país en 1916 y la que tuvo en el mismo periodo en México, Cuba, Haití y Nicaragua, para sólo citar los casos más relevantes» (Cassá, 1994).

norteamericano mediante la Orden Ejecutiva núm. 10 de 20 de diciembre de 1916.

A medida que crecían las exportaciones dominicanas de productos agrícolas, dirigidas en su mayor parte hacia Estados Unidos, y la demanda de fuerza laboral para la zafra azucarera el gobierno de ocupación se vio precisado a formular instrucciones más precisas que, sin hacer letra muerta de la legislación vigente (Ley de 1912) y herir la susceptibilidad al respecto del pueblo dominicano, garantizaran la presencia de los braceros de color en el mercado de trabajo dominicano. La coyuntura alcista sin precedentes que vive la economía dominicana coincidiendo con el fin de la Primera Guerra Mundial tiene su reflejo en la legislación migratoria a través de las Órdenes Ejecutivas No. 259 y No. 372, promulgadas en febrero de 1919, y la Orden n° 5 del Departamento de Agricultura e Inmigración dictada en enero de 1920.

Las Órdenes Ejecutivas de 1919 procedían a regularizar la presencia de braceros de color en el país a través de un sistema de permisos al que debían atenerse para entrar y permanecer en el país. Aunque en dichas disposiciones se indicaba que se debían «tomar las medidas razonables que aseguran la vuelta de tales braceros... al país del cual hayan emigrado» (espíritu de la Ley de 1912), también se abría la posibilidad a éstos de quedarse en territorio dominicano previa solicitud del permiso correspondiente (Art. 1 de la O.E. núm. 259).

El objetivo no obstante estaba claro, garantizar su permanencia durante el periodo de la zafra, de ahí que tanto el Art. 2 de la O.E. núm. 259 como el Art.3 de la O.E. núm. 372 expresasen taxativamente la prohibición que los braceros extranjeros saliesen del país «antes que haya terminado la zafra para la cual haya venido a trabajar». La razón de esta prohibición se encuentra en una práctica, que se había ido haciendo común por parte de algunos agentes de inmigración, vinculados sobre todo a empresas azucareras del Oriente de Cuba, de venir a la República Dominicana a reclutar braceros antillanos (Castillo, 1978).

La Orden núm. 5 del Departamento de Agricultura e Inmigración terminaba de reglamentar el ingreso y permanencia de los braceros, determinando unos puntos específicos de la frontera para entrar (Comendador, Las Lajas o Dajabón), las formalidades administrativas para la obtención de los permisos (datos personales, sello de Rentas Internas de 25 centavos) y la exención de la necesidad de poseer 50 dólares en efectivo (establecido en el Reglamento de Inmigración de 1913 y recogida en la O.E. núm. 272). Esta última norma era sustituida por una certificación de no constituir carga pública expedida por las propias compañías que los contrataban.

Para algunos investigadores, lo más importante de esta Orden n° 5 es que, por primera vez, aparece una referencia, al menos implícita, a la inmigración haitiana, lo que demuestra el interés de las fuerzas de ocupación por desarrollar esta corriente migratoria desde el país vecino (Muñoz, 1995). Los beneficios de ésta respecto a la procedente de las Antillas menores también estaban claros, menores costes de transporte y una reducción de los riesgos de una situación de escasez en la oferta laboral, máxime teniendo en cuenta que la presencia norteamericana desde 1915 en territorio haitiano aseguraba un mayor control de su población. Aunque la inmigración haitiana era un hecho ya desde fines del siglo XIX, es durante estos años de ocupación norteamericana cuando realmente comienza a adquirir caracteres masivos, dando lugar a la formación de un mercado de trabajo ampliado al conjunto de la isla con vigencia aun en la actualidad.

El proceso de desocupación del país iniciado en septiembre de 1922 tras la firma del Plan Hughes-Peynado culmina, desde el punto de vista institucional, con la celebración de las elecciones presidenciales de marzo de 1924 en las que obtendría una abrumadora victoria el general Horacio Vásquez. La recuperación de la soberanía política por parte de los dominicanos va a implicar algunos cambios en lo que a la política migratoria se refiere, aunque se mantienen vigentes los instrumentos jurídicos formulados durante los años de ocupación.

La primera iniciativa del nuevo gobierno constitucional en esta materia fue la promulgación de la *Ley de Colonización de la Región Fronteriza con Haití*. En su Art. 2 se establecía la creación de «una comisión encargada de redactar y formular un plan de colonización de dichas regiones con inmigrantes procedentes de España, las Islas Canarias y las Baleares o hispanoamericanos de raza blanca». Con ella, se resucitaba de nuevo el espíritu que había dado lugar a la Ley sobre Colonización y Fomento de la Frontera de 1907, que no era otro que el deseo de amplios sectores de la sociedad dominicana de resolver, lo antes posible, las cuestiones en materia de soberanía territorial con Haití.

La mejor situación financiera, fruto de varios años de bonanza económica y gestión controlada, y los avances en el sistema de comunicaciones interno del país hacían concebir esperanzas de que el nuevo proyecto no se frustrase como le ocurriera al anterior. Por otra parte, el problema haitiano había adquirido en esos diecisiete años una mayor dimensión, al incrementarse substancialmente la presencia de nativos de dicho país, tanto en la región fronteriza como en las áreas azucareras.

Frenar y limitar la avalancha haitiana, por un lado, y expandir la frontera agrícola, por otro, se convirtieron en estos años en algunas de las principales preocupaciones del gobierno horacista. De nuevo, como ya ocurriera en las leyes de 1907 y 1911, la inmigración de agricultores de raza blanca se proponía como el recurso ideal para solucionar dichos problemas. La principal novedad en el plan de colonización era el rol específico que adquirirían las colonias agrícolas, puntos concretos del territorio donde se iban a concentrar los esfuerzos de cara a hacer más viable el proyecto. Durante los años 1925 y 1926 el gobierno dominicano dedicó una gran atención a dicho plan cuyos primeros resultados fueron la creación de dos colonias: Santa Ana (Villa Vásquez) en la común de Montecristi y la de Bonao Arriba en la común de

Bonao; así como la llegada de varios grupos de inmigrantes extranjeros, en su mayoría españoles, que fueron asentados en ellas (República Dominicana, 1927).

Aunque la ley de 1924 hacía referencia exclusivamente al área fronteriza, el plan de colonización se extendió a otras áreas incultas del interior (Bonao Arriba) con el objeto asimismo de apoyar el proceso de vertebración territorial del país, iniciado en años anteriores con la construcción de la carretera Duarte que unía Santo Domingo con el norte de la república.

En la Memoria de la Secretaría de Agricultura e Inmigración correspondiente al año 1926, se indicaba la falta de mensura de las tierras como el principal inconveniente para el desarrollo de la colonia de Santa Ana (República Dominicana, 1927). En efecto, a pesar de los avances en este sentido experimentados desde principios de siglo (Ley de Partición de Terrenos Comuneros de 1910) y, sobre todo, durante la ocupación norteamericana (Ley de Registro de Tierras de 1920), las formas comunales de tenencia y uso de la tierra continuaban siendo el principal obstáculo para la definición de parcelas que serían asignadas a cada colono para su explotación. Esta situación era especialmente grave en la región Este de la república, caracterizada desde época colonial por la presencia de grandes hatos ganaderos, justo donde el gobierno dominicano proyectaba desarrollar nuevas colonias (Sabana de la Mar, Pedro Sánchez) aprovechando la construcción de la carretera que comunicaba Hato Mayor con la Bahía de Samaná.

Para apoyar aun más decididamente el plan iniciado a fines de 1924, el Presidente Horacio Vásquez suscribió el 25 de junio de 1927 la Ley No. 670 de Colonización Agrícola. Dicha ley, concebida en sus términos como si de un reglamento se tratase, especificaba al detalle las características que deberían tener las colonias y los requisitos, obligaciones, derechos y deberes de los futuros colonos. Respecto a leyes anteriores, ésta introducía algunas novedades en el proceso de colonización:

- la más importante quizás sea el papel atribuido a las colonias agrícolas (Art. 2), que eran concebidas, como lo hiciera Eugenio María de Hostos a fines del siglo XIX, a manera de enclaves organizados en el territorio que, a la vez que transformaban éste, se erigirían en modelos de actuación para las poblaciones circundantes. La creación de colonias y la asignación de tierras se planteaba, asimismo, dentro de un plan regular que exigía la previa mensura, deslinde y parcelación de los terrenos de titularidad estatal (Art. 1);
- la tutela y apoyo continuado de las autoridades responsables: «La Secretaría de Agricultura e Inmigración facilitarán a los colonos los auxilios necesarios para su adecuada instalación y para la apropiada explotación de los terrenos, incluyendo semillas, ganado, aperos e implementos de labores y el apoyo pecuniario que se crea necesario para el buen funcionamiento de la colonia» (Art. 10), «determinará el método científico que habrá de emplearse en el cultivo de los terrenos» (Art. 11);
- la posibilidad de que se creasen dentro de las colonias Sociedades Cooperativas que podrían funcionar como intermediarios comerciales e incluso financieros (Art. 13).

Se retomaban en esta ley los planteamientos de la legislación decimonónica de posibilitar en un corto espacio de tiempo el acceso de los colonos a la propiedad de las tierras cedidas (5 años), aunque para ello se estipulaban mayores requisitos previos (Art. 7 y 12) y condiciones posteriores (Art. 8).²¹ A diferencia de los anteriores, sin embargo, el Estado dominicano reducía

²¹ La reglamentación del proceso colonizador fue puesta en manos del Departamento de Agricultura e Inmigración, el cual estableció un modelo de contrato (formulario administrativo) donde se especificaban aun con mayor detalle los deberes, obligaciones y derechos de los colonos (República Dominicana, 1928).

las franquicias fiscales a los colonos eliminando aquellas referidas a la exoneración de derechos de importación de enseres e implementos. En el articulado de la ley, se indicaba también la obligación del gobierno dominicano de destinar una suma de 250.000 pesos para su cumplimiento (Art. 15), así como la de establecer anualmente premios en metálico para los agricultores más eficientes (Art. 14).

Durante los años 1927, 1928 y 1929 fueron puestas en funcionamiento otras colonias, una en el interior del país (*Jamao* en la común de Moca) y el resto en la región fronteriza con Haití (*Capotillo*, *Hipólito Billini* y *Carrizal* en la común de Restauración; *Cabeza de Agua* en la de Pedernales; y *San Juan de la Maguana* en la común del mismo nombre). A los colonos dominicanos y españoles se unieron, en estos años, algunos más oriundos de Cuba y Puerto Rico. Los resultados del proceso de colonización, aunque mejores que los de ensayos realizados en años precedentes, estuvieron por debajo de los esperados debido a los problemas de salubridad en algunas colonias (Bonaó Arriba) y a la precariedad del sistema de comunicaciones en la región fronteriza.

En lo que respecta a la inmigración de braceros, los años de gobierno de Horacio Vásquez no implicaron cambios sustantivos. La necesidad de aquellos para llevar a cabo las faenas agrícolas y su incorporación creciente a los trabajos relacionados con las obras públicas va a perpetuar la situación establecida por las órdenes ejecutivas dictadas por el gobierno de ocupación. No obstante, desde algunos sectores de la sociedad dominicana siguieron surgiendo voces que solicitaban al gobierno una política más restrictiva respecto a la inmigración de cocos y haitianos, retomándose ahora con nuevos bríos un debate ya desarrollado en las dos primeras décadas del siglo.

En respuesta a ello, los intereses agroexportadores dieron numerosos argumentos para justificar la inmigración de braceros de color, muchos de los cuales quedan recogidos en el ensayo de L.F. Vidal publicado en 1926 con el título «Apuntes

de Inmigración». En dicho trabajo, el autor critica a «esa parte de la opinión pública opuesta a la presencia de los haitianos y cocolos en los trabajos del país», su predisposición «a ver las cosas con ligero sentimentalismo» (p. 6), y llega a la conclusión «de que es imposible suprimir, o limitar, o restringir la inmigración de las razas inferiores, esperanzados en la remota posibilidad de ver poblado el país de raza blanca; porque ese modo de contemplar la cuestión causaría graves trastornos para el desenvolvimiento y sostenimiento actual de la agricultura y las industrias fabriles» (p. 2).

No obstante, las autoridades dominicanas responsables trataron, a la vez que favorecían la inmigración deseada, de fiscalizar la inmigración de braceros. Ello puede deducirse de la propia lectura de las memorias de la Secretaría de Agricultura e Inmigración del segundo lustro de la década de los veinte, donde se presta una gran atención a la cuantificación de todo lo concerniente a permisos y reembarques de braceros contratados, así como al tema de las deportaciones. Probablemente con el objetivo de mejorar dichas labores y controlar el proceso migratorio en general, el Presidente Horacio Vásquez dictó el 10 de agosto de 1928 el Decreto No. 996 orientado a mejorar el servicio de estadística migratoria de la Secretaría de Agricultura e Inmigración.

Durante esos años, también se preparó un proyecto de ley general de inmigración que tenía como objetivos adaptar a la nueva situación socioeconómica del país los presupuestos contenidos en la ley de 1911 y, sobre todo, recoger y asumir en un solo instrumento jurídico todo el conjunto de disposiciones dictadas durante los años de ocupación. Este proyecto, que contaba con el visto bueno del Poder Ejecutivo, se esperaba que fuese convertido en ley en 1928 (República Dominicana, 1928), hecho que no llegó a suceder.

5. La Era de Trujillo: control de la migración y proyectos de colonización

La crisis económica surgida a raíz del crack del 29 provoca una notable merma del flujo inmigratorio hacia la República Dominicana. La contracción de la demanda de mano de obra en las actividades agroexportadoras y las obras públicas reduce la afluencia de braceros antillanos, sobre todo de aquellos que proceden de las Antillas Menores. Por otra parte, la quiebra de muchos negocios y el fracaso del proyecto de colonización agrícola iniciado por Horacio Vásquez hacen perder interés por el país a la inmigración europea, que en el caso español protagoniza incluso un éxodo masivo durante el primer quinquenio de los años 30. Solo los haitianos, presionados por su pujante demografía y el cierre de otros destinos tradicionales (Cuba), continuarán durante estos años penetrando, en un volumen considerable, en territorio dominicano.

Como la mayoría de los países latinoamericanos, el Gobierno dominicano procede durante estos años de crisis a tomar medidas destinadas a controlar la migración y favorecer el acceso al empleo de los naturales del país. Entre las primeras, destacan las leyes de inmigración núm. 426 de 1932 y núm. 739 de 1934, que sancionan jurídicamente todos los avances en la materia llevados a cabo durante las dos últimas décadas (sistema de permisos, diferenciación racial); la ley núm. 585 de 1933 sobre cancelación de permisos de inmigración y expulsión de extranjeros, que preveía soluciones de este tipo para el caso de aquellos que constituyesen «una carga pública por causa de su notoria indigencia» (Art. 1°), lo que afectaría a algunos españoles; y la ley núm. 611 de 1933, que obligaba a los dominicanos que salgan del país a depositar una suma de dinero (25 a 75 pesos) que asegure su repatriación, medida sin duda que limitaría la posibilidad de emigrar solo a personas de cierta solvencia económica.

Entre las segundas, destaca la ley núm. 597 de 1933 que obligaba a todas las empresas radicadas en el país a emplear trabajadores dominicanos en proporción no menor del 70%; y la

Ley núm. 51 de 1938 de Dominicanización del Trabajo, que extendía la anterior proporción también al valor total de sueldos y salarios, aunque preveía en su articulado numerosas excepciones a la regla favoreciendo siempre a los «extranjeros casados con nacionales» (Art. 4) o que tengan «hijos dominicanos» (Art. 5).

La recuperación económica llevada a cabo desde finales de los años 30, en relación con el incremento de la demanda de azúcar durante la Segunda Guerra Mundial, el deseo del régimen trujillista de lavar su imagen internacional tras la matanza de haitianos realizada en 1937, y la intención de las autoridades dominicanas de relanzar nuevamente el programa de colonización agrícola, sobre todo en la frontera con Haití, constituirán el marco adecuado para la llegada de nuevos contingentes de inmigrantes durante las décadas de los 40 y 50, esta vez procedentes de Europa en su mayoría.

La limpieza étnica realizada por Trujillo en el otoño de 1937 con el asesinato en masa de varias decenas de miles de inmigrantes haitianos, radicados principalmente en las provincias fronterizas, tuvo múltiples consecuencias. Por una parte, el Gobierno dominicano se vio en la necesidad de hacer olvidar pronto dichos sucesos a través de un cambio de imagen ante la opinión pública internacional. La oleada de asilados y desplazados desencadenada en Europa con motivo de las persecuciones raciales y políticas, vinculadas al ascenso al poder en algunos países de regímenes autoritarios, será aprovechada por Trujillo para desarrollar en los foros internacionales una intensa campaña propagandística, en la que se mostraba la capacidad y el deseo de la República Dominicana de acoger en su seno varios miles de dichos refugiados.

Por otra, una reducción importante de la proporción de extranjeros de raza negra, sobre todo en las comarcas fronterizas con el país vecino, territorio que había sido objeto de litigio desde el momento de la independencia dominicana de Haití.

Era, por tanto, el momento adecuado para dominicanizar definitivamente dicha área del país a través de un programa de colonización en el que, para asegurar su efectividad, debían participar inmigrantes extranjeros de raza blanca.

La ley de inmigración de 1939, el Reglamento núm. 279 que la desarrolla y otras disposiciones conexas promulgadas a principios de la década de los 40 (D.G.I., 1947), ponen las bases para la llegada y establecimiento en República Dominicana de inmigrantes europeos, a la vez que perfeccionan los sistemas de control de los flujos migratorios procedentes de otras naciones antillanas (excepto Cuba y Puerto Rico). Uno de los considerandos de la Ley núm. 220 de 1940, que concedía la exención de impuestos a las personas físicas o morales autorizadas para fomentar la inmigración (DGI, 1947), expresa claramente las aspiraciones del régimen de Trujillo en materia migratoria:

Considerando que el pueblo dominicano esta vitalmente interesado en el fomento, en gran escala, de la inmigración al territorio nacional de personas aceptables, sanas, vigorosas, inteligentes, laboriosas, de buenas y civilizadas costumbres, y de raza blanca, que estén dispuestas a radicarse permanentemente en este territorio y preparadas para dedicarse en él a ocupaciones manuales productivas de riquezas, en la agricultura, la pecuaria, las industrias extractivas y las de transformación, y en las artes y los oficios manuales (p. 66).

Simultáneamente a la promulgación de estas leyes, el Gobierno dominicano entabló negociaciones con representantes de organizaciones encargadas de la evacuación y reasentamiento de refugiados europeos, con el objetivo de propiciar la instalación de muchos de éstos en el país caribeño. Un nutrido número de exiliados republicanos españoles (en torno a cinco mil) y algunos

centenares de judíos centroeuropeos (alemanes y austríacos en su mayoría) decidieron aceptar la oferta del Gobierno dominicano protagonizando una emigración, hasta cierto punto singular, durante los años en que se desarrollaba la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

La escasa compatibilidad entre el perfil ocupacional de estos refugiados y el programa de colonización diseñado por Trujillo, condujo en pocos años al fracaso a estos planes de inmigración. Como se verá en el tercer capítulo de este libro, muy pocos fueron los exiliados españoles que en 1946 residían todavía en el país, desde luego casi ninguno en las colonias agrícolas creadas al efecto. Solo en el caso de los judíos, con quienes por otra parte se había operado con mayor tacto y eficiencia en el proceso de asentamiento, puede hablarse de relativo éxito debido a los progresos que estos llevaron a cabo en los terrenos asignados en la localidad de Sosúa, en la costa norte del país.

En la década de los 50, el Gobierno dominicano reanuda de nuevo sus esfuerzos de colonización con inmigrantes europeos, coincidiendo con el momento de la celebración de los 25 años de la Era de Trujillo (1955) y de la Feria de la Paz y la Amistad (1956). El deseo de mantener vivo el proceso de dominicanización en la región fronteriza y la necesidad de poner en valor nuevas tierras con objeto de asegurar la autosuficiencia alimentaria del país, máxime en un momento de plena expansión demográfica, fueron probablemente las razones que movieron a Trujillo a promover la afluencia de agricultores extranjeros. Españoles, húngaros y japoneses fueron los principales grupos nacionales que respondieron positivamente a la generosa oferta (concesión de tierras para su usufructo) del Gobierno dominicano.

A pesar de que esta vez la mayoría de los inmigrantes eran agricultores (salvo los húngaros) y por tanto se adecuaban mejor a los objetivos de colonización, el proyecto volvió a fracasar. Las dificultades de adaptación al medio tropical y, sobre todo, la escasa planificación y deficiente seguimiento del programa de

colonización por parte de las autoridades dominicanas provocaron el retorno y/o reemigración a terceros países de la mayoría de los inmigrantes. Los que se quedaron, algunos centenares de españoles y varias decenas de familias japonesas, eligieron para ello principalmente el asentamiento de Constanza, con características geográficas propias de latitudes medias, y la propia ciudad de Santo Domingo (fundamentalmente los españoles).

6. La apertura al exterior: el desarrollo de la emigración

La muerte de Trujillo el 30 de mayo de 1961 y la restauración democrática un año después van a suponer un giro importante en la política exterior dominicana, que propiciará una mayor apertura en todos los campos, estimulando el movimiento de personas que entran y salen del país. Los datos sobre movimiento de viajeros que recogen las estadísticas dominicanas son significativas al respecto: en 1960, el número de entradas y salidas de personas del país se evaluó en unas 60.000, de las que apenas 13.000 (22%) correspondían a ciudadanos dominicanos; en 1962, el montante global de entradas y salidas se había multiplicado por 2 (136.000), de ellos más de la mitad (79.000) correspondían a dominicanos.

El movimiento de dominicanos hacia el exterior va a seguir un ritmo ascendente en los años siguientes, produciéndose paralelamente un incremento significativo de aquellos que dejan la República Dominicana para establecerse temporal o permanentemente en otros países. La evolución de la corriente migratoria no ha sido regular y homogénea a lo largo de los últimos 30 años, sino que ha venido marcada en buena medida por alzas coyunturales de gran magnitud (1966, 1978, 1986, 1990) que definen la respuesta de la población a determinados sucesos políticos y presiones socioeconómicas (Mahler, 1989). El ímpetu demográfico de las últimas décadas (se ha pasado de unos dos millones de habitantes en 1950 a más de 7 millones en 1990) ha proporcionado las razones y los efectivos a la emigración.

AVISO OFICIAL

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

NEGOCIADO DE REGISTRO DE EXTRANJEROS

Por última vez se requiere de todos los extranjeros residentes en la República, que aún no posean su Carnet de Registro de Extranjeros, cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 1343, de fecha 14 de junio de 1937, publicada en la Gaceta Oficial N° 5048.

Al efecto, los extranjeros residentes en el Distrito de Santo Domingo, deberán pasar por la Oficina del Encargado del Registro de Extranjeros, situada en la planta baja del edificio que ocupa la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, en la calle Mercedes N° 27.

Los residentes en otros sitios del país, deberán pasar por la Oficina del Inspector de Inmigración de la localidad, y a falta de éste, por la del Síndico Municipal.

Los que no cumplieren dicha disposición en el término de un mes, a partir de esta fecha, les serán aplicadas las sanciones que la referida ley establece.

CALIXTO M. PIÑA R.
Encargado del Negociado de Registro de
Extranjeros

Ciudad Trujillo, 1° de Julio de 1940.

Aviso Oficial de requerimiento de registro para extranjeros residentes en República Dominicana. *La Nación*, 3 de julio de 1940. Fuente: AGN.

El despegue migratorio iniciado con la caída del régimen dictatorial va a tener su primer punto álgido como consecuencia del Golpe de Estado que en 1963 derroca al presidente constitucional Juan Bosch y la represión social y política desencadenada a raíz de dicho suceso. Más de 150.000 entradas y salidas de dominicanos al exterior se contabilizaron en 1964, con un saldo migratorio negativo de más de 9.000 personas, tres mil más que la media del quinquenio 1960-1964.

Esta situación conflictiva desemboca en 1965 en Guerra Civil, que tiene como principal escenario las calles de la ciudad capital, Santo Domingo. Las fuerzas militares norteamericanas, amparándose en un «mandato de la OEA», intervienen en el conflicto abortándolo poco después. El presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson, justificaba la acción «con objeto de prevenir el surgimiento de una segunda Cuba en América Latina» (Moya Pons, 1992). Durante los dos años siguientes (1966-1967), la represión llevada a cabo por el gobierno títere de Joaquín Balaguer propició un nuevo incremento del número de dominicanos que abandonaron el país: cerca de 13.000/año durante el quinquenio de 1965-1969, mas de 16.000 en 1968.

Tras el boom migratorio de los años 60, durante la década siguiente se asiste a una cierta estabilización del proceso en correspondencia con los buenos resultados económicos que se producen, sobre todo entre 1970 y 1976 (alza del precio del azúcar, inyección masiva de capital norteamericano), y la estabilidad social y política impuesta por el gobierno de Balaguer. El número de entradas y salidas sigue aumentando, en relación con la propia orientación exterior de la economía dominicana, pero las pérdidas por emigración se reducen a menos de 10.000/año (saldo migratorio medio 1970-1979) e incluso en 1973 el saldo migratorio de dominicanos es positivo (cerca de 4.000). Se debe tener en cuenta que en 1972 la República Dominicana registró la mayor tasa de crecimiento económico de América Latina (un 12% del PIB) y que ese mismo año el gobierno de Balaguer, tratando de conciliarse

con sus antiguos enemigos, inicia un programa de Reforma Agraria en el país en el que implica a las organizaciones de izquierda.

En medio de acusaciones de nepotismo y corrupción política se produce en 1978 la derrota electoral de Joaquín Balaguer tras doce años de gobierno ininterrumpido. Este hecho político y los primeros efectos de la subida del precio del petróleo en la economía dominicana van a estimular de nuevo la emigración hacia el exterior: 1979 marca un nuevo tope histórico, más de medio millón de dominicanos entran y salen del país, de ellos más de 20.000 dejan de residir en el.

Los años 80, la denominada *década perdida* en América Latina, vienen marcados en la República Dominicana por una agudización progresiva de la situación socioeconómica y como consecuencia de ello una intensificación sin precedentes de la corriente emigratoria hacia el exterior. Aun en los primeros años de la década, los altos precios del azúcar en el mercado internacional y el incremento de ingresos por otras fuentes (desarrollo del turismo, remesas de emigrantes) logran disimular los males estructurales de la economía dominicana. Las medidas populares del gobierno de Antonio Guzmán (subsidio de precios en productos alimenticios, incremento del número de empleados públicos) mantienen el nivel de vida de los dominicanos pero endeudan cada vez más al Estado. Las estadísticas, poco fiables en opinión de Báez y D´Oleo (1986) a partir de 1978, reflejan un saldo migratorio positivo de dominicanos durante el primer quinquenio (1980-1984) de los 80. Ello podría estar relacionado con el retorno de muchos emigrantes que salieron en la década de los 60.

El incremento de la deuda exterior y las presiones de las instituciones financieras internacionales llevaron al nuevo presidente, Salvador Jorge Blanco (1982-1986), a suscribir acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que implican una política de ajuste económico para el país, cuyos principales efectos fueron la devaluación del peso dominicano

respecto al dólar, la subida de precios y la inflación. La ayuda internacional y los ingresos procedentes de un turismo en alza o de las pujantes zonas francas de exportación no logran frenar este proceso que se agudiza a finales de la década: la paridad peso/dólar de principios de los 80 se convertía en 3 pesos por dólar en 1985 y en más de 10 en 1990; la inflación, inferior al 10% en 1980, superará el 100% diez años más tarde.

La pérdida de poder adquisitivo, el deterioro de los servicios públicos (cortes diarios en el suministro de energía eléctrica, escasez de combustible) y la generalización de la corrupción y el tráfico de influencias, unidos a la propia presión demográfica interna, han creado un clima de insatisfacción popular cuya válvula de escape ha sido la emigración. El nivel de bienestar de los países desarrollados, exhibido a través del escaparate de los medios de comunicación y de los propios emigrantes retornados (el *dominicanyork*), no hace sino estimular este proceso.

Capítulo segundo

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA (1493–1935)

1. Los primeros colonizadores: el predominio andaluz

Durante los primeros veinticinco años del descubrimiento y conquista de América, las Antillas Mayores y, en particular, la isla de Santo Domingo o *La Española*, son las principales protagonistas de todo ese proceso. Después de dicho periodo, que algunos investigadores convienen en denominar época antillana (1493-1519), el centro de gravedad de la colonización del Nuevo Mundo se va a ir desplazando progresivamente hacia tierra firme, fundamentalmente México (Nueva España) y Perú.

La emigración de españoles hacia las tierras descubiertas va a verse sin duda afectada, en lo que a destinos se refiere, por los progresivos cambios que se operan durante el siglo XVI en el mapa del Nuevo Mundo. Algunas investigaciones han tratado de arrojar luz sobre las características de esta corriente migratoria hacia América, que según Víctor Audera (1954) «tuvo como efecto que aquella (España) se despoblase y empobreciese». Junto a las crónicas y otros documentos de la época, quizás la principal fuente para el estudio del flujo migratorio sean los Catálogos de pasajeros a Indias publicados por el Archivo General de Indias de Sevilla sobre la base de expedientes y testimonios escritos producidos por la burocracia de la Casa de Contratación de Sevilla y el Consejo de Indias: series de *Informaciones y licencias de pasajeros (1530-1790)*, los *libros de asientos de pasajeros a Indias*

(1509-1701), las *Licencias para pasar a Indias* (1556-1671), etc. (Serrera, 1990).

Peter Boyd-Bowman (1972, 1985)¹, utilizando tanto esta documentación como la existente en otros archivos americanos y europeos, ha llevado a cabo un minucioso trabajo de investigación sobre los emigrantes a América durante finales del siglo xv y el siglo xvi. Sus resultados ponen de manifiesto la enorme importancia de los naturales de Andalucía, especialmente de la ciudad de Sevilla, en la colonización del Nuevo Mundo. Los andaluces conforman a lo largo de todo el siglo xvi algo más de un tercio del total de emigrantes y más de la mitad de las mujeres que pasaron a América. Considerando que en los primeros veinticinco años de colonización el Nuevo Mundo se reducía básicamente a las Antillas y especialmente a La Española, la influencia andaluza aún debió ser mayor en estas islas caribeñas.

Andalucía, que enviaba durante el periodo 1493-1518 más del 40% de sus emigrantes hacia la isla de Santo Domingo, incrementará progresivamente esta participación a lo largo

¹ Peter Boyd-Bowman, Catedrático de Lingüística Hispánica en la State University of New York en Búffalo (Estados Unidos), inició a principios de los años 50 del siglo xx un ambicioso proyecto de investigación cuyo objetivo era estudiar la validez de la teoría del andalucismo en el español de América. Para ello este investigador, junto a un grupo de colaboradores de su universidad, desarrollaron un amplio esfuerzo de recogida de datos para determinar el origen regional del los primeros pobladores de Indias, así como su lugar/lugares de destino y algunas características socio demográficas (sexo, profesión). Casi tres décadas de investigación les ha permitido identificar el origen geográfico de más de 56.000 emigrantes, lo que puede considerarse como una muestra bien representativa ya que se estima en torno a las 200.000 las personas que cruzaron el atlántico entre 1493 y 1600. Los resultados de este trabajo han sido publicados por el Fondo de Cultura Económica de la Universidad Autónoma de Madrid bajo el título genérico de Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica (1985) en cinco tomos que abarcan sucesivas secuencias temporales (1493-1519, 1520-1539, 1540-1559, 1560-1579, 1580-1599) del primer siglo de presencia española en América. Desde diciembre de 1956 hasta 1985 este investigador había publicado varios artículos y trabajos sobre el tema.

del siglo xvi (46% en 1520-1539, 48% en 1540-1559, 55% en 1560-1579), a pesar de que el número total de personas que se dirigen a La Española se reduce sensiblemente (20% en 1493-1519, 11% en 1520-1539, 4,4% en 1540-1559). Sólo Panamá y, en menor medida, Cuba lograron atraer tan elevada proporción de inmigrantes andaluces, de ellos un buen número desplazados directamente desde Santo Domingo donde habían realizado una estancia previa. El hecho de que en el Repartimiento de Alburquerque de 1514 (Cuadro 1) la proporción de andaluces sea tan sólo del 27% la atribuye Boyd-Bowman (1985) a la dificultad de indagar el origen de los vecinos de la isla que sólo podía identificarse por sus apellidos, procedimiento que en general perjudica a Andalucía en favor de las regiones de la mitad norte peninsular, así como al hecho de que muchos se habían embarcado para esa fecha en las expediciones hacia Cuba y de Balboa en el Darién. Entre las provincias andaluzas destacan dos, Sevilla y Huelva, que por sí solas aportan más del 30% del total de pasajeros a Indias. La ciudad de Sevilla, por su condición de puerto principal de embarque hacia América aporta cerca del 20% de los emigrantes españoles durante la época antillana (Cuadro 2).

Después de Andalucía², las regiones que más efectivos aportan al flujo migratorio son ambas Castillas, Extremadura, el reino de León y, en menor medida el País Vasco (Cuadro 3). Llama poderosamente la atención la escasa participación de personas oriundas de Galicia, Asturias y Canarias que, siglos después, van a ser las grandes protagonistas de la emigración ultramarina. Ni siquiera entre los marineros avencindados posteriormente en América se encuentran porcentajes más elevados de naturales de estas regiones atlánticas, a pesar de que en las

² Las tierras del recién conquistado Reino de Granada (hoy provincia de Málaga, Granada y Almería) participan en muy escasa medida en esta emigración: sólo el 2,4% de los andaluces y el 1% del total de españoles durante la época antillana (1493-1519).

tripulaciones era común la presencia de gallegos. Más llamativo si cabe es el caso de los canarios, cuyo escaso número en los registros sevillanos ha querido ser atribuido al hecho de que estos generalmente pasaban a Indias aprovechando la escala en las islas de la flota sin haber tramitado en Sevilla el permiso oficial. Boyd-Bowman (1985), que ha estudiado a fondo las fuentes latinoamericanas, no ha encontrado ese pretendido número de canarios ilegales, por lo que los datos existentes no permiten confirmar la hipótesis anterior.

CUADRO 1

Origen regional de los vecinos de La Española
y sus principales ciudades, 1514. Porcentajes del total

Región	La Española	Santo Domingo de Guzmán	Concepción de La Vega	Santiago de los Caballeros
Andalucía	27	32	22,5	9,1
Castilla La Vieja	23,8	17,2 *	34,7	27,3
León	11,6	9,8	12,2	4,5
Extremadura	8,2	4,1	6,1	18,2
Castilla La Nueva	10,6	8,2	14,3	13,6
Vascongadas	8,4	12,3	2	13,6
Galicia	2,5	4,1	2	4,5
Asturias	1	1,6	-	-
Navarra	0,2	-	-	-
Aragón	2,2	4,9	2	4,5
Canarias	-	-	-	-
Murcia	0,5	-	2	4,5
Cataluña, Valencia y Baleares	2,5	2,5	2	-
Extranjeros	1,5	3,3	-	-
Total	100	100	100	100
Total Vecinos	404	122	49	22

* Boyd-Bowman (1985) señala que el 6% de estos correspondían a la provincia de Santander (Cantabria).

Fuente: Boyd-Bowman (1985). Elaboración propia.

CUADRO 2

La emigración a Indias (1493-1519). Provincias y municipios españoles que aportan más emigrantes. Porcentajes del total

Provincia	%	Municipio	%
Sevilla	23	Sevilla	17,5
Badajoz	8	Palos (Huelva)	2,7
Huelva	8	Toledo	1,8
Cáceres	5,4	Salamanca	1,6
Salamanca	4,6	Córdoba	1,5
Valladolid	4,1	Burgos	1,2
Burgos	3,9	Badajoz	1,1
Toledo	3,8	Moguer (Huelva)	1
Córdoba	3,3	Madrid	1
Cádiz	2,2	Medina del Campo (Valladolid)	0,8

Fuente: Boyd-Bowman (1985). Elaboración propia.

CUADRO 3
Origen regional de la emigración a Indias
y Santo Domingo, 1493-1519. Porcentajes del total

Región	Hacia Indias			Hacia Santo Domingo		
	1493-1508	1509-1519	Total *	1493-1508	1509-1519	Total
Andalucía	59,3	37,4	39,5	50	40,5	43,5
Castilla La Vieja	6,9	19,1	17,9	11,2	20,7	17,6
León	5,7	7,5	7,4	7,3	8,8	8,3
Extremadura	6,1	14,8	14	5,6	7,5	6,9
Castilla La Nueva	4,7	9,2	8,8	5	8,7	7,7
Vascongadas	6,3	4,5	4,7	5	7	6,4
Galicia	1,6	2,1	2	3,3	1,8	2,3
Asturias	0,6	0,7	0,6	0,9	0,6	0,7
Navarra	0,4	0,2	0,2	0,3	0,1	0,2
Aragón	0,6	0,6	0,6	0,6	1	0,9
Canarias	0,4	0,5	0,5	0,3	0,1	0,2
Murcia	0,6	0,5	0,5	0,6	0,4	0,4
Cataluña, Valencia y Baleares	1,4	0,7	0,7	2,4	1,3	1,6
Extranjeros	5,5	2,3	2,6	7,3	1,5	3,2
Total	100	100	100	100	100	100
Total Muestra	509	4.993	5.502	340	791	1.145

* Si se toma como base la actual división autonómica algunos porcentajes variarían: Castilla y León, 23%; Castilla-La Mancha (excepto Albacete), 6,9%; Madrid, 1,9%; Cantabria, 1,5%; La Rioja, 1%. El dato de Murcia incluye a la provincia de Albacete, hoy en Castilla - La Mancha.

Fuente: Boyd-Bowman (1985). Elaboración propia.

2. La llegada de colonos canarios durante los siglos XVII-XVIII

Tras su definitiva conquista de las Islas Canarias (último tercio del siglo xv), la Corona de Castilla desarrolla a lo largo de la primera mitad del siglo xvi una política de repoblación con colonos europeos en la que participan muchos portugueses.³ La vitalidad demográfica de las islas en relación a sus limitados recursos parece ser el factor que propicia desde mediados del siglo xvi hasta fechas recientes una corriente migratoria hacia América que tiene como destinos más significativos la isla de Santo Domingo en el siglo xviii, Uruguay y Cuba entre 1850 y 1930, y Venezuela entre 1950 y 1970.

Desde 1558 se constata la llegada de colonos canarios a La Española (Silié, 1976). Entre 1566 y 1574 llegan 149 familias (Morales, 1970; Deive, 1991), es decir unas 750 personas, cantidad importante que vendría a representar algo más del 15% de la población blanca estimada (4.500 personas) por el arzobispo Andrea de Carvajal en 1571 (Deive, 1991). Las quejas de las autoridades canarias por el debilitamiento demográfico que venían sufriendo las islas en el último tercio del siglo xvi llevaron al monarca español a dictar una disposición en 1599 que ponía freno a la corriente migratoria (Morales, 1970; Deive, 1991). A pesar de ello, la emigración canaria continuó aunque de forma espontánea y con carácter esporádico durante los dos primeros tercios del siglo xvii. En 1608 arriban a la isla cuatro familias canarias procedentes de Tenerife que sumaban un total de 23 personas (Gil-Bermejo, 1983).

El estado de miseria en que se hallaban sumidas muchas familias canarias condujo a las autoridades canarias y españolas

³ Como ya se puso de relieve anteriormente la presencia de canarios entre los primeros pobladores del Nuevo Mundo era exigua a pesar de su privilegiada situación en las rutas de navegación. Los conocimientos técnicos de portugueses y canarios en la producción azucarera había hecho que en 1517 el veedor Cristóbal de Tapia obtuviera una licencia para llevar a la isla a 10 maestros y oficiales canarios capaces de fabricar ingenios y azúcar (Deive, 1991).

en la segunda mitad del siglo xvii a pensar en la emigración a América como solución a los problemas del archipiélago. En 1663 el gobernador de Canarias Gerónimo de Quiñones elevó al rey una petición en este sentido, la cual estimaron muy conveniente tanto el monarca como el Consejo de Indias que dieron el visto bueno a la emigración de 800 familias que se repartirían entre varios territorios ultramarinos poco poblados (Deive, 1991).

La progresiva ocupación francesa de las zonas norte y oeste de La Española preocupaban enormemente a los habitantes de la colonia española que en 1669 insistieron ante el monarca para que enviase familias canarias para repoblar dichas áreas y servir de elemento de contención a la penetración gala (Deive, 1991). No hay constancia de que se llevase a efecto el citado plan en años posteriores. El incremento de la población francesa, que se había equiparado en 1681 a la española (algo menos de 8.000 personas, según el gobernador Segura Sandoval), empezó a alarmar a las autoridades de la metrópoli que comenzaron a tomar en 1682 medidas efectivas para hacer frente a dicha situación. Entre ellas estaba la obligatoriedad de los navíos que fuesen a la isla de transportar gratuitamente a «cuatro familias canarias por cada 100 toneladas de mercancía que cargasen» (Deive, 1991).⁴

Como resultado de estas medidas, desde finales del siglo xvii hasta el segundo tercio del siglo xviii, llegan a La Española varios miles de inmigrantes canarios en un proceso que ha sido analizado detalladamente por varios historiadores españoles y dominicanos (Silié, 1976; Sevilla, 1981; Gutiérrez, 1985; Deive, 1991; entre otros). La llegada de inmigrantes canarios, posiblemente en un número algo superior al que indican los datos disponibles (Cuadro 4) tuvo implicaciones positivas desde

⁴ Las islas Canarias gozaban desde 1675 del derecho a exportar 1000 Tm de vino/año, siempre que se enviasen 5 familias para poblar las islas de Barlovento por cada 100 Toneladas (Morales, 1955; Deive, 1991).

el punto de vista urbano-demográfico y como barrera de contención frente al avance francés desde la parte occidental de la isla (colonia de Saint Domingue) y respecto a sus miras sobre la Bahía de Samaná. Los colonos canarios contribuyeron decisivamente en la fundación de nuevas ciudades (San Carlos de Tenerife, Sabana de la Mar, Santa Barbara de Samaná; Neyba, Dajabón, etc.) y la refundación de otras (Puerto Plata, Montecristi) que habían sido abandonadas por los españoles a principios del siglo XVII, así como en el impulso demográfico que experimenta la colonia durante el siglo XVIII.

CUADRO 4

Inmigración canaria en La Española (1684-1764)

Decenio	Familias	Personas	
	Número	Número	% del total
1680-1689	108	543	15,6
1690-1699	21	105	3
1700-1709	63	315	9
1710-1719	15	75	2,1
1720-1729	50	250	7,2
1730-1739	109	548	15,7
1740-1749	7	37	1,1
1750-1759	190	976	28
1760-1769	127	641	18,4
Total	690	3.490	100

Fuente: Silié (1976) y Gutiérrez (1985). Elaboración propia.

Cabe reseñar, asimismo, que durante la segunda mitad del siglo XVIII el incremento de la producción y comercio de tabaco entre La Española y la metrópoli, en los que jugó un papel decisivo la Real Compañía de Comercio de Barcelona (Lluberes, 1977), propiciaron el asentamiento en esta isla de inmigrantes de origen catalán. El resultado de este proceso y otros que se pudieron derivar del mismo puede advertirse

claramente en los primeros registros consulares españoles (Matrícula de 1854-1855 de la Agencia Comercial de España en Santo Domingo) y censos que se llevan a cabo en República Dominicana durante el siglo XIX, donde es patente la presencia de personas oriundas de Cataluña, especialmente de determinadas localidades costeras.

Tras la cesión completa de la isla a Francia en virtud del Tratado de Basilea de 1795, se produce, sin embargo, un importante movimiento de salida de los españoles residentes en la misma, el cual perdura hasta 1808, momento en el que España recupera de nuevo la colonia. Esta emigración, que ha sido analizada detalladamente por el historiador hispano-dominicano Carlos Esteban Deive (1989), tuvo como principal destino la vecina isla de Cuba.

3. El flujo migratorio desde la Independencia hasta la Restauración

En el lapso de tiempo comprendido entre la primera independencia de España (1821) y el final de la Guerra de la Restauración (1865), la corriente migratoria de españoles hacia República Dominicana debió ser relativamente reducida, salvo durante los primeros cinco años de la década de los 60 debido al proceso de anexión de este país latinoamericano a la que durante varios siglos había sido su metrópoli.

La independencia de España en 1821 y, sobre todo, la invasión por parte de Haití en 1822, inducirían, sin duda, una salida de españoles e hispano-dominicanos de la isla como ya ocurriera a principios de siglo tras la ocupación francesa de la misma. La mayoría, probablemente, elegiría las vecinas islas de Cuba y Puerto Rico, todavía posesiones españolas, para su asentamiento. No obstante, algunos datos y referencias históricas parecen indicar que el éxodo no fue tan masivo como durante la época napoleónica (invasión de Toussaint) y que sólo afectó de lleno a las personas vinculadas a la administración pública (funcionarios, militares) y religiosa de la metrópoli. Se quedaron en la isla, sin embargo, muchos comerciantes y

personas con oficios que, aún durante los más de veinte años de ocupación haitiana, debieron mantener un cierto peso específico en la vida pública, social y económica del país.⁵

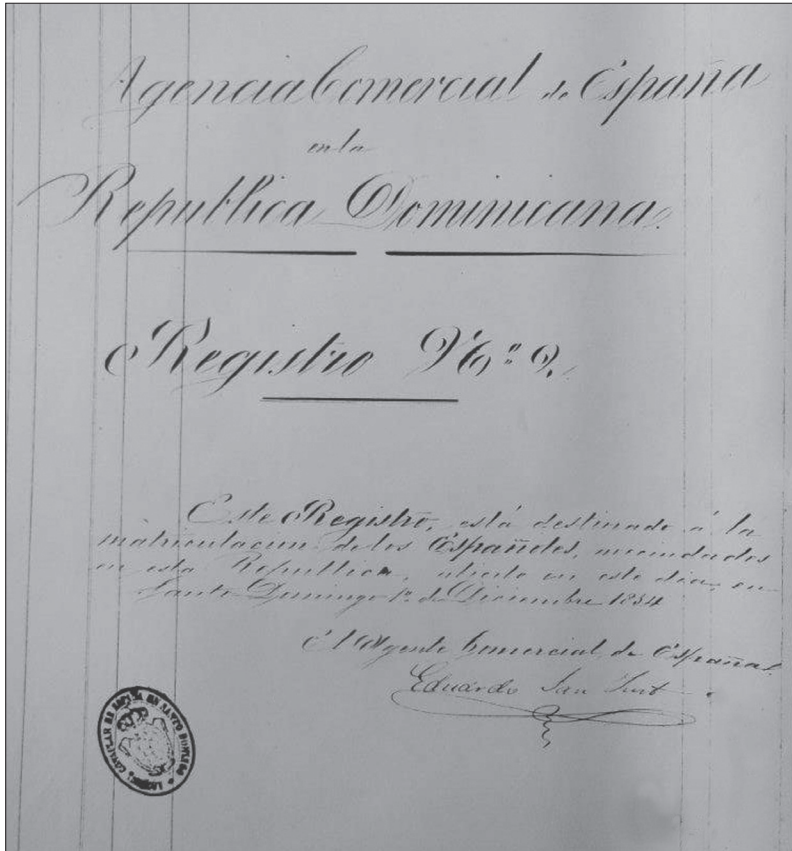
Finalizada la ocupación haitiana posiblemente algunos españoles radicados en Cuba y Puerto Rico decidieron instalarse en la República Dominicana atraídos por nuevas oportunidades de negocio y, en determinados casos, por el deseo de regresar al lugar donde nacieron o hicieron buena parte de su vida. La Constitución dominicana de 1844 reconoció explícitamente en su Art. 7 el derecho de estos últimos a obtener la nacionalidad dominicana:

«Podían ser considerados dominicanos... Todos los españoles dominicanos y sus descendientes... que vuelvan a fijar su residencia en ella» (OIM, 1991).

Algunos autores han considerado este derecho otorgado a los españoles como un privilegio de carácter racista en tanto que se dieron facilidades a este colectivo mientras se marginaba a «otros grupos importantes que habían formado parte de la tradición histórica de la nación dominicana» (OIM, 1991).

La inestabilidad sociopolítica de la República Dominicana durante los años de la Primera República (1844-1860) y las cortapisas legales a la emigración en la península van a reducir al

⁵ El ejemplo más elocuente de ello es la figura de Juan Pablo Duarte quien va a ser el principal animador del proceso que va a conducir a la independencia de Haití en 1844. Su padre, Juan José Duarte, había nacido a fines del siglo XVIII en Vejer de la Frontera (Cádiz, España) desde donde se había trasladado a Santo Domingo por razones de negocio; en 1804 emigra a Puerto Rico huyendo de la primera invasión haitiana, regresando de nuevo unos años después para seguir desarrollando actividades comerciales (venta de efectos navales, quincallería). Tanto él como su esposa, Dña. Manuela Díez, hija de un inmigrante español natural de Osorno (Palencia), como su hijo Juan Pablo nacido en 1813, se quedan en la isla durante los años de la ocupación haitiana (1822-1844). Ello no les impediría mantener una situación acomodada hasta el punto de poder enviar a su hijo Juan Pablo entre 1830 y 1833 a estudiar a los Estados Unidos y algunos países de Europa (España, Francia, Inglaterra) donde se nutriría de las ideas liberal-nacionalistas que corrían por la época (Mejía, 1938).



Registro de matrícula de españoles en República Dominicana, 1854-1855. Agencia Comercial de España en República Dominicana. Fuente: AGA.

mínimo la inmigración española en las décadas de los 40 y 50 del siglo XIX. Dos hechos muy concretos, la Guerra Federal en Venezuela (1859-1863) y la Anexión de la República Dominicana a España (1861-1865) van a alterar sustancialmente dicha dinámica provocando un flujo de españoles hacia la isla en un número que no va a ser igualado hasta casi un siglo después.

El estallido de Guerra Federal en Venezuela, país al que habían llegado desde 1831 cerca de doce mil canarios, que habían recibido a veces un trato cercano a la semiesclavitud, va a inducir a muchos de éstos a reemigrar a las todavía antillas españolas, Cuba y Puerto Rico, y a la República Dominicana (Rodríguez, 1989). Las autoridades dominicanas, por su parte, interesadas en promocionar la inmigración de agricultores europeos, particularmente de España, a cuyo monarca (Isabel II) se había solicitado la anexión el 27 de abril de 1960, promulgaron el 24 de julio de ese mismo año una resolución legislativa acordando franquicias para los inmigrantes canarios procedentes de Venezuela. Para llevar a cabo dicho proyecto el gobierno dominicano encargó las labores de reclutamiento a un empresario de inmigración, Sr. Manuel Pereyra, que se desplazó al efecto al puerto de La Guaira (Venezuela). El gobierno español movido por intereses geoestratégicos y la eventualidad de una próxima anexión dio su visto bueno al proyecto dominicano ofreciendo incluso sus buques de guerra para el transportes de los inmigrantes canarios.⁶

⁶ En carta fechada en Madrid, el 27 de junio de 1960, remitida por el Primer Secretario de Estado del gobierno de España al Sr. Gobernador, Capitán General de la Isla de Cuba, aquel informaba a éste de que «El Gobierno de S.M.... está dispuesto a prestar todos su apoyo al gobierno dominicano a fin de que pueda organizar su ejército con oficiales españoles. (...) La desgraciada situación de los súbditos españoles residentes en Venezuela dará por resultado la traslación de gran número de ellos, según lo anuncié a V.E. en uno de mis anteriores despachos al prevenirle que los buques de guerra acogiesen a su bordo los que abandonan aquellas inhospitalarias playas, los cuales servirán de base a una colonización que es altamente conveniente, para que la influencia de España descansa sobre sólidos fundamentos» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 7, folios 2 y 3).

Boleto 10 y 11
Compañías matriculadas en esta Agencia Comercial.

<i>N.º</i>	<i>Nombre</i>	<i>Capital</i>	<i>Administración</i>	<i>Fecha de constitución</i>
191	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
192	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
193	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
194	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
195	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
196	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
197	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
198	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
199	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>
200	<i>Compañía de Cerveza y Bebidas de San Pedro de Macoris</i>	<i>100,000</i>	<i>San Pedro de Macoris</i>	<i>1885</i>

Registro de matrícula de españoles en República Dominicana, 1855 (Folio 10).
Agencia Comercial de España en República Dominicana. Fuente: AGA.

Durante los meses siguientes fueron llegando diversos contingentes de inmigrantes canarios procedentes directamente desde Venezuela o de la vecina isla de Puerto Rico. En la segunda quincena de julio tanto la representación diplomática española en Santo Domingo como las propias autoridades dominicanas informaban al Gobernador de Cuba de la llegada a La Española de varios contingentes de inmigrantes canarios en un número aproximado de 1.200-1.500 individuos, en su mayoría familias completas.⁷ Aunque algunos canarios se establecieron con carácter definitivo en diversas partes de la república donde se dedicaron a actividades agrícolas bajo la protección del Estado, la empresa no tuvo los resultados esperados «a causa del espíritu comercial que imperó en las negociaciones» (Balaguer, 1990).

⁷ En carta fechada en Santo Domingo el día 20 de julio de 1860, remitida por el Cónsul de España en República Dominicana al Excmo. Sr. Gobernador, Capitán General de la Isla de Cuba, aquel informaba a éste de que «El 10 del actual fondearon en este Puerto las Goletas Rosa y Manuela procedentes de la Guaira conduciendo a su bordo 160 individuos de ambos sexos y 87 niños. El 13 lo verifiqué la Fragata francesa Elizabeth con 108 de los primeros y 76 de los segundos y ayer llegaron las Goletas Carmen y Elisa de Mayagüez y Puerto Rico (debe referirse a la capital, San Juan) con 56 inmigrantes también de procedencia de Venezuela (sic). Calculo ya en 1200 almas las que han venido a esta Isla, y me ocupo en formar un estado que a su tiempo remitiré, luego que termine la inmigración de estos desgraciados. El Gobierno dominicano como verá V.E. por la adjunta copia de un acuerdo del Senado, fomenta por cuantos medios están a su alcance dicha inmigración, acto de humanidad que ejerce con paternal desvelo, pues que en cuanto llegan desde el Vicepresidente hasta el último soldado los reciben, alojan y suministran lo necesario hasta que toman posesión de sus respectivos terrenos o se acomodan en otras labranzas. Este proceder forma un notable contraste con el de los venezolanos...» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 30, folio 1). Por su parte, el Vicepresidente del Gobierno dominicano, Sr. Antonio Alfau, en carta remitida con fecha 21 de julio de 1860 al Gobernador de Cuba justificaba la actuación de su país de la siguiente manera: «Solo hemos abierto puertas a una inmigración extranjera cuando ésta ha sido de isleños canarios, súbditos españoles, quienes atropellados y proscritos en Venezuela acuden en gran número a nuestro suelo a encontrar asilo y subsistencia, pasando ya de 1500 los que han llegado...» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 31, folio 4).

Desde 1861, pero sobre todo a partir de 1863, fecha en que termina la Guerra Federal y España restablece sus relaciones con Venezuela, muchos canarios retornan nuevamente a este país cuyas autoridades se habían comprometido a mejorar su conducta respecto a estos inmigrantes (Rodríguez, 1989). En cualquier caso la presencia de estos agricultores canarios en la República Dominicana había servido para que se desmontasen algunos terrenos y se llevaran a cabo «plantaciones de café, caña y otras semillas en la ribera izquierda del río Ozama, con lo que también gana mucho la salud pública» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 30, folio 2).

Mientras se producía la inmigración canaria y se entablaban negociaciones con España para preparar la anexión, el propio Sr. Felipe Alfau, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno dominicano en Madrid, proponía a las autoridades peninsulares la firma de un Convenio de Inmigración (García, 1900). El Gobierno español, sin embargo, se limitó sólo a instruir a las autoridades peninsulares para que no pusiesen obstáculos a cualquier corriente migratoria que se dirigiera hacia la República Dominicana (Balaguer, 1990).⁸ El resultado es que, además de los canarios, algunos cientos de inmigrantes procedentes de la península comienzan a llegar a la República Dominicana desde mediados de 1860. El 21 de julio de ese año las autoridades dominicanas informan al Gobernador de Cuba de la inminente llegada de un vapor procedente de Europa «con más de cien inmigrantes, maestros de artes y oficios, enganchados en Madrid» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 31, folio 5).

⁸ Los abusos cometidos con los inmigrantes españoles en diversos países latinoamericanos (Brasil, Venezuela) y las propias antillas españolas había dado lugar a que el Gobierno español dictase algunas órdenes que restringían la apertura emigratoria iniciada en 1853. Una Real Orden de julio de 1859 disponía que se tomaran cuantas medidas fuesen convenientes a fin de dificultar, en cuanto las leyes españolas lo permitiesen, la emigración de españoles hacia América (Rodríguez, 1989).

Por su parte, el Cónsul de España en República Dominicana, Sr. Mariano Álvarez, en carta fechada el 12 de noviembre de 1860 y dirigida al Primer Secretario de Estado de la monarquía española, señalaba a la inmigración empresarial como uno de los principales beneficios económicos que podría reportar la Anexión:

llamaría a multitud de españoles que vagan por las inseguras repúblicas del centro y sur, y vendrían capitales al ver en Santo Domingo la misma seguridad que en Cuba y Puerto Rico, y campo para sus especulaciones; que además de los terrenos feracísimos les brindaría el primer desarrollo de una naciente colonia (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 2, Documento 38, folios 3 y 4).

Consumada oficialmente la Anexión a España el 18 de marzo de 1861, un buen número de civiles y militares comenzaron a llegar a República Dominicana procedentes de Cuba, Puerto Rico y la misma España. Con ellos llegaron también algunos religiosos, entre estos el nuevo Arzobispo de Santo Domingo, Bienvenido de Monzón, cuya actitud intransigente crearía no pocos problemas (Moya Pons, 1992). Las autoridades de la metrópoli, con el objeto de afianzar y consolidar el proceso anexionista, enviaron durante esos años colonos catalanes y gallegos (Marte, 1989), incentivando también a los sargentos licenciados del ejército peninsular a que se unieran a ellos «pues allí encontrarán indudablemente la forma de adquirir una posición social ventajosa, al mismo tiempo que prestarán un servicio a su país» (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 1, Documento 7, folio 3). Jaime de Jesús Domínguez (1979) señala, asimismo, que el Gobierno español pensó enviar para que trabajasen en la agricultura y el comercio a migrantes españoles «de las provincias de Galicia, Asturias, Vascongadas, Murcia y Valencia».

PRIMERA SECRETARIA
DE
ESTADO.
DIRECCION POLITICA.

Se ha recibido en esta Primera
Secretaria el Oficio de V. E. n.º 50
fecha 16 de Mayo último, en que
anuncia la llegada a ese puerto,
procedentes de la Guaira, de setenta
y cuatro canarios de las islas
Canarias.

Enterada de todo lo Poena
nuestra Señora, se ha servido resolver
que venga a V. E., como el suso
dicho lo pido, que por todo la
proteccion que toca posible a
los referidos subditos de S. M., así
como a los demás que lleguen a
esa Republica procedentes de la
de Venezuela o de cualquier otro
puerto de America.

Dios

Llegada en 1860 de canarios a República Dominicana procedentes de Venezuela.
Fuente: AGA.

Sí tenemos constancia de la llegada durante estos años de muchas personas procedentes de determinadas localidades costeras de Cataluña vinculadas a la inmigración empresarial que viniera al país en la segunda mitad del siglo XVIII y probablemente, a la extensión de los negocios de los comerciantes radicados en Cuba durante el primer tercio del siglo XIX. La mayoría de estos inmigrantes son personas jóvenes, varones fundamentalmente, que vienen al país en principio en calidad de empleados. Una serie de localidades costeras de las provincias de Barcelona y Gerona, entre ellas la propia capital catalana y sobre todo Calella y Mataró, son los lugares de origen de la mayor parte de estos inmigrantes. Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago de los Caballeros serán los núcleos elegidos principalmente para su residencia, gozando en la última ciudad de gran influencia en el alto comercio (Espinal, 1991).

El número de militares, por su parte, se fue incrementando a medida que cobraba auge la guerra para la restauración de la independencia dominicana. De los dos mil soldados necesarios para garantizar la anexión según el informe emitido el 12 de noviembre de 1860 por el Cónsul de España en República Dominicana (AGI, Cuba, Legajo 2266, Pieza 2, Documento 38, folio 4), se pasó entre agosto de 1863 y junio de 1864 a mantener en la isla una media de casi quince mil hombres entre jefes, oficiales y personal de tropa (Castel, 1954). Al finalizar la guerra se contaban entre las bajas unos diez mil soldados españoles, entre ellos más de siete mil muertos, la mayoría víctimas de enfermedades (Guerrero, 1986; Moya, 1992).

Durante los años de guerra la inmigración peninsular se redujo drásticamente y una vez decretado por las Cortes españolas el abandono definitivo de la isla, que se consumaría formalmente el día 11 de julio de 1865, el retorno hacia sus áreas de origen fue masivo (Marte, 1989). Ello afectaría especialmente a los empleados del gobierno anexionista, para los que las autoridades españolas dieron instrucciones concretas: «que los empleados que quieran irán a Cuba y Puerto Rico, y

los de color a las Islas Canarias» (Guerrero, 1986). Un buen grupo de españoles, entre ellos muchos simpatizantes de la causa restauradora, decidieron quedarse en República Dominicana una vez finalizada la anexión, llegando algunos incluso a lanzarse a la calle para testimoniar públicamente las garantías que gozaban con el nuevo gobierno (Guerrero, 1986).

Buena prueba de que el abandono por los españoles de la isla no fue completo es su aparición en los primeros empadronamientos locales que se realizan en el primer lustro de los años 70 o en referencias de la misma prensa. El primer censo de la ciudad de Puerto Plata realizado en 1871 registra un número de 56 españoles (5,9% de los extranjeros), la mayoría varones dedicados al comercio y con una notable proporción, a juzgar por sus apellidos, de oriundos de Cataluña y las Islas Baleares. El 1 de noviembre de 1874 el rotativo santiagués *El Orden* incluía entre sus noticias una lista de 84 españoles que se habían naturalizado dominicanos, todos del sexo masculino y muchos de origen catalano-balear (Núm. 13, p. 4).⁹

La firma el 14 de diciembre de 1874 de un Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre España y la República Dominicana vendría a normalizar de nuevo las relaciones entre ambos países, abriendo con ello un nuevo cauce a la inmigración española hacia este país antillano, aunque ahora, como se verá a continuación, dentro de un nuevo contexto político, social y económico.

4. El inicio de las migraciones contemporáneas (1875-1929)

El desarrollo de las actividades agroexportadoras que experimenta la República Dominicana durante el último cuarto del siglo XIX y el primero del siglo XX provocó una notable afluencia de inmigrantes hacia este país caribeño. Los oriundos de España,

⁹ El mismo periódico publicaba con fecha 28 de marzo de 1875 una notificación al Encargado de Negocios de España del problema de un testamento inconcluso de un ciudadano español (D. Enrique Farard) comerciante en víveres y vecino de La Vega, fallecido hace 9 meses (Núm. 34, p. 2).

que por esos años participan de forma masiva en la corriente ultramarina, no faltaron tampoco a la cita dominicana aunque en una proporción muchísimo menor que en el caso de Cuba y algunas repúblicas sudamericanas (Argentina, Brasil, Uruguay).

Los motivos que impulsaron la emigración española durante este periodo han sido objeto de numerosos análisis y profundas reflexiones (crisis agraria finisecular, reducción de la mortalidad, guerras coloniales y obligatoriedad del servicio militar, etc.). No se abundará por tanto en ellos. Debemos significar, no obstante, que en el caso dominicano el proceso de emancipación de las últimas posesiones españolas en las Antillas (Cuba y Puerto Rico) y su ulterior independencia jugó un papel importante, por razones diversas (económicas, políticas), en el asentamiento de inmigrantes ibéricos en este país.

El estudio de la inmigración española durante este periodo sigue siendo en la actualidad una tarea nada fácil. Aunque por estos años tanto en España como en República Dominicana comienzan a funcionar organismos responsables de elaborar estadísticas demográficas y, en concreto, migratorias, son muy pocos los datos que nos han legado para la reconstrucción del proceso de la inmigración española en este país durante este medio siglo.

En el caso de España, el Instituto Geográfico y Estadístico, creado en 1882, no recoge, probablemente por lo anecdótico del volumen, de forma sistemática en sus publicaciones datos sobre el flujo de migrantes españoles hacia y desde la República Dominicana. En el caso de este país sólo para determinados años de la segunda y tercera década del siglo xx se dispone de algunos datos sobre entradas y salidas de españoles recogidos en las Memorias de la Secretaría de Agricultura e Inmigración.

Sí se dispone de mayor información sobre el volumen y características de la colonia española en República Dominicana. Por una parte, se cuenta con los empadronamientos locales y censos nacionales que se llevan a cabo en el país desde el

Don **CASSA ECHEVARRIA JOSE FRANCISCO**
 Inscrito bajo el número **81-LETRA C-**

Natural de **Santo Domingo**-Ayuntamiento de **idem**-
 Provincia de **idem**-Nació en **3 de Oct-1865-**

Hijo de **José** y de **Emiceta-**
 Estado **casado-**

Casado con Doña **Emilia Logroño-**
 Contrajo matrimonio en de de 19
 en años

Hijos **Florida, Consuelo, (del primer matrimonio) Alta-**
gracia, Cristiana, José-

Profesión u oficio **comerciante-**
 Salió de España por el puerto de
 en el Vapor de la Compañía

Estuvo en los siguientes países de América

En	desde	hasta
En	desde	hasta
En	desde	hasta
En	desde	hasta
En	desde	hasta

Ficha consular de José F. Cassá, español nacido en República Dominicana en 1865, uno de los fundadores de la Casa de España en Santo Domingo. Fuente: Consulado de España en Santo Domingo.

último tercio del siglo XIX, la mayor parte de los cuales contienen datos sobre población foránea y en concreto española. Por otra, está el registro de extranjeros realizado en 1882 por el Ministerio de Interior y Policía, aunque sólo se conserva parcialmente. Del lado español la información más relevante es la proporcionada en sus reportes por los representantes de la legación diplomática (cónsul, encargado de negocios) en Santo Domingo. Destaca entre todas la información aportada en 1887 para la elaboración del Censo de la población española.¹⁰

Un análisis a nivel general de los datos disponibles permite comprobar que la presencia española en República Dominicana es casi irrelevante si la comparamos con el conjunto de América Latina. En 1887 el Consulado de España en Santo Domingo cifraba el número de residentes en 711, aunque más de dos tercios de éstos habían nacido fuera de la metrópoli. La misma fuente daba para 1900 una cifra de 1273 y para 1930, momento en que se alcanza el máximo de este período, un total aproximado de tres mil individuos. Para las dos últimas fechas. Salvador Palazón (1995) ha estimado en 500.000 y cerca de 1.500.000 respectivamente la población española residente en América Latina. Esto significa que durante el momento de mayor intensidad de la emigración ultramarina sólo dos de cada mil españoles que fijaron su residencia en América Latina lo hicieron en República Dominicana. Los pocos datos

¹⁰ El Ministerio de Estado de España encomendó en 1887 a las distintas legaciones diplomáticas en el extranjero formar estados sobre el número y características de los españoles residentes en sus respectivas jurisdicciones. El objetivo no era otro que incorporar dicha información al Censo de Población de España de 1887. La información recogida en la publicación de dicho censo relativa a los residentes españoles en República Dominicana constituye una fuente valiosísima y hasta ahora inexplorada para el conocimiento de las características de la colonia hispana a fines del siglo XIX. Lástima que desde dicha fecha hasta la actualidad no se haya vuelto a repetir una experiencia como esa, lo que sin duda ahorraría muchos esfuerzos innecesarios a los investigadores y dotaría a éstos de datos básicos para informar a las autoridades y la sociedad en general de la situación de las todavía nutridas colonias españolas en el extranjero.

existentes nos sugieren asimismo un flujo medio para todo el periodo estudiado de unas 50-60 personas al año (más del doble entre 1920 y 1929), datos que comparados con la cifra media anual de 70-80 mil salidas hacia América (cerca de 100.000 entre 1920-1929) que registran las estadísticas oficiales españolas (Eiras, 1991) demuestran el carácter relativamente anecdótico de la emigración hacia este país caribeño.

Sin embargo, dado el escaso volumen poblacional de la República Dominicana, que todavía en 1920 no llegaba al millón de habitantes, este pequeño goteo migratorio va a ir conformando una colonia que en dicha fecha representaba el 0,16% de la población total del país¹¹ y el 2,9% de los residentes extranjeros, constituyendo además el colectivo europeo más numeroso y, según todas las referencias de la época, el de mayor peso económico después del norteamericano.

Se procede ahora a tratar de reconstruir el proceso de la inmigración española durante este período. Durante los años 70 del siglo XIX los españoles que llegan a la República Dominicana lo hacen fundamentalmente todavía por razones políticas. La mayoría proceden de Cuba y Puerto Rico y pocos de ellos se atribuyen la nacionalidad española.¹² Algunas referencias y testimonios indican que pudieron también venir durante estos años algunos españoles descontentos con el régimen restaurador de Alfonso XII (republicanos, carlistas). En la década de los 80 es cuando se inicia realmente, coincidiendo

¹¹ Dicha cifra es similar a la registrada en otros países del entorno que habían recibido un mayor volumen de españoles: 0,19% en México (1921), 0,37% en Puerto Rico (1920), 0,23% en Venezuela (1926) (Palazón, 1995a).

¹² En los empadronamientos y censos locales que se llevan a cabo en el último tercio del siglo XIX suele registrarse a cubanos, puertorriqueños y españoles en apartados distintos en lo que respecta a nacionalidad, a pesar de que hasta el año 1898 todos habían nacido bajo la soberanía de España. El propio cónsul de España al remitir los datos para el censo de 1887 informa que, aunque se hallan registrados sólo 711 individuos, calcula en unos 4.000 los españoles en República Dominicana (DGIGE, 1891a). Dicha diferencia debe venir dada por la presencia de numerosos cubanos y boricuas que no se consideran a sí mismos como españoles.

con el resto de América, el proceso de la inmigración contemporánea española de carácter económico hacia República Dominicana.

El empadronamiento realizado por el Cónsul de España en 1887 aporta muchas claves sobre el carácter de la colonia española a finales de siglo (Cuadros 5, 6 y 7). Los rasgos más sobresalientes son el predominio del sexo masculino (63,7%), su dedicación preferente a las actividades artesanales y comerciales (66,5%) y la escasa proporción de personas nacidas en la península y Canarias (32,2%). En lo que al origen de los españoles respecta es llamativo no sólo el elevado porcentaje de nacidos en Cuba (21,4%), Puerto Rico (19,6%) y otros países (26,8%), sino también la destacada presencia de grupos regionales (andaluces y catalanes) que no corresponden con el perfil tipo de la emigración ibérica en el Nuevo Mundo durante este periodo.

CUADRO 5
Españoles en República Dominicana
(1887), según lugar de nacimiento

Lugar de nacimiento	Número	% del Total	% de varones
Península e islas	143	32,2	91,6
Cuba	95	21,4	67,4
Puerto Rico	87	19,6	71,3
Países extranjeros	119	26,8	44,5
TOTAL *	444	100	69,8

* No se incluyen aquí las personas en las que no consta su lugar de nacimiento: 225 individuos, 116 varones, 109 mujeres. Estos representan el 31,4 % del total de las personas censadas, siendo la proporción de varones del 51,6 %. La consideración de este grupo de personas reduce la proporción total de varones españoles hasta el 63,7 %.

Fuente: DGIGE (1891a). Elaboración propia.

CUADRO 6

Españoles en República Dominicana (1887).
Origen regional de los nacidos en la Península e islas adyacentes

Región	Número	% del total
Andalucía	34	23,8
Aragón	3	2,1
Principado de Asturias	19	13,3
Islas Baleares	4	2,8
Canarias	23	16,1
Cantabria	2	1,4
Castilla - La Mancha	3	2,1
Castilla y León	6	4,2
Cataluña	21	14,7
Comunidad Valenciana	6	4,2
Extremadura	2	1,4
Galicia	11	7,7
Comunidad de Madrid	3	2,1
Región de Murcia	1	0,7
Comunidad Foral de Navarra	2	1,4
País Vasco	3	2,1
La Rioja	0	0
Total	143	100

Fuente: DGIGE (1891a). Elaboración propia.

Andalucía, que por esas fechas sólo aportaba en torno al 5% de la inmigración española en América, era la región con mayor número de representantes en República Dominicana, el 23,5% de los nacidos en territorio europeo. Le seguían a cierta distancia Canarias (16,1%), Cataluña (14,7%), Asturias (13,3%) y Galicia (7,7%). Los andaluces proceden, además, en su gran mayoría de la mitad occidental (76,5%) y concretamente de la provincia de Cádiz (55,9%), en cuya capital no olvidemos se encontraba en aquellos momentos el principal puerto de embarque del sur de la península hacia América (Mateo, 1993). Entre los gaditanos destaca la participación de personas originarias de Medina Sidonia y Chiclana de la Frontera (familias Lebrón,

Alfaro, Alba, Parra, Guerra) que, como el resto de los andaluces, se vincularon fundamentalmente a actividades comerciales e industriales.¹³

Los catalanes, el 76,2% oriundos de la provincia de Barcelona, forman parte de la vieja colonia, a la que ya aludimos en los dos anteriores epígrafes, que atrae efectivos con cierta regularidad desde mediados del siglo XVIII y que se vincula a circuitos comerciales que tienen como pivotes la propia ciudad condal y La Habana. Tanto en el caso de Cataluña como en el de Asturias y Galicia llama poderosamente la atención el hecho de no aparecer registrada ninguna persona del sexo femenino. Ello demuestra claramente el carácter individual de la emigración desde estas regiones, que en el caso de los originarios del noroeste peninsular es todavía en esas fechas muy reciente.

Ya se perfila, no obstante, Asturias como la principal proveedora de emigrantes hacia República Dominicana, al ser, junto a Cádiz, la provincia peninsular que cuenta con más efectivos en este país. Galicia y Castilla-León, que desde mediados del siglo XX presentan colonias numerosas, tienen en 1887 una representación poco significativa, que sin embargo va a ir creciendo en cantidad y calidad desde principios del siglo actual. Catalanes y astur-gallegos también se dedican prioritariamente a actividades comerciales y artesanales. Quizás la principal diferencia entre ambos colectivos es la causa de la emigración, que en el caso catalán responde, como ha indicado Maluquer (1992) para la colonia radicada en Cuba, a «una corriente económica más que demográfica».

¹³ Según el testimonio del Sr. Alfredo Lebrón (cuyos abuelos paternos nacieron a mediados del siglo pasado en Medina Sidonia y Chiclana de la Frontera respectivamente) fue D. Fernando Lebrón –hermano de su abuelo– quien tras su llegada a la República Dominicana en el segundo lustro de los 70 (perseguido por la justicia española por razones políticas) alcanzó una cierta prosperidad que le indujo a tirar de sus familiares en España. La llegada de sus abuelos en dichos años marca el inicio de una emigración de carácter familiar que, a pesar de su reducido volumen, va a jugar un papel muy importante en el desarrollo de la colonia española hasta el primer tercio del siglo XX, con una destacada participación en la vida económica del país y en la propia formación de las primeras sociedades corporativas de españoles. (Entrevista realizada el 22 de agosto de 1994 en Santo Domingo).

CARTAS DE NATURALEZA DOMINICANA
 Reside en Santo Domingo desde 1878-Hizo su inscripción en

Don **LEBRON MORALES JOSE**
 Inscrito bajo el número **12- LEBRA 3-**
 Natural de **Medina Sidonia** Ayuntamiento de
 Provincia de **Cádiz-Nació en 18 de Sep-1868-**
 Hijo de **Fernando** y de **Cármen**
 Estado **Casado-**
 Casado con Doña **María Yanes-**
 Contrajo matrimonio en de de 19
 en años
 Hijos **Cármen (de las primeras mupcias del inscrito)**
Santiago-Fernando-Alfonso-Victoria Eugenia(de
su segundas mupcias-)
 Profesión u oficio **destilador-**
 Salió de España por el puerto de
 en el Vapor de la Compañía
 Estuvo en los siguientes países de América
 En desde hasta
 En desde hasta
 En desde hasta
 En desde hasta
 En desde hasta

En la de *Lebrón* de 19 *30* Número *3 42* de *9* a clase
13 de *1932* *57* *32* "
28 *1938* *97* *35* "
may

cumplió sus deberes militares...?
 Juvo expedida por
 de de 19
 Viajes que hizo a España desde América.
 En el año de 19 estuvo

Actualmente vive en Ciudad Trujillo provincia de con domicilio en
 calle de Sanchez número 72

Ha otorgado testamento...?
 Ante el Notario Don de
 en de de 19 depositado en poder de Don
 En caso de accidente o muerte debe avisarse a Don
 que vive en

Firma del Interesado
José Lebrón Morales

Ficha consular de José Lebrón Morales, natural de Medina Sidonia (Cádiz) residente en República Dominicana desde 1878. Fuente: Consulado de España en Santo Domingo.

CUADRO 7
Españoles en República Dominicana
(1887), según Sexo y Profesión

Grupo Socio- Profesional	Españoles en República Dominicana				Españoles en América Latina Total (%)
	Varones	Mujeres	N° total (%)		
Agricultura	53	5	58	17,7	21,4
Industria	10	-	10	3	2,3
Comercio	98	2	100	30,5	45,1
Transporte	7	-	7	2,1	4,2
Profesiones Liberales	13	-	13	4	4,1
Braceros en general	20	1	21	6,4	10,8
Artes y Oficios	78	40	118	36	10,3
Ocupaciones diversas	1	-	1	0,3	1,8
Total	280	48	328	100	100

Fuente: DGIGE (1891a). Elaboración propia.

Todo parece indicar que los canarios censados en 1887 corresponden en su mayoría al grupo de personas procedentes de estas islas que arribaron a República Dominicana en 1885 respondiendo a la iniciativa del Presidente Gregorio Billini. Eso parece deducirse de las cifras relativas a emigración española hacia Santo Domingo que ofrece la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico–DGIGE– (1891b), según las cuales 38 personas saldrían de España hacia dicho destino en 1885, único año además de 1883 (3 emigrantes) y 1889 (6 emigrantes) en que se registran salidas en la década de los 80.

Debido a la larga tradición inmigratoria canaria hacia este país, puesta de manifiesto sólo un cuarto de siglo antes con su llegada relativamente masiva desde Venezuela, llama la atención su reducido número de efectivos en una proporción incluso algo menor a la del conjunto de isleños en Latinoamérica (21% en 1887). Ello sólo es atribuible a un subregistro motivado por su dispersión en el medio rural, lo que explicaría asimismo el escaso

número de mujeres censadas (sólo 2, mientras que en 1885 habían salido de España más de una decena), e incluso una reemigración hacia otros países (Cuba, Venezuela) ya que las estadísticas españolas no ofrecen entre 1885 y 1887 cifras de retornos. En cualquier caso el colectivo canario en República Dominicana presenta algunos caracteres diferenciales respecto al resto de los españoles. El principal de ellos es su vinculación a las actividades agrarias, siendo probable que ellos conformasen una buena parte de ese 17,7% de españoles que se adhieren en calidad de propietarios, arrendatarios o usufructuarios a dicho sector.

La pérdida en 1898 de las últimas colonias antillanas (Cuba y Puerto Rico) por parte de España, los esfuerzos de colonización desarrollados durante los gobiernos de Ramón Cáceres (1907-1911) y Horacio Vásquez (1924-1930) y, sobre todo, el crecimiento económico que experimenta la República Dominicana entre la segunda y tercera década del siglo xx van a ser los factores determinantes para la atracción de un mayor flujo de inmigrantes españoles durante el primer tercio del siglo xx.

La independencia de Cuba y el paso de Puerto Rico a soberanía norteamericana van a propiciar un retorno hacia dichos países de una buena parte de sus emigrantes en República Dominicana. Por el contrario los españoles radicados en dichas islas, con excepción de aquellos vinculados a la administración colonial (funcionarios, militares), no salieron masivamente de ellas sino que, como se evidencia claramente en el caso cubano, sirvieron de base y estímulo para la llegada de nuevos contingentes de inmigrantes.

El desarrollo que venía experimentando la economía dominicana desde los años 80 del siglo anterior va a colocar, sin embargo, este país en la mira de los intereses comerciales españoles en las Antillas. Ello va a dar lugar a que durante estas tres primeras décadas del siglo xx un buen número de españoles se traslade hacia República Dominicana desde Cuba y Puerto Rico con el objetivo de emprender nuevos negocios

y/o extender los ya existentes en las antiguas colonias. Los testimonios de varias personas entrevistadas de la vieja colonia, así como algunas referencias documentales hablan de la llegada de españoles a principios de siglo tras una experiencia profesional/empresarial previa en Cuba o Puerto Rico.

Si Puerto Plata fue la ciudad que más españoles atrajo durante el segundo tercio del siglo XIX, desde finales de dicho siglo es San Pedro de Macorís el principal centro neurálgico de la incipiente colonia empresarial española. Destacadas familias como los Armenteros (oriundos de Fermoselle, Zamora), Parra Alba (Chiclana de la Frontera, Cádiz) y otras de origen balear (Casasnovas, Forteza, Caldentey, Llodrá,...), procedentes estas últimas en su mayoría de Puerto Rico, van a dar entre 1902 y 1905 los primeros pasos para la creación el 11 de noviembre de 1911 del Centro Recreativo Español de San Pedro de Macorís, el primero de esta índole que se creaba en el país (Lorenzo, 1989).

Los años de la administración Cáceres (1907-1911) y la ocupación norteamericana (1915-1924) van a crear un clima de estabilidad y desarrollo económico que van a impulsar definitivamente la inmigración española. Llegan durante esos años familias como los Toral (Valle de Cabuérniga, Cantabria), Corripio (Cabranes, Asturias) o Barceló (Mallorca), por citar algunas de las hoy día más importantes, que van a impulsar decisivamente las actividades empresariales tanto en el sector agropecuario como en la manufactura y el comercio.

La política de obras públicas y desarrollo agrícola del Presidente Cáceres va a traer al país a destacados profesionales sobre todo en el ramo de la construcción (José Domenech, Jaime Malla, Mariano Turull) y la agronomía (Domingo Hernández). En Santo Domingo, urbe que ya en 1908 censaba a 325 españoles, tanto los inmigrantes radicados desde fines del siglo XIX como los llegados en los albores del siglo actual van aunar sus esfuerzos para crear el 24 de junio de 1917 la Casa de España en la ciudad capital.

"RENAOIMIENTO", Revista Dominicana.

GOMEZ HERMANOS
 Sucs. de Marcos Antonio Gómez.
Importadores.

Mercancías americanas, Muebles, Camas de hierro, Toda clase de artículos para el servicio doméstico, Vidrios planos, blancos y de colores.

Separación 59. Santo Domingo, Rep. Dominicana.

ALBA Y LEBRON. IMPORTADORES
 Comercio 78.
 constante surtido de provisiones frescas. Precios módicos.

CABLE: DEL RIO	DEL RIO & Co. S. en C.	CLAVE: A B C 5th Edition.
Propietarios de		
GRANDES ALMACENES DE Ventes al por mayor de	LA FMTA Y LA BASKONIA	FABRICA DE GENEROS DE PUNTOS

Publicidad de compañías y negocios de empresarios gaditanos (del grupo oriundo de Medina Sidonia y Chiclana de la Frontera: José Lebrón Morales, Manuel Alfaro Reyes, Andrés Alba de la Flor...). *Renacimiento. Revista Miscelánea*, abril y mayo de 1917. Fuente: AGN.

Muy escasos resultados tuvieron, sin embargo, durante estos años las iniciativas destinadas a traer agricultores españoles para la colonización del interior del país. En un Informe del Encargado de Negocios de Santo Domingo en La Habana, remitido con fecha 15 de junio de 1909 al Secretario de Agricultura e Inmigración, se recogen interesantes referencias sobre el origen regional de los colonos que se deseaban traer:

Es conveniente que los primeros inmigrantes sean españoles teniendo en cuenta que la similitud de raza, idioma, costumbres y religión les serán más simpáticos al criollo y les será más fácil a ellos adaptarse al medio (p. 11); «No es prudente importar andaluces pero si serán útiles vascos, catalanes, astures y gallegos, de vigorosas individualidades» (p. 12); «He oído mucho hablar en nuestro país de los canarios y en Venezuela éstos se dedican de preferencia a la horticultura y forrajes, estableciéndose en las inmediaciones de Caracas y además se contagian pronto con la política local a la cual aportan contingentes revolucionarios» (p. 13) (República Dominicana, 1910).

El gobierno norteamericano de ocupación también mostró interés por incorporar al país inmigrantes españoles en calidad de pioneros para la puesta en valor de amplias áreas vírgenes del interior en un momento en que se producía una expansión territorial de las plantaciones azucareras. Se trataba, como más tarde intentarán Horacio Vásquez y Trujillo, de ganar terrenos ampliando la frontera agrícola. En 1919 la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración de la República Dominicana solicitó el envío de un agente a España para tratar de llevar a cabo este proyecto.

El Gobierno español, que desde la promulgación de la Ley de Emigración de 1907 había iniciado un nuevo giro hacia posiciones restrictivas, aunque no será hasta los años de la

"RENACIMIENTO", Revista Dominicana.
 mayo de 1917, N.º 73 y 74.

UN GRAN ESTABLECIMIENTO



ta, elevarse por su propio valer a la altura que ocupa y al crédito de que disfruta.

El 25 de Noviembre de 1897 desembarcó en San Pedro de Macorís el súbdito español Sr. Don José Armenteros, desprovisto de recursos, pero lleno de energía y dispuesto a triunfar.

El día 6 de Mayo del siguiente año se estableció modestamente en la misma ciudad, comenzando por las bases la gran fortuna de que en la actividad merecidamente disfruta.

La casa comercial de Armenteros gira como por \$500,000, siendo su efectivo actual de \$139,053,40 según documento consignado en el Consulado de Comercio en 1.º de Julio de 1916.

El Sr. Armenteros posee además diversas y valiosas posesiones, y merece por su constancia, por la gran asiduidad desplegada en el campo de los negocios nuestras cumplidas felicitaciones.

Védanos extendernos en conceptos laudatorios para la gran labor rendido por Don José, el ser éste opulento y nosotros sinceros obreros de la pluma a quienes podría suponerse pagados, cuando el elogio es espontáneo por nuestra parte y merecido por el ciudadano a quien se le tributa.

D. JOSE ARMENTEROS

MILAGROS DEL TRABAJO

DON. JOSÉ ARMENTEROS

Reportaje sobre el empresario José Armenteros (Fermoselle, Zamora) radicado en San Pedro de Macorís. *Renacimiento. Revista Miscelánea*, 28 de mayo de 1917. Fuente: AGN.

Primera Guerra Mundial cuando dichas medidas comiencen a aplicarse con efectividad (Mateo, 1993), no dio su aprobación a la realización de la propuesta dominico-norteamericana (República Dominicana, 1919).

Todos los datos apuntan, sin embargo, a que fue durante los años del segundo gobierno de Horacio Vásquez (1924-1930) cuando mayor número de españoles ingresaron en la República Dominicana. Y ello a pesar de que, casi coincidiendo con la llegada al poder del Presidente Vásquez, se aprobaba en España por el Directorio Militar encabezado por el general Primo de Rivera una nueva Ley de Emigración, con fecha 24 de diciembre de 1924, que imponía nuevas trabas al proceso con el objetivo de encauzar y dar mayor protección a los emigrantes (Francia, 1989; Mateo, 1993).

Por estos años centrales de la década de los 20, ya la colonia española en República Dominicana poseía un peso específico notable, sobre todo en el ámbito comercial. También se habían definido claramente los focos de emigración en España hacia este país caribeño. La inmigración andaluza y canaria descienden paulatinamente a la vez que los oriundos del noroeste peninsular (asturianos, gallegos) adquieren la primacía dentro de la colonia española. Los originarios de las provincias mediterráneas (catalanes y baleáricos) mantienen una representación significativa, afianzada por sus intereses comerciales en las tres grandes antillas y la importancia del puerto de Barcelona en dicho tráfico mercantil.

Manuel García Arévalo (1987, 1993b), tomando como base los datos recogidos en un informe del Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo de 1926, ofrece una panorámica general de la inmigración española en esos años:

aunque no había para esa época una corriente migratoria directa desde España hacia el país, existía una colonia de españoles que montaba a más de mil personas; estos españoles son en su mayoría hombres jóvenes, que han llegado al país desde otros países

Cumplió sus deberes militares..?


Obtuvo . expedida por
 en de de 19

Viajes que hizo a España desde América.
 En el año de 19 estuvo

Actualmente vive en Santo Domingo provincia de con domicilio en
 calle de Parque Independencia- número

Ha otorgado testamento..?
 Ante el Notario Don de
 en de de 19 depositado en poder de Don
 En caso de accidente o muerte debe avisarse a Don
 que vive en

Se le expide pasaporte para España vía Pto. Rico en fecha
 19 de Dic-1921 No. 327



Firma del Interesado

Ficha consular de Manuel Corripio (padre de Pepín Corripio), natural de Cabranes (Asturias), residente en República Dominicana desde 1921. Fuente: Consulado de España en Santo Domingo.

latinoamericanos, principalmente desde Puerto Rico y Cuba; (...) últimamente se ha incrementado una corriente de médicos, ingenieros y otros profesionales, que habían llegado directamente desde España, dadas las condiciones desfavorables imperantes allí para la clase media; (...) la casi totalidad de los inmigrantes españoles provenía de Galicia y Asturias y se trataba de una clase de inmigrantes que retorna a su propio país, tan pronto ha hecho una fortuna moderada.

Sí durante la segunda década del siglo xx fue Puerto Rico el lugar de procedencia de la mayor parte de españoles que vinieron a República Dominicana, en el segundo quinquenio de la tercera década va a ser Cuba el país que tomará el relevo en este aspecto.¹⁴ Un buen número de ellos llegarían animados por la propaganda realizada por los cónsules dominicanos en La Habana y Santiago de Cuba. En efecto, durante su mandato el Presidente Vásquez desarrolló activamente un proyecto de colonización que consiguió atraer hacia la República Dominicana casi un centenar de agricultores españoles. Las tres cuartas partes de éstos provenían de Cuba, hecho que era valorado muy positivamente por las autoridades dominicanas por las ventajas de economía de transporte y aclimatación previa en el medio tropical (República Dominicana, 1927).

¹⁴ Birgit Sonesson (1988) ha tratado de explicar el descenso y reflujo migratorio de españoles en Puerto Rico desde la segunda década del siglo xx en función del «cambio en las modalidades de distribución debido a las mejores comunicaciones» lo que tuvo como consecuencia una «pérdida de control de las casas de comercio al por mayor, muchas de ellas fundadas y controladas por peninsulares». La promulgación el 19 de mayo de 1921 de la Ley de Cuotas asestaría el golpe decisivo a la corriente inmigratoria española que pasa de más de 300 admitidos en 1920 a menos de 100 desde 1923. Por otra parte, la crisis económica que sufre Cuba desde 1925, en relación con la caída en picado de los precios del azúcar, va a propiciar un fuerte descenso de la inmigración española que pasa de aportar más de 22.000 efectivos en 1925 a menos de 10.000 en 1926 según las estadísticas cubanas (Iglesias, 1988; Palazón, 1989; Maluquer, 1992).

Paris, 19 de Abril 1919.

3

B. 2. 25 Abril 1919. 12657 ✓

*Cuenta d. E.
A Juncos y 9. o. l. a.
30/4/19*

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme á Vuestra Excelencia para llevar á su conocimiento que la Secretaría de Estado de Agricultura é Inmigración de la República Dominicana tiene, en estos momentos, la necesidad de conseguir buena inmigración para el País, y ha estimado el Gobierno que los naturales de España o Islas Canarias constituirían inmigrantes gratos y convenientes. En esta virtud, tengo el honor de solicitar -por el digno órgano de Vuestra Excelencia- el permiso del Gobierno de Su Majestad el Rey, S. M. C., para que el Gobierno Dominicano pueda acreditar un Agente de Inmigración en España.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado,
M A D R I D.

El Gobierno de República Dominicana informa al de España del interés de traer inmigración española hacia el país (19 de abril de 1919). Fuente: AGA.

Entre los que provenían de España parece que se primó la llegada de agricultores valencianos con el objetivo de que contribuyesen a la puesta en regadío de la colonia de Villa Vásquez (República Dominicana, 1927). Este reclutamiento de españoles en Cuba suscitó reacciones contrarias por parte de las autoridades competentes en la península y los propios medios de comunicación cubanos. El Embajador de España en Cuba, por Real Orden del Ministerio de Estado de fecha 17 de enero de 1927, envió el 11 de febrero del mismo año una circular al Presidente del Centro Asturiano de La Habana¹⁵ para que informase y previniese a los interesados en emigrar hacia la República Dominicana de los peligros que corrían en la vecina isla (Diario *La Noche* de La Habana, 22 de febrero de 1927).

En 1928 el Ministerio de Trabajo de España¹⁶ a través de los folletos titulados «Informaciones para emigrantes» advertía a estos «sobre el porvenir poco halagüeño que le esperaba en la República Dominicana, pues las colonias agrícolas establecidas por el Gobierno habían fracasado y como jornalero contaba con la gran competencia de la población negra, más abundante y peor retribuida» (Palazón, 1995a).

La intención del Gobierno dominicano era, según el Cónsul de España en Santo Domingo, traer durante el año 1927 hasta

¹⁵ El Centro Asturiano de La Habana era, junto al Centro Gallego radicado también en la misma ciudad, el principal ente asociativo español en Cuba. Jesús Guancho (1989), tomando como base las Memorias de la propia institución, ha estimado en casi 55.000 el promedio de asociados durante el decenio 1921-1930. La importancia del Centro Asturiano radicaba asimismo en su notable implantación territorial ya que disponía de 98 delegaciones repartidas por toda Cuba, además de una sucursal en Tampa (Florida, Estados Unidos) y tres en la misma Asturias (Maluquer, 1992).

¹⁶ Por Reales Decretos de fechas 8 y 24 de mayo de 1920 el recién creado Ministerio de Trabajo y Previsión Social asumía las competencias en materia de emigración que desde 1911 había estado en manos del Ministerio de Fomento, el cual a su vez había sustituido en dicha labor al Ministerio de la Gobernación a quien la Ley de Emigración de 1907 le había conferido dicha responsabilidad (Francia, 1989; Mateo, 1993).

mil familias españolas, a las que se concedían 100 tareas de tierra, alimentos, ajuar, vivienda y semillas (*La Noche de La Habana*, 21 de febrero de 1927; Palazón, 1995b). Los resultados, sin embargo, no fueron éstos según reconocían las propias autoridades dominicanas, las cuales trataron además de responder a lo que ellos denominaban una «falsa propaganda» en el exterior.¹⁷ Según se ha podido comprobar en este trabajo, a la luz de la Memoria correspondiente al año 1927 de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración (República Dominicana, 1928), solo aproximadamente un centenar de españoles residían en las colonias agrícolas estatales: 7 familias en Pedro Sánchez (17 individuos), 25 familias en Villa Vásquez y un número no determinado, pero inferior probablemente a las 20 familias en cada caso, en Bonao Arriba y San Juan de la Maguana; además de un colono instructor contratado al efecto por el gobierno dominicano en el enclave fronterizo de Capotillo.

En 1930 el número de colonos españoles se había reducido drásticamente: en Bonao Arriba, colonia que según revelan las autoridades no había «tenido ningún progreso apreciable desde su fundación, debido a la calidad de sus tierras, que no es apta

¹⁷ El rotativo *El Diario de Santiago de los Caballeros*, en su edición del jueves 10 de marzo de 1927, reproducía una carta del Cónsul dominicano en Santiago de Cuba, Sr. René Fiallo, contradiciendo las versiones aparecidas en la prensa cubana. Extraemos algunos párrafos de ella que ponen en evidencia el punto de vista dominicano al respecto: «Tan injustificada e insólita me parece una acción semejante por parte del gobierno español, que no puedo menos de pensar que se trata de un mal entendido... (...). Es bueno que se sepa que hemos procedido con la mayor prudencia en esta empresa, que el número de colonos apenas suma hasta ahora algunas docenas, pues no se ha querido despachar un solo hombre ni una sola familia sin tenerles preparados casa, muebles, aperos de labranza y animales de corral y ordeño. (...) Todo se les da gratuitamente..., sin otro objeto que fijar en el seno de nuestro pueblo un fuerte núcleo de agricultores de nuestra raza que constituyan con su laboriosidad un ejemplo saludable para nuestros campesinos y le den hijos útiles a la patria en el mañana».

para muy variados cultivos, y a la insalubridad del lugar», sólo quedaban 3 de las 40 familias existentes a finales de 1926 (República Dominicana, 1927); en Villa Vásquez, 16 familias, a las que se había unido un grupo de 11 colonos finlandeses; en el resto de las colonias, amén del caso individual de Capotillo, no se identificaba la presencia de españoles (República Dominicana, 1931).

Además de los colonos, se ha constatado la llegada en esos años de españoles que vienen al país llamados por familiares y paisanos radicados en décadas anteriores y que habían alcanzado una cierta prosperidad en sus negocios coincidiendo con el boom económico de los años 1915-1925. La mayor parte de éstos proceden de Galicia y Asturias, regiones que ya han consolidado su primacía numérica entre la colonia española y desarrollan durante estos años una cadena migratoria que con altibajos se mantiene hasta la actualidad. Por otra parte, el afianzamiento socioeconómico de la colectividad española en la República Dominicana queda patente en estos años con la fundación de nuevos entes asociativos como la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria el 24 de junio de 1926, el Casino Español de Santiago de los Caballeros el 13 de febrero de 1928 y el Centro Español de Barahona el 31 de diciembre de 1930.

5. Los efectos del crack de 1929: el reflujo migratorio (1930-1935)

Circunstancias de muy diversa índole coincidieron en el primer quinquenio de la década de los 30 para que los españoles en República Dominicana, tras haber alcanzado su cota numérica máxima en 1930 (3.123 personas), lleven a cabo un reflujo migratorio de carácter masivo que va a dejar reducida la colonia ibérica en sólo 800 individuos en 1935.

La crisis económica internacional provocada por el crack de 1929 y los devastadores efectos del ciclón de San Zenón que azotó el país a fines de 1930 (factores de expulsión), así como las nuevas expectativas de reformas sociales y políticas

E S T A T U T O S
 DEL
CASINO ESPAÑOL
 DE
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, R. D.

CAPITULO PRIMERO
 (Nombre y Fines)

Art. 1.—Esta Sociedad, según acta de constitución de la misma, de fecha 13 de Febrero de 1928, se denominará CASINO ESPAÑOL y tendrá su asiento en Santiago de los Caballeros.

Art. 2.—Serán sus fines principales:

1. La unión y la protección de los españoles, y la difusión y engrandecimiento de los sentimientos y valores españoles en América.

2. La amistad y la cooperación con los dominicanos y los extranjeros residentes en la República.

3. La instrucción y recreo de sus miembros, para lo cual podrá disponer de una biblioteca y toda clase de diversiones y juegos permitidos por la moral y las leyes del país.

CAPITULO SEGUNDO
 Socios.

Art. 1.—Los socios serán de tres clases, a saber: socios honorarios, activos y pasivos.

creadas en España con el advenimiento en abril de 1931 de la II República (factor de atracción), son las principales causas aducidas para explicar dicho proceso.¹⁸ A ellas habría que sumar otros elementos de carácter jurídico y político, como las medidas tomadas por el Gobierno dominicano para restringir la entrada de extranjeros y limitar sus posibilidades de acceso al empleo, y la propia actitud monopólica desarrollada por el nuevo presidente del país, general Rafael Leónidas Trujillo, que de alguna manera pudo atentar contra los intereses económicos de la colonia española.¹⁹

Tanto las estadísticas migratorias españolas, que ofrecen datos bastante completos para el período 1930-1934, como las informaciones recogidas por la legación diplomática española en el país caribeño, hablan claramente de un abandono masivo por parte de los españoles radicados en República Dominicana. Si el cónsul de España informaba en 1930 de la presencia de 3.123 españoles en este país, tres años más tarde indicaba que este número se había reducido a solo un millar, de los cuales 700 se encontraban residiendo en la capital, Santo Domingo.²⁰

Dos años después, en mayo de 1935, dicho consulado reportaba la presencia de solo unos 800 españoles en toda la república, de los cuales unos 500 residían en Santo Domingo.²¹ Ambos informes hablan del abandono del territorio dominicano de unos dos mil españoles, cifra muy superior al de retornados que recogen las estadísticas migratorias de España para el quinquenio 1930-1934 (585 personas). Esta sustancial

¹⁸ Artículo titulado «La colonia española en los albores de la Era de Trujillo» firmado por Manuel García Arévalo y publicado en la Sección Presencia Hispánica del periódico Hoy en Santo Domingo, el 11 de febrero de 1989.

¹⁹ «Desde un principio el régimen de Trujillo fue un régimen de rapiña. Su ambición sin límites lo llevó a buscar el control de todos los negocios que había en el país en el momento de su llegada al Poder y, finalmente, terminó consiguiéndolo» (Moya Pons, 1992).

²⁰ Informe del Cónsul de España en Santo Domingo remitido con fecha 24 de abril de 1933 al Sr. Ministro de Estado (AGMAE, Legajo R943, Exp.66).

²¹ Informe del Cónsul de España en Santo Domingo remitido con fecha 9 de mayo de 1935 al Sr. Ministro de Estado (AGMAE, Legajo R.943, Exp.66).

diferencia sólo puede explicarse por la reemigración hacia otros países del continente americano, entre ellos Cuba, que había sido el lugar de procedencia de una buena parte.

Las sociedades españolas en República Dominicana y la propia legación diplomática desarrollaron durante estos años una importante labor para asistir a las familias más necesitadas, en su mayoría hortelanos de Levante afectados por el paludismo y que carecían de lo más indispensable y facilitar su repatriación. En este sentido, todas las informaciones apuntan a resaltar el papel llevado a cabo por la *Sociedad Benéfica Española* (bonos para comida, pasajes para repatriación, vales para la adquisición de medicinas,...) que se nutría de donaciones económicas privadas realizadas por los propios miembros de la colonia española.²²

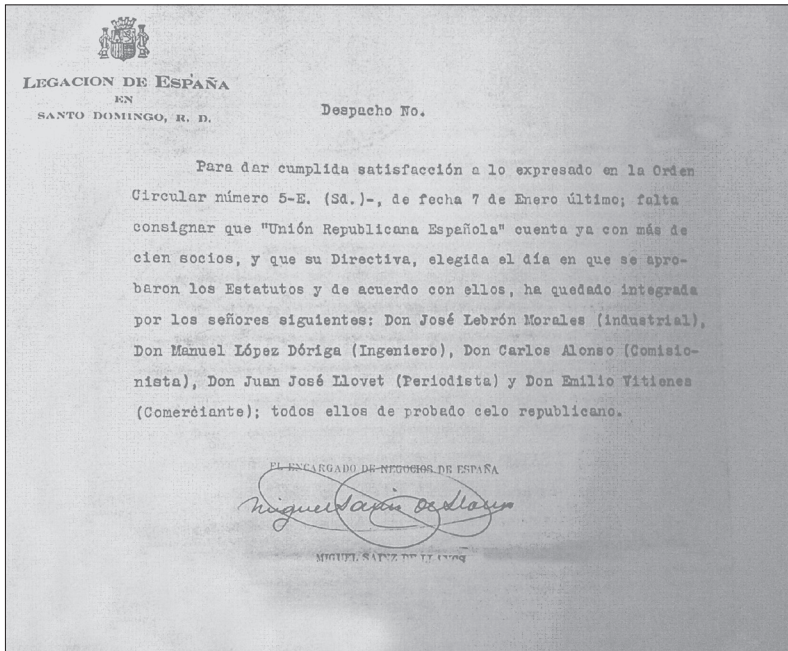
La desesperada situación de muchos españoles y las disposiciones restrictivas en materia de empleo a extranjeros llevaron durante estos años a la representación diplomática y al propio Ministerio de Estado de España a desaconsejar la emigración de españoles hacia la República Dominicana. El Cónsul de España, en comunicación fechada el 5 de mayo de 1934, informaba al Ministerio de Estado, de la precaria situación económica del país, de la carestía de la vida, las dificultades para encontrar trabajo aceptablemente remunerado y el grave problema que supone en el medio rural la existencia del paludismo. No deja de llamar la atención que dicho diplomático atisbe ya en fecha temprana del régimen trujillista algunas de las formas de afrontar el problema de la inmigración española en este país: por una parte la necesidad de que el asentamiento de futuros colonos se base en acuerdos de Gobierno a Gobierno, y por otra la necesidad de que la restricción emigratoria por parte del Estado español se haga con la mayor discreción para no herir la sensibilidad

²² La Sociedad Benéfica Española había sido creada en 1908 en Santo Domingo (en 1911 fue creada en San Pedro de Macorís una institución de corte similar, la Sociedad Mutual de Beneficencia Española) pero su labor había pasado casi inadvertida hasta que en 1931, debido a los esfuerzos del propio Encargado de Negocios de España, D. Miguel Sainz de Llanos, emerge con fuerza pasando a desempeñar un papel crucial en esos años de crisis.

de las autoridades dominicanas, cuya propaganda animaba el asentamiento de españoles (AGMAE, Legajo R943, Exp.66). El Ministerio de Estado, por su parte, en comunicación enviada al Inspector General de Emigración en fecha 13 de junio de 1935, informaba a éste de la necesidad de efectuar una repatriación en bloque de españoles para evitar que el Gobierno dominicano los encarcele al considerarlos como carga pública, acción que debía ser acompañada de «las medidas oportunas para restringir o prohibir la emigración a Santo Domingo» (AGMAE, Legajo R943, Exp. 66).

Al margen del reflujo migratorio la situación general de la colonia española en República Dominicana no había cambiado excesivamente respecto a décadas anteriores. Un inventario de los intereses demográficos, económicos y culturales de España en Santo Domingo elaborado por la Legación española en 1932 ofrecía una clara panorámica de aquella. Los aspectos más destacados son:

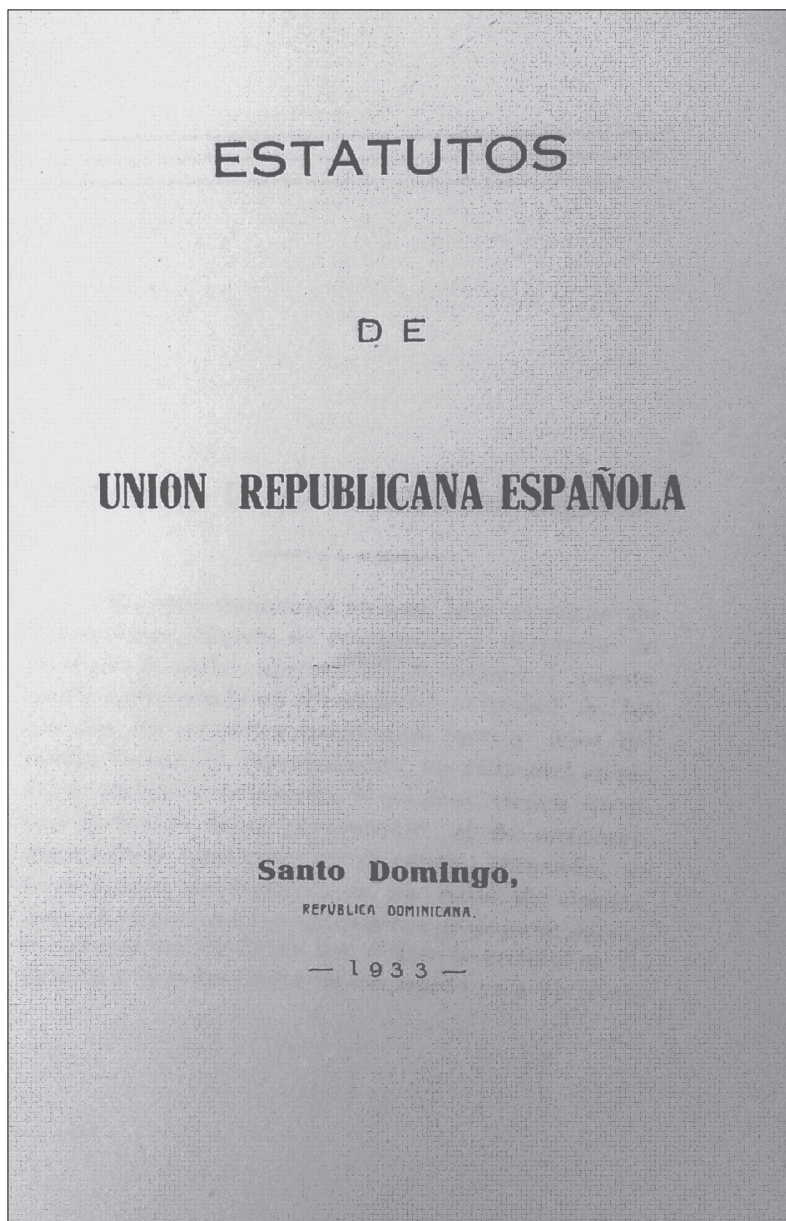
- El carácter predominantemente masculino de la inmigración, considerando como «únicas españolas» a aquellas que «deben su condición de nacionalidad al haber contraído matrimonio con españoles»;
- La pujanza económica del colectivo ibérico, del que aproximadamente un 65% se vinculaba a las actividades comerciales (importación de provisiones, tejidos, ferretería, calzado), por sólo un 25% dedicado a las tareas agrícolas;
- La tendencia a enraizarse en el país pero manteniendo relaciones con su lugar de origen, lo que se demuestra en el envío de remesas y en la llamada a familiares para emplearlos en sus negocios (*sobrinismo*);
- La procedencia mayoritaria de los inmigrantes de Asturias (en primer lugar) y Galicia (en segundo lugar), quedando el País Vasco, Cataluña y Baleares relegadas a cierta distancia a una tercera posición. En este último aspecto llama la atención la no referencia a los colectivos canario y andaluz, muy bien representados medio siglo atrás.



Junta Directiva de Unión Republicana Española. Fuente: AGMAE.

La instauración del régimen republicano en España tuvo, sin embargo, algunos efectos en la colonia española, a pesar de que los más viejos representantes de ésta mantenían una ideología de signo conservador que los llevaba a simpatizar con el régimen dictatorial anterior (Primo de Rivera) y la monarquía borbónica (Alfonso XIII). La llegada al país de funcionarios del nuevo Gobierno español va a impulsar la constitución en Santo Domingo el 9 de diciembre de 1932 de la *Unión Republicana Española*, asociación destinada a promover y mantener el espíritu y las instituciones surgidas en España desde la proclamación el 14 de abril de 1931 de la II República y la aprobación el 9 de diciembre del mismo año de la Constitución republicana.²³ Entre los más de 70 españoles que participaron en el proceso de creación de este nuevo ente asociativo no deja de llamar la atención la presencia, junto al Encargado de Negocios de la Embajada de España y profesionales de renombre (ingenieros, periodistas), de destacados miembros del mundo de los negocios vinculados a la vieja colonia como los señores José Lebrón Morales (industrial) y Emilio Vitienes (comerciante).

²³ Informe del Encargado de Negocios de España en Santo Domingo remitido con fecha 15 de diciembre de 1932 al Ministro de Estado (AGMAE, Legajo R943, Exp. 66). En un informe del mismo autor y destinatario remitido el 14 de marzo de 1933 se daba cuenta de la aprobación el día anterior de los Estatutos de la Unión Republicana Española y del objetivo de comenzar a publicar un periódico de tirada semanal o quincenal (AGMAE, Legajo R943, Exp. 66).



Estatutos de Unión Republicana Española (1933). Fuente: AGMAE.

Capítulo tercero

LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA (1936–1995)

1. La República Dominicana, un destino secundario y singular

Una vez superados los efectos inmediatos del crack del 29, la inmigración española en América Latina va a comenzar un proceso de recuperación alentada por la llegada de numerosos exiliados republicanos a principios de los años 40, así como la reducción de las restricciones jurídico-administrativas en materia migratoria que se llevan a cabo tanto en España como en las repúblicas iberoamericanas desde mediados de dicha década. Desde este momento hasta finales de los años 50 se reanuda con cierta fuerza la corriente migratoria tradicional hacia estos países para descender progresivamente en las décadas de los 60 y 70, y situarse bajo mínimos en los años 80, decenio este último en el que se produce un elevado número de retornos. Para el primer lustro de los años 90, los datos disponibles apuntan una ligera recuperación del flujo migratorio aunque los retornos no han cesado. En cualquier caso los movimientos registrados en la última década ya no responden plenamente a la tipología tradicional, situación que es fácilmente perceptible en el caso dominicano.

La República Dominicana, en cuanto destino de la emigración española, se sigue manteniendo durante estos últimos 60 años en una posición secundaria, al menos en cuanto a efectivos, y se atiene en líneas generales a la dinámica esbozada para

el conjunto de Latinoamérica. No obstante, la emigración española hacia este país caribeño presenta algunos matices interesantes que la dotan de una cierta singularidad dentro del proceso global.

En primer término, cabe reseñar que la emigración española hacia República Dominicana se incrementa durante este período, tanto en relación con los años precedentes, como respecto al conjunto de la corriente ultramarina. Si a fines del siglo XIX la emigración directa desde las provincias europeas era casi imperceptible (1-2 por mil), situación que no había mejorado sustancialmente en el primer tercio del siglo XX a pesar del incremento del flujo (3 por mil en 1934), durante las décadas de los 40 y 50 ésta se eleva notablemente hasta situarse en torno al 1% del total de la emigración española a Latinoamérica. Desde mediados de la década de los 60, aunque el flujo se reduce, la proporción respecto al conjunto latinoamericano aumenta hasta cerca del 2% del total en años 70 y principios de los 80, situándose por encima del 5% desde 1986 hasta 1995. Quizás, como contrapartida, haya que destacar que el aporte inmigratorio español procedente de las Antillas vecinas, tan importante a fines del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, merma considerablemente salvo en los años inmediatamente posteriores al triunfo de la Revolución en Cuba.

En segundo lugar, el goteo migratorio que define en general a la corriente española hacia República Dominicana se convierte en determinados momentos (1939-1940, 1955-1956) en auténticos chorros humanos que van a dejar una profunda huella en la cultura y economía de este país. Estos dos máximos coyunturales, aunque relacionados con la situación social y política de España (fin de la Guerra Civil, crisis de postguerra), obedecen fundamentalmente a factores de atracción del país caribeño, basados de una u otra forma en la política de puertas abiertas a la colonización europea del régimen de Trujillo.

En tercer lugar, la dinámica migratoria que se desarrolla desde finales de los años 80 hasta mediados de la década de los 90

es mucho más compleja, en razón de las nuevas condiciones socioeconómicas imperantes en España (impulso económico coincidiendo con entrada en la Comunidad Europea) y República Dominicana (crisis y sustitución del modelo económico tradicional basado en exportaciones agropecuarias), así como el propio incremento de las relaciones humanas y económicas entre ambos países. Todo ello va a provocar, en mayor medida que respecto al conjunto de países latinoamericanos, un incremento del flujo de personas, bienes y servicios en uno y otro sentido, que llevará aparejadas modificaciones sustanciales en la forma y carácter de la inmigración española en aquel país, así como un desarrollo sin precedentes de la emigración de dominicanos hacia España.¹

Planteados los rasgos generales y características del proceso inmigratorio español en República Dominicana durante los últimos 60 años, se procede a continuación a estudiar con más detenimiento las modalidades y momentos claves de éste. De los tres grandes apartados que siguen a este epígrafe introductorio, los dos primeros se dedican al análisis de los dos procesos más relevantes de la inmigración española en este país: la masiva afluencia de exiliados republicanos al final de la Guerra Civil española y la de agricultores contratados por

¹ Lamentablemente los datos sobre movimiento de personas publicados en ambos países durante la última década no nos permiten un acercamiento riguroso a dicho fenómeno, al menos en lo que respecta a la inmigración española en República Dominicana. Las estadísticas dominicanas ofrecen desde fines de la década de los 70 muy pocos datos al respecto, amén de precarios y poco fiables. Las españolas, por su parte, relativamente buenas para el caso de la inmigración dominicana en España, son muy parciales en lo que se refiere a la emigración ibérica hacia tierras caribeñas ya que sólo recogen las de carácter asistido. Nuestra observación directa sobre el terreno y el continuo crecimiento de las altas consulares en el Registro de Matricula de españoles en Santo Domingo, nos ponen en evidencia que el fenómeno inmigratorio es de mucha mayor magnitud que el visualizado por las estadísticas migratorias españolas. A ellas ha escapado, por ejemplo, una nueva oleada inmigratoria protagonizada por varios miles de estudiantes y médicos españoles desde 1987 hasta mediados de la década de los 90 con un máximo entre los años 1989 y 1991.

el Gobierno dominicano a mediados de la década de los 50. El tercero atiende al resto de colectivos de inmigrantes implicados en el proceso, tanto a aquellos que responden a modalidades tradicionales (*sobrinismo*, religiosos, técnicos) como a los que se relacionan con nuevas formas de migración (jubilados y rentistas, estudiantes) que cada día tienen mayor peso en el contexto internacional. Estos últimos, al igual que la migración de carácter temporal, se han ido convirtiendo en los últimos años en verdaderos protagonistas de la inmigración española en República Dominicana.

2. Los exiliados republicanos: la inmigración forzada

2.1. Contexto y causas de la inmigración

A pesar de su talante reaccionario el gobierno dominicano mostró desde el inicio de la Guerra Civil ciertas simpatías hacia la república española. A principios de 1937 el propio Trujillo manifestó públicamente su deseo de acoger varios cientos de huérfanos de guerra y, a mediados de ese mismo año, el gobierno dominicano se hacía eco del trabajo desarrollado por su legación en Madrid donde decía haber contribuido a salvar más de mil vidas humanas (Gardiner, 1979; Vega, 1991).

El deterioro de la imagen internacional del régimen trujillista tras la matanza de miles de haitianos en el otoño de 1937 llevó al gobierno dominicano a relanzar aún con más fuerza su campaña humanitarista en el Viejo Mundo. Tanto en Europa central como en España la situación se tornaba favorable para ello, ya que el triunfo de los grupos de ideología fascista estaba creando una masa de refugiados que pronto necesitarían ser evacuados. En vista del cariz desfavorable que estaba tomando la guerra en España las autoridades republicanas entraron desde fines de 1938 en negociaciones con la mayoría de los gobiernos latinoamericanos con el objetivo de que éstos acogieran en su territorio a una parte del exilio español.

Sin embargo solo tres países se mostraron dispuestos casi sin reservas a respaldar esta iniciativa: México, Chile y la República Dominicana. En los dos primeros casos la acogida de los exiliados podía entenderse en virtud de la clara afinidad ideológico-política entre el gobierno de la República española y los de Cárdenas y Aguirre Cerda respectivamente.² La favorable respuesta y actitud del gobierno dominicano, más afín ideológicamente a Franco, sólo puede explicarse por intereses generales del régimen de Trujillo en materia de población, desarrollo agrícola y política internacional (Alfonseca, 1989).

Las negociaciones con el gobierno dominicano fueron llevadas a cabo fundamentalmente por el Dr. Fernando de los Ríos, Embajador de la República Española en Estados Unidos, quien ya en noviembre de 1938 había conseguido de Trujillo una ayuda de 5.000 dólares para los afectados en la contienda (Vega, 1984). Desde finales de ese mismo año miles de españoles cruzaban la frontera con Francia, flujo que se acentuó desde que el 5 de febrero de 1939 el gobierno galo resolviera admitir en su territorio a los soldados del ejército republicano. Según diversas fuentes entre 250.000 y 500.000 españoles pasaron a Francia entre febrero y mayo de 1939, la mayor parte de los cuales fueron instalados en campos de refugiados cercanos a la frontera (Thomas, 1980).

La invasión alemana de Polonia el 1 de septiembre de 1939 provoca la entrada en guerra de Francia complicándose con ello la situación de los refugiados españoles, muchos de los cuales comienzan a plantearse la posibilidad de reemigrar a

² México acogió más de 20.000 exiliados mientras que Chile, en su breve apertura migratoria, dio entrada a poco más de 2.500 (Alfonseca, 1989). Otros países como Venezuela dieron entrada de forma más restringida a refugiados españoles, primando la cualificación socioprofesional de éstos y/o su vinculación familiar con residentes ya establecidos. Unos 600 españoles llegaron a Venezuela en 1939, la gran mayoría vascos y catalanes, a los que se consideraba especialmente por sus contrastadas actitudes como profesionales y empresarios, amén de que su probado catolicismo (caso de los vascos) los eximía de la sospecha de ser comunistas (Hernández, 1989).

otros países, sobre todo del Nuevo Mundo. Dos organizaciones republicanas de distinta inspiración política, el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE, comunista) y la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE, socialista), con el apoyo de organizaciones internacionales como las Sociedades Hispánicas Confederadas de Nueva York (SHC) y un grupo cuáquero, el Comité de Servicios de Amigos Americanos (AFSC), fueron los encargados de promover y tutelar la emigración de exiliados republicanos hacia el país caribeño.

Por parte dominicana, fue la legación en Francia, en cuya jefatura se encontraba entonces Virgilio Trujillo, hermano del dictador, la encargada de expedir los visados y toda la documentación necesaria para posibilitar la entrada en dicho país de los refugiados españoles, según los requisitos exigidos por la recientemente promulgada Ley de Inmigración.

Varias y de diversa índole pudieron ser las razones que motivaron a Trujillo a dar acogida a los republicanos españoles. Sociodemográficas, por el interés del régimen en marcar aún más las diferencias con Haití a través del blanqueamiento racial y la promoción de la cultura hispánica. Económicas, por el deseo de promover el desarrollo agrícola en áreas poco explotadas sobre todo en la frontera con el vecino país. Políticas, para ofrecer una imagen humanitaria ante la opinión pública internacional que hiciese olvidar los trágicos sucesos de 1937 y la propia represión interna.

Sin embargo, no sólo este tipo de intereses generales fueron tomados en cuenta a la hora de autorizar la entrada de refugiados españoles. Las necesidades financieras del régimen de Trujillo, por entonces todavía endeudado con la administración norteamericana, pudieron también influir bastante en la decisión debido a los cuantiosos fondos que las organizaciones internacionales estaban destinando a la realización del proyecto. De lo que no parece haber duda es que algunos altos funcionarios dominicanos, principalmente de las legaciones en Madrid y París, se enriquecieron en el proceso a través de

los impuestos de inmigración y la propia gestión de los fondos asignados a los refugiados (Gardiner, 1979; Vega, 1984 y 1991).

2.2. *El proceso inmigratorio. Características y actividades de los inmigrados*


Por el número, tiempo y forma en que fueron acogidos los exiliados españoles todo parece indicar que, aparte de intereses particulares, fueron los objetivos de propaganda internacional los que primaron en la iniciativa trujillista. De otra forma no puede explicarse que la República Dominicana abriese casi sin restricciones sus puertas a miles de refugiados escasamente capacitados para el trabajo agrícola y poco dispuestos a radicarse en el medio rural, mucho menos en la desolada frontera con Haití.

Unos 400 españoles, intelectuales y profesionales en su mayoría, habían llegado a la República Dominicana antes de que estallase la Segunda Guerra Mundial. El inicio de ésta cerró temporalmente las puertas de México, país que hasta la fecha había dado acogida a mayor número de exiliados, lo que hizo que inesperadamente muchos refugiados españoles en Francia pusiesen su punto de mira en la, por entonces desconocida para la mayoría, isla caribeña (Vega, 1984).³

El 25 de octubre de 1939 salió del puerto francés de Saint-Nazaire el *Flandre*, trasatlántico que llevaba a Santo Domingo

³ «Muchos españoles republicanos habían ido a la República Dominicana confundidos, y aun desatinadamente imaginativos. Como decía uno “pensábamos en esa isla como las novelas románticas europeas describen las islas tropicales. Para nosotros, era en nuestra imaginación como un paraíso encantado donde la gente, el paisaje y el clima duplicaban la impresión recibida en la infancia en el Jardín de las Delicias”. Todos llegaron con una gran ignorancia de la realidad de la vida dominicana contemporánea, faltándoles aún la más elemental información acerca de Trujillo y su régimen. Sin embargo, en la República Dominicana, a pesar de la dictadura, el clima y otros inconvenientes, los españoles podrían establecer nuevas vidas en vez de languidecer en prisiones españolas o en campamentos de refugiados franceses» (Gardiner, 1979).

12-14-39

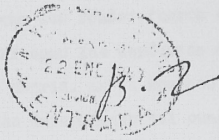


Legación de España
211
Ciudad Trujillo,
República Dominicana.
Reservado
No 31
Servicio Político
Ultramar y Asia

Asunto Informa sobre llegada a este país de refugiados españoles y sus actividades.

Diciembre 1, 1939
Año de la Victoria

12-2-2



8-16

Excmo. señor

Muy señor mío:

Un asunto de primordial interés por su importancia creciente cada día, las especialísimas circunstancias que en el concurren y sus derivaciones, es el problema que está creando la continua llegada a esta República de refugiados españoles.

En diferentes expediciones han desembarcado en este puerto y en el llamado Puerto Plata, situado en la costa norte de la Isla, hasta mil quinientos refugiados procedentes en su inmensa mayoría de Francia.

He podido averiguar la razón de que tan crecido número de tales emigrantes haya venido a este pequeño país que pocas o ninguna probabilidades ofrece para ganarse la vida. Todo ello ha sido el resultado de una combinación del peor cariz montada por el último Ministro dominicano en París, Virgilio Trujillo -hermano del omnipotente Dictador de esta República "Generalísimo Rafael L. Trujillo"-, el que fué Ministro en Madrid, Pina Chevalier y el Consul de igual nacionalidad en Burdeos Narciso Félix. Por negociaciones que Virgilio Trujillo llevó a cabo en nombre del Gobierno dominicano con el Secretario de las Sociedades Hispánicas Confederadas en Nueva York, J. Pantin, aquel país se comprometía a recibir libremente en su territorio setecientas familias de agricultores y cien de profesionales, hasta un total de tres mil refugiados. En cambio se habilitaban fondos por dichas Sociedades para la adquisición de terrenos pertenecientes al Gobierno dominicano y al Dictador Trujillo.

*En preparación
de acuerdo con
el Sr. Pantin
de N.Y.
los asuntos
de Trujillo*

Informe de la Legación de España en Ciudad Trujillo (1 de diciembre de 1939) sobre la llegada de refugiados republicanos españoles y sus causas (p. 1 y 2). Fuente: AGMAE.

el primer gran contingente de refugiados españoles. Tras trece días de navegación bajo la constante amenaza de los submarinos alemanes y con sólo una escala técnica en Saint Thomas, la mayor de las islas Vírgenes, el *Flandre* atracó en el puerto de la capital dominicana por entonces rebautizada con el nombre de Ciudad Trujillo. Dos días más tarde llegaba a Puerto Plata el segundo contingente de refugiados. Los recién llegados, en su gran mayoría profesionales, empleados y obreros, fijaron su residencia en la capital dominicana, única urbe del país que, a pesar de su entonces pequeño tamaño y carácter provinciano, era capaz de ofrecer algunas posibilidades de trabajo y desarrollo personal a los refugiados.

Pronto Trujillo se dio cuenta de los peligros que conllevaba la presencia de este amplio grupo de refugiados que, ociosos por la falta de trabajo, creaban organizaciones culturales y políticas que se convertían en semilleros de ideas que podían expandir el sentimiento antifascista entre los criollos. El gobierno dominicano, interesado en mejorar su imagen externa, había dado entrada al país a numerosos refugiados que, sólo en el color, respondían al perfil de inmigrante deseado por Trujillo.⁴

A fines de 1939 el Dictador comienza a replantearse su política respecto a los refugiados españoles tratando de adaptarla a los objetivos de colonización agrícola y *dominicanización* de la frontera que perseguía el régimen. La primera medida al respecto fue el traslado directamente desde el puerto de Ciudad Trujillo en autobuses hacia San Pedro de Macorís de la mayor parte de los 770 refugiados que llegaron el 19 de diciembre de 1939 a bordo del *De la Salle*. Allí fueron instalados en barracas construidas por el Gobierno que pronto les ofreció tierra para

⁴ «Ya sabías entonces que el Dictador estaba molesto por la composición profesional del lote de españoles que le había tocado: escritores, abogados, médicos, psicólogos, artistas plásticos... ¿para qué necesito yo a todos esos pendejos tullidos? Yo necesito agricultores, sementales que me blanqueen la raza en la frontera de Haití y nos hagan más hispanos que cafres,...» (Vázquez Montalbán, 1992).

"LA OPINION" NOVIEMBRE 10 DE 1939. CIUDAD TRUJILLO, R. D. 11

—: NOTAS EDITORIALES :—

Los refugiados españoles y la hospitalidad dominicana



A bordo del trasatlántico francés «Flandres», llegaron a esta ciudad el 7 del corriente 288 refugiados españoles, parte de los que salieron de España al terminarse, en la primavera-última, la guerra civil española trasladándose a Francia, donde esperaban poder pasar algún tiempo, para luego irse repartiendo por los diversos países del mundo, de no poder volver a España bajo condiciones suficientes de seguridad. Pero, desgraciadamente, Francia ha entrado en guerra y los refugiados no han tenido otro remedio que volver a ponerse en movimiento, precipitadamente, en busca de rápido asilo en otras partes.

Estamos en condiciones de decir que el Gobierno Dominicano, por inspiración del Generalísimo Trujillo, está tomando todas las medidas que están a su alcance para brindar a estos refugiados la protección y el asilo necesario, así como todas las facilidades de que pueden disponer las autoridades para que estos inmigrantes se vayan acomodando en distintos trabajos, labor esta que ya va muy adelantada. Es de justicia decir que no hay un sólo dominicano que no esté poniendo algo de su parte por ayudar a estos refugiados, en todas las formas posibles. Lo mismo están haciendo muchos miembros de las colonias extranjeras radicadas entre nosotros, con una que otra excepción, inspiradas por un sentimiento de humanidad que se sobrepone a todos los prejuicios, en los espíritus nobles y auténticamente levantados.

Bajo el patrocinio del Gobierno, sabemos que se ha designado una Junta Pro-Refugiados, por nombramientos extendidos por el Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, quien nos consta que se ha interesado de un modo muy especial en esta cuestión, secundando los altos propósitos del Generalísimo. Ya la prensa extranjera, por informes despachados desde esta ciudad, ha dado cuenta de estas gestiones humanitarias del Gobierno Dominicano.

Ciertamente, para un país pequeño como el nuestro, la llegada de inmigrantes en grandes oleadas sorpresivas, constituye un problema bastante serio; pero al que acaba de presentarse, se le ha hecho frente con hidalguía y buena voluntad que los propios inmigrantes han reconocido, elogiando el espíritu de hospitalidad de los dominicanos y de sus hombres de Gobierno.

El primer choque es siempre emocionante, pero poco a poco el país va respondiendo a la capacidad receptiva que se le pide. Hace algunos meses llegaron fuertes núcleos de refugiados, en las mismas condiciones que los actuales, aunque no en tan gran número. Creíamos que sería difícil acomodarlos. Sin embargo,

CALLE SAN VICENTE DE PAUL, S. D. DOMINICANA

ENCIO AL DESPACHO No. 21

SECCION Publica N. 4

FECHA 1 DIC 1939

«Los refugiados españoles y la hospitalidad dominicana». Editorial de *La Opinión*, 10 de noviembre de 1939). Fuente: AGMAE.

su cultivo en la común de Los Llanos, dependiente de la provincia petromacorisana (Gardiner, 1979).

La nueva actitud del régimen quedó claramente expuesta en el folleto titulado «Orientaciones para los inmigrantes españoles en la República Dominicana», publicado en 1940 por la denominada Cooperativa Pro Inmigración Española, institución creada al efecto por Trujillo y tutelada por funcionarios dominicanos. Hemos extraído algunos párrafos muy significativos que se exponen a continuación (Nota: la negrilla es nuestra):

Pretenden las páginas que siguen, ofrecer a la consideración de los inmigrantes españoles en la República Dominicana, indicaciones orientadoras para evitar que por falta de una serena y certera información, los que han arribado ya a la Isla, aquellos que están a punto de hacerlo, y quienes en Europa se disponen a emprender este viaje, formen juicios equivocados sobre la situación y las posibilidades que se les ofrecen, la manera de desarrollar sus actividades, y las condiciones en que el Gobierno Dominicano, les admite en su territorio (p. 1).

(...) la capacidad de absorción del país con respecto a la inmigración española de labrantes, pegujaleros, hortelanos y arboricultores, es ilimitada (p. 14)

(...) pocas, muy pocas, por no decir nulas, son las probabilidades de colocación que se ofrecen a los demás inmigrantes españoles. Tienen algunas, muy escasas, los burócratas (contables, oficinistas, etc.), contadísimas y limitadas los maestros, profesores y médicos, ninguna los abogados y los militares. A todos estos profesionales... sólo les cabe una solución eficaz... alinearse si sus condiciones físicas se lo permiten, en cualquiera de los trabajos que hemos indicado antes, y especialmente en el agrícola en el que la adaptación es más fácil y llevadera. (...) Es esta condición *sine qua non* para asegurar la existencia en la República Dominicana de la inmigración española (p. 14).

"LA OPINION" Ciudad Trujillo, R. D., Diciembre 5 de 1939

36 españoles salieron hoy para la Colonia Agrícola El Llano

El Agrónomo Mora partió con los españoles, para ponerlos en posesión

Hoy, poco antes del medio día, partió hacia la Colonia Agrícola de El Llano, un contingente de 36 españoles, cuya radicación allí ha sido dispuesta por la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Comercio.

El Secretario de Estado, Sr. Carbuccia, a quien personalmente debemos esta información, nos dijo que había dado orden al Agrónomo Mora para acompañar hasta El Llano a los españoles, así como de ponerlos en posesión.

La colonia de El Llano, situada entre Las Matas de Farfán y la Frontera, es una de las mejores organizadas y el gobierno la ha dotado ultimamente de las viviendas necesarias, higiénicas y confortables, para dar alojamiento a los inmigrantes españoles.

Este proceso de colonización, que se hace conforme a los planes trazados por el Generalísimo Trujillo, continuará desarrollándose a medida que vayan llegando sucesivos grupos inmigrantes.



LEGACION DE ESPAÑA EN SANTA DOMINGO.
ANEJO AL DESPACHO NO. 444
SECCION Político N.º 9
FECHA Dic 22/39

Traslado de refugiados españoles a la colonia agrícola de «El Llano», en la frontera con Haití. *La Opinión*, 5 de diciembre de 1939.

Fuente: AGMAE.


El 11 de enero de 1940 tuvo lugar el último desembarco en Ciudad Trujillo, los tres restantes tendrán lugar en Puerto Plata con objeto de reducir la presencia española en la capital y favorecer su dispersión por las colonias agrícolas y otros lugares del país. El 16 de mayo de 1940 el buque francés *De la Salle* desembarcó en Puerto Plata el último gran contingente de refugiados, muchos de los cuales tuvieron que ocultar sus verdaderas profesiones ante las autoridades de migración para evitar ser repatriados.⁵

El siguiente desembarco de refugiados, que debía tener lugar a principios de julio en el puerto de la capital, fue desautorizado por el gobierno dominicano que cancelaba con ello definitivamente la política de acogida a republicanos españoles. El rotativo *La Nación* publicó el 9 de julio una explicación de las razones que habían movido a las autoridades dominicanas a no autorizar el desembarco de los casi 600 refugiados que a bordo del vapor *Cuba* esperaban desde días atrás en el antepuerto de la capital:

El Gobierno dominicano fue sorprendido al encontrarse con que, entre los miles de españoles enviados... no se encontraba ningún agricultor... y que en cambio... era enviada a nuestro país una cantidad de inmigrantes francamente indeseables... (...). A esto se añade que las susodichas organizaciones sólo les entregaron cincuenta dólares a cada refugiado. Con suma tan pequeña, apenas podía vivir una persona dos meses en el país. (...) Así pues, la actitud de

⁵ «Como Trujillo no deseaba intelectuales había que decir que nuestro oficio era modista, campesino,... El que traía dinero pudo irse directamente hacia la capital, al resto nos enviaron nada más llegar a la colonia “Generalísimo” en San Francisco de Macorís. Allí nos dieron un bohío (con piso de tierra), una colchoneta muy fina, una colombina, un mosquitero y un rancho de comida». (Entrevista a Dña. María Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, agosto de 1994).

Ramón Martorell



UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO
CIUDAD TRUJILLO, REPUBLICA DOMINICANA

DESPACHO DEL RECTOR
NUM 719-40

Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
14 de junio de 1940.

Señor Secretario de Estado
de Agricultura, Industria y Trabajo.
Hacienda Ramón Cáceres.- Haina.

Señor Secretario:

Los portadores de la presente señores Ramón Martorell y Aurelio Matilla, a quienes tengo el gusto de presentar a Vd., son las personas de quienes le hablé que voy a utilizar en el Instituto Geográfico y Geológico, y a quienes le suplico dar la ayuda de \$50.00 (Cincuenta pesos) que me prometió Vd. para las personas a las cuales va a utilizar la Universidad y era preciso ayudar ahora.

Con esta ayuda de \$50.00 (Cincuenta pesos) se completan los \$150.00 (Ciento cincuenta) que Vd. me prometió y que ya están distribuidos.

Al agradecer a Vd. este servicio que hace a la Universidad de Santo Domingo, me es grato reiterarle los sentimientos de la consideración más distinguida y suscribirme de Vd. muy atentamente,

Julio Ortega Frier.
Rector

MG/AP.

La UASD solicita ayuda económica para utilizar servicios profesionales de refugiados españoles (Ramón Martorell y Aurelio Matilla) en el Instituto Geográfico y Geológico. Fuente: AGN.

una gran mayoría de los refugiados, ha sido y sigue siendo desde todo punto de vista censurable. Algunos, en vez de olvidar aquí sus rencillas... y deponer sus pasiones, continúan tratando de formar grupos políticos... realizando así actividades incompatibles con su condición de refugiados; y lo que resulta aún peor es que con esto diseminan prejuicios e ideas perjudiciales para el país que les ha acogido.

Realmente pocos, muy pocos de los refugiados españoles que llegaron a la República Dominicana eran agricultores.⁶ Juan Alfonseca (1989), que ha estudiado el perfil ocupacional de los refugiados a través de las declaraciones recogidos por la Oficina de Migración durante el año 1940,⁷ pone de manifiesto reducida presencia de éstos en relación con otros grupos como los profesionales, artesanos y obreros especializados.⁸

⁶ «Con la emigración republicana ocurrió que los verdaderos campesinos, braceros andaluces, aragoneses y catalanes, se quedaron en parte en Francia. De los 274 refugiados que llegamos a Santo Domingo en el *Flandre*, puedo decir que el número de profesionales (médicos, abogados, profesores, ingenieros, periodistas) era de unos cuarenta; otro tanto el de empleados de banco y comercio, mecanógrafas, contables, etc.; y el mismo número el de obreros mecánicos, impresores, bordadoras, carpinteros, albañiles y otros oficios. Como agricultor no figuraba más que uno» (Llorens, 1975).

⁷ Los datos se refieren a un total de 2.046 personas. Este análisis está basado en las solicitudes de permisos de residencia (Formulario C-1) que debían realizar todos los inmigrantes llegados al país de acuerdo a la Ley No. 95 en el Negociado de Inmigración de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía. Estos expedientes personales, muchos de los cuales contienen foto, se encuentran depositados en el Archivo General de la Nación en Santo Domingo.

⁸ Es muy posible que el número de agricultores verdaderos fuese menor dada la tendencia de muchos refugiados a declarar esta profesión para facilitar su entrada en el país. Eduardo Granell, escritor español que vivió años de exilio en República Dominicana, satirizaría este comportamiento en «La novela del indio Tupinamba» (1959): «Buena refutación a la infame leyenda del anárquico individualismo español la constituye el enorme legajo que reúne el conjunto de las declaraciones de entrada al país de los... españoles, que cierto amanecer arribaron a un puerto noroeste

CUADRO 8

Actividad y tipo de ocupación de los refugiados españoles

Grupos ocupacionales	% del total
ACTIVOS	72,3
Profesionales y Técnicos	24,2
Fabricantes	2,4
Empleados	14,9
Agricultores	4,6
Marinos	3,1
Artesanos y otras personas con oficios (incluye modistas)	11,8
Obreros (incluye chofer mecánico)	11,3
NO ACTIVOS	27,7
Labores del hogar y jubilados	15,8
Estudiantes	11,9

Fuente: Alfonseca (1989). Reelaboración propia.

Uno de cada cinco refugiados declaraba ejercer alguna actividad profesional cualificada. Entre ellos, intelectuales de renombre como Pedro Salinas o Vela Zanetti cuya presencia marcó un renacimiento cultural en República Dominicana a principios de los 40. Alfonseca (1989) pone de relieve como en el caso dominicano la presencia mayoritaria de determinados grupos ocupacionales estuvo motivada por la adjudicación de cuotas a los sindicatos: entre los profesionales, casi el 30%


de la República Occidental del Carajá. (...) el historiador, el curioso, el sociólogo, podrán comprobar... la conmovedora identidad de criterio y sentimiento que aquellos malaventurados desterrados patentizaron: Lugar de nacimiento: Labriego; Raza: Labriego; Credo político: Labriego; Casado, soltero (tache lo que no sirva): Labriego; Persona que lo acompaña: Labriego; Sabe leer y escribir: Labriego; ¿Que idiomas conoce?: Labriego; Profesión: Labriego; Diga si es Labriego: Labriego; Firme aquí: Labriego».

son maestros y profesores de secundaria de la Federación Española de Trabajadores de la Educación (F.E.T.E.) que llegaron al país en febrero de 1940; entre los empleados, muchos lo son de las Federaciones de Hostelería y de Radiotelegrafistas; y entre los obreros abundan los afiliados a la Federación de Ferroviarios.

Algo similar a esto último ocurre en el plano político. Aunque socialistas y comunistas son mayoría entre los exiliados es significativa la presencia de anarquistas, «grupo perdedor en la distribución de cuotas a México y Chile» (Alfonseca, 1989). Comunistas y anarquistas, inferiores en número pero más cohesionados que el resto, se convertirán en los principales activistas políticos llegando a participar en la primera huelga de la Dictadura que protagonizaron los obreros del Central Romana a principios de 1942 (Cassá, 1982; Vega, 1984).

En general los inmigrados republicanos eran personas jóvenes (edad promedio: 31 años), hombres en su mayoría, que procedían de la clase media urbana española. No obstante, la presencia de muchas familias completas contribuyó a reducir las marcadas diferencias a favor de los varones existentes desde antaño entre la colonia española en este país caribeño. El origen geográfico de los refugiados es muy diverso aunque predominan los procedentes del norte y el levante peninsular siendo irrelevante la presencia de canarios o andaluces. Madrileños, catalanes y vascos (la mayoría marinos) conforman el colectivo más numeroso. Los catalanes llegaron a crear una casa regional y una publicación propia, la revista *Catalonia*.

La mayor parte de los refugiados vivió su exilio dominicano en Santo Domingo. Sólo una cuarta parte aproximadamente se aventuró a residir en el interior del país, la mayoría acuciados por la necesidad de encontrar trabajo para satisfacer unas necesidades mínimas de subsistencia que la asignación mensual de las organizaciones republicanas era incapaz de


JOSE ARMENTEROS & Co. C. por A.
 IMPORTADORES Y EXPORTADORES
 CAPITAL SOCIAL: \$ 850.000.00
 CASA FUNDADA EN 1903
 TELEFONO 576
 CIUDAD TRUJILLO. — SAN PEDRO DE MACORIS, R. D.

Una vez más...
LA OPERA
 M. RODRIGUEZ & Co. - SANTIAGO.

PRESENTA:
 ¡EL ULTIMO GRITO DE LA NOVEDAD
 ELEGANTE Y LUMINOSA!

Telas cuya "caída" escultural y transparencia de gasa
 sedosa, convierten los cuerpos en gráciles figu-
 ras de delicados contornos...

dan esbeltez
 fina elegancia
 aristocrática distinción.
 es algo

¡GRANDIOSO
 MARAVILLOSO
 INSUPERABLE!

COMPLETA LINEA DE COLORIDOS LISOS...
 NADA MAS BELLO Y DELICADAMENTE ENCANTADOR
 QUE EL FORMIDABLE SURTIDO RECIBIDO
 PARA ESTE AÑO DE 1943.

Publicidad de empresarios españoles de la vieja colonia (Font Gamundi, José Armenteros, Manuel Rodríguez) en revista *Eri* (No. 3, Mayo de 1943) publicada en La Vega por refugiados republicanos de origen vasco.


suplir. La capital dominicana fue la residencia entre 1939 y 1942 de unos tres mil exiliados españoles que venían a sumarse al millar de inmigrantes llegados entre fines del siglo XIX y primer tercio del XX

La vieja colonia, compuesta básicamente por comerciantes y empresarios, no se distinguía precisamente por su simpatía hacia la causa republicana. La mayoría eran partidarios de Franco y algunos de ellos habían llegado a crear en este país caribeño la sección dominicana de la Falange (Vega, 1985). Ello no fue óbice para que muchos recién llegados recibieran la solidaridad de la vieja colonia, que cuando fue posible, les ofreció empleo en sus negocios e incluso les apoyó en la promoción y desarrollo de actividades culturales.⁹ Algo similar ocurrió con algunas familias de la burguesía criolla que, atraídos por la capacidad y preparación de los exiliados, propiciaron las relaciones con ellos, que fueron, en no pocos casos, el germen de matrimonios mixtos entre personas de ambas nacionalidades.

Los centros de enseñanza y la burocracia estatal dieron empleo a un cierto número de refugiados. Los más instruidos pasaron pronto a impartir clases en la Universidad (Vicente Llorens, Javier Malagón, Constancio Bernaldo de Quirós,...) y algunos artistas (Vela Zanetti, Casal Chapí,...) fueron encargados de desarrollar las Bellas Artes en el país. No faltaron tampoco aquellos que, como los trágicamente desaparecidos Jesús Galíndez y José Almoina, ocuparon importantes puestos de responsabilidad en el gobierno de Trujillo.

Otros inmigrados trataron de emular a los viejos residentes probando fortuna en las actividades comerciales e industriales (hermanos Escofet, Clemente Calzada y Raimundo Morales,...). La mayoría sin embargo no poseía trabajo estable, por lo que eran frecuentes los cambios de empleo (dependiente de

⁹ «Los periódicos de los refugiados españoles, incluido el de los comunistas, aparecen repletos de anuncios de las principales casas de comercio de la vieja colonia española». (Vega, 1991).



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. EN LA REPUBLICA DOMINICANA

invita a los españoles y a todos los amigos de España a los siguientes actos que, con motivo del Día de los Caídos, se celebrarán en esta ciudad el próximo domingo día 30 del corriente:

1o.—Misa Solemne, a las ocho de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en memoria de todos los muertos por España.

2o.—Acto conmemorativo, a las cuatro en punto de la tarde, en el salón de actos de la Casa de España, en que se honrará el recuerdo de los que dieron sus vidas en defensa de la integridad territorial de España, de su cultura y de sus gloriosas tradiciones.

Ciudad Trujillo, R. D., Octubre 26 de 1938.
El Jefe Provincial,
Joaquín García de Pico. P—2.

Anuncio de la Sección dominicana de Falange Española invitando a actos con motivo del Día de los Caídos. *Listín Diario*, 27 de octubre de 1938.

Fuente: AGN.

(PRIMER APELLIDO)	Vela	B	Inscripto al N° 554
(SEGUNDO APELLIDO)	Zanetti		Fecha 15 enero 1941
(NOMBRE)	José		Clase de Cédula
Domicilio	Ciudad Trujillo, "Avenida Independencia"		Hijos Consuelo y Carmen
	155		
Esposa	Sapke Goldberg		
Fichero del Registro de Nacionalidad.	1205	Legación de España en Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana.	

Fichas consulares de españoles residentes en República Dominicana correspondientes a refugiados republicanos (clasificación B). Fuente: Consulado de España en Santo Domingo.


comercio, camarero, fotógrafo,...) que generalmente poco o nada tenían que ver con la cualificación profesional de los inmigrantes.¹⁰

Otras ciudades de cierta entidad como Santiago de los Caballeros, La Vega, Puerto Plata y San Pedro de Macorís acogieron en su seno a algunos refugiados. Pero fueron las colonias agrícolas quienes recibieron, aparte de la Capital, mayor número de exiliados republicanos. En unos casos la posibilidad de llevar a la práctica los ideales por los que tanto habían luchado en España, en la mayoría la necesidad de sobrevivir, fueron las razones que impulsaron a los exiliados a desplazarse hacia las colonias agrícolas recién creadas por Trujillo.

Las primeras colonias en recibir exiliados fueron las de *El Llano*, en la frontera con Haití, y las de *Villa Trujillo* y *Pedro Sánchez* en la región Este del País. Esta última, formada básicamente por comunistas, fue la que recibió desde el principio mayor número de refugiados y pudo mantenerse por más tiempo gracias en parte al apoyo recibido por los comerciantes españoles radicados en dicha zona (Alfonseca, 1989). En las otras dos, donde el número de colonos dominicanos excedía al de españoles, la situación fue más difícil apresurando el retorno de los refugiados hacia Santo Domingo.

¹⁰ No es extraño por tanto que los distintos testimonios sobre la presencia de exiliados españoles en la ciudad se refieran a su continuo deambular por las calles céntricas de la ciudad, durante el día en el café Hoollywod que se convertiría a la postre en centro de reunión, durante la noche en el Parque Colón tratando de buscar algo de aire fresco. La cohesión entre los refugiados se hizo patente a la hora de albergar a los recién llegados que eran en muchos casos acogidos por familias ya instaladas. Otros optaron, mientras su economía se los permitió, vivir en modestas pensiones y hoteles. Vicens Riera Llorca, catalán exiliado en Santo Domingo hasta 1942, recoge en su novela «Los tres salen por el Ozama» (1989) todo el ambiente que rodeó a los refugiados españoles en la capital dominicana en esos años de exilio. Bernardo Vega (1984) cita como anécdota curiosa el hecho de que un edificio donde residían 50 matrimonios de refugiados españoles era conocido popularmente como el «Kremlin».

Form. C-1


 REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA
 NEGOCIADO DE INMIGRACION
 SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA DE
 ACUERDO CON LA LEY No. 95.

Director Gral. de Inmigración,
 CIUDAD TRUJILLO, R. D.

Yo, MARIA BERNALDO DE QUIROS VILLANUEVA, he sido admitido en
(escriba el nombre completo)

la República Dominicana como inmigrante y solicito un Permiso de Residencia.

1.-Incluyo sello de Rentas Internas, Núm. 15911, serie de inmigración, por los derechos que en la presente se detallan: _____
(sí o no)



2.-Incluyo recibo por el pago en efectivo si fuere requerido por la Ley: _____ ;
(sí o no)

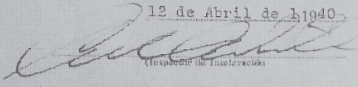
Envío mis fotografías de frente y una de perfil idénticas a las q. han sido adheridas a esta solicitud. Los detalles relativos a mi llegada a la República Dominicana y mis generales son las siguientes:

Puerto de entrada, Puerto Plata ; fecha de entrada, 23 de Febrero 1940 ;
 Procedencia Francia medio de transporte, De la Salla
 edad 16 años raza Caucásica color Blanco profesión Estudiante
 sexo, Femen peso 46 kilos estatura 1.55 m. nacionalidad Española
 estado soltera país de origen España color
 de los ojos, Pardos ; color del pelo Rubio
 señas particulares visibles Ninguna
 Residencia Estrelleta #44, Ciudad Trujillo.-

Reg. de Extranjeros, Tarj. No. _____ Céd. No. _____ Fecha _____

Valor del impuesto \$ 6.00

FOTOGRAFÍAS DEL SOLICITANTE



Esta solicitud es correcta y ha sido suscrita y jurada ante mí en
12 de Abril de 1940

(Firma del funcionario)
 en Ciudad Trujillo, D.S.D.

17 484 1940
12514

Solicitud de permiso de residencia de María Bernaldo de Quiros Villanueva (Formulario C-1, Negociado de Inmigración de la República Dominicana). Ciudad Trujillo, 12 de abril de 1940. Fuente: AGN.

Algo similar ocurrió con los españoles que se radicaron en las colonias de *Medina* y *La Cumbre*, ambas situadas en las proximidades de la carretera Duarte que une Santo Domingo con el Cibao. Junto a *Pedro Sánchez*, las colonias de *Juan de Herrera* en el valle de San Juan, y *El Libertador*, próxima a Dajabón en la frontera con Haití, fueron los asentamientos rurales que albergaron mayor número de españoles.

El área de Dajabón, donde se habían producido las más grandes matanzas de haitianos, recibió una atención especial por parte de Trujillo, que envió directamente desde Puerto Plata a 500 de los llegados en el *De la Salle* en febrero de 1940. Durante semanas los recién llegados trabajaron haciendo canales para romper la selva junto al río Masacre, recibiendo por parte de las autoridades dominicanas una ración de comida conformada por «tubérculos, un puré de carne, frijoles y pan» (Molina, 1989).

Un reporte del Agregado Naval norteamericano en República Dominicana en mayo de 1940 sobre las colonias agrícolas diría sobre el proyecto de Dajabón lo siguiente:

Esta es la colonia española que ha recibido más publicidad en la república. Unos 500 españoles vivían allí hace varias semanas, pero a la fecha de este reporte esa cantidad ya se había reducido a sólo unas 200 personas. Estas son principalmente abogados, doctores, ingenieros y otros profesionales que están dispuestos a trabajar pero que simplemente no están en capacidad de ser campesinos. Ninguno está viviendo en la colonia que se está estableciendo en las afueras de Dajabón, en tierras que aparentemente son fértiles. Prácticamente todos están viviendo en chozas y bohíos en el pueblo, esperando la oportunidad para partir. Este esfuerzo de colonización española en la región fronteriza está condenado al fracaso debido a

bró su cum-
ga del Giu-

ndo Inspe-
sonal de la
se halla en
miembros de
nara Oficial
y Agricul-
ción con el
n de traba-
rida Cáma-
La Seere-
icultura ha
a los Ins-
personal de
la, en cuan-
ción que de-
en sus bien
n favor del
o y en to-
s que tiene
ión econó-
cibaños.

s de las
z

nó en esta
con las ter-
Gobernador
nuevos Al-
Guariorex
ón de Pas-
de la sec-
Otilio Pau-
Delgada,

ciudad

lo de Sani-
esta ciudad

concurrida.

VILLA TRUJILLO

Colonos españoles constituyeron la Granja Ebro

Inaugurado el comedor colectivo de la Granja.—Los colonos muy satisfechos y agradecidos.

VILLA TRUJILLO, febrero 23. (De nuestro Corresponsal especial). —Un fuerte grupo de colonos españoles, constituyeron una colectividad a la que han denominado Granja Ebro, a fin de obtener en la producción avícola, rendimientos más positivos que trabajando individualmente.

Y como un paso de avance en el progreso de la Granja, fué recientemente inaugurado el Comedor colectivo, a cuyo acto asistieron numerosas personas del poblado, así como el Sr. Clodomiro Moquete, a quien los colonos están muy agradecidos, por las facilidades que les ha hecho de nuevas y mejores tierras que auguran excelentes cosechas.

Entre los colonos españoles y residentes dominicanos se ha establecido una estrecha unión, confraternizando todos con el mejor espíritu de camaradería, de cuyo vínculo cordial no puede esperarse sino resultados halagadores.

MONSEÑOR NOUËL

delimitación y amoj
comunes como cont
do de la geografía
(tema libre), por e
A. Gómez M.

9.—"Casas barat
Arturo Calventi.

10.—"Patrocinio
mientos comunales
cultural de la Repu
ñor Luis F. Vidal.

11.—"Unificación
renglones y especifi
supuesto Municipal
de la Dirección Ge
tica Nacional" (te
señor Enrique G.

12.—"Arbolado, l
nes", por el señor
Marrón.

13.—"Creación de
de Puericultura" (e
el Lic. Juan de Js.

14.—"Fomento ur

JULIA MOLINA

Señalado pro de la Escuela nocturna pú

Iniciada la const
Dispensario Médico
pieza de un arroy

VILLA JULIA M
23. (De nuestro Co

La escuela nocturna
organizada y dirigida
tor de Instrucción E
sonó, está siendo m
La inscripción sin e
se eleva ya a 31 alim
disponen a

Colonos españoles constituyen granja avícola en la colonia agrícola de «Villa Trujillo». *La Nación*, 24 de febrero de 1941.

Fuente: AGN.

varias causas. El obrero urbano español de clase media no se puede adaptar a la agricultura, el comité de refugiados españoles no tiene fondos suficientes, y, además, el gobierno dominicano no se ha preocupado mucho por el bienestar de los españoles (Vega, 1984).

A pesar de todo ello la colonia de Dajabón vivió experiencias inéditas como la de un grupo de anarquistas catalanes que logró plantar viñedos (Llorens, 1975). La colonia de *Juan de Herrera* recibió unas cien personas de los desembarcados en febrero por Puerto Plata. Las óptimas características de las tierras del valle de San Juan posibilitaron pronto cosechas de arroz y maní. Bernardo Vega (1984) habla también, sobre la base del reporte del Agregado Naval norteamericano, de la presencia de 100 refugiados españoles en la colonia de *Pedro García*, en la serranía situada al norte de Santiago cerca de la carretera Luperón que une esta ciudad con Puerto Plata, Harvey Gardiner (1979) hace referencia también a la presencia de unos cuarenta españoles en *Constanza*.¹¹ Probablemente hubo algunos asentamientos de menor importancia como los de la colonia *El Generalísimo* en San Francisco de Macorís, del que nos hablará en su entrevista Dña. María Bernaldo de Quirós, o el de Jarabacoa donde se dedicó al cultivo de la patata Gabino de la Fuente, maestro de enseñanza primaria (Llorens, 1975).

En todos los casos parece que la falta de apoyo técnico y financiero por parte del gobierno dominicano, la escasa experiencia de los improvisados agricultores y todo el corolario de enfermedades tropicales que afectaban tanto a cultivos como a las personas condujeron al fracaso a las colonias rurales de refugiados. Si Vicens Riera Llorca retratara en su obra

¹¹ Francis Pou (1993) citando a este autor también hace referencia a la colonia de Constanza. En nuestras entrevistas realizadas a los agricultores españoles asentados desde los años 50 en Constanza, éstos nos indicaron que a su llegada sólo permanecían en el lugar tres agricultores españoles sin que pudiesen precisar claramente si se trataba de refugiados republicanos.

COLONIA "LIBERTADOR" Dajabón, Prov. Libertador,
7 de Enero de 1941.

Núm. 9.

Del: - Encargado Sección Agrícola, Admor de la Granja Escuela y Colonia "Libertador";

Asunto: - Relación de las Parcelas abandonadas por haber sido entregadas al retirarse los colonos.

Al: - Encargado Distrito Agrícola del Norte, Potezuela-Santiago.

10.- Tengo a bien hacerle más adelante la relación de las parcelas que actualmente se encuentran abandonadas por haberse ausentado los Colonos Españoles que las poseían.

Parcela No. 5	fué del Colono	Bruno Ginestá Hamber
" " 18	" " "	Ovidio García Martínez
" " 23	" " "	Lorenzo Campusano García
" " 25	" " "	Ramón Andrés Grespo
" " 31	" " "	Ant. B. Albalardejo
" " 32	" " "	Manuel Curia Roma
" " 34	" " "	Eduardo Menendez Pintado
" " 40	" " "	Enrique Argibay Rollan
" " 42	" " "	Virgilio Beléndez Carcham
" " 44	" " "	Emilio Grespo Lorenzo
" " 46	" " "	Manuel Prieto Suárez
" " 49	" " "	Antonio Qulón Campos
" " 55	" " "	Francisco Gonzales Lopez.

20.- Todas éstas parcelas carecen de atención, pues están en muy malas condiciones y como hay un sin número de buenos trabajadores dominicanos que interesan recibirlos y me han sido solicitadas reiteradas veces, espero sus instrucciones al respecto, para obrar en consecuencia.

Muy atentamente

David Curiel, Adm. "Libertador" y de la Granja Escuela.

Relación de colonos españoles que se han marchado de la colonia agrícola «Libertador» (7 de enero de 1941).

Fuente: AGN.

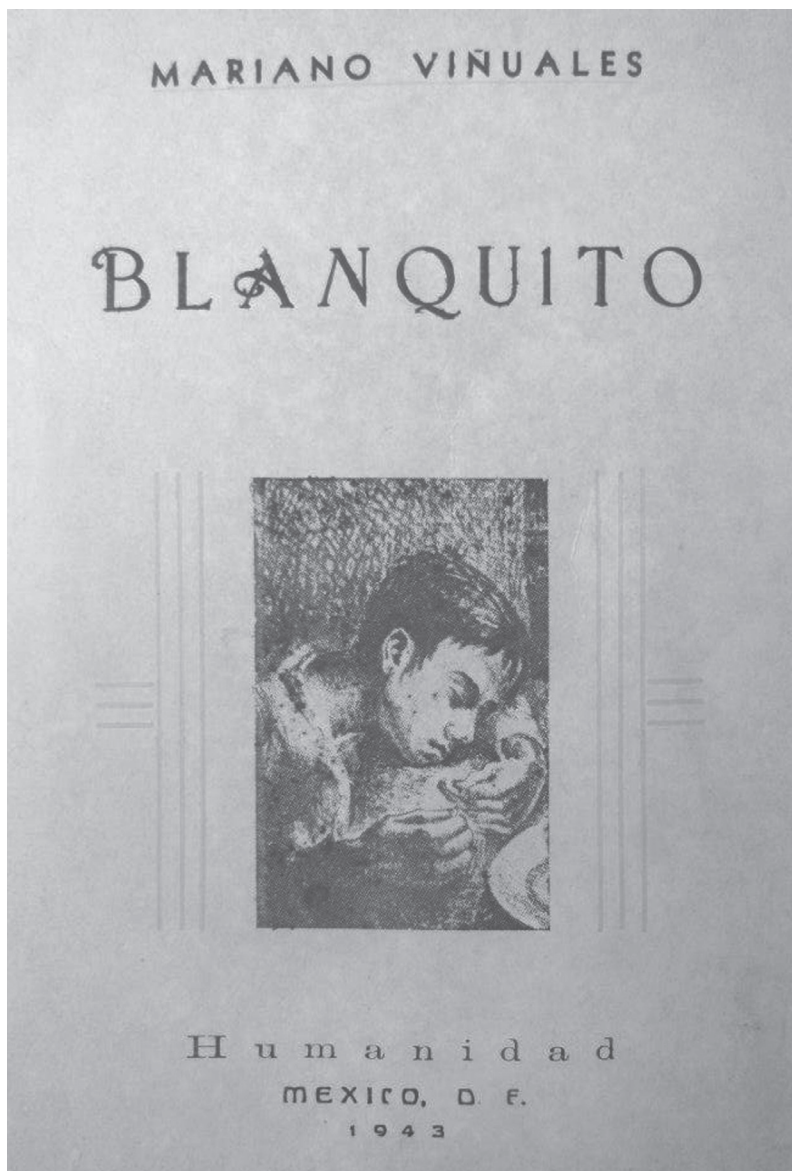
la situación de los españoles en La Capital, otros dos exiliados republicanos, Mariano Viñuales en *Blanquito* (1943) y Eduardo Capó Bonnafous en *Medina del Mar Caribe* (1965), recogerán el ambiente en que se desarrolló la vida de los españoles en las colonias de Dajabón y Medina respectivamente.

2.3. La salida de los refugiados: la reemigración a terceros países

Durante 1939 y 1940 el número de los españoles entrados en el país excedió al de los que salían. Muchos de los recién llegados, sin embargo, tuvieron desde el principio la idea de utilizar este país como tránsito hacia otros del continente americano. En noviembre de 1939 comienzan a verificarse las primeras salidas de refugiados que en mayo de 1940 se aproximaban a las 500 (Gardiner, 1979). Las precarias condiciones de vida en las colonias agrícolas y los problemas de automantenimiento en las ciudades aceleraron este éxodo hacia otros países. El gobierno dominicano no puso limitaciones a la partida de los refugiados, otorgando visas de tránsito a todos aquellos que dispusiesen de permisos de entrada en otros países del hemisferio occidental. A partir de 1941 el número de salidas es superior al de entradas de españoles en el país.

Algunas organizaciones norteamericanas y la propia DORSA (Asociación de Asentamientos en la República Dominicana) comienzan a preocuparse por la situación de los refugiados españoles y tratan de facilitar su salida del país. Una organización neoyorquina, el Fondo de Reasentamiento del Nuevo Mundo, condujo a Ecuador un grupo de unas noventa familias extraídas entre agricultores desilusionados de las colonias de San Juan de la Maguana y Dajabón (Alfonseca, 1989).

Tras la reducción de subsidios por parte de las organizaciones republicanas españolas en 1941 fueron organizaciones norteamericanas las que asumieron mayor responsabilidad en la ayuda a los refugiados. Los cuáqueros de la AFSC, en un principio, y el Comité para Refugiados Américo-Cristiano



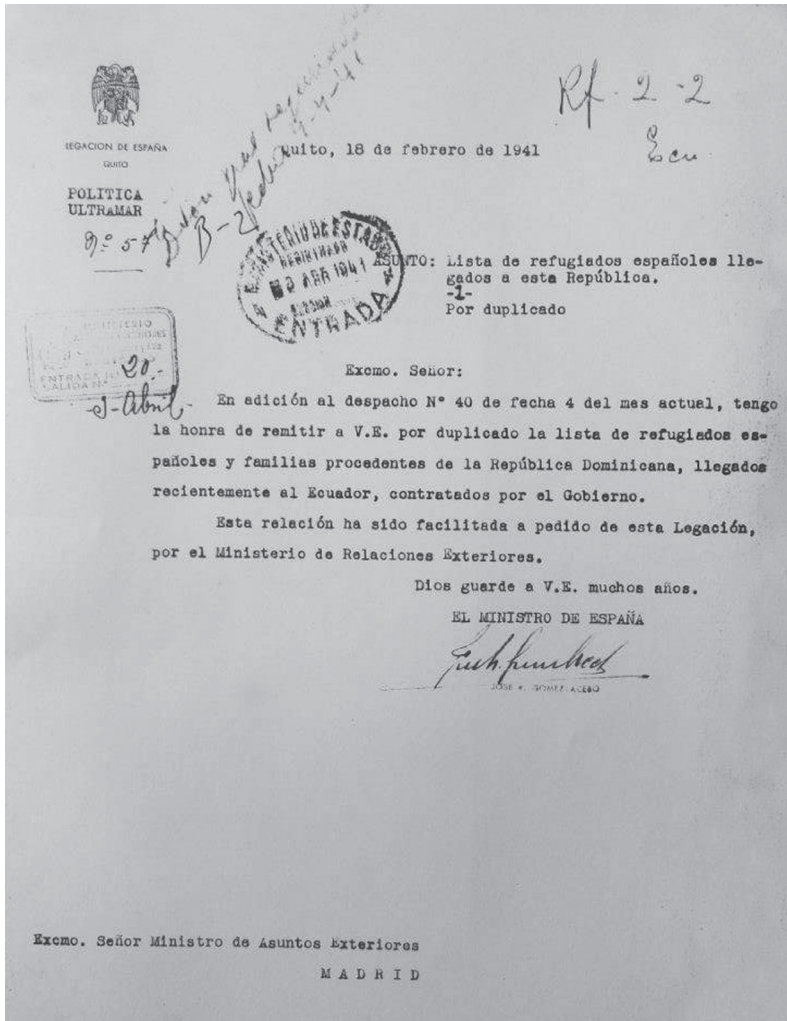
Portada de la novela *Blanquito* escrita por el refugiado español Mariano Viñuales.

(ACCR) y la Comisión Administradora de Solidaridad con los Antifascistas Españoles (CASE) –patrocinada por las Sociedades Hispanas Confederadas–, desde 1943, destinaron fondos para el sostenimiento de los españoles y promovieron un programa de evacuación que entre febrero de 1944 y octubre de 1945 facilitó la salida de 1.181 refugiados (Gardiner, 1979). Venezuela, Cuba, Guatemala y México fueron los destinos principales de estos; Argentina y Chile, debido a la lejanía y coste del viaje, atrajeron sólo a unos pocos; Puerto Rico y Estados Unidos, debido a las restricciones legales, sólo recibieron un pequeño número que fue elevándose no obstante por reemigración en los años 50.

A fines de 1945 la gran mayoría de los refugiados españoles habían salido de la República Dominicana. En el país se quedaron algo menos de doscientos, un 5% aproximadamente de los que llegaron. El matrimonio con naturales del país en muchos casos y/o el éxito empresarial o profesional fueron las razones de esta permanencia. Algunos, que habían luchado contra el fascismo en España, paradojas de la vida, llegaron a desempeñar cargos de relevancia e incluso mantuvieron una actitud servil durante el régimen de Trujillo (Gardiner, 1979).

3. La inmigración de agricultores en los años 50

Durante los años 1955 y 1956 la República Dominicana recibió el mayor número de inmigrantes españoles de toda la historia de los movimientos migratorios entre ambos países. Las buenas relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Franco y Trujillo, la nueva política de puertas abiertas de las autoridades españolas respecto a la emigración, y, de forma concreta, el ofrecimiento por parte del gobierno dominicano de tierras para su colonización y explotación agrícola, favorecieron y propiciaron la llegada a este país caribeño de más de cinco mil inmigrantes españoles, en su mayor parte agricultores, durante estos años centrales de la década de los 50.



Legación de España en Quito remite lista de refugiados españoles llegados a Ecuador procedentes de República Dominicana (18 de febrero de 1941). Fuente: AGMAE.

Las dificultades de aclimatación al medio tropical, sobre todo en remotas áreas rurales, pero fundamentalmente la no satisfacción de las expectativas creadas merced al deficiente seguimiento por las autoridades dominicanas del proceso de colonización, van a crear problemas y tensiones entre éstas y los propios inmigrantes que terminaran resolviéndose a la larga con el retorno a España de la mayoría de éstos. El gobierno español con el doble objetivo, por una parte de encauzar el proceso migratorio y proteger a los emigrantes españoles, y por otra de reforzar los lazos de amistad con la República Dominicana, suscribe con el gobierno de ésta un Tratado de Emigración en febrero de 1956.

Las poco agradables noticias, sin embargo, sobre el asentamiento de inmigrantes en el país caribeño ponen en guardia a las autoridades españolas que trataron de controlar la corriente migratoria limitando, dentro de los nuevos cauces legales, la salida de muchas personas interesadas. Como consecuencia de todo ello, el número de españoles que entran a la República Dominicana desciende en 1956 para caer bruscamente en años sucesivos, registrándose además desde 1957 un mayor número de salidas que de entradas.

A principios de los años 60 menos de una cuarta parte de los inmigrantes llegados a la República Dominicana permanecía aún en este país. La caída del régimen de Trujillo va a marcar un nuevo hito en el proceso al ponerse en entredicho la situación jurídica respecto a la tierra de los colonos españoles. Ello provoca una nueva reducción de este grupo de inmigrantes, por retorno a España o reemigración a terceros países, a la vez que muchos abandonan las colonias rurales para buscar nuevas posibilidades de vida en las principales ciudades.

A mediados de la década de los 90, los españoles llegados a la República Dominicana en esta oleada migratoria poseen todavía una representación significativa en el conjunto de la colonia, sobre todo en determinadas localidades y áreas

rurales. La relativamente precaria situación en que se encuentra un importante porcentaje de éstos queda reflejada en el hecho de que más de las tres cuartas partes de las pensiones asistenciales no contributivas que otorgaba en ese momento el gobierno español a los emigrantes en República Dominicana van dirigidas a miembros de este colectivo.

3.1. Antecedentes: la amistad hispano-dominicana

Finalizada la Segunda Guerra Mundial el gobierno de Trujillo comenzó a desarrollar una política de acercamiento hacia el régimen de Franco. El objetivo de ésta era básicamente el mismo que animó a la acogida de exiliados españoles a finales de los años 30 y principios de los 40, es decir mantener viva la presencia hispánica en la isla cada vez más amenazada, a juicio de las autoridades dominicanas, por el proceso de asimilación racial y cultural con la nación haitiana iniciado en el siglo anterior. No cabe duda, sin embargo, que la afinidad ideológica-política con los nuevos interlocutores españoles facilitaba las negociaciones y auguraba mayor éxito a la empresa.

Por su parte, el régimen del General Franco estaba necesitado de amigos en el exterior que pudiesen hacer valer su voz en los foros internacionales, máxime si éstos, como era claramente el caso dominicano, compartían los sentimientos de hispanidad y raza que animaban su ideología imperial (Gardiner, 1979). La reducción al mínimo de la colonia de refugiados republicanos en este país eliminaba los posibles recelos del gobierno español hacia su homólogo dominicano.

Desde que en 1945 se creara la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la delegación dominicana hizo valer su voz y su voto a favor de la integración española y en contra de las sanciones tomadas hacia ella. En 1946 dio su voto negativo a la Resolución del 12 de Diciembre en la que se recomendaba a los miembros de la ONU retirar sus misiones diplomáticas en

Madrid y se negaba la admisión de España en los Organismos Técnicos Especializados de la organización mundial. La República Dominicana no sólo no cerró su misión diplomática en Madrid, sino que elevó ésta el 8 de enero de 1948 al rango de Embajada permanente ante el Gobierno español.¹² En la 5ª Asamblea General de la ONU celebrada en otoño de 1950 en Lake Succes (Estados Unidos), la delegación dominicana logró que se revisara la Resolución de 1946 que fue dejada sin efecto tras votación de la mayoría de sus miembros. El nuevo antagonismo entre bloques y el estallido en septiembre de ese año de la Guerra en Corea favorecieron sin duda este cambio de actitud de la comunidad internacional hacia España.

En los años siguientes el gobierno de Trujillo va a seguir apoyando decididamente el proceso de incorporación de España a la ONU encontrando, tras el recrudecimiento bélico en Corea, un aliado poderoso en el propio Gobierno de los Estados Unidos que en 1953 inicia negociaciones con el gobierno de Franco para el establecimiento de bases militares en la península ibérica (Gardiner, 1955). En diciembre de 1955 España ingresaría en la ONU.¹³

¹² En la misma fecha la, hasta entonces, legación española en Ciudad Trujillo se convertía en Embajada. El 18 de junio de 1950 ambos países suscriben un Acuerdo para intercambiar edificios en Ciudad Trujillo y Madrid para alojamiento de las respectivas Embajadas (Díaz, 1955).

¹³ La posición del gobierno dominicano quedó claramente expresada en la obra de Virgilio Díaz Ordoñez (1955) que recoge citas del propio Trujillo como ésta: «En la batalla contra el materialismo, contra la negación de los valores morales, de la conciencia religiosa y de los principios universales de una cultura humanística, no puede faltar el concurso de España, que es el alma mater, la sal de toda una interpretación de la historia moderna desde el descubrimiento de América hasta nuestros días. Sin la influencia de España en la formación social del mundo, hoy sería difícil resistir el impacto de las nuevas concepciones políticas y económicas del eslavismo transeuropeo. España no puede estar ausente de América cuando sea ésta... el baluarte de la resistencia anticomunista» (pp. 313-314). El mismo autor se expresaba al respecto de la siguiente manera: «España país pacífico que no amenaza sino que coadyuva a la seguridad internacional, que se gobierna capazmente por sí mismo y que cumple a cabalidad con las reglas de la convivencia universal,

Todo ello había jugado a favor de un mayor acercamiento entre los gobiernos de España y República Dominicana, que se vería materializado a través de la firma entre 1952 y 1954 de tres acuerdos bilaterales cuyo objetivo no era otro que actualizar las disposiciones contenidas en el viejo Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición suscrito entre ambos países el 18 de febrero de 1855 y ratificado en 1874. El primero de ellos, el Convenio de Amistad, fue firmado el 10 de noviembre de 1952 y ratificado el 1 de julio de 1953. Pocos meses más tarde, el 27 de enero de 1953, suscribirían un Convenio Cultural, ratificado también el 1 de julio de 1953, «convencidos de la necesidad de conservar los valores espirituales comunes... reconociendo las ventajas mutuas que derivaran de una mayor vinculación cultural... con el desenvolvimiento del intercambio literario, artístico y científico». El 14 de enero de 1954 fue firmado un Acuerdo Comercial que contemplaba el tratamiento para ambos países de nación más favorecida.¹⁴

Como colofón a este proceso de estrechamiento de relaciones, Trujillo realizó, aprovechando su viaje a Italia para firmar un Concordato con el Vaticano, un recorrido por tierras españolas entre junio y julio de 1954. A lo largo de su estancia, en la que fue continuamente agasajado y ensalzado

no podrá seguir sometida a aquel injusto aislamiento cuya finalidad política podía ser confundida con una modalidad de intervencionismo dirigida a perturbar la aptitud del pueblo español para dirigir y manejar su propio destino» (p. 315).

¹⁴ El acuerdo comercial parece que no satisfizo plenamente los intereses españoles. Al menos eso parece desprenderse de la lectura de un comunicado de la Embajada de España en 1956 donde se dice textualmente que «es de gran interés para ambos países el llegar a la firma de un arreglo comercial que dé las necesarias facilidades tanto de tipo aduanero como financiero, para intensificar los intercambios, ya que indiscutiblemente España puede vender en la República Dominicana una extensa gama de productos por cifras importantes que le permitirían seguir adquiriendo allí el tabaco y quizás alguna cantidad de café» (AGMAE, Legajo R5667, Expediente núm. 3).

por las autoridades españolas, el dictador dominicano no desaprovechó la oportunidad para hacer referencia a su profunda amistad hacia la madre patria inspirada en sus propios sentimientos hispánicos y el origen español de su familia.¹⁵ El 5 de julio Trujillo, en compañía de las autoridades locales, visitaría Valencia y el área de producción arroceras de la Albufera de cuyos logros quedaría profundamente impresionado.

Pocos meses después de su regreso a República Dominicana esta visita comenzaría a dar sus primeros frutos. El día 6 de octubre anunció la contratación de prominentes arquitectos españoles para restaurar el Alcázar de Colón (Rodríguez, 1955) y ese mismo mes la prensa española se hace eco de la iniciativa del gobierno dominicano de contratar agricultores valencianos para la colonización de tierras en el noreste del país. Ambas disposiciones, como otras muchas del momento, no pueden entenderse sin tener en cuenta el efecto de imagen, tanto nacional como internacional, deseado por Trujillo de cara a las celebraciones del 25 aniversario de la Era de Trujillo que tendría lugar en 1955, declarado Año del Benefactor, y la Feria de la Paz y la Amistad que se desarrollaría en 1956 en la capital dominicana.

¹⁵ El 24 de junio de 1954 en Chiclana de la Frontera (Cádiz), lugar de nacimiento de su suegra Dña. Sebastiana Alba, su esposa fue declarada Hija Adoptiva de la Ciudad y designada con el nombre de Generalísimo Trujillo una de sus calles. Trujillo agradecería ambos distintivos con un discurso en el que manifestaba: «No tengo credenciales para recibir honor tan insigne. No tengo más credenciales que la que me acredita el ser fraternal amigo del Caudillo de España, con cuya amistad me honro y la de haber defendido a España cuando casi todas las naciones del mundo la desdeñaban y desprestigiaban», (Rodríguez, 1955). El origen español de su familia no sólo venía de parte de su esposa sino que el mismo atribuía dicha nacionalidad a su abuelo paterno, José Trujillo Monagas, el cual habría nacido el 8 de marzo de 1841 en Las Palmas de Gran Canarias y venido a la República Dominicana durante la Guerra de Restauración (Rodríguez, 1955).

3.2. *La emigración: el reclutamiento y las expediciones colectivas*

Durante los últimos meses de 1954 y el año 1955 fue llevado a cabo el reclutamiento de las personas que iban a ser embarcadas en calidad de emigrantes hacia República Dominicana. El gobierno dominicano delegó esta misión en una persona de nacionalidad española, Manuel Fernández Cámara, el cual a su vez subcontrató su labor a agencias locales en determinadas provincias de la península. En Canarias este trabajo fue realizado directamente por los consulados dominicanos en las islas (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma). En el deficiente proceso de reclutamiento y selección de los candidatos, en el que se cometieron algunos abusos y arbitrariedades, pudo estar la raíz, según las autoridades españolas, del fracaso del plan migratorio (AGMAE, Legajo R5667, Expediente núm. 3).

En principio, la oferta migratoria iba dirigida exclusivamente hacia agricultores de la Albufera valenciana. El proceso revelaría, sin embargo, la participación en la corriente migratoria de muchas personas procedentes de otras provincias españolas e incluso de otros grupos socioprofesionales, aunque estos en un número poco significativo respecto a los vinculados al sector agrario. Los términos del contrato de inmigración eran suficientemente atractivos para despertar el interés de muchos españoles, sobre todo del medio rural, a los que se abría la posibilidad de desplazarse sin costo alguno a tierras americanas donde se les cederían terrenos y útiles para su cultivo.

Las difíciles condiciones de vida en el agro español en la mayoría de los casos, y el deseo de hacer las Américas o eludir el Servicio Militar en no pocos de ellos, fueron factores determinantes para la promoción de esta corriente migratoria. Para algunos emigrantes incluso el objetivo era utilizar la República Dominicana como trampolín para el acceso a otros países del entorno donde las posibilidades de progreso eran probablemente superiores.

A lo largo del año 1955 llegaron a Ciudad Trujillo cinco expediciones de inmigrantes contratados por el gobierno dominicano. A principios de 1956 llegaría un nuevo contingente al que se sumaría en meses subsiguientes otros dos grupos conformados básicamente por familiares de los inmigrantes. En este mismo año se producía casi simultáneamente el reembarque hacia España de muchos descontentos, algunos de forma forzosa tras pasar previamente por las penitenciarías dominicanas.

Las dos primeras expediciones tuvieron un común denominador, Valencia como puerto de salida y el buque dominicano *España* como medio de transporte. El primer embarque de emigrantes se produjo el día 24 de diciembre de 1954 en la ciudad del Turia. La mayor parte de los integrantes de la expedición eran valencianos, entre ellos muchas familias completas, a los que se habían sumado casi un centenar de burgaleses (88) en su mayoría hombres solteros. Los valencianos procedían básicamente de los pueblos de la Albufera donde la localidad de Algemesí estaba siendo utilizada como sede central del reclutamiento. Como consecuencia de ello una buena parte de los emigrantes valencianos seleccionados residían en esta localidad aunque también se registraba la presencia de personas procedentes de otros núcleos como Sueca y Guadasuar.

En Burgos la captación de agricultores se había centrado en las comarcas más deprimidas del noreste de la provincia, en las estribaciones del Sistema Ibérico, afectando sobre todo a personas residentes en los municipios de Belorado, Hontoria del Pinar y Pradoluengo.¹⁶ Durante el viaje que duró trece

¹⁶ Como en el caso de los municipios valencianos el proceso de reclutamiento contó con el apoyo de las autoridades locales (alcaldes, párrocos), hecho por otra parte muy común en la época. En la provincia de Burgos intervino además una agencia local (Sanz) que fue la encargada directamente de la selección de candidatos y expedición de los contratos. Los inmigrantes burgaleses tuvieron que abonar la cantidad de 2.500 pts. a ésta en concepto de gastos burocráticos, cifra excesiva teniendo en cuenta que los gastos del viaje corrían a cuenta del gobierno dominicano (para que se tenga una referencia del valor de ese dinero en la época valga mencionar que un pasaje normal en barco de Vigo a Santo Domingo costaba unas 5.000 pts.).

días, el trasatlántico España, adquirido por Trujillo para llevar a cabo este plan migratorio y rebautizado con dicho nombre, hizo escala en Santa Cruz de Tenerife donde recogió algunos inmigrantes canarios que iban a engrosar la expedición hasta situarla en unas 755 personas.

¿Cuáles fueron las causas que motivaron la extensión del reclutamiento a otras provincias españolas además de Valencia? Todo parece indicar que ello pudo obedecer a dos tipos de factores. Por una parte, el deseo de diversificar el perfil de los propios agricultores ya que los valencianos estaban especializados básicamente en la horticultura y la producción de arroz. En este sentido los agricultores burgaleses, procedentes de comarcas más áridas donde predominan sistemas de aprovechamiento extensivos de tipo agrosilvopastoril, podían ofrecer probablemente más resistencia y capacidad de sacrificio ante un medio adverso. Como se verá más adelante, la evolución del proceso vendría a confirmar este planteamiento. En el caso de los canarios, las razones de su elección parecen obvias dada su familiaridad con el medio y cultivos tropicales y su propia tradición migratoria a estas tierras antillanas en cuya puesta en valor habían tenido un papel protagonista desde siglos atrás.

El otro factor explicativo se relaciona, a nuestro juicio, con los intereses y ambiciones de las personas que llevaron a cabo el reclutamiento. El hecho de que ni a valencianos ni a canarios se les cobrasen gastos de tramitación, y sí a los procedentes del resto de regiones españolas, parece indicar que la extensión del reclutamiento estuvo en parte motivada por el interés de los propios reclutadores en dirigir la oferta hacia personas de las áreas rurales del norte y noroeste peninsular a las que, dada su necesidad pero al mismo tiempo algunas posibilidades económicas, podrían exigir una contraprestación en metálico a cambio de la gestión.¹⁷ La falta de información al respecto de estas personas y

¹⁷ La no extensión del reclutamiento a las áreas rurales deprimidas del sur de España pudo estar motivada por ambos factores. Por una parte la supuesta menor aptitud y capacidad de sacrificio de los hombres del

su enorme deseo por participar en la emigración contribuirían a que el Sr. Fernández Cámara y sus agentes obtuviesen éxito en esta operación.

El día 7 de enero de 1955 llegaba al puerto de Santo Domingo este primer contingente de inmigrantes donde fueron recibidos por el propio Trujillo, que en un gesto de amistad y simpatía apadrinó junto a su hija Angelita dos niños nacidos durante el viaje a los que sus padres, en agradecimiento, pusieron los nombres del dictador (Rafael Leónidas) y de su hermano Presidente de la República en esos momentos (Hector Bienvenido,) respectivamente (Rodríguez, 1955).¹⁸

Tan pronto como llegaron a la República Dominicana fueron trasladados a Sánchez, núcleo portuario situado en el interior de la bahía de Samaná, donde estuvieron alojados tres días en espera de que estuviesen preparadas sus habitaciones en la colonia de Baoba del Piñal, punto final de destino de la expedición. A su llegada a ella los inmigrantes pudieron comprobar, por lo pronto, que las tierras todavía no estaban preparadas para ser puestas en cultivo, y en general que la colonia ofrecía un aspecto bastante diferente al que les habían dibujado en su propaganda los agentes encargados del reclutamiento en España.

A pesar de los problemas que estaba teniendo el asentamiento de Baoba, debido a la falta de previsión e improvisación de las autoridades dominicanas, Trujillo se mostraba decidido a continuar con su programa de inmigración. El 16 de enero de 1955 anuncia en declaraciones a la prensa un vasto plan para traer agricultores alemanes, italianos, españoles y japoneses, y el 2 de marzo la inminente partida del *España* rumbo hacia la madre patria «a recoger entre Santa Cruz de Tenerife, La Coruña y Valencia

campo extremeños o andaluces, imagen por otra parte difundida en América; por otra sus menores posibilidades, dado su mayoritaria condición de jornaleros, de afrontar el coste económico exigido para la tramitación de los contratos.

¹⁸ En correspondencia a su gesto el día 10 de enero de 1955 fue elegida Angelita Trujillo reina de la Falla del Foc (Rodríguez, 1955).

mil inmigrantes, entre los cuales vienen doscientos maestros de Segunda Enseñanza que nos ayudarán en la ejecución del vasto plan de eliminación del analfabetismo en el país» (Rodríguez, 1955); y el 24 de ese mismo mes manifiesta que se espera la llegada al país para el día 30 de abril de 650 jóvenes solteros a bordo del vapor italiano *Auriga* (Rodríguez, 1955).

En mayo de 1955 partía de Valencia la segunda expedición de emigrantes conformada esta vez fundamentalmente por varones solteros o que viajaban sin la compañía de sus familiares, probablemente por las poco confortables noticias que llegaban sobre los componentes de la primera expedición. Valencianos, burgaleses y algunos gallegos conformaban el grueso de la expedición, a la que se sumaría en su escala en Santa Cruz de Tenerife un nutrido grupo de canarios. La labor de propaganda y captación de inmigrantes se había extendido por otras localidades del oriente de la provincia de Burgos e incluso en su propia capital, así como por las provincias gallegas, sobre todo en La Coruña donde parece que se centraron las acciones de las agencias encargadas de dicha labor.¹⁹

Los canarios procedían de las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma donde, como ya se indicó al principio de este apartado, el reclutamiento fue realizado por los consulados dominicanos abiertos en cada una de ellas. Las entrevistas realizadas a algunos de ellos nos permiten definir a este grupo como de hombres jóvenes y solteros cuya intención era en gran parte de los casos librarse del Servicio Militar y/o utilizar la República Dominicana como vía de acceso hacia Venezuela, destino prioritario de la migración canaria desde los años 40. Además de los agricultores, en este segundo contingente habían

¹⁹ Según los testimonios de algunos componentes de dicha expedición entrevistados, los burgaleses y ahora también los gallegos sufrieron los abusos de dichas agencias al tener que satisfacer a éstas una cantidad de 1.000 pts., a las que había que sumar 525 pts. más en el caso de no haber realizado el Servicio Militar en concepto de fianza para la Caja de Reclutas de la provincia de residencia.

embarcado algunos artesanos e incluso profesionales de la educación (varios maestros) pero no en el número anunciado por Trujillo meses antes.

Por problemas técnicos el trasatlántico *España* tuvo que hacer escala en San Juan de Puerto Rico, desde donde una fragata de la marina dominicana lo remolcó hasta el puerto de Santo Domingo al que llegaron el día 3 de Junio de 1955. Los recién llegados serían distribuidos entre las colonias de Baoba del Piñal (614 personas) y Constanza (150 personas). A esta última fueron destinados principalmente los originarios de la provincia de Valencia al parecer con el objetivo de que no comprobasen por sus propios ojos el lamentable estado en que se encontraban sus paisanos asentados en Baoba y ello de alguna forma derivara en una mayor presión hacia las autoridades dominicanas.

Las siguientes expediciones van a presentar algunas diferencias respecto a las dos primeras. Por una parte Valencia va a dejar de ser el puerto de salida en beneficio de Vigo; por otra el *España*, que había mostrado serios problemas en la travesía anterior, sería sustituido por embarcaciones de la compañía italiana *Fratelli Grimaldi* que cubrían de forma regular el trayecto desde puertos del norte de España hasta la República Dominicana.

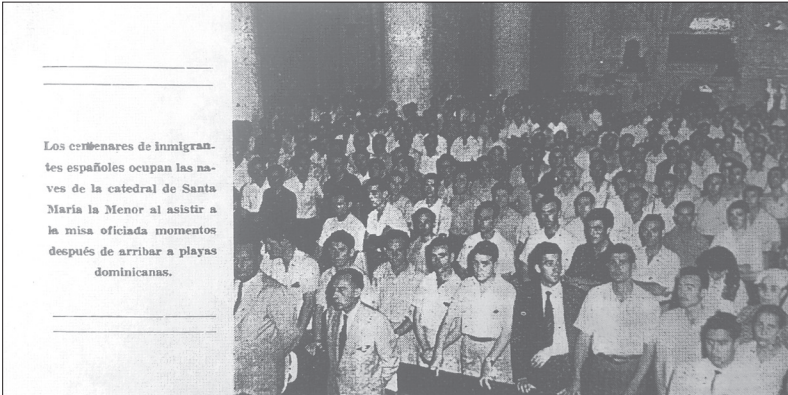
Este cambio geográfico en el punto de embarque iba a tener como consecuencia una significativa variación en la composición regional de los nuevos emigrantes en favor de los procedentes del noroeste peninsular. El número de gallegos, de todas las provincias pero particularmente de La Coruña, se va a incrementar notablemente pasando a ser mayoría en los distintos contingentes. A ellos va a sumarse ahora también un buen número de leoneses, principalmente de la comarca de El Bierzo, y algunos asturianos. La provincia de Burgos y las Islas Canarias, donde siguen recalando las distintas expediciones, mantienen su cuota de representación mientras que el número de valencianos se reduce drásticamente. Desde el punto de

El Segundo Contingente de Inmigrantes Españoles llega al País a bordo del España



“Los inmigrantes españoles saludan al Jefe”, reza el estandarte del estravé de proa. Dando vítores al pueblo dominicano y a su líder indiscutido, se congregaron los inmigrantes en las pirietas.

Llegada a República Dominicana del segundo contingente de inmigrantes españoles. *Agricultura*, No. 207 (marzo – junio 1955). Fuente: AGN.



Los centenares de inmigrantes españoles ocupan las naves de la catedral de Santa María la Menor al asistir a la misa oficiada momentos después de arribar a playas dominicanas.

Los inmigrantes españoles asisten a misa en la catedral de Santo Domingo momentos después de llegar a la República Dominicana. *Agricultura*, No. 207 (marzo – junio 1955). Fuente: AGN.

vista socioprofesional sigue siendo mayoritaria la presencia de agricultores, aunque de forma menos abrumadora que en las primeras expediciones.

En el último cuatrimestre de 1955 tres nuevos contingentes de inmigrantes llegaron a Ciudad Trujillo. El 10 de septiembre a bordo del *Auriga* y tras realizar varias escalas, entre ellas Santa Cruz de Tenerife y La Guaira (Venezuela), arribó la tercera expedición con más de cuatrocientos inmigrantes españoles que fueron destinados a las colonias de Baoba del Piñal y la recién creada de Guanito en el suroeste del país (en el municipio de San Juan de la Maguana, provincia Benefactor). Entre ellos venía un grupo de burgaleses, residentes en su mayoría en la capital provincial y con oficios especializados, que habían constituido una sociedad cooperativa bajo la dirección del Sr. Emiliano Martínez Espinosa con el objetivo de establecer en República Dominicana una industria textil, iniciativa que contó con la aceptación expresa del propio Sr. Fernández Cámara en el momento de firmar los contratos de inmigración (Informe de la Embajada de España en Ciudad Trujillo del 2 de febrero de 1956, AGMAE, Legajo R5667, Exp. núm. 3). El 30 de octubre llegaría en el mismo barco la cuarta expedición con 350 inmigrantes que fueron destinados a la colonia de Azua. El 15 de noviembre en el buque *Ascania* va a llegar la quinta expedición y la más numerosa, 1.170 personas. Entre estas no dejaba de llamar la atención la presencia de 113 policías, en su mayoría valencianos, que habían sido contratados por el gobierno dominicano entre los cuerpos de la policía armada y la policía municipal españolas con el objetivo de que contribuyesen a mejorar la ordenación del tráfico urbano en Ciudad Trujillo, sobre todo de cara a las celebraciones que tendrían lugar durante la Feria de la Paz y la Amistad del año 1956. El resto de los recién llegados fue enviado en su gran mayoría a la ciudad sureña de Azua en cuyas cercanías se estaban preparando las tierras para la creación de una nueva colonia.



El embajador de España en República Dominicana, Merry del Val, ensalza el plan de colonización de Trujillo. *Agricultura*, No. 207 (marzo – junio 1955). Fuente: AGN.

A finales de enero de 1956 el Auriga desembarcaba en Santo Domingo el último grupo de inmigrantes españoles contratados directamente por las autoridades dominicanas antes de que se suscribiese entre ambos países el Tratado de Emigración. Los componentes de la expedición, en número aproximadamente de 370, fueron nada más llegar transportados en su mayoría a la colonia de Azua. Según las estadísticas del Instituto Español de Emigración los miembros de los dos últimos contingentes procedían de diversas provincias españolas (Lugo, Pontevedra, Orense, Alicante, Barcelona, Zamora, Soria y León), habían embarcado principalmente en los puertos de Vigo (60%) y Cádiz (24%), y habían declarado en su mayor parte a la salida ser obreros agrícolas (87%) (Pou, 1993).

3.3. Volumen de la inmigración y características de los asentamientos

Las estadísticas migratorias de República Dominicana nos muestran que durante los años centrales de la década de los 50 se produjo un significativo incremento del flujo de viajeros españoles hacia la República Dominicana. Durante el año 1955 se contabilizaron en las aduanas dominicanas 7.443 entradas de personas de nacionalidad española, cifra no superada hasta mediados de la década de los 80 en que se registra un incremento del flujo de españoles que viajan fundamentalmente en calidad de turistas. Si se descuenta el número de salidas, 3.876, resulta un excedente neto positivo para dicho año de 3567 personas.²⁰ Esta cifra es muy parecida a la que registran las estadísticas de emigración españolas: 3.403 personas embarcadas hacia Santo Domingo en 1955,²¹

²⁰ El saldo neto nos permite una más adecuada evaluación del contingente migratorio real ya que los datos sobre el número de entradas y salidas pueden esconder tras de sí varias contabilizaciones de las mismas personas (marinos, hombres de negocios...).

²¹ La diferencia entre ambas cifras se debe probablemente a que las estadísticas dominicanas recogen el número de españoles llegados al país

y a la suma del número de componentes de las cinco expediciones llegadas en dicho año que se eleva a 3.448 (Pou, 1993).

Al margen de la exactitud de las cifras, lo que está claro es que por efecto de la política inmigratoria de Trujillo la presencia española en la isla caribeña alcanzaba a principios de 1956 su cota máxima desde el final de la Guerra de la Restauración. Situándose incluso por encima de los registros de 1940 y 1941, cuando la colonia española se incrementó coyunturalmente por la llegada de exiliados republicanos.

Durante el año 1956 el número de entradas de españoles al país volvió a ser significativamente alto, 5.078 según las estadísticas dominicanas, sólo ligeramente por encima del número de salidas que se elevó a 5.061, lo que indica un saldo migratorio neto positivo de sólo 16 personas. El análisis por sexos de estos datos nos revela además variantes en el proceso. Si en 1955 los varones componían el grueso de la emigración (71,5% de las entradas, 85,3% del saldo neto), en 1956 las mujeres asumen un papel protagonista ya que suponen el 40,5% de los españoles entrados al país y, lo que es más importante todavía, registran por sí solas un excedente neto positivo de 390 personas que contribuiría decisivamente a compensar el saldo negativo de los varones calibrado en 373 personas. Este cambio en la composición por sexos de los inmigrantes es el resultado del proceso de reagrupación familiar que se verifica a lo largo de 1956 y que será llevado a cabo fundamentalmente a través de dos expediciones sufragadas por el propio gobierno dominicano.

tanto si proceden de España como de otros países (Cuba, Puerto Rico, Venezuela,...). Por su parte la Embajada de España en Santo Domingo en Nota Informativa enviada al Ministerio de Asuntos Exteriores en 1956 indicaba que «durante el año 1955 han llegado a la República Dominicana un total aproximado de 4.900 emigrantes españoles, 3900 agricultores contratados por las Autoridades de dicho país y quizás otros mil entre los que fueron por su cuenta, con contratos de trabajo particulares, maestros, ayudantes de obras públicas y obreros especializado» (AGMAE, Legajo R5667, Exp. núm. 3).

Las estadísticas de emigración españolas dan una cifra de 1.838 personas embarcadas hacia Santo Domingo, que coincide aproximadamente con la suma de las tres expediciones que se realizan. Durante los años subsiguientes el número de entradas se va a reducir drásticamente hasta situarse en torno a un millar (1.400 en 1957, 1.393 en 1958, 1.195 en 1959) mientras que el saldo neto comenzará a ofrecer resultados negativos (1.075 en 1957, 48 en 1958) con la excepción del año 1959 en que se registra un excedente positivo de 114 personas (75,4% mujeres) por efecto probablemente de la reagrupación familiar, la revolución cubana y los propios ajustes económicos en España.

Más del 90% de los inmigrantes españoles fueron destinados a su llegada a las distintas colonias agrícolas que el gobierno dominicano estaba creando para tal fin. A pesar de que la política inmigratoria de Trujillo estaba impregnada de hispanismo y de deseo de frenar el proceso de asimilación étnico-cultural con Haití, ninguna de las colonias donde fueron asentados los españoles estaba en la frontera con este país. Las razones de ello pudieron ser varias, desde la intención del régimen trujillista de no despertar recelos entre los gobiernos haitiano y norteamericano, hasta su interés por el éxito de la operación que sólo podía estar asegurado proporcionando tierras a los agricultores en áreas menos inhóspitas y desoladas que la frontera con Haití donde ya habían fracasado algunos proyectos con inmigrantes españoles (colonias de Dajabón y El Llano a principios de años 40).²²

²² En un informe confidencial del Embajador de España en República Dominicana de fecha 7 de enero de 1956 dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores aquel se expresaba así al respecto: <<La prensa dominicana jamás ha presentado nuestra emigración en esta isla como medida política racial anti-negra. Esa es la tesis haitiana que viene explotando, desde hace algún tiempo, la prensa del país vecino inspirada por algunos enemigos de nuestro régimen y del dominicano. (...) No te disimularé, sin embargo, que la finalidad que persiguen el Generalísimo Trujillo y su Gobierno es la de dar una fuerte inyección de sangre española a esta población y de hispanizarla lo más posible, precisamente para que adquiriera características que la separen lo

Por las propias características de los asentamientos y la forma en que fueron llevados a cabo puede pensarse que el proyecto inmigratorio respondía más a un plan de colonización y expansión de la frontera agrícola que a un simple objetivo de blanqueamiento e hispanización del país. De lo contrario no se explican suficientemente los expeditivos métodos de disuasión utilizados por las autoridades dominicanas en la expropiación de tierras para las colonias, el excesivo celo de éstas en que los inmigrantes contratados no realizaran labores distintas de las agrícolas o el propio hecho de no favorecer asentamientos mixtos hispano-dominicanos que tampoco habían dado óptimos resultados en el pasado. En cualquier caso las buenas intenciones de Trujillo hacia la inmigración española no fueron suficientes para compensar la improvisación y deficiente seguimiento por parte de las autoridades locales del proceso de asentamiento, sobre todo teniendo en cuenta el importante volumen de personas llegados en tan corto espacio de tiempo. Ello a la postre iba a ser el germen de multitud de problemas que, aunque nunca fue reconocido así por las autoridades dominicanas, llevarían al fracaso en el breve lapso de dos o tres años el conjunto de la operación.

La colonia de Baoba del Piñal (sección de Arroyo Salado, municipio de Cabrera, actual provincia Maria Trinidad Sánchez), enclavada en tierras bajas próximas a la Bahía Escocesa en el nordeste del país, fue la que acogió mayor número de

más posible de la de Haití. (...) Naturalmente que algunos vecinos, como los haitianos, pueblo africano de un nacionalismo exaltado, ven estos proyectos con malos ojos pues desbaratan los suyos propios que son los de infiltrarse en Santo Domingo paulatinamente, hasta conseguir asimilar a éstos por completo. (...) Que yo sepa ninguna colonia española ha sido instalada hasta ahora en la región fronteriza. Las tres principales existentes se encuentran muy alejadas de Haití. Es posible que en un futuro se proceda a instalar emigrantes cerca de esa frontera pero lo dudo mucho pues aquí son muy cautos en todo cuanto se refiere a estos vecinos incómodos y primitivos que vegetan en un estado de increíble miseria>> (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

inmigrantes españoles y la que recibió a lo largo de todo el proceso mayor atención por parte del gobierno dominicano. El plan de asentamiento de colonos españoles fue precedido por el desalojo forzoso de sus habitantes, se habla incluso de masacre, a los que fueron incautadas las tierras o compradas sus siembras. La colonia estaba conformada por varios asentamientos dispersos: Ochoa, Los Pajuales, Vista Linda, Payita, San Rafael, Doña Julia (hoy San Isidro), Santa María, San José de Pastrana, Copeyito y Baoba, núcleo este último donde estaba ubicada la jefatura del conjunto de la colonia.

Los primeros inmigrantes llegados al país en calidad de colonos, unos 750 procedentes de las provincias de Valencia (la mayoría), Burgos y las Islas Canarias, fueron destinados en su totalidad a Baoba. A su llegada, estos inmigrantes pudieron comprobar como ésta se encontraba aún en estado muy embrionario sin las tierras preparadas para el cultivo, y sin la infraestructura (camino, acequias) y los servicios (escuela, ambulatorio, iglesia) mínimos necesarios para desarrollar la vida en ella. Los españoles fueron alojados entretanto en casas de una planta construidas al efecto a razón de una vivienda para cada seis hombres solos o una familia completa. Estas viviendas construidas con paredes de cemento y techura de zinc, modelo que se va a repetir en el resto de las colonias, estaban compuestas por una sala, un dormitorio comunal y una cocina dotada con «un anafe de hierro, dos pailas y varias cucharas» y carecían de agua corriente y electricidad (Pou, 1993).

Durante el tiempo que duró la preparación de los terrenos los inmigrantes recibían del gobierno dominicano un subsidio de 60 centavos por persona y día, cantidad que según la Comisión Católica de Migración era insuficiente para obtener una indispensable alimentación.²³ Los españoles, impedidos

²³ Comunicación enviada por el Delegado de la Comisión Episcopal en Ciudad Trujillo, Reverendo Sr. D. Agustín Ubierna, el día 2 de octubre de 1956. Para dar una idea del poder adquisitivo del subsidio a los inmigrantes, este indicaba en su informe que una docena de huevos valían 60

además por el contrato de llevar a cabo otras actividades distintas de las agrícolas, tuvieron que limitarse en su mayoría a ayudar en las obras de acondicionamiento de la colonia y/o estudiar las posibilidades que ésta ofrecía para la siembra de arroz (Gardiner, 1979).

La penosa situación económica y las dificultades de adaptación al clima tropical, máxime en un área poco salubre e insuficientemente higienizada como era la colonia de Baoba en aquellos años, comenzaron a desalentar a numerosos agricultores insatisfechos además por la demora en la cesión de las tierras. Para las familias con hijos menores de edad, 173 entre 5 y 15 años, se planteaba también el problema de su falta de escolarización y de acceso a la educación en general (Gardiner, 1979). La propagación de enfermedades tropicales como el paludismo y los problemas de atención médica incrementaron las quejas entre los inmigrantes que comenzaron, sobre todo las familias, a manifestar el deseo de retornar a España.

Otros, informados de la preparación de una colonia en el valle de Constanza, con tierras más aptas para el cultivo y sobre todo dotado de un clima más templado, aprovecharon la visita en marzo de 1955 de Trujillo a Baoba para expresarles su deseo de ser trasladados a dicho lugar aduciendo que sus características geográficas, más parecidas a las de sus áreas de origen, les permitirían mayor éxito en su empresa agrícola. El Generalísimo accedió a la petición de este grupo, en su mayoría jóvenes solteros de la provincia de Burgos, que se trasladaron, según el testimonio directo de algunos afectados,²⁴ a finales de ese mismo mes hacia Constanza.

centavos, un Kg. de carne 50 centavos y un Kg. de arroz 30 centavos, entre otros bienes alimenticios (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

²⁴ Entrevistas realizadas en diciembre de 1994 en Constanza a los Sres. Basilio Abad Villar y Vidal Sanz Sanz, naturales respectivamente de Pradoluengo y Navas del Pinar, provincia de Burgos. En el momento de la emigración las edades de ambos eran 28 y 26 años respectivamente y el estado civil soltero.

Baoba del Piñal siguió siendo el destino de muchos de los inmigrantes llegados en sucesivas expediciones. Las autoridades dominicanas cuidaron sin embargo que viniesen el menor número posible de valencianos, colectivo que estaba protagonizando las mayores manifestaciones de descontento, en favor de las personas originarias de otras regiones que pudieran ofrecer en teoría más capacidad de sacrificio frente a las adversas condiciones del medio. Probablemente este argumento, así como su familiaridad con el clima y los cultivos tropicales, fueron las razones que motivaron el traslado a Baoba de todos los componentes de la segunda expedición oriundos de las Islas Canarias.²⁵

A fines de 1955 el delegado de Agricultura procedió al reparto de tierras entre los colonos españoles, al parecer de una forma tan injusta y poco equitativa que provocó el descontento entre muchos que llegaron incluso a apalear a dicho funcionario.²⁶ Según el testimonio de algunos colonos españoles que residen todavía en este área, el gobierno dominicano les asignó a cada uno unas 50-60 tareas de tierra que, a juicio de ellos, no eran aptas para las actividades agrícolas.²⁷

En la primavera de 1955 llegaron los primeros agricultores contratados por Trujillo a *Constanza*. Al grupo pionero de burgaleses se unieron en junio unos 150 inmigrantes más, en su mayoría valencianos.²⁸ Como en el caso de Baoba las tierras

²⁵ Testimonio del Sr. Bernabé, natural de Tijarafe (La Palma, Santa Cruz de Tenerife), entrevistado en Constanza en diciembre de 1994.

²⁶ Informe del Embajador de España en Ciudad Trujillo al Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 2 de febrero de 1956 (AGMAE, Legajo R 5667, Exp. núm. 3).

²⁷ Entrevistas realizadas en enero de 1995 en el asentamiento de San Rafael, perteneciente a la antigua colonia de Baoba del Piñal.

²⁸ Según el testimonio de algunos colonos españoles de Constanza entrevistados en diciembre de 1994 cuando llegaron residían en el valle 3 familias de agricultores de los 25, que según ellos, se radicaron en la zona en calidad de refugiados de la Guerra civil española. Estos procedían de las islas Baleares, Canarias y la región valenciana y se habían trasladado a Constanza

estaban sin preparar, situación que se prorrogaría aún algo más de un año, y habían sido expropiadas y/o compradas de manera forzosa a sus legítimos dueños, en este caso varias familias de terratenientes que mantenían el terreno sin cultivar. Sin embargo las viviendas construidas al efecto ofrecían mejores condiciones al ser de mayor tamaño (tres dormitorios) y contar con agua corriente y luz eléctrica, servicios ambos cuya instalación se había visto favorecida por la proximidad de la colonia al propio poblado de Constanza (Pou, 1993) que por aquellos años contaba con una población residente inferior al millar de personas.

Los colonos españoles entrevistados manifiestan que el valle de Constanza ofrecía a su llegada un estado semipantano, era, a su juicio, «una especie de laguna sin patos». Según sus testimonios, el gobierno dominicano le asignó a cada familia de inmigrantes la cantidad de 20 tareas de tierra (algo más de una hectárea) que ellos mismos se encargarían de sanear y preparar. Aunque los agricultores se quejaron ante las autoridades de que la cantidad de tierras entregadas estaba por debajo del límite mínimo de 50 tareas fijado en los contratos de inmigración y de las cedidas a los propios colonos de Baoba, hay que tener en cuenta la limitada extensión del valle y la mayor aptitud agrícola de sus terrenos. Ambos elementos pudieron inducir al gobierno dominicano a adoptar dicha decisión, que por otra parte viene a corroborar la improvisación presente a lo largo de todo el proceso.

La colonia de *Guanito* (sección de Sabana Alta, municipio de San Juan de Maguana) fue establecida a mediados de septiembre de 1955 coincidiendo con la llegada del tercer contingente de inmigrantes españoles (algo más de 400) de los que aproximadamente la mitad fueron trasladados en camiones a este lugar. Como en los dos casos anteriores las tierras

tras un asentamiento previo en Baní. Estos refugiados republicanos habían experimentado la introducción de nuevos cultivos (nísperos...) en el valle.

todavía no estaban preparadas para el cultivo, situación que aún se prolongaría durante varios meses. Los inmigrantes fueron alojados en casas construidas al efecto recientemente, que disponían de algunos muebles, utensilios de cocina y mosquitero.

Entretanto se preparaban y repartían las tierras algunos españoles comenzaron a desarrollar algunas actividades por su cuenta (elaboración de pan, cría de cerdos y chivos, comercio ambulante, etc.) en la propia colonia o en la cercana ciudad de San Juan con el objetivo de obtener algún ingreso extra.²⁹ Algunos de los componentes de la quinta expedición (noviembre de 1955) fueron conducidos directamente a esta colonia. En 1956 se uniría a ellos otro nutrido grupo procedente de la nonnata colonia de Azua.

La mayoría de los inmigrantes españoles llegados en las tres últimas expediciones, entre octubre de 1955 y enero de 1956, fueron destinados a la que iba a ser colonia de *Azua*. Allí permanecieron por espacio de casi un año esperando que las tierras estuviesen preparadas para ser repartidas. Mientras tanto eran alojados en casas de características similares a las restantes colonias y recibían una asignación quincenal de 9 pesos por persona. Aunque estaba expresamente prohibido realizar otro tipo de actividades sin el permiso del jefe de la colonia algunos las llevaban a cabo (venta de plátanos, etc.) para tener ingresos suficientes,³⁰ llegándose en determinados casos a trasladarse para ello a Santo Domingo mientras el resto de la familia permanecía en Azua.³¹

A finales de 1956 la colonia de Azua fue clausurada por la venta de sus terrenos a la multinacional norteamericana *United Fruit*

²⁹ Entrevista al Sr. Miguel Saiz (Villafranca Montes de Oca, provincia de Burgos) realizada en la ciudad de Santo Domingo en septiembre de 1994.

³⁰ Entrevista realizada en Santiago de los Caballeros en septiembre de 1994 al propietario de la Cafetería España, Sr. Domiciano Díaz.

³¹ Entrevista al Sr. Santiago Alonso Lavín realizada en Santo Domingo en Septiembre de 1994.

que los iba a dedicar preferentemente al cultivo de henequen (Pou, 1993). Los españoles allí radicados fueron repartidos por las distintas colonias existentes principalmente las ocupadas por españoles (Baoba del Piñal, Guanito) aunque algunos también fueron destinados a otros asentamientos (Vallejuelo, El Llano, Duvergé).

3.4. El Tratado de Emigración: ¿una solución a los problemas?

El deplorable estado de las colonias y la demora en la repartición de tierras comenzó pronto a hacer mella en la moral de los inmigrantes españoles, a los que además se negaba la posibilidad de dedicarse entretanto a otras actividades. La insatisfacción creció aún más cuando a todo ello se unieron retrasos en el abono del precario subsidio asignado por las autoridades dominicanas. Principalmente en las colonias de Baoba del Piñal y Azua, donde las condiciones del medio eran además muy adversas, el descontento general dio lugar a manifestaciones de protesta por parte de los inmigrantes españoles. Las autoridades locales con el apoyo de la policía dominicana trataron de reprimirlas y acallarlas acusando además de comunistas a sus cabecillas.

Mientras que esto sucedía en las colonias del interior, en Santo Domingo los policías de tránsito llegados al país a mediados de noviembre de 1955 estaban planteando también algunos problemas al gobierno dominicano. Los policías españoles que habían mostrado su descontento ya en España por la demora en el embarque hacia Santo Domingo³², solicitaban

³² Según carta remitida por Pedro Hidalgo Giménez, policía retornado desde Santo Domingo, fechada en Valencia el 17 de abril de 1956 y dirigida al Jefe del Estado Español aquel manifestaba que transcurridos varios meses desde la firma del contrato (15 de junio de 1955) sin que se procediese a su embarque hacia República Dominicana mientras que así lo hacían distintas expediciones de agricultores, y con el agravante de haber causado baja en sus distintos Cuerpos, unos 60 policías contratados se personaron en la Embajada dominicana en Madrid que «entonces se vio obligada a embarcarnos para evitar un escándalo» (AGMAE, Leg. R 5667, Exp. 3).

ahora el pago de sueldos atrasados desde la firma del contrato y en muchos casos la inmediata rescisión del mismo y viaje de vuelta a su país. Estos últimos aducían como pretexto su ignorancia del carácter militar de la policía dominicana que les obligaba a pernoctar en los cuarteles y les impedía ejercer otras actividades laborales que les permitiesen completar el salario de 100 pesos mensuales cuyo poder adquisitivo era, a su juicio, muy inferior al que ellos estimaban cuando tomaron la decisión de venir a la República Dominicana.

Coincidiendo con la llegada del último contingente de inmigrantes a finales de enero de 1956 en el vapor *Auriga*, el gobierno dominicano decidió proceder a la repatriación en ese mismo barco de más de 300 españoles, en lo que sería la primera salida masiva de éstos del país. Entre ellos 41 policías de tránsito y 265 agricultores, muchos de los cuales habían alegado problemas de salud para rescindir sus contratos. Las autoridades, con objeto de evitar mayores problemas, no pusieron demasiados obstáculos para ello e incluso procedieron a la deportación forzosa de algunos acusándoles de filtración comunista, de instigadores de los motines en las colonias o simplemente de haber abandonado éstas sin la debida autorización y dedicarse a otras actividades lucrativas en las principales ciudades del país.³³

³³ El Embajador de España en República Dominicana, Sr. D. Alfonso Merry del Val y Alzola, que había sido destinado en este país en octubre de 1954 casi coincidiendo con el inicio del proceso migratorio, en varios comunicados enviados al Ministerio de Asuntos Exteriores durante los meses de enero y febrero de 1956 expresaba de la forma siguiente su parecer sobre los problemas planteados por la emigración española (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3). Respecto a los 113 agentes de la policía manifestaba que «la idea de traerlos aquí me ha parecido siempre un desacierto. (...) No sé quien tuvo esa idea, si partió del Generalísimo (Trujillo) o si fue inspirada por ese granuja de Fernández Cámara. El que hayan venido en calidad de policías mejor retribuidos que los nacionales ha provocado justificados recelos entre sus compañeros dominicanos y en esta opinión pública en general. (...) Lo más grave es que la selección de este grupo ha sido hecha por Fernández Cámara en forma deplorable,

Los continuos incidentes protagonizados por los españoles amenazaban con enturbiar las excelentes relaciones diplomáticas que mantenían los gobiernos de ambos estados. Las autoridades españolas, que no habían promovido directamente este flujo pero que tampoco lo habían limitado dejando hacer a los agentes de inmigración, comienzan a fines de 1955 a tomar cartas en el asunto a la vista de las noticias procedentes de este país. La Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores de España redactó un anteproyecto de Convenio de Emigración que sería presentado en Ciudad Trujillo el día 12 de noviembre a las autoridades dominicanas

posiblemente incluso haya contratado a los mejores postores entre los candidatos. Gran número de ellos no son, ni han sido nunca agentes de tráfico, algunos son abogados y médicos, otros meros turistas. (...) El Gobierno ha cumplido religiosamente el contrato. (...) El que más y el que menos ha recibido en el momento de llegar aquí de 400 a 500 dólares sin haber trabajado una hora. (...) Valiéndose del artículo 4º del contrato un grupo de 30 a 40 ha presentado instancia solicitando la inmediata rescisión del mismo... con el pretexto de que... el sueldo "no les llega" y aún otros porque han encontrado un "modus vivendi" más lucrativo. (...) Es este otro conflicto en que se están distinguiendo los valencianos como siempre. (...) La llegada de los dichosos guardias escamó mucho no sólo a los haitianos sino también a los norteamericanos (...) De manera que han disfrutado de un viaje de turismo y se vuelven después de dos meses escasos aquí con más de 20.000 pesetas en el bolsillo. ¡Vaya negocio!» (7 de enero de 1956).

Sobre los incidentes protagonizados por los agricultores en las colonias de Azua y Baoba del Piñal el embajador expresaba que «la causa real de cuanto acontece es la ociosidad en que el Departamento de Agricultura persiste en mantener a los emigrantes que cuentan con un modesto subsidio como único medio de sustentarse durante los largos meses de espera hasta que reciben sus tierras. (...) Espero y así me lo dicen también los funcionarios de Agricultura que, muchos de estos males serán remedios después de la firma del Convenio de Emigración, que la selección de agricultores será mejor, que serán totalmente eliminados las personas que no sean realmente campesinos y vienen buscando aventura, así como los de antecedentes dudosos, etc. Tampoco es necesario traer a estas gentes engañadas y convencidas de que vienen a un país paradisíaco de vida fácil y de incontables tesoros» (2 de febrero de 1956).

competentes.³⁴ Entretanto el gobierno dominicano estudiaba dicha propuesta, las autoridades españolas mostraron su firme disposición para evitar nuevas salidas masivas de agricultores y cortar la actuación de los agentes encargados del reclutamiento.

Aunque a fines de enero partió una nueva expedición hacia la República Dominicana, el número de inmigrantes contratados era relativamente pequeño en relación a contingentes anteriores y no precisamente por falta de candidatos.³⁵ Una expedición de unos sesenta agricultores canarios seleccionados por el Consulado dominicano en Las Palmas fue desautorizada el día 24 de enero de 1956 por la Dirección General de Seguridad española, la cual desde el 7 de enero del mismo mes había cursado asimismo instrucciones a todos los Gobiernos Civiles y Jefaturas Superiores de Policía para que se vigilase al Sr. Fernández Cámara y se procediese a su detención en el caso de que persistiese en su labor a la que se atribuían numerosos abusos.³⁶

³⁴ Nota de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores con fecha 31 de enero de 1956 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

³⁵ Según testimonio del Sr. Domiciano Díaz (Las Vegas, Ponferrada, provincia de León), integrante de dicha expedición, eran muchas las personas interesadas en emigrar incluso abonando los costes necesarios para ello (Entrevista realizada en septiembre de 1994 en Santiago de los Caballeros). Una carta remitida por el Gobierno Civil de la Provincia de Burgos al Ministerio de Asuntos Exteriores con fecha 28 de febrero de 1956 así lo confirma también: «Numerosos Ayuntamientos de esta provincia denuncian la angustiosa situación en que se encuentran los emigrantes reclutados por el Delegado del Gobierno Dominicano, Sr. Manuel Fernández Cámara, ante quien suscribieron sus correspondientes contratos de trabajo y de quien recibieron promesa formal de inmediato traslado a la República Dominicana, razón por la cual, muchos de ellos, de humilde condición económica, enajenaron su modesto patrimonio para costear la tramitación de sus pasaportes y adquirir el equipo más necesario para su expatriación sin que, hasta el presente, hayan sido atendidas sus justas demandas ... demorándose sistemáticamente la iniciación de su viaje con promesas de inminente realización...» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

³⁶ Nota de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores con fecha 31 de enero de 1956 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

El 5 de enero de 1956 el gobierno dominicano presentaba en la Embajada de España en Santo Domingo un contraproyecto al texto remitido meses antes por el gobierno español. Las modificaciones introducidas eran, a juicio de los analistas competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores español, ligeras y quizás más de forma que de contenido, aunque vislumbraban claramente el deseo de las autoridades dominicanas de «mantener todas las prerrogativas de su soberanía».³⁷ Los funcionarios españoles responsables trabajaron rápidamente para introducir las enmiendas pertinentes al texto dominicano de forma que éste estuviese en condiciones de asumirlo a la mayor brevedad posible.

El principal escollo, que se encontraba en el Artículo 11 relativo a la asistencia religiosa, cultural y médica, fue salvado mediante una redacción más general en la que no se obviaba esta labor pero se atribuía la responsabilidad de su ejecución al Gobierno dominicano. El tema de la validez en territorio dominicano de las cotizaciones de Seguridad Social satisfechas en España, que incluía en su Art. 14 el anteproyecto español, fue finalmente eliminado aunque se planteaba que, dada su necesidad, debió insinuarse bien en el mismo texto del Convenio o en unas Notas anejas el «compromiso de celebrar un Convenio de Seguridad Social entre ambos países».³⁸

El día 8 de febrero de 1956 el nuevo texto fue entregado por el Embajador de España en Ciudad Trujillo al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto. La rapidez de movimientos de las autoridades españolas, interesadas en suscribir cuanto antes el Convenio para frenar los abusos y corregir la corriente migratoria, contrastaba con el escaso interés del

³⁷ Informe de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores de España con fecha 17 de enero de 1956, p. 2 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

³⁸ Informe de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores de España con fecha 17 de enero de 1956, p. 2 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

Gobierno dominicano. Este finalmente, ante la presión del propio Embajador de España, dio una respuesta negativa indicando que el Convenio de Emigración fuese sustituido por un mero *modus vivendi* similar al que existe entre la República Dominicana y Haití, instrumento de mayor flexibilidad y más fácil aplicación sobre el que se negociaría más detenidamente un tratado definitivo.

Las autoridades españolas, insatisfechas por la respuesta del nuevo Secretario de Estado de Agricultura del Gobierno dominicano, Sr. Luis R. Mercado, aprovecharon la presencia en el país caribeño de la misión diplomática que representaba a España en la Feria de la Paz para presionar nuevamente al Gobierno dominicano. El Secretario General del Movimiento, Sr. Raimundo Fernández Cuesta, que capitaneaba dicha delegación, expuso el asunto directamente al propio Trujillo haciéndole ver el interés en ello del jefe del Estado Español, general Franco, quien había incluso ya aprobado la contrapropuesta dominicana al Convenio. Ante ello y sin poder ofrecer una justificación clara al cambio de actitud de su gobierno, Trujillo se decidió finalmente por aceptar el Convenio de Emigración, que fue firmado el sábado 11 de febrero de 1956 por representantes plenipotenciarios de ambos estados.³⁹

³⁹ En carta remitida por el Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 15 de febrero de 1956 este manifestaba su parecer sobre lo acontecido: «En realidad creo que en el fondo el Generalísimo y su Gobierno se habían arrepentido tardíamente y no querían verse limitados en su política migratoria por un Convenio y que preferían continuar como hasta el presente, libres de toda traba y fiscalización nuestra. (...) Por mi parte quise hacerle ver que el sistema que había empleado hasta el momento adolecía de graves defectos y gracias a él se habían infiltrado en el país muchos indeseables y que sólo podía culparse de ello al Sr. Fernández Cámara. Le manifesté mi esperanza que, en el porvenir y gracias al Convenio serían eliminados muchos abusos y contravenciones a la legislación de emigración vigente en España» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

A pesar de la forma en que fue pactado, el Convenio de Emigración tenía una enorme importancia y alcance diplomático en dicha materia para ambos países. No hay más que considerar que éste fue el único acuerdo formal de carácter bilateral suscrito en materia migratoria durante la Era de Trujillo, caracterizada como ya sabemos por el impulso de la inmigración en República Dominicana (Gardiner, 1979). Para España, que anteriormente sólo había firmado acuerdos parciales en materia migratoria con países como Argentina (Acuerdo sobre emigración de 18 de octubre de 1948), Francia (Acuerdo sobre admisión de practicantes de 2 de noviembre de 1932) y Alemania (Convenio sobre intercambio de productores de 25 de enero de 1952), este Convenio pretendía servir de modelo para futuros que se intentasen.⁴⁰ El texto aprobado asumía, además de forma expresa en su articulado, la intervención activa y positiva del gobierno español en favor de sus emigrantes, en consonancia con el nuevo espíritu que había animado en el año anterior la creación del Instituto Español de Emigración.

El Convenio de Emigración, emanado de las autoridades españolas, había surgido como respuesta a una situación *de facto*, la emigración de españoles contratados por el gobierno de Trujillo, que estaba dando lugar a numerosos problemas que amenazaban con enturbiar las relaciones diplomáticas entre ambos países. Esta solución jurídica implementada por iniciativa española debía, no obstante, asumir la situación anterior y el interés del Gobierno dominicano por seguir recibiendo inmigrantes ibéricos para la colonización de tierras y la hispanización del país.

A lo largo de todo el texto del Convenio se hacía hincapié en la fiscalización e intervención activa por parte del Gobierno español en el proceso migratorio. El celo de las autoridades españolas era mayor cuando se trataba de grupos numerosos de emigrantes para los que se indicaba una escrupulosa selección previa (Art. 6º)

⁴⁰ Informe de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores de España con fecha 17 de enero de 1956, p. 1 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

y un planificado proceso de asentamiento (Art. 3b y 13), tratando de asegurar asimismo el que se les facilitase la necesaria asistencia religiosa, médica y escolar (Art. 11). Tampoco descuidaron las autoridades españolas un aspecto como el del derecho y posibilidad de los emigrantes de transferir sus ahorros a España (Art. 14), máxime teniendo en cuenta la necesidad acuciante de divisas en un país todavía no recuperado de la crisis de la postguerra.

Aunque a veces se ha tratado de restar importancia al aspecto puramente racial que animó la política inmigratoria de Trujillo, no cabe duda que ello estaba presente. Así quedaba reflejado de forma indirecta en el Convenio de Emigración cuando se decía claramente que, al menos dos de cada tres componentes de las expediciones de emigrantes, debían estar solteros (Art. 7º). Ello venía a afirmar, además, el propio interés mostrado por Trujillo de favorecer las uniones mixtas para lo que el propio gobierno dominicano había arbitrado medidas concretas como la de subsidiar con 150 pesos/dólares, en concepto de regalo de boda, a cada inmigrante español que se casara con una dominicana.⁴¹

3.5. Reflujo migratorio y descomposición de las colonias

La firma del Tratado de Emigración supuso un importante giro en el proceso migratorio. La difusión pública a través de la radio y prensa española del Convenio suscrito con la República Dominicana despertó el interés de muchos españoles, principalmente agricultores y jornaleros de áreas rurales y deprimidas del país, que de forma individual o colectiva lo hicieron saber a las autoridades competentes.⁴² El Gobierno español sin embargo,

⁴¹ Carta confidencial del Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores remitida con fecha 7 de enero de 1956, p. 2 (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁴² Durante la segunda quincena del mes de febrero y marzo de 1956 numerosas personas envían cartas al Ministerio de Asuntos Exteriores solicitando información para participar en la emigración hacia la República Dominicana. Los interesados eran en su mayoría hombres jóvenes y adul-

acuciado por las denuncias realizadas por algunos inmigrantes retornados y la propia prensa internacional,⁴³ puso freno a la corriente migratoria con objeto de estudiar detenidamente su encauzamiento a través de los medios legales fijados en el nuevo Convenio. El primer paso en este sentido fue el envío de funcionarios españoles a la República Dominicana con objeto de que comprobasen por sí mismos la situación en las colonias y estudiaran las posibles medidas a adoptar en ellas antes de impulsar de nuevo el flujo migratorio.⁴⁴

Mientras tanto Trujillo, elogiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por el apoyo prestado

tos, con edades que oscilaban entre los 25 y 50 años, generalmente casados y con hijos, agricultores u oficios relacionados, y residentes en localidades rurales de provincias con bajos ingresos per cápita de Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Aragón,... (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁴³ Algunos agricultores y policías repatriados denunciaron a su llegada ante las autoridades españolas las humillaciones sufridas en territorio dominicano fruto de una falsa propaganda a la hora del reclutamiento y el incumplimiento del contrato por el Gobierno de aquel país. La prensa extranjera, como el rotativo cubano *El Diario Nacional de La Habana* en su tirada del día 3 de marzo de 1956, se hizo eco de las vejaciones sufridas por los inmigrantes en las colonias agrícolas calificando de fracasada la política de inmigración de Trujillo (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁴⁴ En carta fechada en Madrid el 21 de marzo de 1956 un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores se dirigía al Director General del Instituto Nacional de Colonización con objeto de informarle de su reciente viaje a la República Dominicana y de la necesidad de plantear una colaboración técnica en las colonias agrícolas (tal como la preveía en su Art. 13 el recién aprobado Convenio de Emigración) para hacer viable los asentamientos actuales y futuros de los emigrantes españoles. «Considero que la colaboración técnica ha de ser discreta para no herir la susceptibilidad que acerca de su soberanía, tienen las jóvenes Repúblicas hispanoamericanas, que podría consistir en invitar a técnicos dominicanos a visitar las espléndidas realizaciones de ese Instituto, lo que quizá derivaría en que técnicos españoles se trasladasen a Santo Domingo para las fases preparatorias del establecimiento de las zonas y en la aportación de modo más permanente de técnicos de inferior categoría –capataces– para la dirección y asesoramiento en las Colonias y en las explotaciones» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

durante su mandato a este colectivo, anunciaba a este su intención de continuar la política migratoria iniciada con los españoles y de traer en junio con carácter de ensayo 42 familias de agricultores japoneses.⁴⁵ Probablemente para evitar los errores cometidos en el asentamiento de los españoles, varios técnicos y agrónomos japoneses se habían desplazado previamente a República Dominicana con objeto de «realizar un estudio detallado de las condiciones de la agricultura y de la legislación social en este país».⁴⁶ En julio y septiembre arribaron al país sendos grupos compuestos en total de 51 familias, unas 350 personas, que fueron destinadas en su mayoría a las colonias agrícolas de *La Vigía* en la provincia de Dajabón (29 familias) y Constanza (17 familias), mientras que un pequeño grupo conformado por pescadores (5 familias) fueron enviados a la localidad de Pepillo Salcedo (Provincia de Montecristi), situada también en la frontera norte con Haití (Gardiner, 1979).

Aunque el líder dominicano hacía esfuerzos por diversificar las áreas de inmigración atrayendo personas de otras nacionalidades (japoneses, húngaros), mantuvo siempre una atención prioritaria hacia los colonos españoles por razones obvia de afinidad étnico-cultural⁴⁷ (Gardiner, 1979). Buena

⁴⁵ Declaraciones recogidas en el diario «La Nación» de fecha 10 de abril de 1956, publicado en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

⁴⁶ Carta del Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 12 de abril de 1956 informando de la próxima inmigración japonesa a Santo Domingo (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁴⁷ En carta fechada en ciudad Trujillo, el día 6 de septiembre de 1956 el Embajador de España informa al Ministerio de Asuntos Exteriores de la preocupación manifestada por el Embajador de Japón en República Dominicana por las diferencias de trato dado a sus compatriotas respecto a los colonos españoles: «El Gobierno dominicano no dá el mismo trato a los japoneses que a nuestros emigrantes ya que sólo concede permisos o autorizaciones de trabajo de 4 años de duración y exige al Gobierno japonés el pago de los pasajes desde su país a éste; igualmente en caso de rescisión de los contratos antes de la expiración de los mismos corresponde a dicho Gobierno o a los propios interesados el costear los gastos de las eventuales repatriaciones. (...) Para mí era muy difícil el explicarle

prueba de ello es el seguimiento de los asentamientos a través de visitas rutinarias como las realizadas a Baoba del Piñal y Guanito en abril y septiembre de 1956 respectivamente. En ambos casos, las visitas fueron aprovechadas por las autoridades locales para brindar un caluroso y multitudinario homenaje al Benefactor de la Patria, a quien los propios inmigrantes españoles mostraron su gratitud a través de encendidos elogios y alabanzas.⁴⁸ El Gobierno dominicano se mostró dispuesto a enmendar algunos errores cometidos en la colonización, acelerando el proceso de distribución de tierras y fomentando entre los inmigrantes la idea de constituirse en cooperativas. Prometía además resolver pronto la situación del asentamiento de Azua y permitir a los inmigrantes que tuviesen otras aptitudes distintas a las de agricultor ejercer sus oficios libremente. Con los descontentos, particularmente aquellos que no eran propiamente agricultores y/o podían

que la intención del Gobierno dominicano es la de fomentar nuestra emigración con vistas a conseguir el establecimiento definitivo de españoles en esta República, mientras que en el caso de los japoneses ve con buenos ojos el que vengan aquí agricultores especializados de dicha nacionalidad para explotar las riquezas naturales dominicanas pero no con ánimo de que se radiquen en estas tierras, definitivamente, gentes de raza asiática, de lengua, cultura y religión tan opuestas a las de este pueblo» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁴⁸ En Baoba del Piñal un inmigrante español en su discurso manifestaba: «jamás en mente humana se llegó a concebir un plan tan formidable como es el que está llevando a cabo el Generalísimo Trujillo» (Diario *La Nación*, 17 de abril de 1956); otro se expresaba en los siguientes términos: «no hay nación humana que otorgue las facilidades y ayudas de todo género que nos brinda este país» (diario *El Caribe*, 17 de abril de 1956). En Guanito los colonos pedían comprensión por la actitud mostrada al iniciarse el asentamiento: «nuestro carácter inquieto e indómito (propio de la raza) nos hace muchas veces acreedores a antipatías absurdas por cuyo motivo me permito pedir a las autoridades presentes y en particular a la Secretaría de Agricultura y encargado de la Colonia su mayor comprensión y benignidad, ya que esta inquietud es solamente nacida de las aspiraciones de trabajo pues para el 99% de los inmigrantes presentes habrá sido este periodo de descanso el mayor de su vida» (Diario *El Caribe*, 26 de septiembre de 1956, p. 13).

traer antecedentes/ideas izquierdistas, las autoridades iban a ser menos tolerantes procediendo en el más breve plazo posible a su repatriación. Para principios del verano se anunciaba simultáneamente la repatriación de un gran número de éstos y la llegada de más de un centenar de familias de los inmigrantes asentados en las colonias.

Por el momento, el Gobierno dominicano parecía más dispuesto a estabilizar la situación de los colonos residentes que a estimular de nuevo un flujo de carácter masivo.⁴⁹ La buena disposición del Gobierno dominicano hacia los inmigrantes españoles quedaba, no obstante, de nuevo reflejada en el hecho de proceder a trasladar bajo su cargo a las familias antes aludidas, previamente a la ratificación del Convenio de emigración que especificaba en su Art. 15 que «los españoles establecidos en la República Dominicana... podrán traer a sus expensas sus familias respectivas».

En abril y agosto de 1956 el Gobierno dominicano, a través de su embajada en Madrid, daba a conocer al Ministerio de Asuntos Exteriores sendas listas nominativas de familiares de inmigrantes españoles para los que solicitaba de la Dirección General de Seguridad española autorización para salir de España y ser trasladados a la República Dominicana por cuenta de este país.⁵⁰ La reagrupación había sido solicitada básicamente por hombres casados que deseaban traer a sus esposas e hijos, en total unas 250 familias que representaban casi 600 personas. Tomando como base los datos de dichas solicitudes hemos realizado un análisis de la composición regional de los inmigrantes residentes en las distintas colonias.

⁴⁹ Carta del Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores, remitida desde Ciudad Trujillo con fecha 20 de abril de 1956, informándole de la entrevista mantenida con el Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁵⁰ Notas verbales de la Embajada de la República Dominicana en España de 16 de abril y de 4 de agosto (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

A nivel general, los resultados del análisis muestran una mayoría abrumadora de inmigrantes gallegos (62,1%), la mitad de los cuales proceden de la provincia de La Coruña (29,6%) y otro grupo importante de la de Pontevedra (17,5%); le siguen en orden de importancia los originarios de la Comunidad Valenciana (15,8%), procedentes en su totalidad de la provincia de Valencia, y de Castilla y León (12,9%), donde la provincia de León es con mucho la más representada (10%); Canarias y Asturias, con un 3,3% cada una, también poseen una representación significativa; el resto de regiones apenas si pasa de la representación puntual, siempre por debajo del 1% (Murcia, Madrid, Navarra, Extremadura, Cataluña).

Si se efectúa el análisis colonia por colonia, los resultados ofrecen algunos matices aunque la tónica dominante suele ser la abrumadora presencia gallega, salvo en el caso de Constanza. En Baoba del Piñal, los canarios tienen un significativo peso (12,7%), así como los castellanos-leoneses en Azua (22,1%) y los asturianos en Guanito (17,1%). En Constanza, los valencianos representan el 87,5% del total de solicitantes.


El análisis de los datos teniendo en cuenta la localidad de residencia de los familiares de los inmigrantes muestra que éstos no sólo proceden de unas pocas regiones y provincias, sino además de determinados municipios de éstas. Así de este modo entre los gallegos destacan los originarios de Betanzos, La Coruña y Ortigueira (Provincia de La Coruña), Vigo y Villagarcía de Arosa (Provincia de Pontevedra), y Ribadavia (Provincia de Orense) y Sarriá (Provincia de Lugo); entre los valencianos, los residentes en Algemesí, Valencia, Guadasuar y Sueca; entre los castellanos-leoneses, los procedentes de municipios del Bierzo como Ponferrada y Bembibre (Provincia de León); entre los canarios, los originarios de Las Palmas (Provincia de Las Palmas de Gran Canaria); y entre los asturianos, los procedentes del municipio de Tineo.

En cualquier caso estos datos deben ser considerados con prudencia ya que sólo ofrecen una panorámica de las

personas casadas, ocultando la realidad global del proceso migratorio donde fue mayoritaria la participación de hombres solteros. El reducido número de inmigrantes burgaleses que solicita reagrupación familiar (2,5% del total), sabiendo por otra parte su destacada participación en la corriente migratoria, es una prueba de ello. A la luz de estos datos y otras informaciones anteriores, no podemos dejar de formular algunas hipótesis sobre el conjunto del proceso como la mayor componente familiar en la emigración valenciana, sobre todo a Baoba del Piñal, el predominio de solteros entre canarios y burgaleses, y la tendencia de los gallegos a emigrar en solitario para una vez establecidos proceder al reagrupamiento familiar.

No obstante iniciativas como ésta, el Gobierno dominicano seguía recelando de la actitud de algunos colonos españoles para cuya vigilancia llegó a recurrir a los propios inmigrantes, creando una especie de quinta columna que suministraba noticias sobre actitudes sospechosas o actividades delictivas a las autoridades locales. El continuo éxodo de los inmigrantes descontentos hacia las ciudades, en especial Santo Domingo, donde muchos esperaban poder embarcar hacia España u otros países americanos que les ofrecieran mejores oportunidades (Venezuela, Cuba, Estados Unidos), despertó asimismo de nuevo la animosidad de las autoridades dominicanas hacia ellos.⁵¹ Como resultado numerosos inmigrantes, gran parte de los cuales esperaban dirigirse hacia Venezuela, fueron detenidos durante el mes de septiembre y reclusos en la penitenciaría de La Victoria, cerca de Santo Domingo. El día 27 de dicho mes en el vapor *Venezuela* eran repatriados 270 inmigrantes españoles, muchos de forma forzosa, entre ellos algunos que ejercían en

⁵¹ Carta del Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores fechada en Ciudad Trujillo el día 6 de septiembre de 1956 informándole sobre la emigración española (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).



República Dominicana

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito Nacional,
25 de Septiembre de 1956

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

SEP 25 1 25 PM '56

010949

Al : Excelentísimo
Señor Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Asunto : Repatriación de inmigrantes españoles.

Anexo : Relación de los inmigrantes españoles
que serán repatriados en fecha 27 de
los corrientes.

1.- Cúmplame llevar hasta el elevado conocimiento de Su Excelencia, de la manera más respetuosa, que, como consecuencia de una rigurosa depuración realizada por este Departamento, procederemos a la repatriación de 281 inmigrantes españoles, en su mayoría solteros, el próximo día 27 de los corrientes, por el vapor "Venezuela", de la Fratelli Grimaldi.

2.- La mayor parte de estos inmigrantes no ha correspondido a las normas trazadas por este Departamento, como son laboriosidad, conocimientos y aptitudes agrícolas, y la entereza de espíritu que debe caracterizar a cada inmigrante, por lo que éstos resultan factores completamente negativos para llevar adelante con éxito el grandioso plan inmigratorio concebido y puesto en marcha por Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

3.- Asimismo, nos permitimos hacer de su elevado conocimiento, que del total antes citado, unos 80 inmigrantes serán repatriados por haber rescindido sus contratos con fines de irse a Venezuela.

4.- También nos permitimos informar a Vuestra Excelencia, que este Departamento procederá, tan pronto como se haya efectuado esta repatriación, a trasladar a la colonia de Beaba del Piñal, desde la colonia de Asua, una gran cantidad de solteros con aptitudes agrícolas, los cuales serán be-

- s i g u e -

La Secretaría de Estado de Agricultura del Gobierno de República Dominicana informa sobre la repatriación de inmigrantes españoles. (25 de septiembre de 1956). Fuente: AGN.

Santo Domingo oficios diversos.⁵² Este último episodio volvería a generar nuevas críticas y quejas en España por parte de los retornados y sus familias, que pedían una mayor intervención de las autoridades españolas en apoyo de sus emigrantes.⁵³

A pesar de que la actitud de unos pocos estaba contribuyendo a desprestigiar la imagen del emigrante español en República Dominicana,⁵⁴ el gobierno de este país parecía decidido a mantener la corriente inmigratoria aunque de forma más selectiva de acuerdo al Convenio suscrito en febrero, el cual deseaba se ratificase cuanto antes por ambas partes. Para encargarse de ello Trujillo nombraría a una persona de su confianza, Manuel Resumil, nacido en España (Villagarcía de Arosa, Pontevedra), que emigró joven a la República Dominicana donde fue Jefe de la Falange durante la Guerra Civil española y tras naturalizarse dominicano desempeñaría cargos públicos como el de Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca.⁵⁵

El propio Embajador de España en República Dominicana, Marqués de Merry del Val, a pesar de los problemas suscitados

⁵² Carta del Embajador de España en República Dominicana al Ministerio de Asuntos Exteriores fechada en Ciudad Trujillo el día 28 de septiembre de 1956 informándole sobre la repatriación de emigrantes españoles (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁵³ En los últimos meses de 1956 y primeros de 1957 numerosas cartas fueron recibidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores donde se expresaban quejas en este sentido de muchos interesados (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁵⁴ En informe del Embajador de España este se expresaba así al respecto: «Todo esto ha contribuido fatalmente a desprestigiar al emigrante español ante las Autoridades y la misma opinión pública. Cuando alguno de ellos solicita trabajo en la ciudad suelen preguntarle si es un español de “los de antes” o de los “de ahora”, haciendo una marcada diferencia entre los que pertenecen a nuestra antigua y prestigiosa colonia de Santo Domingo y los llegados recientemente» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

⁵⁵ Carta del Embajador de España en República Dominicana al Ministro de Asuntos Exteriores fechada en Ciudad Trujillo el 5 de julio de 1956 solicitando remisión instrumento de ratificación del Convenio de Emigración hispano-dominicano e informando del nombramiento del Sr. Resumil como Delegado dominicano para asuntos inmigratorios (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

con la inmigración, de los que responsabilizaba tanto a las autoridades dominicanas por su improvisación en el asentamiento como a sus representantes en España por la lamentable selección de los colonos «entre los que han venido individuos de otras profesiones, incluso algún pintor surrealista» (pág. 4), estimaba conveniente reanudar la corriente migratoria de españoles hacia República Dominicana. Razones de carácter cultural y geopolítico le animaban a ello:

excluida nuestra emigración de Puerto Rico y cada día más acusada la oposición de los sindicatos cubanos a la entrada en su país de nuestros compatriotas, estimo conveniente que se estudien a fondo las posibilidades y conveniencia de aprovechar las oportunidades que se nos ofrecen en Santo Domingo, ya que sólo esta nación nos brinda una solución para mantener e intensificar nuestra influencia en el Caribe, condenada de otra forma a desaparecer en el curso de un siglo (p. 5).

Dejaba claro sin embargo que la reanudación de la corriente exigía para tener éxito una mayor fiscalización del proceso por parte española, lo que implicaría el traslado previo de técnicos capacitados para asesorar a los encargados locales en la planificación y ejecución de los asentamientos y la total seguridad para los emigrantes de que a su llegada encontrarán las tierras preparadas y el apoyo e instrucción necesarios para su puesta en cultivo.⁵⁶

A pesar de estos deseos y aspiraciones la realidad de la emigración española en República Dominicana era bien distinta y a juicio de distintos observadores directos, condenada al fracaso en lo que a la colonización agraria se refiere, y, por otra parte, perjudicial para las relaciones entre ambos países.⁵⁷

⁵⁶ *Ibid* nota 19.

⁵⁷ Una información secreta de un testigo que había visitado personalmente las colonias exponía este punto de vista e indicaba que el propio Embajador de España no informaba plenamente de la situación en el país ya que «tiene que

A finales de 1956 se desmorona el proyecto de colonización en Azua y los españoles que esperaban allí se les asignaron tierras son repartidos en su mayoría entre las colonias de Baoba del Piñal y Guanito. Una pequeña parte permanecerá en Azua, mientras un reducido grupo será destinado a otras colonias como Vallejuelo, Duvergé y El Llano, situadas todas en la región Suroeste muy cerca de la frontera con Haití. En abril de 1957 la población española residente en las colonias agrícolas dominicanas se estimaba en 2.443 personas (Pou, 1993), la mitad aproximadamente del total de los inmigrantes contratados por Trujillo y que habían llegado al país en los dos años precedentes. Se repartían de la siguiente manera: Baoba del Piñal, 1.125 (46,1%); Guanito, 648 (26,5%); Vallejuelo, 275 (11,3%); Constanza, 245 (10%); y Duvergé, 150, (6,1%).

Las estadísticas migratorias dominicanas daban cuenta que al finalizar el año 1957 el flujo de españoles ofrecía, a diferencia de los años anteriores, un saldo negativo de más de mil personas (-1.075), el más elevado de la historia de los movimientos migratorios contemporáneos entre ambos países.

salvar su vida... pues allí no se guarda la inmunidad diplomática en lo que a correspondencia se refiere». Concluía su informe con la sugerencia de que «con diplomacia y de común acuerdo con la Dirección de Seguridad negar o dar largas a los permisos de salida a todos los que quieran ir a buscar allí fortuna apoyados en convenciones hechas con aquel gobierno» (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3). En un informe realizado por el Reverendo Sr. D. Agustín Ubierna, Delegado de la Comisión Episcopal y representante de la Comisión Católica Española de Migración, éste expone sus puntos de vista sobre la situación de los emigrantes españoles. En su exposición hace referencia a la escasez de información al respecto existente en la Embajada de España y su falta de apoyo a los colonos; también al ambiente general de pesimismo entre éstos: «todo el mundo opina que ha sido un verdadero fracaso y la mayoría de las colonias están en una situación desesperada»; y «por si esto fuera poco, no hay ninguna seguridad de que puedan permanecer un tiempo indefinido en estos terrenos ya que, como hoy para asentar españoles han desplazado a familias dominicanas, mañana desplazarían a los españoles para asentar a otros», en clara alusión a sucesos que habían tenido lugar con la llegada de colonos japoneses a Constanza (AGMAE, Leg. R5667, Exp. 3).

En 1958, aunque se redujo sensiblemente esta cifra a menos de un centenar (-48), el propio Gobierno hacía público un dato global de 1.239 españoles residiendo en las colonias agrícolas, la mitad de los existentes el año anterior (Gardiner, 1979). La comparación de ambas cifras nos sugiere un claro movimiento de los colonos en dirección a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida.

Trujillo, no obstante, mantuvo durante los años finales de la década de los 50 y de su propio mandato su atención sobre el programa de colonización, declarando tras una visita a la colonia de Baoba en marzo de 1957 que «tenía fe absoluta en los inmigrantes españoles» (Gardiner, 1979). La vida en esta colonia, a la que el Gobierno dominicano había dedicado una atención preferente y convertido en una especie de símbolo y barómetro de la inmigración española, seguía siendo extremadamente dura para éstos. Según los testimonios de algunos colonos la mayor parte de las familias no tuvo más remedio que retornar a España, mientras que los que no lo hicieron fue más por vergüenza de volver sin nada o haber contraído nupcias con personas dominicanas que por expectativas de progreso en este país.

En el resto de las colonias la situación era similar, aunque en Constanza y, en menor medida, los asentamientos situados en el valle de San Juan, la actividad de algunos agricultores españoles estaba siendo recompensada con óptimas cosechas de productos tradicionales como el arroz y el maní, o de nueva introducción como las patatas. «Todo esto se lo debemos a Trujillo» llegaría a declarar en 1960 un agricultor valenciano tras una exitosa cosecha de patatas en el fértil valle de Constanza (Gardiner, 1979). En España, sin embargo, el retorno y las declaraciones de muchos inmigrantes habían creado una actitud crítica hacia la política migratoria de Trujillo. Ello se puso de manifiesto en el Congreso de la Emigración Española celebrado en Madrid en 1959, al cual asistieron cuatro representantes de las colonias de inmigrantes en República Dominicana.

El asesinato de Trujillo en 1961 va a dar un giro definitivo al proceso de la inmigración española, que va a afectar especialmente a los asentados en las colonias agrícolas. La muerte del dictador va a crear numerosos problemas a los agricultores españoles en relación con su derecho a seguir utilizando en su provecho las tierras que en su día les fueron asignadas. La carencia de títulos de propiedad de la mayoría de los agricultores españoles provocó la invasión de sus tierras por parte de campesinos dominicanos cuando no la propia reclamación de los antiguos dueños a cuyo nombre todavía figuraban, en muchos casos, dichos títulos depositados en la Oficina Nacional de Catastro (Pou, 1993). Según algunos colonos españoles, los propios políticos lanzaban proclamas que despertaban la animosidad hacia ellos de los dominicanos, aludiendo específicamente a frases como las pronunciadas por Juan Bosch en Constanza, en vísperas de las elecciones de diciembre de 1962, donde se lamentaba que un valle tan fértil como éste estuviese en manos de extranjeros.⁵⁸

Para tratar de dar una solución al problema, los gobiernos español y dominicano acordaron que éste último abonara, en concepto de indemnización, 2.100 pesos/dólares a aquellos colonos que estuviesen dispuestos a rescindir el contrato de inmigración suscrito algunos años atrás. A fines del año 1962 (28 de noviembre), casi un mes antes de que se celebrasen las primeras elecciones presidenciales en el país después de 40 años, muchos de los colonos españoles abandonaban las tierras cedidas por Trujillo recibiendo en compensación la indemnización acordada.

La rescisión de los contratos de colonización provocó un éxodo masivo hacia España y las principales ciudades del país de los inmigrantes españoles que aún residían en los asentamientos

⁵⁸ Entrevistas realizadas en el Centro Español de Constanza en diciembre de 1994 a los Sres. Basilio Abad (Pradoluengo, Burgos), Bernabé (Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife), Roselló (Sueca, Valencia) y Esteban Jiménez (Algemesí, Valencia).

agrícolas.⁵⁹ La colonia de Baoba fue la que más acusó esta salida de españoles, quedando en ella y en el resto de las principales colonias un número de inmigrantes que no debía superar en conjunto el medio millar. Entre ellos algunos habían optado por rescindir su contrato y con la indemnización recibida adquirieron en propiedad parte de las tierras que anteriormente cultivaban o nuevos terrenos de mejor calidad. Otros permanecieron en las tierras que les habían asignado, lo que les ha hecho objeto a lo largo de todos estos años de continuas invasiones y enajenaciones de terrenos. En 1977 los colonos españoles y el Instituto Agrario Dominicano llegaron a un acuerdo según el cual el Estado les concedía los títulos de propiedad a cambio de la entrega a éste de una parte (aproximadamente el 30%) de las tierras que usufructuaban.⁶⁰ Pese a ello, el litigio no se resolvió definitivamente y en años posteriores todavía surgieron algunos problemas con agricultores locales y siguieron realizándose reclamaciones por parte de los inmigrados españoles.

En los últimos treinta años el número de personas nacidas en España que residen en estos asentamientos rurales se ha reducido cada vez más y actualmente su número debe ser inferior a doscientos. La colonia de Constanza es la que ha retenido proporcionalmente a mayor número de inmigrantes llegados a mediados de los 50. La mayor parte de los aproximadamente cuarenta españoles de origen todavía residentes allí goza de una buena posición económica debido a la rentabilidad de los productos que cultivan (ajos, cebollas, patatas), que son propios de climas más templados. Gran parte de ello se debe a las innovaciones tecnológicas introducidas, sobre todo por los agricultores de origen valenciano, en lo que a sistemas de drenaje y regadío se refiere, el propio acondicionamiento de los terrenos para el

⁵⁹ Países como Venezuela y, en menor medida, Brasil o Perú también suscitaron el interés de algunos inmigrantes que no deseaban volver a España sin antes haber intentado con éxito «hacer las Américas».

⁶⁰ Entrevista realizada a colonos españoles en enero de 1995 en el asentamiento de San Rafael (antigua colonia de Baoba del Piñal).

cultivo en terrazas y la utilización de instrumentos de labranza desconocidos para los campesinos de la zona. Los colonos españoles también han experimentado, no siempre con éxito, la introducción de nuevos cultivos como la manzana, la ciruela, el albaricoque, la frambuesa o el kiwi (Pou, 1993).

Salvo contadas excepciones los españoles de origen residentes en Constanza han abandonado sus antiguos alojamientos en la colonia para habitar en áreas mucho más acomodadas de la ciudad donde han construido sus propias residencias. Aunque la agricultura sigue siendo la actividad predominante muchos han diversificado sus fuentes de ingreso dedicándose simultáneamente al comercio (ferreterías, fertilizantes) e incluso al negocio inmobiliario en Santo Domingo.

La cara opuesta a la situación anterior la ofrece la colonia de Baoba que proporcionalmente ha sido la que menor número de españoles ha logrado retener. En la antigua colonia residen actualmente alrededor de 20 personas nacidas en España, la mayoría de las cuales ha abandonado su asentamiento original para concentrarse en el núcleo de San Rafael, como medio, según testimonio de los propios colonos, de estar más unidos de cara a posibles conflictos con los campesinos dominicanos. Los españoles se han dedicado fundamentalmente a la ganadería (vacuno de carne) practicando sólo en sus pequeños conucos una agricultura de subsistencia. Sólo unos pocos han alcanzado éxito en esta empresa mientras que la mayoría vive en condiciones precarias. Algunos de los antiguos colonos residen actualmente en ciudades próximas como Nagua o Río San Juan. Buena parte de los problemas que han sufrido los colonos españoles se atribuye a su propia actitud en el pasado al entrar en el juego de amaños y sobornos con las autoridades locales para hacerse con las mejores tierras.⁶¹

⁶¹ Entrevista realizada al Sr. Alonso Contreras, responsable principal de la Oficina Laboral de la Embajada de España en República Dominicana, en septiembre de 1994.

Las colonias de Guanito y Vallejuelo han sufrido una evolución que se podría clasificar como intermedia en relación a las dos analizadas anteriormente. Los colonos allí asentados se han dedicado básicamente a la agricultura, cultivando productos de consumo masivo (arroz, habichuelas, maní) propios del medio tropical, que ha sido a veces complementado con una pequeña ganadería. Muchos de los colonos han abandonado sus asentamientos rurales para vivir en San Juan de la Maguana, capital provincial, donde se han dedicado a otras actividades básicamente de carácter comercial. Es aquí donde reside la mayor parte de los aproximadamente 70 españoles de origen que viven en esta provincia, mientras el resto se distribuye de forma dispersa en asentamientos rurales como Sabana Alta, Guanito, Vallejuelo o El Cercado. La situación económica de los residentes es menos precaria en conjunto que la de los colonos de Baoba, pero inferior a la de los residentes en Constanza.

Los españoles de origen residentes en estos asentamientos rurales son personas de edad avanzada, entre 55 y 70 años, varones en su mayoría y casados con dominicanas. En Constanza y San Juan de la Maguana residen algunas familias completas de origen español, mientras que en Baoba del Piñal todas son mixtas. En gran parte de los casos, sobre todo en esta última colonia, una de las razones principales para fijar su residencia allí y no retornar a España fue el matrimonio con una dominicana. La presencia española en estas áreas está asegurada a medio plazo por la adquisición de esta nacionalidad por los hijos de los inmigrantes que contribuyen de este modo a engrosar estadísticamente el número de españoles residentes. Un hecho que nos ha llamado la atención es la elevada proporción de hijos de colonos españoles que han optado en los últimos años por emigrar a España, proceso éste que no es frecuente entre la generalidad de los descendientes de inmigrantes ibéricos residentes en República Dominicana.

4. Otros grupos y formas de inmigración

Además de exiliados republicanos y agricultores contratados por Trujillo, durante estos últimos 60 años han llegado a República Dominicana otros grupos de inmigrantes respondiendo a formas distintas que van desde la reagrupación familiar hasta el desplazamiento por razones de trabajo, estudio o placer. Para una mejor comprensión de procesos y colectivos tan variados seccionaremos nuestro estudio en varios epígrafes en los que se aborda de manera individualizada el análisis de los grupos y formas más relevantes: *sobrinismo* y reagrupación familiar, los religiosos, los profesionales y técnicos, y las recientes modalidades de inmigración (estudiantes, rentistas,...).

4.1. La cadena migratoria: *sobrinismo* y reagrupación familiar

La configuración durante el primer tercio del siglo xx de una pujante colonia española va a provocar que, desde el mismo momento en que el Gobierno de Franco abra de nuevo en 1948 las puertas a la emigración⁶², se reanude el flujo hacia la República Dominicana. La presencia mayoritaria entre la colectividad española de personas originarias del noroeste peninsular, fundamentalmente asturianos y gallegos, va a determinar el que sean individuos de estas dos últimas regiones los que participen básicamente en la nueva corriente migratoria que se desarrolla tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. La necesidad de cartas de llamada para salir de España va a favorecer notablemente esta selectividad geográfica en

⁶² En 1948 el Gobierno español, en el marco de una política aperturista cuyo objetivo es mejorar y consolidar la imagen del régimen de Franco en el concierto internacional, dicta algunas medidas destinadas a facilitar la emigración: por una parte, otorga facilidades para obtener el pasaporte de viaje, exigiendo para ello sólo una «carta de llamada» o contrato de trabajo visado por la representación diplomática española en el país de destino; por otro, permite la libre salida de divisas (Palazón, 1993a).

los primeros años de la reanudación de la emigración ultramarina.⁶³

En lo que respecta a la composición socioprofesional de estos emigrantes, los datos existentes para el periodo 1946-1954 (Cuadro 9) revelan un acusado predominio de personas «sin profesión» o inactivas (mujeres y niños menores de quince años) lo que debe interpretarse como un claro proceso de reagrupación familiar. Más del 55% de las personas que se dirigen a Argentina, casi el 50% de las que van a Cuba y el 53% de las que se embarcan en dirección hacia la República Dominicana durante estos nueve años lo hacen por efecto de la reagrupación familiar.

CUADRO 9

Emigración asistida española a la República Dominicana (1948-1954) según la relación con la actividad económica

Relación con la Actividad	1948 - 1954	
	Número	(%)
ACTIVOS	567	46,9
Profesiones liberales	24	4,2 de PEA
Comercio y empleados privados	88	15,5 de PEA
Obreros agrícolas	342	60,3 de PEA
Obreros industriales	48	8,5 de PEA
Obreros sin actitud determinada	5	0,9 de PEA
Ocupaciones diversas	60	10,6 de PEA
INACTIVOS (Mujeres y menores de 15 años)	643	53,1
TOTAL	1.210	

Fuente: Martí (1955). Elaboración propia.

Junto a mujeres sin profesión y niños en el proceso iniciado en el segundo lustro de los años 40 participan numerosos jóvenes,

⁶³ Aunque para el caso de la República Dominicana no hay datos publicados al respecto, la observación de las estadísticas para el conjunto de la emigración ultramarina según regiones de procedencia para el periodo 1946-1950 (Palazón, 1995a) revela una neta concentración del proceso en Galicia (49,3% del total), Cataluña (8,7%) y Asturias (7,6%).

varones en su mayoría y oriundos de localidades rurales, que acuden a los países latinoamericanos reclamados por sus parientes ya instalados para emplearlos en sus negocios, dando lugar a un fenómeno ya conocido anteriormente y que se ha dado en denominar como sobrinismo.

El caso asturiano, que hemos estudiado con mayor detalle debido a su importancia dentro del conjunto de la inmigración española en República Dominicana, pone de manifiesto claramente los rasgos indicados. Más del 80% de las altas consulares de asturianos producidas antes de 1965 son llevadas a cabo por personas del sexo masculino entre 20 y 30 años. Su estado civil en el momento de emigrar es básicamente la soltería, tal y como lo pone de manifiesto Antonio Menéndez (1989) que estima en el 96% la proporción de solteros entre los varones asturianos al partir hacia la República Dominicana.

Por otra parte, el origen rural de la mayoría de ellos queda reflejado en la importante proporción de personas que declaran al salir de España o al inscribirse en el Consulado en Santo Domingo tener como profesión alguna de las relacionadas con las actividades agropecuarias. Mas del 60% de las personas activas que salen de España en dirección hacia la República Dominicana durante los años 1948-1954 pertenecen a dicho grupo, mientras que la proporción de obreros industriales (8,5% de los activos) y profesionales liberales (4,2%) es todavía muy baja.

Para el conjunto de la inmigración asturiana hasta finales de los años 80 Antonio Menéndez (1989) estima en algo más del 75% los que se dedicaban a la agricultura y la ganadería antes de venir al país caribeño. Debido a los nexos y relaciones de solidaridad existentes entre los componentes de la colonia asturiana el proceso de movilidad social y profesional es relativamente rápido para los recién llegados. Casi todos permutan al llegar el oficio

de labriego por el de empleado de comercio para después de unos años de experiencia y ahorro abrir sus propios negocios.

En lo que concierne a la inmigración española en Latinoamérica y concretamente la de asturianos (y gallegos en menor cuantía) en República Dominicana, el fenómeno del *sobrinismo* no se agota cuando a principios de los años 60 la emigración de todas las regiones de España se vuelca hacia los países de Europa Occidental. Todo lo contrario, una buena parte del éxodo rural que se verifica en Asturias durante la década de los 60 y principios de los 70 va a alimentar la corriente americana. Ni siquiera el desarrollo que conocen desde mediados de los años 50 la minería y la siderurgia en Asturias logran retener a dicha población rural que rehúye este tipo de actividades en favor de las ejercidas por sus paisanos en América (Palazón, 1993a).

El caso dominicano es un buen exponente de ello. Más del 60% de los asturianos residentes a fines de los 80 habían llegado a dicho país entre 1960 y 1985 (Menéndez, 1989). Nuestro análisis de las altas consulares de asturianos nos permite concretar el momento de mayor flujo migratorio de carácter tradicional (*sobrinismo* y reagrupación familiar) entre 1965 y 1974 (55% de las altas del periodo).

El número de mujeres sin profesión y niños menores de 15 años que acompañan a los jóvenes varones se va reduciendo progresivamente desde los años 60 hasta la actualidad. Tanto las altas consulares del total de españoles como los datos sobre emigración asistida revelan una participación hasta 1975 todavía importante de dicho colectivo (aproximadamente un 25% del total), para comenzar a descender en dicha fecha (15% entre 1976 y 1985).

Desde 1985 la inmigración tradicional de *sobrinos*, formada básicamente por asturianos y gallegos, desciende notablemente en relación con el incremento de las oportunidades en España y la crisis económica que sacude la República Dominicana. No obstante el goteo se mantiene y en los tres últimos años hemos

podido observar un tímido incremento de este colectivo propiciado por la crisis de empleo que sufre España y la entrada en años de los inmigrantes llegados en años 50 y 60 que demanda un relevo generacional en sus negocios.

4.2. Los religiosos

Aunque desde fines del siglo xix y durante el primer tercio del siglo xx llegan a la República Dominicana varios grupos de religiosos de nacionalidad española (Mercedarias, Clarisas, Franciscanos Capuchinos, Claretianos) e incluso algunos sacerdotes a título individual, no va a ser hasta los años centrales del siglo xx, coincidiendo con la Era de Trujillo, cuando comience a verificarse un flujo relativamente importante de éstos hacia el país caribeño. Las buenas relaciones existentes entre los gobiernos de Franco y Trujillo, y la firma en 1954 del Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede van a ser los principales motores de este proceso migratorio.⁶⁴

Durante los años 60 y principios de los 70 se va a mantener la afluencia de religiosos españoles, iniciándose a partir de 1975 un progresivo descenso que se relaciona con la disminución de nuevas vocaciones en España y con el propio incremento del número de dominicanos que se adhieren al ejercicio sacerdotal o a las mismas congregaciones ya existentes en República Dominicana. En las dos últimas décadas se observa, sin embargo, el desarrollo de una nueva modalidad vinculada a la inmigración religiosa, se trata de los misioneros seculares, que

⁶⁴ En el año 1954, tras la aprobación del Concordato con la Santa Sede (Resolución núm.3874), se promulgaron una serie de disposiciones jurídicas que favorecían la afluencia y radicación de religiosos en el país: la Ley 3929 exoneraba a éstos del Servicio Militar Obligatorio instituido en 1947 (Ley 1520); la Ley 3935 exoneraba de impuestos de inmigración a los eclesiásticos y los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia; la Ley 3936 dictaba medidas para favorecer la enseñanza religiosa en las escuelas y otros establecimientos colectivos.

cada día en mayor número acuden bajo la coordinación y tutela de las autoridades eclesiásticas a ejercer actividades pastorales (asistencia social y educativa fundamentalmente) sobre todo en barrios marginales de las grandes ciudades y en el medio rural.

En 1939, en virtud del contrato suscrito entre el Gobierno dominicano y la Compañía de Jesús, llega a República Dominicana un grupo de miembros españoles de esta congregación para hacerse cargo de la Misión Fronteriza de San Ignacio de Loyola en Dajabón.⁶⁵ A lo largo de las décadas de los 40 y 50 su labor fue ampliándose y extendiéndose a otras partes del país, desarrollando una importante actividad en materia educativa tanto en lo que se refiere a la enseñanza de carácter general (Colegio Loyola) como a la formación de cuadros técnicos (Politécnico Loyola en San Cristóbal, 1952) e incluso militares (durante algunos años Trujillo les entregó el control de la Escuela Normal de Varones para cadetes militares) del país. Todo ello sin descuidar la formación de carácter religioso, que por otra parte ha sido desarrollada de forma más concreta a través de una Escuela Apostólica, un Noviciado y un Centro de Estudios Filosóficos, abiertos ambos en 1964 (Sáez, 1988).

En dicho período se instalan también en el país otras congregaciones religiosas como los Agustinos, Dominicos, Salesianos, Franciscanos Conventuales, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Dominicas del Rosario, Siervas de María, entre otras, que vienen desarrollando hasta la fecha una importante labor educativa y social, más valiosa si cabe teniendo en cuenta las limitaciones en ambas materias que tiene el aparato estatal dominicano.

En su seno hay que destacar individualidades que han alcanzado enorme prestigio por su labor desarrollada en República Dominicana, llegando en no pocos casos a adquirir la nacionalidad

⁶⁵ La Compañía de Jesús abandonó la isla en 1786 para volver a restablecerse en ella en 1814. Desde entonces hasta 1939 su presencia sería muy reducida impulsándose sólo algo durante el momento de la Anexión a España (Sáez, 1988).

de este país: humanistas y científicos sociales como Fray Cipriano de Utrera (capuchino), desaparecido hace ya varias décadas, Fray Vicente Rubio (dominico), Santiago de la Fuente (jesuita, autor en 1974 de la mejor geografía dominicana escrita hasta la fecha) o José Luis Sáez (jesuita); y teólogos como Francisco José Arnaiz (jesuita) que ocupa en la actualidad un alto cargo en la iglesia dominicana en calidad de Obispo Auxiliar de Santo Domingo.

Un análisis del colectivo de religiosos (incluyendo sacerdotes y misioneros) españoles en República Dominicana nos ha permitido extraer algunas consideraciones generales sobre las características socio-demográficas de este grupo.⁶⁶ El primer hecho destacable es la prevalencia del sexo femenino (casi el 70% del total), en una proporción casi de un hombre por cada dos mujeres (Sex Ratio: 48,2). Más de un tercio de éstas se concentran en dos congregaciones religiosas: las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul (66 personas) y las Mercedarias de la Caridad (37 personas).

El segundo su elevada edad media ya que son muy pocos los que tienen en la actualidad menos de 40 años (básicamente los misioneros seculares y jóvenes sacerdotes) concentrándose el grueso del colectivo de manera más o menos uniforme entre los 45 y 79 años (más del 80% del total).

El tercero y quizás el más llamativo es el relativo a su origen regional ya que los nacidos en tres de las diecisiete comunidades autónomas españolas suman dos tercios del total de religiosos: Castilla y León (32%), Navarra (25%) y País Vasco (8,3%). La razón principal de ello es la radicación en determinadas localidades del norte de España de las casas matrices o provinciales de estas congregaciones con jurisdicción sobre el archipiélago antillano, amén de la acusada tradición religiosa existente en estas regiones.

⁶⁶ Este análisis ha sido realizado tomando como base y comparando los datos existentes en el Registro de Matricula de españoles del Consulado en Santo Domingo, el Listado nominal de Sacerdotes y Religiosos españoles residentes en República Dominicana elaborado en 1994 (facilitado por el Consulado) y el Censo Electoral de españoles residentes ausentes C.E.R.A. en este país.

JADA DE ESPAÑA EN CIUDAD TRUJILLO, R. D.

SECCION DE PRENSA

"El Caribe"

13 NOV. 1958



El señor don Virgilio Alvarez Pina, secretario de Cultos, junto a los nueve sacerdotes llegados ayer de España para trabajar con el Patronato Nacional San Rafael. En la foto también aparecen los señores doctor Rafael Uribe Montás, subsecretario; general de brigada Miguel A. Paulino, Jefe de Estado Mayor Interino del Ejército Nacional, y el padre Francisco Aurteneche, secretario del patronato.

Llegan Sacerdotes España Para Patronato San Rafael

Nueve sacerdotes españoles que prestarán sus servicios en los centros del Patronato Nacional San Rafael, en las regiones fronterizas del país, llegaron ayer a esta ciudad.

Los sacerdotes fueron enviados por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, conforme con las disposiciones del acuerdo firmado entre el Estado dominicano, la jerarquía eclesiástica de la República y la Obra de Cooperación Sacerdotal, por medio del cual se creó el patronato, cuya presidencia vitalicia ostenta el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

El doctor Rafael Uribe Montás, subsecretario de Cultos, dió la bienvenida en el muelle a los sacerdotes, a nombre del señor don Virgilio Alvarez Pina, titular del ramo.

A las 4 de la tarde, el señor Alvarez Pina recibió en su despacho a los sacerdotes recién llegados, a quienes acompañó el reverendo padre Francisco Aurteneche, secretario del patronato nacional San Rafael.

El secretario de Cultos ofreció la bienvenida a los sacerdotes, a quienes dijo que habían llegado a un país de orden, paz y progreso, encaminado por sendas de superación gracias a los ideales del Padre de la Patria Nueva. Se ha-

laban presentes, además, el subsecretario Uribe Montás, y el general de brigada Miguel A. Paulino, Jefe de Estado Mayor interino del Ejército Nacional.

Los nuevos sacerdotes llegados al país, técnicamente capacitados para su misión, se destinarán a las siguientes regiones del país: cuatro a la provincia de Samaná; dos a la de Pedernales; uno a la de Jimaní, y dos a la de Libertador.

Los sacerdotes son Jonquín Alcalá Gracia, Félix Clvor Rufat, Sebastián Galve Gracia, Angel Serrano Nuel, Juan Domenech Domenech, Angel de Barrios Román, Benito Martín Rabanal, Antonio Mateo Villarreal y José Marcilla Hernández.

El Patronato San Rafael, cuya finalidad es la de procurar la elevación del nivel religioso, cultural y material de los pueblos situados en la frontera y en otras regiones del país, procederá a las siguientes realizaciones:

a) Creación de las instalaciones de carácter técnico necesarias para la capacitación de los ciudadanos de aquellas zonas, en orden a una explotación progresiva de todas las riquezas del país, principalmente agrícolas y ganaderas, así como para el fomento de las pequeñas industrias y manufacturas, con especial atención a la

preparación de la mujer para la economía del hogar;

b) Establecimiento de escuelas necesarias para la íntegra formación humana y cristiana de la infancia y juventud de ambos sexos;

c) Proporcionar a los Señores Obispos en las Parroquias que se crearán en aquellas zonas, los elementos que juzgen necesarios para la mejor formación religiosa de sus fieles y para el esplendor del culto católico; y

d) Fomentar las instituciones útiles al mayor bienestar social y económico de los ciudadanos.

Llegada de sacerdotes españoles a República Dominicana para trabajar en el Patronato San Rafael. *El Caribe*, 13 de noviembre de 1958.

En cuarto lugar, este colectivo se ve afectado en general por continuos desplazamientos territoriales, tanto dentro como fuera del país. La mayoría de sus componentes residen en República Dominicana sólo durante un período variable (1-2 años en el caso de los misioneros, 5 y más en sacerdotes y religiosos) siendo sometidos además a cambios de residencia con cierta regularidad (el 56% de los inscritos en el CERA en 1992 residía en 1994 en una localidad dominicana distinta). Este componente de temporalidad de la propia inmigración incide en su escasa vinculación, salvo excepciones claro, al resto de la colonia española y a sus instituciones, hecho que podría explicar el que sólo el 30% de los religiosos españoles estén actualmente inscritos en el Censo Electoral.

4.3. Profesionales, técnicos y administradores

El desarrollo de las relaciones, tanto en el plano económico como institucional, entre España y la República Dominicana desde mediados de los años 50 va a propiciar que, en las cuatro últimas décadas, el número de inmigrantes españoles con un cierto grado de cualificación profesional se haya incrementado en este país caribeño (Cuadro 10). Los datos hablan por sí solos: si entre 1948 y 1954 la proporción de profesionales y técnicos no llegaba al 10%, entre 1968 y 1983 se eleva hasta el 75%. Aún teniendo en cuenta que esta última cifra sólo hace referencia a la emigración asistida, por lo que debe estar sobrevaluada, no cabe duda que se ha producido un cambio sustancial en el perfil ocupacional de los inmigrantes españoles.

CUADRO 10

Emigración asistida española a la República Dominicana
(1968-1983) según la relación con la actividad económica

Relación con la Actividad	1968 - 1975		1976 - 1983		Total	
	Núm.	(%)	Núm.	(%)	Núm.	(%)
ACTIVOS	350	73,4	215	84,3	565	77,2
Profesionales y técnicos	254	72,6 de PEA	174	80,9 de PEA	428	75,8 de PEA
INACTIVOS	127	26,6	40	15,7	167	22,8
TOTAL	477	100	255	100	732	100

Fuente: IEE (1986). Elaboración propia.

Si se obvia el flujo masivo de profesionales y operarios especializados llegados al finalizar la Guerra Civil española en calidad de refugiados, la inmigración española en República Dominicana había estado conformada desde fines del siglo XIX por comerciantes y agricultores (casi el 70% de los activos que llegan al país antes de 1955). Las celebraciones organizadas por el régimen de Trujillo entre 1955 y 1956 (25 aniversario de la Era de Trujillo y la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre) van a atraer durante esos años a algunos grupos de profesionales de la educación (religiosos en su mayoría), las fuerzas armadas, ingenieros, artesanos y operarios industriales, que se sumaran al numeroso contingente de agricultores-colonos.

Entre los relacionados con la seguridad ya significamos la presencia de más de un centenar de policías de tráfico, a los que habrá que unir un grupo de mercenarios contratados también por Trujillo para reforzar su guardia personal ante posibles atentados e incluso para hacer frente a los intentos de invasión protagonizados por exiliados contrarios a su régimen. La intervención de estos mercenarios españoles en las insurrecciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo sería compensada por

Trujillo concediéndoles la naturalización privilegiada en 1960.⁶⁷

Llegan, como se indicó anteriormente, también algunos profesionales ingenieros y técnicos especializados⁶⁸, así como varios grupos de artistas y artesanos, entre ellos muchos oriundos de Valencia (Agramunt, 1992), contratados directamente por el Gobierno de Trujillo. Tras esta alza coyuntural, la emigración de profesionales españoles va a reducirse nuevamente limitándose a los religiosos y misioneros que desarrollan tareas en el ámbito de la educación y a algunos ingenieros y técnicos que participan con la empresa Agroman en el proyecto de construcción de una presa hidroeléctrica.⁶⁹

Será a partir de los Convenios de Cooperación Social (1968 y 1980) y Asistencia Técnica (1973 y 1980) suscritos entre España y la República Dominicana cuando se incremente de nuevo la afluencia de estos grupos profesionales. Los datos sobre emigración española asistida hacia la República Dominicana revelan un incremento del número de profesionales y técnicos entre los períodos 1968-1975 (72,6% de los activos) y 1976-1983 (80,9% de los activos). Es también revelador en este sentido que entre los propios inmigrantes asturianos, donde las modalidades migratorias tradicionales son muy importantes, se incrementa significativamente entre 1965 y 1985 el número de profesionales

⁶⁷ A través de la Ley 5322 de 14 de marzo de 1960 el régimen de Trujillo concedió naturalización sin requisito de residencia a algunas decenas de extranjeros contratados para prestar servicios técnicos o especiales en las Fuerzas Armadas de la República Dominicana. Entre ellos había 35 españoles, 4 croatas, 3 alemanes, 2 checos, 1 polaco y 1 búlgaro.

⁶⁸ Informes del Ministerio de Asuntos Exteriores de España notificando la contratación en 1953 de ingenieros españoles para la República Dominicana (AGMAE, Legajo R4895, Exp. 44), el envío en 1954 de técnicos españoles (AGMAE, Legajo R5287 Exp. 47) y la contratación en 1955 de veterinarios españoles (AGMAE, Legajo R6228, Exp.90).

⁶⁹ Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de España notificando en 1958 la propuesta del Gobierno dominicano de construir una presa hidráulica con la colaboración española (AGMAE, Legajo R5287, Exp. 44) y en 1959 la participación de Agroman en las obras de aprovechamiento del río Nizao (AGMAE, Legajo R5517, Exp. 44).



EL PALACIO DEL ALMIRANTE EN LA REPUBLICA DOMINICANA

DON JAVIER BARROSO RECONSTRUIRA LA CASA DE DIEGO COLON

Por LUIS DE ARMIAN

Maqueta de la reconstrucción del palacio de Diego Colón, en Ciudad Trujillo.

arquitecto español quien reconstruya en colaboración con técnicos y obreros indígenas, al modo que se hizo la obra, por un 1010 años... Javier Barroso, en el Palacio Nacional de Santo Domingo, en presencia del Generalísimo, Gobierno, Diplomático y autoridades, ha leído la Memoria que acompaña al proyecto y presentado las maquetas que devuelven al monumento la fisonomía que tuvo.

No fue fácil la labor. Si allí está lo que resta y en el Archivo de Indias sevillano un trazo del proyecto para aprovechar las ruinas como "Arco Real, dinteles y estambros (alcázar) que fué y ha sido necesario que el alarife busque en los nervios (Continúa.)



El Generalísimo Trujillo felicita al arquitecto español D. Javier Barroso.

UN día el Generalísimo Trujillo, vecino de Madrid, extendido el brazo como si señalara en la distancia, dijo muy sencillamente: "La República Dominicana guarda la primera Catedral Primada de las Españas, la primera Universidad fundada en el Nuevo Mundo y la primera Audiencia Real." En la mente de los que lo oían se forjaba una idea: la religión, la cultura y el derecho, labrados, esculpidos, hechos piedra. Falta en la palabra del estadista el otro monumento, el del amor humano, la casa, el hogar, cénula de la que brotan oraciones, ciencias y leyes. Trujillo lo ha advertido y dispone sea reconstruido el palacio de Diego Colón, cuna de la familia española en las Américas: palacio, como corresponde al virrey, en cuya balaustrada doña María de Toledo—de la casa españolista de Alba—, desde la desembocadura del Ozama miraba al mar, en espera del esposo, hasta cuando los restos del hijo del Almirante reposaban ya en la Pueblita de Montalván.

Han querido el gran dominicano y el Gobierno de la República que sea un ar-

Información sobre reconstrucción de la Casa de Diego Colón en República Dominicana, obra encargada al arquitecto español Javier Barroso. ABC, 24 de marzo de 1955.

y técnicos cualificados (peritos, técnicos industriales y electrónicos,...) que proceden generalmente de los núcleos urbano-industriales de la cuenca central (Gijón, Oviedo, Avilés). Hasta 1985 los profesionales de la educación, algunos representantes de empresas españolas de importación (tabaco, café) y los ingenieros y técnicos vinculados con el sector de la construcción conforman el grueso de la inmigración cualificada.⁷⁰

El desembarco de las cadenas hoteleras españolas en el segundo quinquenio de los 80, y el incremento y diversificación de las relaciones humanas y económicas entre ambos países, espoleadas en parte por el efecto de los acontecimientos que tendrán lugar en el año 1992, va a provocar una nueva afluencia de personas con un cierto nivel de cualificación, entre ellas no pocas mujeres. El desarrollo de las inversiones de empresas españolas en República Dominicana (sector turístico sobre todo), el de las exportaciones de productos españoles (estimulada por la demanda turística y el efecto escaparate de los emigrantes dominicanos en España y la propia colonia española en República Dominicana) y el de la propia cooperación institucional (Oficina Técnica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Centro Cultural Hispánico,...), van a ser los factores fundamentales de ello.

Este proceso se acusa sobre todo en los últimos cinco años en los que el aspecto fundamental de los emigrantes cualificados españoles, reducido anteriormente básicamente a la educación y construcción, se ha ampliado a actividades relacionadas con la gestión de empresas españolas con intereses en el país (hoteles, bancos, eléctricas, operadores de comunicaciones y viajes, agroindustriales,...) y a las de carácter administrativo, técnico y social relacionadas con el desarrollo de la presencia institucional española en dichos campos y el de organizaciones no gubernamentales (Cáritas, Médicos sin Fronteras,...).

⁷⁰ Agroman, por ejemplo, participa entre 1970 y 1984 en la construcción de 4 presas: Las Barias (1975), Valdesia (1976), Rincón (1978) y Hatillo (1984); mientras que Ocisa tras su llegada al país en 1974 ha participado en la construcción de la Presa de Sabaneta y la Reconstrucción de la carretera Santiago-Moca entre otros proyectos (Oficina Comercial, 1995).

Un síntoma evidente de los cambios operados es la modificación sufrida en lo que al origen regional de los emigrantes se refiere: según los datos de emigración asistida entre 1985 y 1992 (Cuadro 11) el 46,7% de las personas que emigraron a la República Dominicana procedían de Madrid, el 12,8% de Andalucía y el 6,1% de Cataluña y Baleares respectivamente; regiones tradicionalmente proveedoras como Castilla y León (3,9%), Asturias (3,6%) y Galicia (0,8%) no llegaban en conjunto al 8%.

CUADRO 11

Emigración asistida española a la República Dominicana (1985-1992) según la Comunidad Autónoma de procedencia

Comunidad Autónoma	Número	% del total
Andalucía	46	12,8
Aragón	11	3,1
Principado de Asturias	13	3,6
Islas Baleares	22	6,1
Canarias	2	0,6
Cantabria	1	0,3
Castilla - La Mancha	13	3,6
Castilla y León	14	3,9
Cataluña	22	6,1
Comunidad Valenciana	14	3,9
Extremadura	4	1,1
Galicia	3	0,8
Comunidad de Madrid	168	46,7
Región de Murcia	17	4,7
Comunidad Foral de Navarra	1	0,3
País Vasco	8	2,2
La Rioja	-	-
Total	360	100

Fuente: Migraciones, 1985-1992, INE. Elaboración propia.

CAPÍTULO CUARTO

LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REPÚBLICA DOMINICANA: CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

1. Problemas para su estudio y fuentes utilizadas

El principal problema que presenta el estudio de las características socio-demográficas de la población española en República Dominicana es la escasez y precariedad de los datos. Las causas de ello son, a nuestro juicio, por una parte los déficits en materia estadística que adolece la República Dominicana, por otro el reducido volumen de la inmigración española.¹

Los censos de población de República Dominicana no publican información sobre el volumen total de españoles desde 1960. Ello puede parecer una paradoja si tenemos en cuenta que ya en el último tercio del siglo XIX los primeros censos locales recogían datos y publicaban información sobre número y algunas características de los españoles y otros extranjeros residentes. En los distintos censos nacionales realizados desde 1920 se ha preguntado a las personas el país de nacimiento y/o su nacionalidad, y en los dos últimos (1981 y 1993) incluso el lugar de residencia 5 años antes. Desde 1920 a 1950 las publicaciones

¹ Ni siquiera el fenómeno masivo de la inmigración haitiana posee una suficiente ni adecuada base de información estadística. Curiosamente los niveles de información sobre el proceso migratorio en general son superiores para las décadas centrales de siglo XX que para los últimos veinticinco años.

de los censos contenían información más o menos detallada sobre los españoles residentes, incluyendo la referente a su distribución territorial. Los censos de 1920 y 1935 distinguen a las personas sólo en razón de su nacionalidad (dominicanos, españoles,...) y no del lugar/país de nacimiento.

El completísimo censo de 1950 preguntó a las personas tanto por su país de nacimiento como por su nacionalidad en el momento censal, publicando los datos obtenidos para sendas definiciones. Curiosamente la publicación del censo distingue Canarias y España como países de nacimiento (DGE, 1958), incluyendo a los isleños entre las personas originarias de África y al resto de los españoles de Europa. En los volúmenes publicados de estos tres censos se desagrega territorialmente la información sobre españoles residentes: por provincias en el de 1920, por provincias y comunas en el de 1935, y a nivel incluso de distrito municipal en el de 1950.² La publicación del censo de 1960 solo recoge el dato global sobre personas nacidas en España, aunque en la cédula de empadronamiento se interrogaba a los nacidos fuera de la República Dominicana sobre su nacionalidad (ONE, 1966).³

En el censo de 1970 solo se preguntó a las personas sobre el lugar de nacimiento, debiendo indicar el país aquellas personas que hubiesen nacido en el extranjero (ONE, 1969), pero no su nacionalidad. Los volúmenes publicados del censo de 1970 nada informan acerca de estas características. El censo de 1981 interrogaba a los nacidos en el extranjero sobre el país de nacimiento y el año de llegada a República Dominicana;⁴

² Para la población de nacionalidad española el censo de 1950 ofrece datos sobre residencia en zona rural/urbana hasta este nivel de distrito.

³ La información publicada no nos permite averiguar el número de personas nacidas en España que no poseían en el momento censal la nacionalidad española, dato que si nos lo ofrecía el censo de 1950.

⁴ La pregunta exacta era el año en que llegó con el propósito de establecerse en el país, es decir la fecha positiva de la emigración.

a todas las personas de 5 años y más se preguntaba el lugar donde residía en 1976 (ONE, 1985). En distintas publicaciones de este censo sólo distinguen entre nacidos en República Dominicana y en el extranjero, no recogiendo datos desagregados sobre el país de nacimiento. En el último censo llevado a cabo en septiembre de 1993 se pedía a las personas que informasen tanto sobre el lugar de nacimiento como por su nacionalidad pero hasta la fecha estos datos no se han hecho públicos.

Las encuestas demográficas realizadas por el Instituto de Estudios de Población y Desarrollo (IEPD – PROFAMILIA) en 1986 y 1991, aunque recogen datos sobre el lugar de nacimiento de las personas, no ofrecen cifras sobre nacidos en el extranjero por nacionalidad o lugar de nacimiento. La razón esgrimida por los responsables científicos de la encuesta es que la escasa proporción de extranjeros entrevistados no permite llegar a una generalización estadística de los resultados, salvo en el caso del colectivo haitiano dado el gran número de residentes de este país.

La escasez de información publicada, sobre todo para las últimas décadas, ha hecho que tengamos que buscar otras fuentes alternativas para obtener datos sobre el proceso migratorio general y las características socio-demográficas, económicas y geográficas de los inmigrantes españoles. Estas fuentes son:

- a) Datos inéditos de los censos de población de República Dominicana de 1970 y 1981.
- b) Registro de Matrícula de españoles del Consulado de España en Santo Domingo.
- c) Datos de la Consejería Laboral de la Embajada de España en Santo Domingo sobre pensiones no contributivas por vejez y personas que cotizan a la Seguridad Social.
- d) Encuestas y entrevistas personales.

a) Datos inéditos de los censos de población de 1970 y 1981.

El grave problema que suponía la no existencia de datos publicados sobre españoles residentes en República Dominicana después de 1960 lo hemos tenido que resolver de forma diversa y en ello hemos tenido que concentrar a veces nuestro principal esfuerzo de investigación. El trabajo de Izquierdo (1992) sobre las personas nacidas en España registradas en el Censo de República Dominicana de 1970⁵ nos ha permitido subsanar en parte el déficit informativo para dicho año. En su estudio, sin embargo, no recoge información sobre la distribución territorial de los residentes.

Para el caso del censo de población de 1981 hemos tenido que acudir a los datos procedentes de la muestra a partir de la cual se publicaron en 1982 los Resultados Preliminares.⁶ La información sobre españoles residentes recogida en la muestra es muy precaria dado su escaso volumen en relación al total de publicación censada. Los datos obtenidos, resultado de una generalización estadística o expansión de dicha muestra, no son por tanto totalmente representativos de la reali-

⁵ Este trabajo fue llevado a cabo en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en San José de Costa Rica durante el curso académico 1988-1989. En esta institución, que depende de las Naciones Unidas, el autor pudo disponer de una copia de la cinta magnética que alberga los datos censales de 1970 y por tanto trabajar sobre los registros primarios.

⁶ A través de distintas gestiones intentamos acceder a los datos primarios y completos de los censos de 1970 y 1981. En ninguno de los dos casos tuvimos resultados positivos advirtiéndonos por parte de los responsables de la materia que en la Oficina Nacional de Estadística no se dispone de copia de la cinta magnética que alberga esta información. Los datos sobre los que hemos trabajado proceden de una muestra realizada sobre la base de tabulación de unos quinientos mil cuestionarios censales almacenados en sistema REDATAM. Para la obtención de estos datos, tampoco disponibles al público, tuvimos que contratar dicho trabajo a un técnico del IEPD que tenía acceso a ellos.

dad existente.⁷ A pesar de eso hemos considerado oportuno contar con ellos dado que es la información censal más reciente disponible sobre españoles en República Dominicana.

b) Registro de Matrícula de españoles del Consulado de España en Santo Domingo.

Los datos más recientes y completos sobre españoles en República Dominicana los hemos extraído del registro existente en el Consulado de España en Santo Domingo. Las autoridades consulares no nos permitieron un acceso directo a los expedientes individuales, sino indirecto a través del fichero existente en soporte informático.⁸ Las fichas contienen información completa sobre fecha y lugar de nacimiento, e incompleta (es decir no para la totalidad de los casos) sobre estado civil, profesión, lugar de residencia, número de hijos, fecha de alta y baja consular y razones de esta última.

Esta fuente, cuya información ha sido indispensable para nuestro trabajo, presenta sin embargo una serie de problemas y deficiencias que es necesario señalar. Reseñamos a continuación las de carácter general dejando el resto para el momento en que se analicen temas específicos (actividad y ocupación, lugar de residencia,...):

⁷ No se nos ha facilitado el número de españoles recogidos en la muestra, lo que nos ha imposibilitado determinar el grado de representatividad o fiabilidad estadística de la información utilizada.

⁸ La disponibilidad de toda la información en soporte informático tuvo como efecto positivo la posibilidad de acelerar los recuentos y cruzar datos correspondientes a distintos campos. Nos hubiese interesado, no obstante, acceder a los ficheros originales con objeto de enriquecer nuestra información cualitativa sobre los inmigrantes (en ella se recogen datos que no fueron digitalizados) y poder resolver algunos interrogantes (porque no aparecían altas anteriores a 1940, etc.) que nos planteaban los datos del fichero informatizado. Debemos reseñar que en la elaboración de este último participaron numerosas personas y no se siguió en todos los casos un criterio uniforme en el proceso de digitalización y almacenamiento de la información registrada en las fichas originales.

- Las fichas de los españoles registrados en menos del 25% de los casos recogen información sobre fecha de alta consular. Ello nos planteaba el interrogante de cómo podían registrarse personas sin consignar dicho dato que, a nuestro juicio, debía ser consustancial al acto de inscripción consular. Ni las autoridades ni el personal administrativo del Consulado pudieron despejarnos esta incógnita aduciendo que el registro informatizado podía presentar muchas deficiencias como resultado de la intervención de distintas personas en el proceso de almacenamiento de la información.
- Los datos consignados en las fichas solo se actualizan en el caso de que se produzca un acto voluntario por parte de los interesados (inscripción de nacimiento, matrimonio, baja consular,...). La información correspondiente a profesión y lugar de residencia suele estar referida al momento de la inscripción y no a la situación actual.
- Ni son todos los que están, ni están todos los que son. En efecto, hemos podido constatar que muchas de las personas registradas no residen en el país aún no habiendo causado baja consular. La baja es un acto voluntario que solo se realiza generalmente cuando reporta algún beneficio económico (reducción del costo del viaje en caso de retorno o repatriación de inmigrante,...) o es necesaria para algún trámite burocrático (alta padronal en otro lugar,...). Un buen número de los inscritos en el Consulado son personas que, tras permanecer un período de tiempo en República Dominicana, se han marchado sin causar baja por lo que a efectos estadísticos siguen contabilizándose como residentes. Otro problema añadido es que la condición de transeúnte o residente (esta última se puede solicitar al año de estancia si ésta ha sido superior a los 180 días) no aparece indicada para todos los casos lo que dificulta aún más la definición de la población residente. También hemos podido verificar la existencia de dobles registros de las mismas personas, aunque ello no es tan frecuente.

Por otra parte, no todos los españoles residentes en el país están inscritos en el Consulado, aunque cabe pensar que las ventajas (fiscales, etc.) que comporta la condición de residente español en el extranjero hará que la mayoría de los residentes de hecho lo sean también de derecho. En los últimos años, el incremento de relaciones (económicas, sociales, culturales, etc.) entre ambos países ha hecho que un buen número de personas residentes *de iure* en España permanezcan en el país caribeño durante un período de tiempo superior a los 15 días (límite legal para los turistas) e incluso los 90 días (límite legal para los que no poseen el permiso de residencia expedido por las autoridades dominicanas). Ello conlleva la existencia de una población flotante en un fenómeno muy similar al que Báez y D'Óleo (1985) denominan la migración circular.

La imposibilidad de trabajar la totalidad de datos del registro consular nos indujo a plantear un análisis por muestreo estratificado y aleatorio. Para nuestro estudio extrajimos la información correspondiente al 5% del total de personas registradas. El análisis no se realizó de forma global sino que se procedió a la obtención de una muestra representativa para los nacidos en cada región española (estratificación). Para evitar la acumulación en la muestra de personas inscritas recientemente procedimos a una extracción aleatoria de datos (una, cada veinte ficheros individuales). La estratificación por regiones de nacimiento contribuyó decisivamente a incrementar la aleatoriedad de la muestra.

c) Datos sobre Pensiones Asistenciales no contributivas por ancianidad de la Consejería Laboral de la Embajada de España en República Dominicana.

Los datos sobre pensiones asistenciales a personas nacidas en España y residentes en República Dominicana con más de 65 años nos han posibilitado indagar algunas características de este significativo grupo poblacional. Ciento cuarenta y cuatro personas se beneficiaban en 1993 de este régimen asistencial

que sólo está abierto a aquellas que, aun no habiendo cotizado el tiempo necesario a la Seguridad Social en España, pudiesen demostrar no poseer recursos propios suficientes para mantenerse durante su vejez.

En cada uno de los expedientes individuales se recogen datos sobre fecha y lugar de nacimiento, sexo, estado civil, fecha de emigración a República Dominicana, fecha de inscripción consular y lugar de residencia en el país caribeño. Esta información, aunque no cubre la totalidad de este grupo etario, permite acercarnos a la realidad socioeconómica del colectivo de mayores españoles, sobre todo de aquellos que viven en el medio rural y que no han tenido demasiado éxito en su empresa migratoria.

Hemos tenido la posibilidad de acceder, asimismo, a algunos datos sobre españoles residentes en República Dominicana que cotizan a la Seguridad Social en España en el régimen de Asistencia Sanitaria. Los expedientes individuales recogen datos sobre sexo, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia en República Dominicana, ocupación, estado civil, nacionalidad del cónyuge y fecha de matrimonio. Pensamos que la población representada en este caso son los adultos (40-64 años) de clase media y media alta.

d) Encuestas y entrevistas personales.

Dada la escasez de información sobre la colonia española en República Dominicana estimamos que, paralelamente a la búsqueda de datos en fuentes publicadas y otros registros, debíamos llevar a cabo una serie de entrevistas individuales con personas que de algún modo fuesen representativas de los distintos grupos sociodemográficos y económicos que conforman el colectivo español en este país. Las entrevistas fueron concebidas, en lo que a respuestas se refiere, de forma amplia a manera de lo que denominan los sociólogos historias de vida. Incluían, no obstante, un cuestionario tipo encuesta a través del cual se trataba de obtener algunos datos específicos.

El objetivo de estas entrevistas-encuestas era obtener información que nos sirviesen de referencia para contrastar los datos ofrecidos por otras fuentes, y sobre todo nos suministrasen datos sobre características poco conocidas del colectivo inmigrante (composición familiar, nivel de ingresos, situación respecto a la nacionalidad) y del proceso migratorio en general. En total, especialmente entre Agosto de 1994 y Febrero de 1995, se recogieron testimonios de casi un centenar de españoles residentes en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Constanza y Baoba del Pinal.

2. Número y evolución de efectivos

2.1. Evolución censal (1920-1981)

El censo nacional de 1920 nos ofrece el primer dato global sobre el número de españoles residentes en República Dominicana. Desde esa fecha hasta el último registro censal disponible, el de 1981, el número de españoles en el país caribeño ha crecido muy lentamente (tasa anual de 1,5%) de forma que en estos 60 años apenas ha logrado doblar sus efectivos (multiplicó por 1,9 su número). Durante ese mismo período el país de acogida crecía a un ritmo anual superior al 3 % multiplicando casi por 7 su población. El resultado de todo ello ha sido un descenso de la proporción del número de españoles respecto al total de la población residente en República Dominicana: si en 1920 había 16 españoles por cada 10.000 habitantes, en 1981 había 5.

Pero si el conjunto de la población dominicana ha crecido de forma más o menos regular y constante, la colonia española ha seguido una evolución diferente marcada por un importante flujo en los años 50 y un continuo reflujo en las dos décadas posteriores. En efecto, el número de españoles residentes que sólo había experimentado un crecimiento neto de 356 personas entre los censos de 1920 y 1950, se multiplica por 2,25 en el período intercensal 1950-1960 registrando un incremento neto de 2.260

personas. En 1960 la colonia española alcanza su máximo censal (4.060 residentes) y la mayor proporción de efectivos respecto al total de extranjeros, 9 de cada 100. La tasa de 13 españoles por cada 10.000 habitantes supone una cierta recuperación respecto a los dos censos anteriores (algo más de 10 en 1935 y de 8 en 1950) aunque sigue siendo inferior a la registrada en 1920.

El censo de 1970 recoge una cifra global de 2.318 personas nacidas en España lo que significa una tasa de crecimiento negativa del 4,3% anual durante la década de los 60. Las estadísticas de entradas y salidas de pasajeros en el país registran para el período 1960-1969 un saldo migratorio de 455 españoles. Si restamos este número al de censados en 1960 la cifra resultante es de 3.605 españoles. Ello nos induce a pensar que el número de españoles residentes en 1970 es algo superior al registrado por el censo.

CUADRO 12
Españoles censados en República Dominicana*
(1920-1981)

Año censal	Españoles en República Dominicana			
	Número	% varones	% del total de extranjeros	x 10000 pob. dominicana
1920	1.444	71,3	2,9	16,1
1935	1.572	73,7	2,1	10,6
1950	1.800	67,7	7	8,4
1960	4.060	61,6	9,3	13,3
1970	2.318	55,6	7,1	5,8
1981	2.739	72,4	2,2	4,9

* Los datos se refieren a la población de hecho y lugar de nacimiento (salvo en 1920 y 1935 en que se refieren a nacionalidad). No ha sido posible utilizar un criterio homogéneo debido a que en los dos primeros censos publicados (1920 y 1935) no se recoge información sobre nacidos en España y en los dos últimos (1970 y 1981) sobre nacionalidad española.

Fuente: *Censos de Población de la República Dominicana, 1920-1981*. Elaboración propia.

El dato ofrecido por la muestra censal de 1981, 2.739 personas nacidas en España, supone una ligera recuperación respecto a 1970. De nuevo se registra una tasa de crecimiento positiva (1,6% anual) a pesar del incremento de retornos por el cambio de situación política en España. Para la misma fecha, el registro de extranjeros residentes legales de la Dirección General de Migración de la República Dominicana recoge una cifra de 7.642 españoles (Báez, 1994), casi el triple del dato censal. Según esta última fuente, los españoles significaban el 12% de los extranjeros registrados, mientras que según la muestra censal los nacidos en España sólo representaban el 3,1% de los nacidos fuera de la República Dominicana.⁹

2.2. Volumen actual

Actualmente, dos años después de llevado a cabo el último censo de población (1993) en el país no se dispone nada más que de datos generales sobre el número de habitantes, su sexo y su distribución territorial. Ni siquiera está disponible la muestra que ha servido de base a los resultados provisionales del censo hechos públicos en septiembre de 1994. Ello nos ha impedido contar con un dato tan necesario y valioso en nuestro estudio como es el del número de residentes españoles en República Dominicana según el censo.

Para tratar de paliar este déficit hemos acudido a otras fuentes: el Registro de españoles del Consulado de España y el Registro de extranjeros de la Dirección General de Migración. Restando las bajas al total de inscritos en 1995 el registro consular nos ha dado una cifra de 14.775 españoles residentes a la

⁹ Es posible que los datos recogidos en la Dirección General de Migración se refieran al total acumulado de altas de residentes legales hasta la fecha y no al número de españoles que en dicho año hubiesen obtenido o renovado su permiso de residencia en el país. Independientemente de ello y de la diversidad de conceptos utilizados en ambas fuentes (nacionalidad, lugar de nacimiento) la diferencia entre las cifras recogidas habla por sí sola de la escasa fiabilidad de dichas estadísticas.

fecha en República Dominicana (Cuadro 13). De ellos 8.734 son personas nacidas en España, 4.895 nacidos en República Dominicana y 1.146 en otros países (Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos, etc.). Por otra parte, en el registro de la Dirección General de Migración (Cuadro 14) se contabilizaban en 1992, 13.105 españoles, lo que suponía el 8,3% del total de extranjeros residentes legales (Báez, 1994).

CUADRO 13

Españoles en República Dominicana, 1995

Lugar de Nacimiento	Volumen Total *	% Total
España	8.734	59,1
República Dominicana	4.895	33,1
Otros países	1.146	7,8
Total	14.775	100

* Calculado descontando las bajas a la población total registrada

Fuente: Registro de Matrícula de españoles en República Dominicana, Consulado de España en Santo Domingo. Elaboración propia.

CUADRO 14

Españoles registrados en la Dirección General de Migración de la República Dominicana (1981-1995)

Año	Número*	% del total de extranjeros	% del total de europeos
1981	7.642	12	81,7
1992	13.105	8,2	52,4

* Datos referidos a nacionalidad.

Fuente: Báez (1994). Elaboración propia.

Ambas cifras, por las limitaciones expuestas al principio, deben ser tomadas con la debida cautela y pensamos que deben estar infladas por la acumulación de registros sin depurar. A nuestro juicio el número de residentes españoles debe ser algo inferior, en torno a los 10.000, sin contar claro con la migración

circular cuyo volumen puede ser importante. El hecho de que en el Censo Electoral de Residentes Ausentes estén inscritos menos de 2.500 españoles mayores de edad a principios de 1994 refleja claramente hasta qué punto pueden estar sobreestimadas las cifras de los registros anteriores y la propia dificultad de cuantificar con precisión los efectivos existentes.

La tendencia observada en los últimos años parece indicar que la colonia española va a seguir creciendo, no tanto por la llegada de personas nacidas en España sino por el incremento del número de españoles nacidos en la República Dominicana. La obtención de la nacionalidad española de los hijos de madre o padre español y, en menor medida, la recuperación de nacionalidad por parte de antiguos inmigrantes que la habían perdido (en los últimos años las autoridades españolas han tramitado casi 1.000 solicitudes) serán los principales causantes de este incremento.

3. Origen geográfico

En líneas generales puede decirse que los españoles residentes en República Dominicana proceden básicamente de la mitad norte peninsular y las islas Baleares, siendo muy relevante la presencia de personas nacidas en zonas rurales.

Los nacidos en Castilla y León conforman en 1995 el colectivo regional con mayor participación absoluta (1.204 personas, 13,8% del total), siguiéndole en número de efectivos el Principado de Asturias (1.074, 12,3%) y la Comunidad de Madrid (1.074, 12,3%), Galicia (1.028, 11,8%), Andalucía (925, 10,6%) y Cataluña (803, 9,2%). A nivel provincial Asturias y Madrid ocupan el primer lugar con idéntico número de efectivos, seguidos de Barcelona (659, 7,5%), Pontevedra (436, 5%), La Coruña (337, 3,9%), Burgos (317, 3,6%), León (292, 3,3%) y Navarra (284, 3,2%). Las comunidades autónomas uniprovinciales de La Rioja (60, 0,7%), Murcia (112, 1,3%) y Cantabria (139, 1,6%) son las menos representadas en términos absolutos.

CUADRO 15
Españoles en República Dominicana (nacidos en España),
según Comunidad Autónoma de origen, 1992-1995.
Total, crecimiento absoluto y relativo

Comunidad Autónoma	1992	1995	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo %
Andalucía*	787	925	138	17,5
Aragón	207	231	24	11,6
Asturias	1.025	1.074	49	4,8
Baleares	208	267	59	28,4
Canarias	185	236	51	27,6
Cantabria	129	139	10	7,7
Castilla - La Mancha	205	228	23	11,2
Castilla y León	1.156	1.204	48	5,3
Cataluña	674	803	129	19,1
Comunidad Valenciana	349	396	47	13,5
Extremadura	147	155	8	5,4
Galicia	974	1028	54	5,5
Madrid	848	1074	226	26,6
Murcia	102	112	10	9,8
Navarra	267	284	17	6,4
País Vasco	474	505	31	6,5
La Rioja	51	60	9	17,6
Total	7.788	8.734	946	12,1

* Las inscripciones de los nacidos en Ceuta y Melilla se han asignado respectivamente a las provincias de Cádiz y Málaga. En la primera semana de mayo de 1995 el número de nacidos en ambas ciudades africanas era de 30 (descontando las bajas).

Fuente: Registro de Matrícula de españoles en República Dominicana, Consulado de España en Santo Domingo. Elaboración propia.

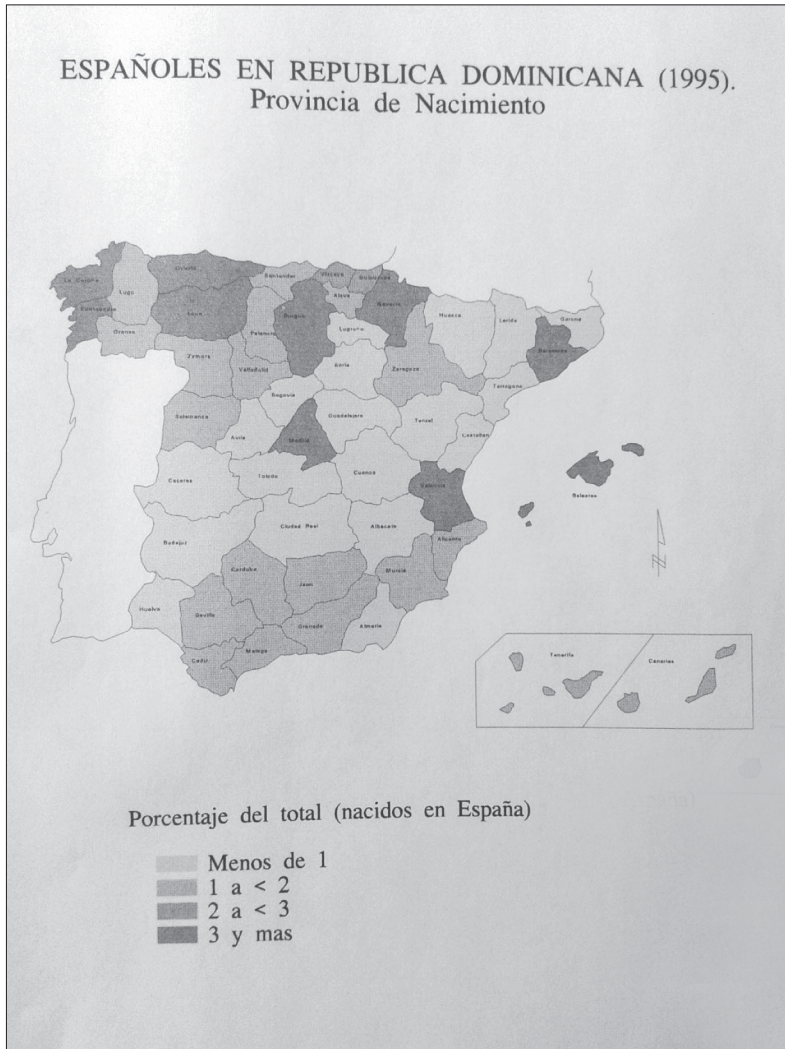
Si ponemos en relación el número de residentes en República Dominicana con la población censada en España en 1991 podemos estimar el peso relativo que tiene la emigración hacia este país caribeño dentro de cada provincia española. Las provincias de Asturias y Burgos con 98 y 90 emigrantes respectivamente

en República Dominicana por cada 100.000 habitantes son las que poseen mayor presencia relativa; le siguen Palencia con 57, León y Navarra con 55, Pontevedra con 49 y Zamora con 45. Las provincias de Huelva y Castellón con 6 y 4 emigrantes respectivamente en el país caribeño por cada 100.000 habitantes son las de menor peso relativo.

Tanto en valores absolutos como relativos, el Principado de Asturias se erige en la región española con mayor grado de participación en la corriente migratoria hacia República Dominicana. Este hecho no debe llamar la atención si tenemos en cuenta la tradición emigrante de esta región hacia América Latina en general y el área del Caribe en particular con Cuba como principal foco receptor hasta el estallido de la Revolución a fines de los años 50.

El origen de los inmigrantes asturianos en República Dominicana es diverso extendiéndose a la mayoría de los concejos de la región. Destacan, no obstante, tres municipios: Allande, enclavado en la zona occidental del Principado muy próxima al límite regional con Galicia, Piloña y Cabranes, situados ambos en el sector centro-oriental de la comunidad autónoma. Casi la mitad de los emigrantes asturianos a este país caribeño llegados antes de 1975 proceden de las distintas parroquias que integran estos tres municipios de la montaña asturiana. Dado su carácter rural y escaso número de habitantes (en 1991 se censaban en Allande y Cabranes menos de 3.000 personas), la incidencia de la emigración hacia República Dominicana es muy notable tanto desde el punto de vista sociodemográfico (reducción de efectivos y envejecimiento de la población) como económico (inversiones por parte de los indianos). A pesar de esto último en 1980 los tres municipios gozaban de una renta per cápita inferior a la media regional ocupando Cabranes el penúltimo lugar entre los 78 concejos del Principado (SADEI, 1984).

A partir de la década de los 70 comienza a ser más frecuente la participación de personas originarias de los grandes centros urbanos de la cuenca central asturiana (Oviedo, Gijón, Avilés).



Españoles en República Dominicana (nacidos en España), 1995. Provincia de nacimiento. Porcentajes del total. elaboración propia.

A diferencia de la emigración tradicional compuesta básicamente por personas cuya dedicación en su lugar de residencia era la agricultura y la ganadería, los emigrantes procedentes de las áreas urbanas presentan un perfil ocupacional más cualificado siendo en su mayoría técnicos industriales y estudiantes.

La región castellano-leonesa, y en particular las provincias de Burgos y León, poseen una nutrida y significativa participación entre la colonia española en República Dominicana. En ambas, la presencia de personas procedentes del medio rural aún es más acusada que en el caso asturiano. En efecto, más del 90% de los burgaleses y leoneses residentes en este país nacieron en municipios de menos de 10.000 habitantes. Los burgaleses proceden en su gran mayoría de municipios (Belorado, Pradoluengo, Hontoria del Pinar, Palacios de la Sierra, etc.) de las comarcas orientales de la provincia, situadas en las estribaciones montañosas del Sistema Ibérico.

Entre los nacidos en la provincia de León es muy significativa la presencia de personas originarias de El Bierzo (Noceda, Toral de Merayo, Castropodame, etc.) y en menor medida de la comarca de Cistierna (alto Esla). Pequeños municipios como Fermoselle (Zamora) y Guisando (Ávila), situados en la raya de Portugal, también poseen algunos representantes, en algunos casos muy significados, en el país caribeño. Casi la totalidad de las personas procedentes de estas áreas rurales se dedicaban a la agricultura y/o la ganadería antes de emigrar. Un gran número, sobre todo en el caso de los bercianos, llegó a República Dominicana a mediados de los años 50 contratados como colonos agrícolas.

Galicia es la otra región del noroeste peninsular que más efectivos aporta a la emigración española en República Dominicana. Como sucede con los asturianos, la emigración de los gallegos es un hecho sobradamente conocido siendo su representación aún más amplia y destacada en distintos países de América Latina (Argentina, Brasil, Cuba, Venezuela, Uruguay,...). El origen de los gallegos residentes en República Dominicana

es también predominantemente rural, representando los nacidos en municipios de menos de 10.000 habitantes más del 80% del total.

Aunque los emigrantes proceden de lugares repartidos por toda la geografía gallega, un municipio, La Guardia, destaca por encima de todos los demás. Este concejo del sur de Pontevedra, situado en la desembocadura del río Miño junto a la frontera con Portugal, aporta el mayor número de efectivos (más de medio centenar de residentes actualmente) entre la colonia gallega. La emigración de personas de este municipio se remonta, como en el caso de los concejos asturianos, a fines del siglo XIX siendo la llamada familiar por tanto el principal motor de la corriente. En el resto de municipios gallegos el proceso migratorio se ha iniciado con posterioridad actuando como un elemento impulsor el proyecto dominicano de colonización de los años 50.

Aunque el significado y peso relativo de la emigración es mayor en municipios como la Guardia, Allande, Cabranes o Piloña, en términos absolutos son las dos grandes aglomeraciones urbanas españolas, Madrid y Barcelona, los lugares que cuentan en la actualidad con mayor número de representantes entre la colonia española. Los originarios de ambos municipios presentan un perfil más cualificado (profesionales, técnicos, directivos,...) que los emigrantes del noroeste peninsular. Aunque el grueso de los residentes ha llegado en los últimos años no faltan, sobre todo en el caso catalán, las personas radicadas en el país en el primer tercio de siglo y tras la finalización de la Guerra Civil española.

El resto de las regiones españolas posee menor peso absoluto y relativo en la emigración hacia República Dominicana. Merece la pena no obstante significar la presencia de un nutrido número de personas procedentes de municipios rurales de Navarra y el País Vasco (religiosas en su mayoría); de agricultores canarios (sobre todo de Tenerife, La Palma y Gran Canaria) y valencianos (Ribera del Júcar) traídos por Trujillo en los

años 50; y de nativos de las islas Baleares, principalmente de Mallorca, vinculados a empresas del sector servicios.

La emigración andaluza, a pesar del volumen, no tiene focos emisores representativos aunque cabe significar que es más importante en las provincias orientales (Málaga, Granada, Almería), situación que ha sido la característica tradicional de la emigración andaluza contemporánea hacia América (Mateo, 1993). Cantabria también mantiene una pequeña, pero significativa, representación muy parecida en sus características a la asturiana.

Los españoles nacidos en República Dominicana son originarios de los principales asentamientos de inmigrantes ibéricos en el país (Santo Domingo, Santiago, San Juan de la Maguana, Constanza, etc.). Los nacidos en otros países tienen una procedencia variopinta que sólo puede ser explicado en el singular marco de los movimientos migratorios en este país antillano. Cuba, Puerto Rico y Estados Unidos son los países donde nacieron la mayoría de estas personas. En los dos últimos casos el hecho del nacimiento no deja de ser muchas veces más que un mero accidente propiciado por la propia familia con el objeto de que los hijos puedan adquirir mediante carta de naturaleza la preciada nacionalidad norteamericana.

Además de ellos hemos identificado españoles nacidos en diversas partes de Europa (Alemania, Francia), África (Marruecos) y Asia (Siria, Líbano). Este último caso no se entiende sin considerar el entramado de relaciones socioeconómicas y familiares existente entre los viejos inmigrantes españoles y sirio-libaneses que hoy ocupan una situación privilegiada en los escalafones de la pirámide social dominicana.

4. Estructura demográfica: composición por sexos y edades

4.1. Composición por sexos: predominio masculino

Los datos del Cuadro 16 ponen claramente en evidencia el predominio de las personas del sexo masculino entre los residentes españoles en República Dominicana. Este hecho, característico de la colonia española en esta isla antillana desde el momento del descubrimiento, se repite en cada uno de los censos nacionales efectuados hasta la fecha. En los dos primeros (1920 y 1935) el Índice de Masculinidad (Sex Ratio) es muy elevado lo que nos induce a pensar que la inmigración española en el primer tercio de siglo estuvo compuesta mayoritariamente por hombres.

CUADRO 16

Sex Ratio o Índice de Masculinidad (varones por cada 100 mujeres)
de los españoles En República Dominicana (1920-1995)

Año	Nacidos en España	Nacionalidad Española
1920	-	248
1935	-	280
1950	210	207
1960	160	-
1970	126	-
1981	262	-
1995	195	144

Fuente: DGE (1923, 1940 y 1958); ONE (1966); Izquierdo (1992); Muestra REDATAM del censo de población de República Dominicana 1981; Registro de españoles en República Dominicana, 1995. Elaboración propia.

La presencia de un relativamente importante número de mujeres entre los refugiados de la Guerra Civil (1939-1940) y los colonos agrícolas llegados a mediados de los 50 conllevó un descenso del Índice de Masculinidad que en 1960 es de 160 hombres

por cada 100 mujeres.¹⁰ La reducción del flujo migratorio en los años 60 y el desarrollo de un proceso de reagrupación familiar provocan un nuevo descenso del Índice de Masculinidad que en 1970 marca su mínimo conocido, 126 hombres por cada 100 mujeres.

La Sex Ratio obtenida a partir de los datos de la muestra del censo de 1981 (262 hombres por cada 100 mujeres) indica un brusco incremento de la presencia de españoles varones en el país. Pensamos que el dato obtenido debe ser erróneo ya que no existen razones que expliquen ni el descenso de la población femenina ni un significativo incremento de la masculina. El hecho de que ni las estadísticas migratorias dominicanas ni españolas publiquen datos desagregados por sexos para este período,¹¹ dificulta aún más la posible explicación de este fenómeno.¹²

El análisis realizado sobre los datos del Registro de españoles del Consulado de España nos ha permitido obtener cifras aproximadas de residentes españoles desagregados según el sexo, edad y lugar de nacimiento. El Índice de Masculinidad obtenido para el conjunto de personas de nacionalidad española es de 144 hombres por cada 100 mujeres. Entre los nacidos en España, concepto comparable al utilizado en los últimos censos, la Sex Ratio se eleva a 195 es decir que, de cada tres individuos oriundos de la madre patria, dos son varones.

¹⁰ En 1950 el Índice de Masculinidad es más elevado entre los nacidos en España que entre las personas de nacionalidad española, hecho que puede estar motivado por una mayor tendencia de los hombres a naturalizarse dominicanos para facilitar su acceso a las actividades económicas.

¹¹ La Estadística Demográfica de República Dominicana publica estos datos desagregados por sexos sólo entre 1948 y 1963. Las estadísticas sobre emigración española que publica el Instituto Español de Emigración no registran a partir de 1968 de forma continuada ni la edad ni el sexo de los emigrantes a Latinoamérica (Palazón, 1993b).

¹² El Índice de Masculinidad obtenido se aleja además de forma muy considerable del registrado para el mismo período en otros países de América Latina (Brasil: 115,9; Chile: 119,2; Guatemala: 130,3; etc.), lo que a nuestro parecer, apoya la hipótesis de su carácter erróneo

Este predominio del sexo masculino es general a todas las regiones de origen (Cuadro 17) con excepción de Extremadura, Castilla-La Mancha y Navarra, situación que se explica en este último caso por la importante presencia de mujeres dedicadas a tareas religiosas (más del 30%). Las regiones del noroeste peninsular (Asturias, Galicia, Cantabria) y en general aquellas cuyos emigrantes desarrollan preferentemente sus tareas en las ramas del comercio y la hostelería (Baleares, Canarias, Murcia, Comunidad Valenciana) acusan más la presencia de varones.

Por el contrario, las regiones con elevados porcentajes de profesionales y empleados de oficina entre sus activos (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra, La Rioja) presentan una estructura por sexos más equilibrada. Entre el nutrido grupo de españoles nacidos en República Dominicana la proporción de hombres y mujeres es parecida (95,5 hombres por cada 100 mujeres) aproximándose bastante a la del propio país caribeño.

CUADRO 17

Sex Ratio o Índice de Masculinidad (varones por cada 100 mujeres)
de los españoles en República Dominicana (1995), según lugar de nacimiento

Lugar de nacimiento	Sex Ratio
Andalucía	130
Aragón	143
Principado de Asturias	249
Islas Baleares	338
Canarias	263
Cantabria	545
Castilla - La Mancha	90
Castilla y León	171
Cataluña	173
Comunidad Valenciana	219
Extremadura	87
Comunidad de Madrid	139
Región de Murcia	490
Comunidad Foral de Navarra	87
País Vasco	184
La Rioja	100
Galicia	232
República Dominicana	96

Fuente: Registro de españoles del Consulado de España en Santo Domingo, 1995. Elaboración propia.

4.2. Estructura por edades: una población envejecida

Para el análisis de la estructura etaria de los españoles en República Dominicana sólo disponemos de los datos de los censos de 1970 y 1981 y del Registro Consular. La información recogida en el Cuadro 18 permite apreciar el proceso de envejecimiento experimentado por la colonia española en el último cuarto de siglo. En 1970 el 9,9% de los nacidos en España tenía 65 años o más, en 1995 este indicador se había disparado

hasta el 25,2% superando por mucho tanto al registrado en 1991 por el país de acogida (5%) como por el de nacimiento (13%). El grado de envejecimiento de los españoles en República Dominicana es similar sin embargo al de otras colonias ibéricas en América Latina siendo comparable su situación a la existente en países con parecidas características geográficas como Guatemala y Costa Rica.¹³

CUADRO 18

Espanoles en República Dominicana (nacidos en España).
Evolución de los grandes grupos de edad (1970-1995)

Grupos Edad	1970	1981	1995
0 - 14	5,4	7,8	2,4
15 - 39	42,7	20,6	26,8
40 - 64	42	56,3	45,6
65 y más	9,9	15,3	25,2
Total	100	100	100

Fuente: Izquierdo (1992); Muestra REDATAM del Censo de 1981; Registro de españoles en República Dominicana, 1995. Elaboración propia.

Si bien desde 1981 se ha producido un notable incremento de la población anciana y una reducción al mínimo de la población infantil-juvenil (2,7% en 1995), hechos ambos que confirman el envejecimiento de la colonia española, el grupo de población adulta ha experimentado un ligero rejuvenecimiento propiciado sin duda por la afluencia de estudiantes y nuevos activos. El subgrupo etario de 15 a 39 años, que se había reducido a la mitad en el período intercensal 1970-1981, modifica

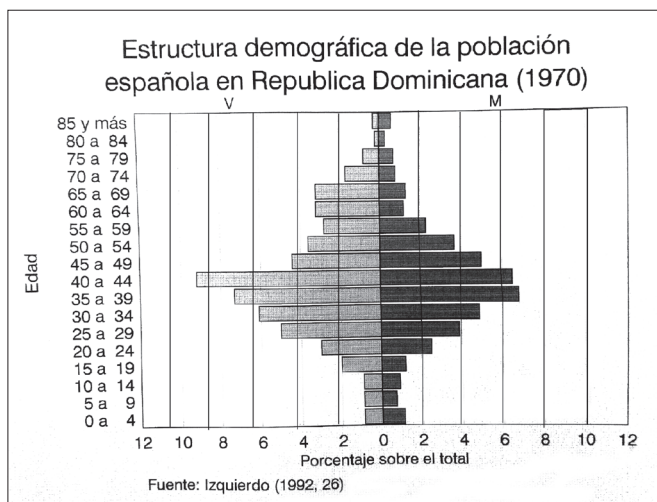
¹³ Aunque sólo disponemos de datos para cinco países podemos inferir que aquellos como Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay, que recibieron muchos inmigrantes en el primer tercio de siglo, deben presentar elevados índices de envejecimiento entre las personas nacidas en España. En otros países donde el proceso migratorio ha sido menos importante (Costa Rica, República Dominicana) y/o posterior en el tiempo (México, Venezuela) el envejecimiento debe ser algo menor.

su tendencia a la baja y crece ligeramente; mientras el subgrupo de adultos-viejos (40-64) reduce sensiblemente su cuota de participación en el total volviendo a registrar valores (45,3%) parecidos a los de 1970. Todo ello parece indicar que, aún siendo desde el punto de vista demográfico una colonia envejecida, en el plano socioeconómico está asegurada a medio plazo la presencia hispánica por la entrada de nuevos activos nacidos en España.

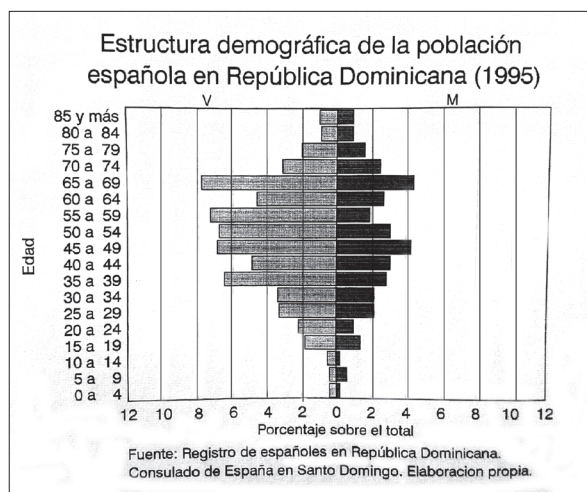
4.3. La pirámide de población

El análisis que realizamos a continuación se basa en los datos disponibles sobre sexos y edades de personas nacidas en España censadas en 1970 y las registradas en el Consulado en 1995. Si comparan las pirámides de 1970 y 1995 las diferencias más importantes que observamos son: por una parte, el incremento de la población masculina, por otra, la diversificación de la estructura etaria. A nivel general y en la mayoría de los grupos de edades, se ha producido un incremento del Índice de Masculinidad, hecho que conlleva que la pirámide de población de 1995 presente en su perfil una disimetría a favor de los varones mucho más acusada que la de 1970.

Por otra parte, la pirámide de 1970 presentaba una forma de rombo como resultado de la concentración de los efectivos poblacionales en los grupos de edad intermedios (35-49). En la pirámide de 1995 desaparece esta forma debido a que los españoles de uno y otro sexo se reparten más equilibradamente entre los distintos grupos de edad configurando una especie de rectángulo con retranqueos que englobará principalmente a las personas entre 35 y 74 años.



Pirámide de la población española (nacida en España) residente en República Dominicana, 1995. Fuente: Registro de matrícula de españoles residentes en República Dominicana 1995. Consulado de España en Santo Domingo. Elaboración propia.



Pirámide de la población nacida en España residente en República Dominicana, 1970. Fuente: Censo de Población de República Dominicana (Izquierdo, 1992).

5. Características socio-culturales

En ninguna de las publicaciones de los censos realizados hasta la fecha en República Dominicana se recoge información sobre el estado civil, fecundidad y nivel de instrucción de los residentes españoles. Nosotros hemos podido contar para esta investigación con los datos del censo de 1970 obtenidos por Antonio Izquierdo (1992) y con los de la Muestra Redatam del Censo de 1981. La información de este tipo recogida en el Registro Consular (estado civil, número de hijos) presenta bastantes limitaciones por lo que sólo la hemos considerado como elemento de apoyo.

La información completa más reciente la hemos obtenido a través de las entrevistas-encuestas individuales realizadas entre los residentes españoles. A pesar de su riqueza cualitativa la información recogida debe ser valorada con reserva ya que ni el número de casos ni los propios individuos estudiados son totalmente representativos a efectos estadísticos.

5.1. Estado civil

La característica más relevante en este sentido es la elevada proporción de personas casadas. Casi tres de cada cuatro personas declaran en 1981 estar en esta situación, valor muy similar al registrado entre los españoles de origen encuestados en 1994-1995. Este porcentaje debe considerarse muy alto teniendo en cuenta la notable presencia de religiosos españoles cuyo celibato forzoso podría implicar un incremento relativo de las personas solteras.

Otro aspecto llamativo es la escasa importancia de las uniones libres (5,5% en 1981, 7,1% en 1995), sobre todo considerando que en el país de acogida este estado conyugal tiene tanto peso como el matrimonio sancionado por las leyes civiles y eclesiásticas. Menos de 10 españoles de origen vivían unidos por cada 100 casados, siendo esta proporción aún menor entre las mujeres (una por cada 200 en 1981).

Los españoles casados y/o unidos lo han hecho en casi el 75% con personas nacidas en República Dominicana, lo que evidencia un notable grado de integración en la sociedad de acogida. La mayoría de los cónyuges posee exclusivamente la nacionalidad dominicana, aunque no son pocos los casos de doble nacionalidad. Algunas de estas últimas personas la poseían ya antes de casarse/unirse (hijos de padre/madre español) mientras que otras la obtuvieron mediante el matrimonio cuando así lo posibilitaban las leyes vigentes en España.

La proporción de divorciados y separados, 5 por cada 100 casados en 1981, es pequeña si la comparamos con el conjunto de República Dominicana donde en la misma fecha había 26 por cada 100 casados. Este hecho es llamativo si tenemos en cuenta las facilidades existentes en República Dominicana para obtener el divorcio y el elevado número de mujeres que declaran estar en esta situación.

CUADRO 19

Espanoles en República Dominicana (nacidos en España),
1981. Estado civil por sexos (Personas de 12 años y más)

Estado Civil	Varones		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Casados	1.378	72	488	77,9	1.866	73,5
Unidos	137	7,2	3	0,5	140	5,5
Divorciados	28	1,5	23	3,7	51	2
Separados	37	1,9	0	0	37	1,4
Viudos	25	1,3	35	5,6	60	2,4
Solteros	308	16,1	77	12,3	385	15,2
TOTAL	1.913	100	626	100	2.539	100

Fuente: Muestra Redatam del Censo de República Dominicana, 1981 (datos inéditos). Elaboración propia.

Las mujeres españolas, que en líneas generales siguen las pautas conyugales de las féminas de la clase medio-alta domi-

nicana con elevado nivel de instrucción (matrimonio civil y eclesiástico, fecundidad moderada-baja), se distinguen de estas en su menor proclividad a hacer uso del divorcio como vía para la ruptura matrimonial. Como nota adicional debemos decir que en las entrevistas realizadas encontramos varios casos de personas, en su mayoría varones y actualmente casados o unidos, que declaraban haberse divorciado anteriormente.

La muestra censal de 1981 ofrece un porcentaje de viudos del 2,4%, sensiblemente inferior al que hemos registrado actualmente a través de las encuestas individuales (14,3%). A pesar de la diferencia, no cabe duda que en los últimos 13-14 años se ha producido un notable incremento de la población mayor nacida en España y que ello ha debido implicar un aumento de las defunciones en estos grupos de edad avanzada.

A través de las encuestas hemos podido comprobar que la gran mayoría de las personas viudas llegaron antes de 1960 (83,3%) y tienen en la actualidad 70 años o más (66,7%). También hemos podido constatar bastante equilibrio entre sexos, situación algo distinta a la de 1981 que podría explicarse no sólo por la mayoritaria presencia masculina en estos grupos de edad sino también por la mayor tendencia de las mujeres viudas a retornar a España.

5.2. Composición familiar y fecundidad

Apenas si disponemos de datos sobre la composición familiar de los hogares de inmigrantes españoles y el número de hijos. La información que recogemos ha sido obtenida fundamentalmente en nuestra investigación de campo (entrevistas-encuestas) y en los registros del Consulado.

No cabe duda que la familia nuclear es la modalidad más frecuente con diferencia entre los inmigrantes españoles (más del 95% de los encuestados) sea cual sea la nacionalidad del cónyuge. El tamaño promedio del hogar varía bastante en función del lugar de residencia (rural o urbano), el nivel de instrucción, la

edad y la fecha de llegada al país de los padres. Las familias radicadas en el medio rural (antiguas colonias agrícolas), en las que los jefes de hogar tienen más de cincuenta años de edad, bajo nivel de instrucción y fecha de llegada al país antes de 1960, están compuestas en general por más de 5 miembros, aproximándose mucho al tamaño promedio de los hogares rurales dominicanos que era en 1991 de 4,8 personas (IEPD, 1992).

El número de hijos de estas familias asentadas en el medio rural también es elevado (promedio de 4 por familia según las encuestas realizadas). No hemos observado diferencias apreciables en el comportamiento respecto a la fecundidad entre las madres españolas y dominicanas radicadas en el medio rural. No cabe duda que en los años 50-60, en que la mayoría emigró al país caribeño, las pautas de fecundidad de la sociedad emisora eran muy distintas a las actuales siendo frecuente tener gran número de hijos. El impacto cultural en este sentido de la sociedad de acogida no debió ser traumático para los españoles.

En el medio urbano el tamaño de los hogares hispano-dominicanos es menor que en la zona rural, registrando según las encuestas realizadas un promedio de 4 personas. En cualquier caso los factores anteriormente indicados condicionan el tamaño de los hogares y la fecundidad de las mujeres. El nivel de instrucción parece ser el factor que más influye en ello. El tamaño de las familias de los encuestados que estaban en posición del título de bachiller y/o algún grado universitario ofrecía un promedio de 3 personas mientras que la fecundidad de las mujeres era de 1,6 hijos.

Esta cifra es inferior a la registrada para el conjunto del país en 1991 entre las mujeres con el mismo nivel de instrucción, 2,7 hijos por mujer según la Endesa 91 (IEPD, 1992). Entre este colectivo de personas muy instruidas, la edad, pero sobre todo la fecha de emigración, inciden también. Según los datos obtenidos en las encuestas las personas llegadas antes de 1960 presentaban hogares más amplios (de 4 a 5 miembros) y un promedio de hijos en torno a 2,5.

5.3. Nivel de instrucción

Los españoles residentes en República Dominicana presentan, como colectivo y especialmente las mujeres, un relativamente alto nivel de instrucción, muy por encima no sólo de la mayoría de las colonias de inmigrantes ibéricos en el Nuevo y Viejo Mundo, sino también a la del conjunto de la población española. En 1970 casi la mitad de los españoles de origen tenía más de 10 años de estudio aprobados, es decir el bachillerato finalizado y/o estudios universitarios (Cuadro 20). México, por ejemplo, país significado por dar acogida a gran número de intelectuales, sólo censaba en 1970 a 659 españoles con más de 10 años de estudios aprobados, lo que supone el 2,2% del total de residentes (Izquierdo, 1992).

CUADRO 20

Espanoles en República Dominicana (nacidos en España),
1970. Nivel de instrucción por sexos (Personas de 10 años y más)

Años de Estudio Aprobados	Varones		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 4	154	12,3	70	7,1	224	10
De 4 a 9	480	38,5	377	38,2	857	38,3
10 y más	582	46,6	516	52,3	1.098	49,1
Sin información	32	2,6	24	2,4	56	2,5
Total	1.248	100	987	100	2.235	100

Fuente: Izquierdo (1992).

Los datos de la Muestra censal de 1981 vienen a confirmar lo dicho anteriormente. Más del 55% de los españoles de 10 años y más declaraban haber finalizado los estudios primarios y haber cursado o estar cursando estudios de bachillerato (28,8%) o universitarios (29,4%). Estos porcentajes son muy parecidos a los que se registran en los censos de Guatemala de 1981 (60,7% de los españoles tienen 10 años y más de estudios aprobados)

y Costa Rica de 1984 (58,5%). En los tres casos se trata de colonias pequeñas en número (menos de 3000 españoles de origen censados) y con una elevada proporción de miembros del clero que, en general, poseen una elevada preparación intelectual.

Tanto en 1970 como en 1981 la proporción de mujeres con un elevado nivel de estudios es similar e incluso algo superior a la de los varones. Este hecho lo hemos podido verificar en la actualidad a través de las encuestas realizadas: el 60% de las mujeres entrevistadas tenía el bachillerato terminado y el 40% estudios superiores.

Por edades el grupo de personas que, tanto en 1970 como en 1981, presenta mayor proporción de españoles con 10 ó más años de estudios aprobados es el de 40 a 49 años. En 1981 los mayores porcentajes de personas con estudios universitarios se daban sin embargo entre los 50-54 años entre varones (18,5%) y entre los 45-49 años las mujeres (32,6%). Para el conjunto de los españoles de origen, sin embargo, era el grupo de 30-34 años el que mayor porcentaje de universitarios presentaba (20,9%), seguido del de 50-54 años (20%). La presencia de un grupo numeroso de religiosos explica estos elevados porcentajes de universitarios en edades tan avanzadas como los 50-54 años o 65 y más años.

CUADRO 21

Espanoles en República Dominicana (nacidos en España),
1981. Nivel de instrucción por sexos (Personas de 10 años y más)

Años de Estudio Aprobados	Varones		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Primarios (1-4)	207	10,8	81	12,9	288	11,3
Primarios (5-8)	424	22,1	175	28	599	23,6
Secundarios	499	26,1	232	37,1	731	28,8
Universitarios	610	31,8	138	22	748	29,4
Sin información	176	9,2	0	0	176	6,9
Total	1.916	100	626	100	2.542	100

Fuente: Muestra Redatam del Censo de República Dominicana, 1981 (datos inéditos). Elaboración propia.

La proporción de españoles de origen que declaran tener un bajo nivel de instrucción, es decir menos de 5 años de estudio aprobados, es muy reducida tanto en 1970 (10%) como en 1981 (11,3%). Los mayores porcentajes, tanto respecto al total de poco instruidos como al de personas de su misma edad, se registran entre los 50-59 y los 35-44 años.

En el primer caso no cabe duda que la elevada proporción de personas poco instruidas (44,6% de los varones y 61,9% de las mujeres) está relacionada con la presencia mayoritaria en estos grupos de edad de los colonos agrícolas traídos por Trujillo a mediados de los 50. En el segundo caso la explicación a nuestro juicio más estimable es la inclusión en estos grupos de edad intermedios (35-44 años) de un buen número de inmigrantes procedentes de zonas rurales del noroeste peninsular y Canarias llegados al país entre 1955 y 1975 atraídos por la llamada de familiares y paisanos (cadena migratoria). Las encuestas realizadas entre agosto de 1994 y enero de 1995 nos han proporcionado suficientes elementos de juicio como para apoyar ambas hipótesis.

CUADRO 22

Españoles en República Dominicana (nacidos en España)
poco y muy instruidos (1981), por sexos y grupos de edad
(Personas de 20 años y más)

Grupos de edad (años)	menos de 5 años de estudio		estudios universitarios		% del total de cada grupo de edad		años de nacimiento
	Número	%	Número	%	Menos de 5 años estudios	Estudios Universitarios	
20-24	0	0	23	3,1	0	88,5	1956-1960
25-29	0	0	45	6	0	56,2	1951-1955
30-34	3	1	156	20,9	1	54,4	1946-1950
35-39	40	12,9	72	9,6	23,3	41,9	1941-1945
40-44	22	7,1	62	8,3	8,1	22,9	1936-1940
45-49	6	1,9	93	12,4	2,3	35,8	1931-1935
50-54	56	18	113	15,1	8,9	17,9	1926-1930
55-59	45	14,5	25	3,3	21,1	11,7	1921-1925
60-64	0	0	23	3,1	0	13,9	1916-1920
65 y más	68	21,9	99	13,2	16,3	23,7	Antes 1916
Total	311	100	748	100	-	-	-

Fuente: Muestra Redatam del Censo de República Dominicana (1981) (datos inéditos). Elaboración propia.

6. Características socio-económicas: actividad y perfil ocupacional

6.1. Actividad

Todos los datos existentes apuntan una elevada tasa de actividad de los residentes españoles. En 1970 el 75,4% de los españoles de nacimiento con 10 y más años se consideraban económicamente activos. En 1981 y 1995 las tasas de actividad obtenidas son muy similares, el 73,3% y el 70,5% respectivamente, aunque parecen indicar un ligero descenso que puede estar relacionado con el progresivo envejecimiento experimentado por la colonia española en los últimos veinticinco años. En cualquier caso la Tasa de Actividad de los residentes

españoles es algo superior a la de República Dominicana que según la Endesa 91' era de 67,7% en 1991 (IEPD, 1992).

Si tenemos en cuenta el sexo de los individuos las tasas de actividad ofrecen diferencias importantes. Más del 80% de los españoles varones con 10 y más años de edad eran económicamente activos en 1970 (89,7%) y 1981 (83,2%), mientras que entre las mujeres la Tasa de Actividad era del 56,6% en 1970 y 43,1% en 1981. Para 1995 no disponemos de datos al respecto pero pensamos puede haberse elevado la tasa de actividad femenina debido a la llegada de mujeres activas (hostelería, profesionales liberales, etc.) que estarían compensando al nutrido número de amas de casa que componían hasta hace bien poco, junto a las religiosas, el grueso de la población femenina.¹⁴

La población no activa está compuesta fundamentalmente por estudiantes, la mayoría de los cuales no residen permanentemente en el país sino que retornan a España tras una estancia de 2 o 3 años, y amas de casa que no realizan labor alguna fuera del hogar. En 1970 estas últimas representaban el 42% de los no activos (Izquierdo, 1992).

No disponemos de datos que permitan conocer la tasa de desempleo existente entre los residentes españoles, pero estimamos que debe ser muy baja debido a que los inmigrantes recientes, colectivo con mayores posibilidades en teoría de verse afectado por esta situación, suelen venir al país con contratos de trabajo ya firmados con empresas españolas radicadas en República Dominicana (hostelería, construcción, servicios empresariales, etc.). Entre los residentes más antiguos, la posibilidad del desempleo es aún menor debido al funcionamiento de relaciones de solidaridad por razones familiares o de paisanaje en una colonia como la española que posee un importante peso en determinados sectores económicos del país.

¹⁴ Hemos podido observar, asimismo, como muchas mujeres españolas residentes en el país desde hace algunas décadas se están incorporando al mercado laboral en los últimos años en respuesta a la crisis económica que viene sufriendo la República Dominicana.

CUADRO 23

Tasa de actividad y distribución de la P.E.A.
por sectores económicos, 1970-1995. Porcentajes del total

Sectores de Actividad	Nacidos en España		República Dominicana	
	1970	1995	1970	1991
Primario	4,7	7,7	45,3	26
Secundario	6	16,4	10,9	16,2
Terciario	79,1	75,9	14,3	57,8
No especificado	10,2	-	19,5	-
Total	100	100	100	100
Tasa Actividad	75,4	70,5	32,2	67,9

Fuente: Loaiza (1983); Izquierdo (1992); IEPD (1992); Registro de españoles del Consulado de España en Santo Domingo. Elaboración propia.

La distribución de los activos según los tres grandes sectores de actividad económica nos ofrece una elevada concentración en el sector Terciario. Los datos disponibles para 1970 y 1995 muestran que 3 de cada 4 españoles activos está vinculado a este sector. El sector Secundario habría experimentado un notable incremento entre 1970 y 1995, hecho que, al margen de las deficiencias estadísticas, debe explicarse por el incremento del número de españoles que se han incorporado como directivos y/o técnicos cualificados al proceso de industrialización llevado a cabo en el país en las últimas décadas.

El sector Primario se mantiene estable en cuanto a la proporción de efectivos con valores (7,7% en 1995) muy por debajo de los que registra el país de acogida (26% según la Endesa 91¹). El incremento respecto a 1970 (4,7%) sólo puede explicarse por un subregistro de agricultores en aquel momento y/o por la incorporación en estos años de algunos técnicos en los subsectores de la minería y la electricidad (0,9% de la P.E.A.).

El estudio de la actividad según regiones de nacimiento nos ha puesto en evidencia diferencias sustanciales entre los españoles. Las mayores tasas de actividad se registran entre los

nacidos en regiones que han aportado tradicionalmente más efectivos a la corriente migratoria hacia República Dominicana (Asturias, 76,2%; Galicia, 77,2%) y, sobre todo, en aquellas que combinan este hecho con la presencia mayoritaria de religiosos entre sus activos (Castilla y León, 80,9%; País Vasco y Navarra, 82,1%).

Las menores tasas de actividad se registran entre las comunidades autónomas que más recientemente se han incorporado a la corriente inmigratoria, haciéndolo con una alta proporción de estudiantes (Madrid, 60%; Andalucía, 61,9%). Las bajas tasas que ofrecen Cataluña (57,1%) y la Comunidad Valenciana (57,7%) se deben a la concurrencia de una elevada proporción de estudiantes (uno de cada 4 valencianos de 10 y más años) y amas de casa (una de cada 4 catalanas de 10 y más años) entre los nacidos en ambas regiones mediterráneas.

Por sectores de actividad, el estudio regional revela un mayor peso del sector primario entre los nacidos en las comunidades autónomas que intervinieron en la colonización agrícola de los años 50 (Galicia, 16,9%; Comunidad Valenciana, 20%; Castilla y León, 20,6%; Canarias, 22,2%). En el sector Secundario, las regiones que en términos absolutos y relativos aportan más activos son Andalucía (26,9%), Madrid (26,7%) y Galicia (25,3%), aunque de distinta manera según puede desprenderse del estudio de ocupaciones. Los madrileños son en su mayoría técnicos de alta cualificación (ingenieros, peritos), mientras que entre gallegos y andaluces es importante la participación de artesanos (ebanistas, carpinteros, etc.) y operarios de relativamente más baja cualificación (mecánicos, metalúrgicos).

El sector Terciario domina abrumadoramente entre los vascos y navarros (91,3% y 95,7% respectivamente), y baleáricos (88,2%), debido a la elevada proporción de religiosos (servicios sociales) entre los primeros y a la de personas vinculadas a la hostelería (servicios turísticos) entre los originarios de las islas. La menor proporción la ofrecen los gallegos (57,8%) debido a su elevada participación en los procesos productivos

primarios y secundarios, que todavía hoy poseen un notable peso respecto a los servicios en su propia región de origen.¹⁵

6.2. Ocupación

Los españoles activos se aglutinan en torno a dos grupos ocupacionales, el de profesionales y técnicos (PTA), y el de comerciantes y vendedores. Tanto en 1970 como en 1995 ambos grupos ofrecen valores similares con una participación conjunta de más del 65%, lo que significa que 2 de cada 3 activos realizaba o realiza alguna de estas ocupaciones. Muy significativa es la elevada proporción de PTA (41,5% en 1995), notablemente por encima de la registrada en el país de acogida (7,4% en 1991) y en el de procedencia (14,4% en 1991). Religiosos, profesores, médicos e ingenieros conforman el grueso de este grupo ocupacional, enormemente variado en su composición, que dota a la colonia española en República Dominicana de un perfil notablemente cualificado que contrasta relativamente con el ofrecido por el conjunto de la inmigración española en América Latina o incluso en la propia Europa.

El grupo de comerciantes y vendedores, que ha descendido ligeramente respecto a 1970, está conformado sobre todo por personas ligadas a la emigración tradicional desde el noroeste peninsular. En su gran mayoría este grupo lo constituyen comerciantes minoristas, así como empleados de ventas de casas comerciales españolas en las ramas textil (La Sirena, Sederías California), del calzado (El Encanto) y la alimentación (Supermercados Asturias, Pola, Nacional).

El tercer grupo en importancia en 1995 es el de Gerentes y Administradores (7,8%), también muy por encima del registro

¹⁵ En 1990 Galicia era la región española con mayor proporción de activos en el sector primario (26,9%) y menor proporción de empleados en el sector terciario (menos del 45%).

en el país de acogida (2,8% en 1991 según la Endesa 91') y de procedencia (1,8% según el censo de España de 1991). Si el elevado porcentaje de PTA otorgó a la colonia española un perfil cualificado, la nutrida participación de estas personas que ejercen funciones directivas en empresas incide con toda probabilidad en el incremento del nivel de ingresos entre los residentes españoles. Buena parte de estos gerentes y administradores se vinculan al subsector turístico, aunque no faltan en otras empresas de servicios (financieras, comerciales) o industriales (manufactura textil).

El grupo de agricultores, la mayoría llegados en los años 50, presenta un perfil variado en razón del mayor o menor éxito de su aventura migratoria. En general los radicados en Constanza y San Juan de la Maguana han mejorado su posición económica convirtiéndose en propietarios acomodados, mientras que en el resto de país (Baoba del Piñal, Azua, Duvergé) la situación es bastante más precaria. La ocupación como jornalero agrícola no ha sido verificada, sin embargo, en ningún caso.

Las personas que ejercen ocupaciones subsidiarias dentro de la administración pública y privada (funcionarios, secretarías, etc.) representan en 1995 el 5,2% de los activos, cifra inferior a las registradas en 1970 (13%) y 1981 (7,3%). Este descenso puede venir motivado por el incremento del grupo de gerentes y administradores en un proceso de clara elevación del estatus socioprofesional de las personas vinculadas al mundo empresarial que no trabajan como operarios.

Porcentajes similares al anterior presentan los grupos ocupacionales de artesanos de las ramas de actividad textil, del mueble, la construcción, la electricidad y la mecánica (6,6%) y los trabajadores en servicios personales (5,4%). En ambos grupos hemos podido constatar una variada gama de ocupaciones que van desde modistas y sastres, carpinteros y ebanistas, electricistas y mecánicos dentro de los artesanos y operarios, hasta jefes de cocina, camareros y peluqueros en el de trabajadores

en servicios. Este último grupo se nutre fundamentalmente de inmigrantes llegados en los últimos años.¹⁶

El análisis por regiones de nacimiento de la clasificación de ocupaciones permite una mejor aproximación a la diversa realidad de los residentes españoles. El primer hecho que nos llama la atención es la elevadísima proporción de PTA que presentan los nacidos en Navarra (87%), el País Vasco (78,3%), Castilla y León (50%), y Andalucía (50%). Si en los tres primeros casos más del 50% de las personas que conforman dicho grupo pertenecen al clero, entre los andaluces la gama ocupacional es más variada (profesores, técnicos cualificados...) representando los sacerdotes y religiosos sólo una quinta parte de los PTA nacidos en esta región. El carácter reciente de la inmigración andaluza explica su cualificado perfil ocupacional, que contrasta con la tradicional imagen que representa a los emigrantes nacidos en el sur de España.

El grupo de gerentes y administradores, a pesar de su menor tamaño, contribuye a nuestro juicio de forma muy notable a definir el perfil ocupacional de cada región, sobre todo en lo que a nivel de ingresos se refiere. Entre los nacidos en las comunidades autónomas de Cataluña (21,4%), Baleares (16,6%) y la Comunidad Valenciana (13,3%) es donde este tipo de ocupaciones es más frecuente (industriales, empresarios, gerentes, etc.), hecho que responde a las propias características socioprofesionales de las regiones de procedencia acentuada si cabe en este caso por la presencia de las grandes cadenas hoteleras con sede en el litoral mediterráneo español (Barceló, Sol, Meliá, Occidental Hoteles...).

En el grupo de empleados y administrativos, los nacidos en Madrid y Baleares presentan los mayores porcentajes de participación. Ambos hechos sólo pueden explicarse por la tradi-

¹⁶ Como nota curiosa señalamos el hecho de que todavía está en activo alguno de los guardias municipales que Trujillo contrató en los años 50 para el adiestramiento de la policía de tránsito de República Dominicana.

cional especialización burocrática de la capital de España, y, en el caso balear, por la numerosa presencia de empleados y administrativos que trabajan en las cadenas hoteleras radicadas en República Dominicana.

El grupo de comerciantes y vendedores es, junto al de gerentes y administradores, el que más cuantifica desde el punto de vista económico a los residentes españoles. A diferencia de aquel, en éste participan sobre todo personas que emigraron antes de 1980, es decir que forman parte del goteo migratorio tradicional procedente del noroeste peninsular. Los nacidos en Asturias aglutinan la mayor parte de sus efectivos dentro de este grupo (62%, unas 500 personas), siguiéndole a cierta distancia los originarios de Galicia (36,6%, cerca de 300 personas) y de Castilla y León (26,5%, unas 250 personas). Buena parte del comercio mayorista y minorista de artículos textiles, así como algunas grandes cadenas de supermercados especializados en productos de alimentación, están en manos de naturales de estas regiones.

Catalanes y baleáricos, aunque con menor número de efectivos, poseen también una notable participación relativa (entre el 28 y 30% de la PEA regional) que, en el caso balear, se explica por la presencia de este grupo ocupacional de algunos inmigrados llegados al país en respuesta a la llamada de viejos emigrantes radicados en la República Dominicana en el primer tercio de siglo (Barceló, Morey).

El colectivo de personas vinculadas a la agricultura tiene unos orígenes muy concretos en el espacio y en el tiempo. La gran mayoría son originarios de Castilla y León, y Galicia, aunque son Canarias y la Comunidad Valenciana las que presentan mayores porcentajes de agricultores en relación a los activos de su propia región. Burgos, León, La Coruña, Orense, Lugo, Asturias, Valencia, Las Palmas y Tenerife son las provincias que aportan casi la totalidad de este contingente. A excepción de algunos agricultores incorporados en el flujo de refugiados de la Guerra Civil, el resto se relaciona con la corriente migratoria de los años 50.

Los demás grupos ocupacionales solo permiten introducir algunos matices en el análisis regional. Entre los madrileños muestreados ninguno declaró ocupación o profesión como agricultor, artesano, operario, conductor o trabajador en servicios personales. Canarias, Galicia, Andalucía y, en un segundo lugar, Cataluña y Valencia son las que mayores porcentajes de su PEA concentran en estos grupos. En Andalucía predominan operarios (mecánicos) y trabajadores de servicios (peluqueros, empleados de hotel), mientras que en Galicia aparece un significativo número de chóferes, marinos, mecánicos y artesanos de la madera (carpinteros, ebanistas).

Cataluña, Valencia y Canarias, según parece desprenderse del análisis muestral, presentan una estructura ocupacional más variada sin que destaquen profesiones específicas. Entre los nacidos en el País Vasco se registra una relativa participación de operarios industriales (montadores), y en Baleares de personal encargado de labores subsidiarias en el sector de la hostelería (jefes de cocina). A pesar del escaso tamaño de la muestra la relación entre dichas ocupaciones y la estructura socioprofesional de las regiones de origen parece claro.

Por último, hacemos un somero análisis de las características socioeconómicas de los españoles nacidos en República Dominicana. La proporción de activos entre las personas de 10 y más años es bajo (44,8%) debido al elevado número de jóvenes en edad escolar. El peso del sector terciario es abrumador (84,6%) y, dentro de los individuos muestreados, ninguno declaraba ocupación en el sector primario. El análisis por grupos ocupacionales permite evidenciar el elevado grado de cualificación y el alto nivel de ingresos de los hispanodominicanos. El grupo de comerciantes es el que más nutrida representación posee (38,4%). La explicación es sencilla, se trata de hijos y nietos de viejos inmigrantes que comienzan a realizar el relevo generacional en el negocio familiar.

Otro grupo importante es el de administradores y gerentes (23,1%) cuya composición es muy parecida al anterior.

La gran mayoría de los integrantes de ambos grupos son hombres. Los profesionales y técnicos representan casi una cuarta parte de los activos y su composición por sexos es más equilibrada, aunque siguen predominando los hombres. El reverso de la anterior situación lo encontramos en el colectivo de empleados y administrativos (15,4% de la PEA) donde las mujeres son mayoría.

7. Distribución territorial

La colonia española en República Dominicana se asienta fundamentalmente en las áreas urbanas más pobladas, en particular la ciudad de Santo Domingo. Esta situación, que como vimos era dominante durante el período colonial, parece haberse mantenido durante estos dos últimos siglos según puede deducirse de censos y registros existentes. El mapa de la distribución territorial de los residentes españoles no ha sufrido sensibles alteraciones desde 1920 hasta la actualidad, por lo menos en lo que respecta a la concentración en la ciudad-capital.

La información sobre la distribución de españoles según zonas urbanas y rurales del país sólo está disponible para los censos de 1950 y 1981 (cuadro 24). Las cifras son elocuentes, la gran mayoría de los españoles residen en áreas urbanas, nueve de cada diez. Esta situación parece haberse agudizado aún más en las últimas décadas, de forma que los datos disponibles para 1981 sitúan la proporción de urbanos en cerca del 95% del total.

CUADRO 24

Españoles en República Dominicana, 1950-1981,
según zona de residencia (rural/urbana)

Año	Urbana		Rural	
	Total	%	Total	%
1950*	1.398	87,4	201	12,6
1981	2.577	94,1	162	5,9

* Sólo están publicados y disponibles los datos que se refieren a las personas de nacionalidad española. Para 1981 los datos se refieren a los nacidos en España.

Fuente: DGE. Tercer Censo Nacional de Población, 1950; Muestra REDA-TAM del Censo Nacional de Población y Vivienda, 1981 (datos inéditos). Elaboración propia.

La información recogida en el registro consular, pese a sus limitaciones, permite corroborar la tendencia hacia la concentración urbana de los inmigrantes españoles. Y ello a pesar de que en los últimos años el establecimiento de algunos españoles en áreas turísticas vinculadas política-administrativamente a secciones rurales (ej. Bávaro, Boca Chica) puede haber reducido en parte la intensidad del fenómeno.

Aunque la tendencia general ha sido y es la concentración en áreas urbanas, pauta similar a la seguida por las propias corrientes migratorias interiores en República Dominicana, no todos los núcleos urbanos han sentido de la misma forma la inmigración española. Santo Domingo es la única ciudad que mantiene su atracción permanentemente a lo largo del siglo actual. El resto de las principales ciudades (Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Pedro de Macorís) evolucionan de forma distinta cada una pero en conjunto ceden terreno ante la acción polarizante de la Capital.

La política de colonización agrícola llevada a cabo por Trujillo en años 50, la numerosa presencia de religiosos en determinadas localidades y el establecimiento de cadenas hoteleras españolas en las áreas turísticas del país ha llevado a muchos

españoles a residir en asentamientos urbanos y rurales de menor peso demográfico en el conjunto de la República Dominicana (Constanza, San Juan de la Maguana, Higüey, etc.). Además de variaciones cuantitativas, la presencia española en las distintas áreas del país ofrece diferencias cualitativas, entre las que merece llamar la atención las referidas a la composición socio-profesional de los residentes y a su origen regional.

CUADRO 25

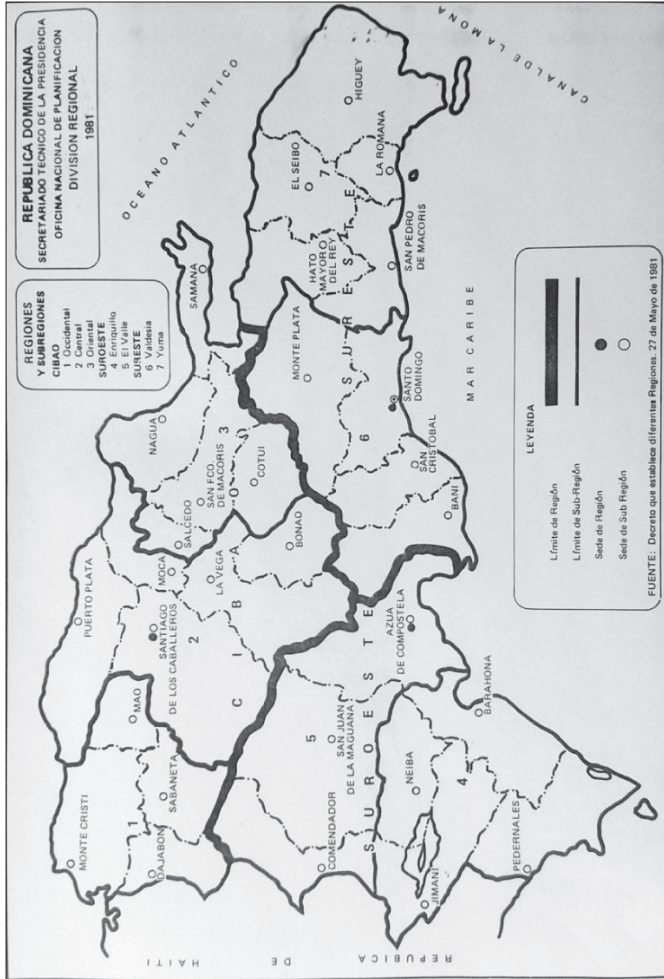
Españoles en Republica Dominicana
según la región de residencia (1920-1995)

Año	Sureste		Cibao		Suroeste	
	Total	%	Total	%	Total	%
1920	872	60,4	482	33,4	89	6,2
1935	1.174	74,7	325	20,7	73	4,6
1950	1.325	73,6	400	22,3	75	4,2
1981	2.010	73,4	590	21,5	139	5,1
1995	7.172	82,1	1192	13,7	370	4,2

Fuente: DGE (1923, 1940 y 1958); Muestra REDATAM del Censo de 1981; Registro de españoles del Consulado de España, 1995. Elaboración propia.

7.1. La concentración en el Distrito Nacional

Todos los datos existentes desde principios de siglo apuntan hacia una progresiva concentración de los residentes españoles en el Distrito Nacional y más concretamente en el área urbana, la ciudad de Santo Domingo. Esta tendencia se confirma tanto en términos absolutos como relativos. El censo de Santo Domingo de 1908 registraba 325 españoles y en 1950 se había multiplicado por tres. Para 1995 más de 6000 nacidos en España residían en la ciudad capital según los datos, probablemente sobrevalorados, del Consulado de España. Este crecimiento ha estado, sin embargo, por debajo también en términos relativos del registrado por el conjunto de la población del Distrito Nacional y del total de la República.



División regional de República Dominicana, 1981. ONAPLAN.

En relación al conjunto de la colonia española en República Dominicana el crecimiento de los residentes españoles en el Distrito Nacional ha sido espectacular. En 1920 estos últimos representaban el 38,9% del total de inmigrantes y en 1950 la proporción rebasaba ampliamente la mitad de la población de la colonia (60,4%). Para 1995 nuestra estimación es de un 75%, lo que significa que 3 de cada 4 españoles residentes en el país esta vecindado en Santo Domingo.

Para ninguno de los censos existentes está disponible la información sobre residentes españoles desagregada a nivel de barrio o sector censal de la ciudad de Santo Domingo. Algunos datos obtenidos en el registro consular, las entrevistas realizadas y la propia observación directa nos permiten decir que los españoles residen en su mayoría en barrios de clase media-alta de la zona occidental de Santo Domingo (Gázcue, Naco, Piantini, Arroyo Hondo, etc.), aunque no están ausentes de barrios menos acomodados de la zona oriental (Villa Duarte, los Mina, etc.) ni de los sectores comerciales (calles Duarte, Mella, El Conde) del centro de la ciudad donde un buen número desarrolla sus actividades y/o tiene edificaciones en propiedad.

La composición socio-profesional de los residentes en el Distrito Nacional es variada pero no cabe duda que es aquí donde se dan cita los mayores porcentajes de profesionales, técnicos, directivos, empleados y comerciantes, así como un nutrido grupo de religiosos y estudiantes. El hecho de que sean los originarios de Cataluña (89,6%), Madrid (87,5%) y Asturias (85,7%) los colectivos con mayor proporción de residentes en el Distrito Nacional está en estrecha relación con el predominio de las anteriores actividades.

Debemos señalar no obstante que más de la mitad de los inmigrantes nacidos en cualquier región de España reside en el Distrito Nacional, siendo Baleares (59,2%) y Aragón (58,8%) las comunidades autónomas con menor participación relativa. Castilla y León, y Galicia, aportan, en términos absolutos, un importante número de residentes (probablemente más de un

millar) pero en términos relativos no acusan la elevada concentración de los colectivos anteriores.

CUADRO 26

Municipios del Sureste con mayor número de residentes españoles (1935-1995). Porcentaje de participación respecto al total de residentes en la República Dominicana

Año	Santo Domingo		San Pedro de Macorís		La Romana		Higüey		San Cristóbal	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1935	812	52	196	12,5	56	3,6	7	0,5	17	1,1
1950	1.087	60,4	104	5,8	52	2,9	6	0,3	46	2,6
1981	1.887	68,9	48	1,7	32	1,2	-	-	37	1,3
1995	6.582	75,3	86	1	92	1	230	2,6	92	1

Fuente: DGE (1940 y 1958); Muestra REDATAM del Censo de 1981 (datos inéditos); Registro de españoles del Consulado de España, 1995. Elaboración propia.

7.2. Otros asentamientos en la región Sureste

Aunque el Distrito Nacional forma parte de la región Sureste, su enorme peso dentro del conjunto de la colonia española en República Dominicana hace que le hayamos dado un tratamiento singular respecto al resto de asentamientos de su propia región y de todo el país. La presencia española en otras áreas de la región Sureste es actualmente muy pequeña, representando en conjunto menos de la décima parte del total regional, lo que supone en cifras absolutas unas 600 personas.

Tres municipios de la subregión Este o Yuma (San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey) y dos de la subregión Sur o Valdesia (San Cristóbal y Baní) absorben casi la totalidad de estos efectivos españoles. No obstante pueden encontrarse españoles, aunque en exiguo número, en otros municipios de la región como Nizao, Yamasá, Monte Plata, Sabana de la Mar, Hato Mayor o el Seibo.

Higüey es el municipio que posee actualmente mayor presencia española y, junto al Distrito Nacional, es el que mayor afluencia de inmigrantes ha registrado en los últimos años. La razón de todo ello es la instalación en la costa Este del país de grandes cadenas hoteleras españolas (Barceló, Sol-Meliá, Fiesta, Riu) que han traído consigo bastantes personas vinculadas a los distintos tipos de actividades en este sector. Es en los distintos enclaves del litoral (Bávaro, Macao, Punta Cana) donde reside la mayoría de los españoles, mientras que sólo un pequeño número (religiosos sobre todo) están vecindados en la cabecera municipal.

La composición socio-profesional de los residentes españoles en este municipio está marcada por el peso de dos grupos ocupacionales (gerentes y administradores, trabajadores en servicios personales) ligados a la rama de la hostelería. Ello se refleja en el propio origen regional de los residentes donde predomina sobre todo el colectivo balear, lo que no debe extrañar teniendo en cuenta que la mayoría de dichos hoteles se vinculan a empresas turísticas cuyas sedes sociales se localizan en estas islas. Aragoneses y andaluces, en su mayoría dedicados a tareas subsidiarias dentro de los hoteles (jefes de cocina, camareros, etc.), son otros grupos regionales con cierta representación en la zona. El carácter reciente de este foco inmigratorio conlleva el que estén casi ausentes de él los grupos regionales con mayor presencia tradicionalmente en el país (asturianos, gallegos, castellano-leoneses).

San Pedro de Macorís y La Romana, los otros dos grandes centros demográficos de la región después del Distrito Nacional, absorben en conjunto casi un 2% del total de los españoles residentes en República Dominicana. Este porcentaje es muy bajo en comparación con los registrados por ambas ciudades en 1920 y 1935, fechas en las que aglutinaban más del 15% de los inmigrantes españoles en el país.

San Pedro de Macorís, foco pionero de la inmigración española contemporánea donde se creó el primer centro español en República Dominicana, es la ciudad que más ha acusado este

descenso. La razón básica de ello ha sido la pérdida del poder económico detentado por la ciudad entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX al socaire del boom azucarero. A partir de los años 30 del siglo actual, San Pedro comenzó a reducir su atractivo para los inmigrantes españoles, muchos de los cuales abandonan la ciudad para instalarse en Santo Domingo.

La impronta de aquellos primeros inmigrantes se ha mantenido no obstante a través de los años y aún en la colonia actual. Ello es visible tanto en la composición socio-profesional de los residentes (predominio de los comerciantes) como en su origen regional (asturianos, gallegos, vascos, catalanes y mallorquines). Además de éstos, hay que contabilizar entre los actuales residentes algunos religiosos (de ahí el elevado porcentaje de vascos y navarros), estudiantes (Universidad Central del Este) y personas vinculadas al sector turístico (playas de Juan Dolio y Guayacanes).

En La Romana la presencia española ha sido tradicionalmente menos significativa que en San Pedro, aunque la situación parece haberse equilibrado en las tres últimas décadas presentando hoy porcentajes similares de residentes. La composición socio-profesional es parecida a la de San Pedro aunque la proporción de religiosos es mayor en este caso. Gallegos, asturianos, castellano-leoneses y navarros son los grupos regionales más representados. El despegue económico de esta urbe a raíz de las inversiones de la Guf & Western en los años 70 frenó el descenso del número de residentes españoles que puede incluso haberse elevado algo en los últimos años debido al auge industrial (zonas francas) y turístico (Hotel Casa de Campo, Parque Nacional del Este) que está experimentando la ciudad.

San Cristóbal y Baní, municipios enclavados en el centro-sur del país, presentan también un relativo número de residentes españoles, en su mayoría religiosos. San Cristóbal, por su proximidad a Santo Domingo y al puerto de Haina, ha logrado fijar desde el primer tercio de siglo un cierto número de residentes españoles (17 en 1935; 45 en 1950). Baní, ciudad

fundada por canarios y vinculada a éstos durante los siglos XVIII y XIX, no registra en la época contemporánea apenas presencia española: en 1935 se censaban 2 españoles y sólo 6 en 1950 y 1981. En ambos casos se puede observar un incremento del número de residentes en la última década¹⁷, vinculado sobre todo a la presencia de congregaciones religiosas (Carmelitas Descalzas en Baní; Dominicanas, Filipenses, Jesuitas y Amigonianos en San Cristobal).

7.3. Españoles residentes en el Cibao

7.3.1. Santiago de los Caballeros

Desde mediados del siglo XX la capital del Cibao es el segundo centro en importancia por lo que a residentes españoles se refiere. Los censos de la ciudad registran en las dos primeras décadas del siglo una población estable de españoles en torno a 50-100 personas. Su número va creciendo lentamente en las décadas siguientes (0,3% anual entre 1935 y 1950; 0,5% anual entre 1950 y 1981), pero muy por debajo del conjunto de la colonia española y de la población dominicana en general. Ello le lleva a reducir paulatinamente su peso relativo a escala nacional, al menos en el aspecto demográfico (7,9% del total en 1935; 5,3% en 1995).

En la última década, sin embargo, la presencia española en Santiago no sólo ha conocido un cierto incremento en número (afluencia de estudiantes, etc.), sino que ha aumentado su participación respecto al conjunto del Cibao. En 1935, uno de cada cuatro españoles residentes en el Cibao era vecino de la ciudad de Santiago, en 1995 la proporción es uno de cada dos.

¹⁷ La construcción a fines de años 80 de la presa de Valdesia atrajo a la zona algunos técnicos y operarios españoles que fijaron temporalmente su residencia en alguno de estos municipios. Es probable que la mayoría de ellos retornara a España sin causar baja en el Consulado, hecho que puede haber contribuido a deformar estadísticamente la realidad de la presencia hispana, con toda probabilidad inferior a la registrada.

Este fenómeno es similar al seguido por el resto de la población cibaena que ha acusado en los últimos años el efecto succionador de la capital regional.

CUADRO 27

Municipios del Cibao con mayor número de residentes españoles (1935-1995). Porcentaje de participación respecto al total de residentes en la República Dominicana

Año	Santiago de los Caballeros		Puerto Plata		La Vega		Constanza	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1935	125	7,9	37	2,3	28	1,8	0	0
1950	130	7,2	22	1,2	51	2,8	0	0
1981	150	5,5	23	0,8	-	-	102	3,7
1995	466	5,3	227	2,6	99	1,1	87	1

Fuente: DGE (1940 y 1958); Muestra REDATAM del Censo de 1981 (datos inéditos); Registro de españoles del Consulado de España, 1995. Elaboración propia.

La cifra de 466 residentes españoles en 1995, estimada tomando como base los registros consulares, es a nuestro juicio muy superior a la real.¹⁸ Entre 1989 y 1991 esta cifra pudo incrementarse por la llegada de numerosos estudiantes de medicina que venían a cursar distintas especialidades (odontología, sobre todo) a la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM). El hecho de que muchos no tramitan su baja consular ha podido alterar significativamente al alza la estadística de residentes. Nuestro contacto con la vida cotidiana de esta ciudad durante más de un año nos ha puesto de relieve la existencia de un flujo temporal, pero constante, de españoles que formarían parte de ese fenómeno que hemos denominado la migración circular.

¹⁸ Este hecho ha podido ser contrastado a través de contactos y entrevistas mantenidas con el Cónsul Honorario de España en dicha ciudad y el Presidente del Centro Español de Santiago que, teniendo como base inscripciones consulares y altas de socios, estiman en menos de 200 las personas nacidas en España que residen en Santiago.

La colonia española en Santiago presenta muchos de los caracteres observados para Santo Domingo, aunque no es tan heterogénea como ésta desde el punto de vista socioprofesional y del origen regional de los residentes. Los españoles que viven en Santiago se dedican al comercio en su gran mayoría (textil, calzado, ferreterías, muebles) aunque también es significativa la presencia de propietarios y directivos de compañías (exportación de tabaco, confección, etc.) y de religiosos (Jesuitas, Siervas de la Caridad y de María, Domínicos, Jesuitas). Empleados y agentes de comercio, trabajadores de la hostelería y estudiantes, en su mayor parte llegados en la última década, conforman el resto del colectivo de residentes.

La afluencia de estudiantes, aun habiendo descendido respecto a principios de los 90, se mantiene debido a la importancia como centro formador de la UCMM cuyos títulos son reconocidos por el Ministerio de Educación de España. Los estudiantes residentes en la actualidad, que calculamos sumarán unos 20-30, proceden en su mayoría de Andalucía (incluyendo Ceuta y Melilla) y Canarias. Los cambios operados en el sistema educativo y sanitario español hacen que hoy día especialidades como la Fisioterapia sean objeto de demanda por parte de los nuevos estudiantes.

El origen regional de los residentes en Santiago se ha diversificado algo con la llegada en la última década de esos grupos socio-profesionales. No obstante el mayor peso siguen ostentándolo las comunidades de mayor tradición emigrante hacia el país, es decir asturianos, castellano-leoneses y gallegos, amén de la significativa presencia de religiosos vascos. Madrid y Andalucía también poseen una relativa participación, aunque en el caso andaluz la permanencia de los residentes es pequeña ya que son en su mayoría estudiantes.

7.3.2. Puerto Plata - Sosúa

El censo de Puerto Plata de 1871 identificaba la presencia en esta ciudad de 56 personas de nacionalidad española entre las que, según parece desprenderse de sus apellidos, abundaban los originarios de Cataluña y Baleares. El comercio era la actividad predominante en la mayoría de los españoles. En 1919 se censaban 88, máximo registrado en la ciudad hasta fechas recientes. La pérdida del protagonismo portuario-comercial que mantuvo Puerto Plata durante el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX provocó una reducción significativa de las colonias de extranjeros radicados en la ciudad, en un proceso muy similar al que experimentara San Pedro de Macorís. El número de españoles desciende bruscamente hasta situarse en torno a los 20-30, hasta el punto de que en 1981 sólo se censaban 23, menos del 1% del total de residentes en el país.

El desarrollo turístico experimentado por este sector de la costa norte en la última década ha propiciado la llegada de un buen número de españoles que ha incrementado la cifra de residentes hasta situarla en torno a las 200 personas. Puerto Plata y Sosúa reciben además una cantidad importante de turistas españoles (en 1993 se registraron 35.000 llegadas al Aeropuerto de Puerto Plata), lo que genera una población flotante que estimamos en torno a los 500-1.000 con máximos en la estación veraniega.

La composición socio-profesional de los residentes está relacionada estrechamente al sector turístico y a las grandes cadenas hoteleras presentes en la zona (complejo Playa Dorada). Predominan por tanto personas vinculadas a la administración (gerentes, etc.) y servicios hoteleros (jefes de cocina, gobernantas, etc.), así como un cierto número de comerciantes, dueños de restaurantes y agentes de viajes que dependen en gran medida de la presencia de turistas españoles.

En relación con todo ello, el origen regional de los residentes españoles es algo diferente al de Santiago. Aunque no dejan de estar presentes las personas procedentes del noroeste peninsular, el predominio corresponde en este caso a los madrileños

que aportan por si solos más de un tercio de los residentes. Otras regiones españolas que aportan un número significativo son Canarias, Andalucía, Aragón, Cataluña y Baleares, así como algunas provincias castellanas cercanas a la capital de España (Salamanca, Toledo). Esta composición, parecida a la observada en Higüey, identifica claramente el carácter reciente de la inmigración española, hecho que además se ve confirmado por la acumulación en los últimos años de altas consulares de residentes en ambos municipios.

7.3.3. La Vega y Bonaó

A pesar de pertenecer a la misma provincia, La Vega y Constanza difieren en cuanto a la composición de la colonia de residentes españoles. La presencia española en La Vega es antigua, manteniendo una significativa representación en los censos de la primera mitad de siglo (51 españoles en 1950). En la última década el número de residentes se ha elevado algo debido a la llegada de muchos estudiantes que vienen a cursar estudios de medicina en la Universidad Tecnológica del Cibao (UTECI). A ellos hay que sumar la tradicional colonia de miembros de congregaciones religiosas (Ángeles Custodios, Hijas de la Caridad, Carmelitas). El origen regional de los residentes está muy vinculado a estas dos actividades. Predominan los religiosos leoneses y los estudiantes andaluces, siendo en este último caso muy significativo la presencia de originarios de la provincia de Córdoba.

Bonaó, con un número de residentes inferior (en torno a los 50 en 1995), presenta similares características a La Vega en lo que a los residentes españoles se refiere. El predominio de los religiosos es aún más acusado en esta ciudad (Hermanas Hospitalarias, Franciscanos), siendo el País Vasco la principal región de procedencia. Es poco significativa la presencia de otras profesiones, registrando algún caso de técnicos que desarrollan sus funciones en centros de capacitación vinculados a las propias congregaciones religiosas.

7.3.4. Constanza y Baoba del Piñal

El enclave serrano de Constanza (Provincia de La Vega) y la sección rural de Baoba (Provincia María Trinidad Sánchez) acogen inmigrantes españoles desde mediados de siglo xx en virtud de la política de colonización agrícola llevada a cabo por Trujillo en estas áreas, por entonces marginales y periféricas, del país. Tras la oleada inmigratoria de 1955-1956 muchos españoles abandonan estas colonias reduciéndose el número de efectivos progresivamente hasta llegar actualmente a cifras por debajo de la centena.

Constanza es el foco más importante tanto por el número de residentes (unas 50 familias) como por la significación socioeconómica de éstos. Su vinculación al proceso migratorio de mediados de los 50 hace que tanto su composición socioprofesional como su origen regional sea similar al del resto de las colonias agrícolas creadas en aquel momento y distintas a los patrones dominantes en otras partes del país. La agricultura es la actividad predominante de los inmigrantes españoles, aunque en los últimos años algunos han diversificado sus fuentes de ingresos instalando negocios relacionados de algún modo con aquella actividad (venta de fertilizantes, ferreterías, etc.) e incluso realizando inversiones inmobiliarias en la capital del país.

En general, los agricultores españoles de Constanza gozan de una buena posición económica, fruto del trabajo de muchos años y de la rentabilidad que poseen en el mercado determinadas producciones (ajos, cebollas, patatas) que sólo son posibles bajo las especiales condiciones geográficas (clima templado debido a la altitud) de este valle montañoso. La mayoría de los residentes proceden de áreas rurales de las provincias de Burgos, Valencia, Santa Cruz de Tenerife y Orense.

Baoba del Piñal es una sección rural del litoral noreste de la República Dominicana situada entre Nagua y Cabrera, municipio este último al que pertenece política-administrativamente. Se trata de un área de poblamiento diseminado donde se identifican varios parajes que se corresponden con colonias agrícolas creadas al efecto en los años 50.

El nutrido grupo de españoles que vino a colonizar esta zona fue repartido entre varios de estos asentamientos, pero tras la muerte de Trujillo y el fracaso del plan de colonización se produjo la marcha de la mayoría y los pocos que quedaron se fueron progresivamente concentrando en la colonia de San Rafael. Actualmente las familias que quedan residen en su mayor parte en dicho asentamiento en cuyo entorno desarrollan sus actividades agroganaderas. Algunos inmigrantes han optado por residir en los núcleos próximos de Nagua y Cabrera desde donde se desplazan diariamente para ocuparse de las faenas agrícolas en sus tierras.

La ganadería (vacuno) es la actividad predominante de las colonias españolas debido a que las características geográficas de la zona (lluvia abundante, tierras bajas) le confieren abundancia de pastos. Burgaleses, gallegos y canarios conforman el núcleo básico de esta colonia formada fundamentalmente por hombres de edad avanzada (entre 60 y 70 años la mayoría).

Su situación económica es en general más precaria que la de los agricultores de Constanza, lo que queda reflejado en el hecho de que en 1993 cinco vecinos de este paraje nordestano recibieron la pensión no contributiva por ancianidad por sólo uno en Constanza.

7.3.5. Otros asentamientos menores

Prácticamente por todo el Cibao se puede identificar la presencia de españoles aunque en reducido número. En el Cibao Occidental o Línea Noroeste residen algunos españoles (Esperanza, Mao, Guayubín, Montecristi), en su mayoría agricultores y comerciantes gallegos llegados en los años 50, así como un nutrido grupo de religiosos. En el Cibao Central los residentes tienen un perfil similar al anterior, siendo dos municipios próximos a la capital regional, Navarrete y Moca, los que acogen mayor número de ellos.

En el Noreste o Cibao Oriental concurren este tipo de residentes, asentados fundamentalmente en San Francisco de Macorís y Río San Juan, así como otro grupo de inmigrantes

llegados más recientemente al calor del desarrollo turístico que está experimentando el área de la península de Samaná (Las Terrenas, Samaná). La composición socioprofesional y origen regional de estos últimos difiere notablemente del colectivo anterior, asemejándose más al perfil de los residentes en Puerto Plata.

7.4. *Españoles residentes en la región Suroeste*

La cifra de españoles residentes en el Suroeste de la República Dominicana siempre ha sido muy pequeña en relación al resto del país. Sólo Barahona y, desde mediados del siglo actual, San Juan de la Maguana han sido capaces de atraer y fijar un cierto número de inmigrantes españoles.

La escasez de incentivos que ofrece este territorio, el menos poblado y desarrollado del país, ha sido la principal causa de ello. La proximidad de la frontera con Haití actúa asimismo como elemento de repulsión salvo quizás para religiosos y misioneros, únicos colectivos de españoles cuya presencia se verifica en las comarcas colindantes con el vecino país (Elías Piña, Pedernales, Las Matas de Farfán).

CUADRO 28

Municipios del Suroeste con mayor número de residentes españoles (1935-1995). Porcentaje de participación respecto al total de residentes en la República Dominicana

Año	San Juan de la Maguana		Barahona		Azua	
	Total	%	Total	%	Total	%
1935	9	0,6	42	2,7	3	0,2
1950	17	0,9	37	2,1	5	0,3
1981	72	2,6	-	-	29	1,1
1995	270	3,1	62	62	13	0,2

Fuente: D.G.E. (1940); D.G.E. (148); Muestra REDATAM del Censo de 1981; Registro de Matrícula de españoles del Consulado de España, 1995. Elaboración propia.

7.4.1. Barahona y Azua

Algo más de una cincuentena de personas nacidas en España reside en estos dos municipios. La colonia de Barahona es la más antigua de toda la región (en 1935 se censaban en este municipio 42 españoles) aunque ha ido perdiendo protagonismo a lo largo del siglo actual ante el declive experimentado por sus actividades portuarias-comerciales ligadas en gran parte a la explotación agrícola del entorno (caña de azúcar, café, banano).

Algunos comerciantes cántabros llegados en el primer tercio de siglo al calor de estas actividades, agricultores inmigrados en los años 50, y religiosos (Carmelitas, Hermanas de la Caridad), conforman el grueso de la colonia española. El incipiente desarrollo turístico de su franja litoral con la presencia de una cadena hotelera española ha logrado atraer nuevos residentes vinculados a actividades en este sector.

En Azua, la colonia española llama la atención no tanto por su cantidad sino por la precaria situación en que viven la mayoría de sus componentes. Amén de los religiosos (misioneras del Sagrado Corazón, Jesuitas), el colectivo de residentes se conforma por inmigrantes llegados al país a mediados de los años 50 (castellano-leoneses, gallegos y valencianos) que fueron asentados en lo que iba a ser la colonia agrícola de esta ciudad antes que el gobierno de Trujillo decidiese la cancelación de este proyecto y la cesión de sus terrenos a una multinacional norteamericana. En 1993 muchos de los residentes españoles (más de la mitad) recibían pensión no contributiva por ancianidad, lo que indica el escaso éxito obtenido por estos colonos en su aventura americana.

7.4.2. San Juan de la Maguana

La presencia de españoles en el valle de San Juan era mínima antes del programa de colonización llevado a cabo por Trujillo en los años 50. A mediados de dicha década se instalan en las colonias agrícolas creadas al efecto en distintas localidades de este valle (Guanito, Vallejuelo, El Cercado) un elevado número

de españoles, en su mayoría castellano-leoneses, gallegos y canarios, entre ellos algunas familias completas. Entre los que se quedaron la agricultura ha sido durante mucho tiempo la actividad dominante (habichuelas, arroz). En las últimas décadas muchos de ellos se han establecido en la capital provincial o emigrado hacia el Distrito Nacional, cambiando generalmente su antigua ocupación por la actividad comercial.

No obstante cabe señalar que la situación económica de los inmigrantes-colonos que aún residen en el valle de San Juan es menos precaria que la de los residentes en Azua o San Rafael, pudiéndose calificar su posición como intermedia entre éstos y los más acomodados de Constanza. Un indicador evidente de ello es que solo 3 españoles reciben la pensión no contributiva por ancianidad (2 residentes en Vallejuelo y 1 en Sabana Alta).

Además del colectivo de colonos y comerciantes, en San Juan de la Maguana reside un nutrido número de religiosos (Clarisas Capuchinas en el Monasterio de Santa Clara, Carmelitas Teresas, Jesuitinas), algunos llegados incluso en los años de la colonización. Las obras de infraestructura (Presa de Sabana Yegua, carreteras) llevadas a cabo en el último decenio en la zona ha atraído a un buen número de técnicos y operarios de empresas españolas del sector (Agroman, Dragados y Construcciones), la mayoría de los cuales ha retornado a España una vez finalizados los proyectos.

CONCLUSIONES

A lo largo de toda su historia la República Dominicana, debido en parte a su carácter insular y situación geoestratégica, ha sido punto de partida, lugar de destino y espacio de encuentro para personas originarias de diversas partes del mundo. La práctica extinción de su población indígena autóctona durante el primer siglo de colonización española implicó la introducción, desde los primeros años de la conquista, de nuevos pobladores de distinta naturaleza y procedencia que, a la postre, van a ser quienes forjen la identidad y nacionalidad dominicana. No es extraño, por tanto, que se califique a la República Dominicana como una nación de migrantes.

Durante los últimos cinco siglos, los intercambios migratorios de República Dominicana con el exterior han sido en general diferentes en cuanto a signo (emigración, inmigración), naturaleza (regional, ultramarina) y las propias motivaciones que los impulsan (económicos, políticos). En lo que concierne a su volumen, no puede decirse que los flujos migratorios desde y hacia esta nación caribeña hayan sido verdaderamente relevantes hasta finales del siglo XIX y, sobre todo, hasta la caída del régimen de Trujillo a principios de la década de los 60 del siglo XX. Es a partir de esta última fecha cuando los intercambios migratorios con el exterior comienzan a adquirir un carácter realmente masivo, que no alcanzaron anteriormente

ni siquiera durante los años de la gran diáspora europea hacia América (1880-1930).

Si la resultante de todo este proceso de migración secular ha sido la propia nación dominicana, las consecuencias directas de los flujos más recientes son, por una parte, la presencia actualmente de una importante colonia de extranjeros (la mayoría, haitianos) residiendo en República Dominicana, estimada en torno al medio millón de personas, y por otra, la existencia de más de 700 mil dominicanos fuera de su país (fundamentalmente en los Estados Unidos). Teniendo en cuenta que, según el último censo realizado en 1993, en República Dominicana viven algo más de 7 millones de personas, se puede deducir que inmigrantes y emigrantes representan, cada grupo por separado, en torno al 10% de la población total de este país caribeño.

Desde mediados del siglo XIX hasta el final de la Dictadura de Trujillo (1961) el fenómeno dominante fue la inmigración, la cual fue estimulada fundamentalmente por dos factores: la demanda de mano de obra barata para ser empleada en las actividades agroexportadoras (especialmente la zafra azucarera) y las obras públicas (ferrocarriles, carreteras); políticas de colonización agrícola en la zona fronteriza que perseguían el doble objetivo de incrementar la base de la producción alimentaria y poner una barrera de color al proceso de asimilación desarrollado por Haití en dicho territorio desde principios del siglo XIX.

Aunque ambos factores estuvieron presentes a lo largo de todo este período, se debe indicar que el primero tuvo más fuerza durante el último tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo actual en relación con el impulso que experimenta la economía dominicana debido al auge de la agroindustria azucarera. La década comprendida entre los años 1915 y 1925, que coincide con la primera ocupación norteamericana y el boom económico conocido como la *danza de los millones*, es el momento en el que la República Dominicana recibe mayor número de inmigrantes. El segundo, cobra mayor protagonismo durante

el segundo tercio del siglo xx, coincidiendo con la Dictadura de Trujillo (1930-1961), debido al interés de éste por expandir la frontera agrícola del país e introducir pobladores de raza blanca que sirviesen de contrapeso a la denominada «invasión pacífica» de los haitianos.

En este proceso, que se extiende durante algo más de un siglo, participan fundamentalmente braceros de raza negra procedentes de las Antillas Menores (los denominados “cocolos”) y Haití. Estos grupos se asentaron preferentemente en torno a los grandes ingenios azucareros (La Romana, San Pedro de Macorís, Barahona, etc.) y, en el caso de los haitianos, también en la zona fronteriza de República Dominicana con su país. Si la inmigración cocola adquiere mayor protagonismo durante el tránsito de los siglos xix al xx, a partir del segundo cuarto del siglo actual se verifica un neto predominio de los migrantes procedentes de Haití.

Mucho menos masiva, pero de gran trascendencia en los planos socioeconómico y cultural, fue la llegada durante este período de empresarios, comerciantes, colonos agrícolas y refugiados políticos. Estos últimos, sobre todo durante el proceso de emancipación colonial de Cuba y Puerto Rico (1868-1898), y coincidiendo con el final de la Guerra Civil española e inicio de la Segunda Guerra Mundial. A diferencia de la anterior, esta inmigración empresarial y política estuvo conformada en su mayor parte por personas de raza blanca, destacando dentro del conjunto algunos grupos nacionales como los cubanos, puertorriqueños, españoles, italianos, alemanes (muchos de ellos judíos), sirio-libaneses y chinos.

La caída del régimen de Trujillo en 1961 va a dar paso a una nueva etapa en la historia dominicana, caracterizada en el plano migratorio por el gran impulso que adquieren los movimientos de población, tanto en el interior del país (migraciones campo-ciudad) como desde y hacia el exterior. Aunque la inmigración no ha cesado, llegándose incluso a incrementar en términos absolutos, la principal novedad y el rasgo que

mejor define a este nuevo período es el espectacular desarrollo que experimenta la emigración, fenómeno que hasta entonces sólo había afectado a grupos muy reducidos de dominicanos (exiliados políticos, básicamente). Ambos procesos han adquirido mayor virulencia desde mediados de la década de los 80, pero especialmente la emigración que ha alcanzado caracteres de verdadero éxodo.

La corriente migratoria de españoles hacia República Dominicana ocupa, en términos demográficos, un lugar secundario dentro del marco de la emigración española hacia Latinoamérica y de la propia inmigración extranjera en este país. Solo en determinados momentos de la historia de este país caribeño, la afluencia de españoles ha superado la barrera del mero goteo migratorio. Durante el período colonial, cabe reseñar los flujos que se producen principalmente en dos momentos: por una parte, en los primeros años del Descubrimiento y Conquista de América (1493-1525), en el que la mayor parte de los españoles que arriban a las costas de la Isla Hispaniola son originarios de Andalucía, principalmente de la ciudad de Sevilla; por otra, en la primera mitad del siglo XVIII como resultado de un plan de colonización impulsado por la Corona española para frenar el avance francés desde la parte occidental de la isla, en el que tuvieron un protagonismo fundamental los canarios.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX se registran otros dos momentos relevantes. El proceso de reanexión a España (1860-1865), en el que participan funcionarios y militares, así como algunos cientos de familias canarias procedentes de Venezuela. Durante la segunda y tercera décadas del siglo XX, estimulados por el boom azucarero que experimenta la República Dominicana, llegan a este país varios miles de españoles procedentes en su mayoría de las vecinas islas de Cuba y Puerto Rico.

No obstante, es durante determinados momentos de la Dictadura de Trujillo cuando adquiere mayor relevancia la inmigración española en este país. Por una parte, al finalizar

la Guerra Civil española e iniciarse la Segunda Guerra Mundial (1939-1940), la República Dominicana acoge unos tres mil exiliados republicanos españoles procedentes de Francia, cuya presencia dejó una importante huella desde el punto de vista sociocultural. Por otra, en los años centrales de la década de los 50 (1955-1956), la República Dominicana recibe más de cinco mil inmigrantes españoles. La mayor parte, en torno a cuatro mil, eran agricultores contratados por el Gobierno de Trujillo para llevar a cabo su proyecto de colonización agrícola en el interior del país. El resto, estaba conformado por varios grupos de profesionales y técnicos (arquitectos, artistas, etc.) cuya llegada está relacionada con las obras previas a las celebraciones que tuvieron lugar en Santo Domingo durante estos años (25 Aniversario de la Era de Trujillo, Feria de la Paz). Un hecho llamativo fue la contratación de algo más de un centenar de policías para que colaborasen en la organización del tráfico urbano en la ciudad-capital.

En febrero de 1956, los gobiernos dominicano y español suscriben un Tratado de Emigración cuyo objetivo era regular y encauzar la emigración española hacia la República Dominicana. Los proyectos de colonización agraria que sustentaron en buena parte ambas iniciativas tuvieron muy escaso éxito, provocando procesos masivos de retorno a España, reemigración hacia otros países o áreas urbanas de República Dominicana.

La muerte de Trujillo y la propia reorientación de la emigración española hacia los países desarrollados de Europa Occidental van a reducir y seleccionar el flujo de españoles que se dirigen hacia la República Dominicana. De este modo, la mayor parte de los españoles que llegan a la isla durante la década de los 60 y 70 lo hacen generalmente por las siguientes razones: bien, para ejercer el sacerdocio u otras actividades religiosas; bien, sobre todo, por efecto de la llamada de parientes y vecinos asentados firmemente en el país (*sobrinismo* y reagrupación familiar). Entre estos

últimos, destacan las personas oriundas de determinados municipios rurales de Asturias (Allande, Cabranes, Piloña) y de Galicia (La Guardia). En su mayoría, estos inmigrantes permutan a su llegada a República Dominicana su condición de agricultores o ganaderos por la de empleados en los prósperos comercios y negocios de sus paisanos.

Durante los últimos años de la década de los 70 y, sobre todo, durante la primera mitad de la década de los 80, la emigración española en República Dominicana se redujo al mínimo, a la vez que crece el número de retornos. Las razones de ello parecen encontrarse en la consolidación política y recuperación económica de España, así como el progresivo deterioro de las condiciones socioeconómicas en el país caribeño.

Desde finales de la década de los 80 hasta la actualidad (mediados de la década de los 90), aunque continúa el proceso de retorno de españoles hacia su país, puede detectarse el desarrollo de una nueva ola o corriente migratoria algo distinta, sin embargo, en sus caracteres a la tradicional. Si hasta hace unas décadas, la inmigración española estaba conformada básicamente por agricultores, comerciantes y religiosos, en los últimos años, y como consecuencia del impulso de las relaciones entre ambos países, se detecta la llegada de personas que responden a nuevos tipos migratorios surgidos en la sociedad globalizada actual.

Se trata de personas, en su mayoría, con un alto grado de preparación técnica y profesional que ejercen labores diversas (gerenciales, administrativas, docentes, técnicos cualificados, etc.), fundamentalmente en el sector servicios. Entre estos podemos destacar las personas vinculadas a las grandes empresas hoteleras españolas (Sol-Meliá, Barceló, Occidental Hoteles, etc.) que operan en las diversas áreas turísticas de República Dominicana. Cabe significar, por otra parte, la llegada durante los años 1988 a 1992, principalmente, de cerca de dos mil españoles para cursar estudios de odontología en las universidades dominicanas (principalmente UNIBE).

Aunque es muy difícil ofrecer cifras precisas, estimamos que el número de españoles que residen en 1995 en República Dominicana se sitúa algo por debajo de los quince mil. De ellos, en torno al 60% habría nacido en España, el 33% en República Dominicana, y el 7% en otros países (principalmente Cuba y Estados Unidos). Entre los nacidos en España, la mayoría son oriundos de las regiones del noroeste peninsular (Asturias, Galicia, Castilla y León), si bien en los últimos años se ha incrementado el número de personas que proceden de otras áreas, principalmente las dos grandes aglomeraciones urbanas españolas (Madrid y Barcelona).

En lo que respecta a la composición por sexos y edades, los principales rasgos de la colonia española son el neto predominio de los varones (dos por mujer) y de las personas adultas. El 70% de los nacidos en España tiene más de 40 años y el 25% más de 65 años. En cuanto a las características socioeconómicas, sus principales rasgos son la alta tasa de actividad (70%) y la concentración dentro del sector servicios (más del 75%). Los grupos ocupacionales más representados son profesionales y técnicos (41%), y comerciantes y vendedores (25%). Entre los primeros se incluyen principalmente religiosos, profesores, médicos e ingenieros. El grupo de comerciantes y vendedores está conformado sobre todo por personas vinculadas a la emigración tradicional procedente de las áreas rurales del noroeste peninsular. El tercer grupo en importancia es el de gerentes y directivos (8%), la mayor parte de los cuales se insertan en el sector turístico. La representación de agricultores, aunque reducida en términos globales (menos del 5%) es significativa en determinados núcleos rurales (antiguas colonias agrícolas).

La colonia española se asienta fundamentalmente en las áreas urbanas más pobladas, en particular en la aglomeración urbana de Santo Domingo. En esta ciudad viven algo más de diez mil españoles (seis mil nacidos en España), casi tres cuartas partes del total de los residentes en el país. Otras colonias,

aunque de menor relevancia en términos demográficos, existen en Santiago de los Caballeros, San Juan de la Maguana, Constanza, San Pedro de Macorís y las principales áreas turísticas de República Dominicana (Puerto Plata – Sosúa, Samaná – Las Terrenas, Bávaro – Punta Cana).

En cuanto a la evolución de este fenómeno, cabe decir que la tendencia observada en los últimos años a través de las altas consulares indica que la colonia española va a seguir creciendo, no tanto por la llegada de nuevos inmigrantes procedentes de España, sino por el incremento del número de españoles nacidos en República Dominicana.

Hay que resaltar, no obstante, que la verdadera importancia de la colonia española radica principalmente en su poder e influencia socioeconómicos. Desde fines del siglo XIX los españoles poseen un significativo papel en dentro de la estructura económica de República Dominicana, posición que se ha visto reforzada en la última década por el flujo de nuevas y cuantiosas inversiones en sectores particularmente dinámicos. La participación española es especialmente relevante en el sector terciario, tanto en el comercio, donde la vieja colonia controla prácticamente las grandes superficies y el ramo textil, como en el turismo, donde destaca la presencia de grandes cadenas (Occidental Hoteles, Barceló, etc.) que gestionan más de un tercio de la oferta hotelera de este país.

BIBLIOGRAFÍA

- Agramunt Lacruz, Francisco. *Un arte valenciano en América. Exiliados y Emigrados*. Consell Valencià de Cultura-Generalitat Valenciana, Valencia, 1992.
- Alfonseca, Juan (1989). «El exilio español en la República Dominicana, 1939-1945». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- Audera, Víctor. *La población y la inmigración en Hispanoamérica*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1954.
- Báez Evertsz, Franc y Frank D'Oleo Ramírez. *La emigración de dominicanos a Estados Unidos: determinantes socioeconómicos y consecuencias*. Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo, 1986.
- Báez Evertsz, Francisco. *Las Migraciones Internacionales en la República Dominicana*. OEA-ONAPLAN, Santo Domingo, 1994.
- Balaguer, Joaquín. *La Isla al revés. Haití y el destino dominicano*. Sexta Edición, Editora Corripio, Santo Domingo, 1990.
- Boyd-Bowman, Peter. "La emigración española a América: 1560-1579". *Studia Hispanica II*, pp. 123-147. Editorial Grados, Madrid, 1972.
- Boyd-Bowman, Peter. *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica. Tomo I (1493-1519)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

- Capó Bonnafous, Eduardo. *Medina del Mar Caribe*. Costa Amic, México, 1965.
- Cassá, Roberto. *Capitalismo y dictadura*. Editora Universitaria UASD, Santo Domingo, 1982.
- _____. *Historia social y económica de la República Dominicana. Tomo II*. Doceava edición. Editorial Alfa y Omega, Santo Domingo, 1994.
- Castel, Jorge. *Anexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)*. Cuadernos de Historia de las Relaciones Exteriores y Política Exterior de España, Marto Artes Gráficas, Madrid, 1954.
- Castillo, José del. *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana, 1900-1930*. Cuadernos del Centro Dominicano de Investigaciones Antropológicas (CENDIA) - Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1978.
- _____. "Las Emigraciones y su aporte a la cultura dominicana (finales del siglo XIX y principios del XX)". *EME EME Estudios Dominicanos*, Núm. 45, Noviembre-Diciembre 1979, pp. 3-43. UCMM, Santiago de los Caballeros, 1979.
- Colón, Cristóbal. *Diario del primer viaje de Colón*. Edición de Demetrio Ramos y Marta González, Diputación Provincial de Granada, 1995.
- Cooperativa Pro Inmigración Española. *Orientaciones para los inmigrantes españoles en la República Dominicana*. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1940.
- Deive, Carlos Esteban. *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1989.
- _____. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo. Siglos XVII y XVIII*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1991.
- Díaz Ordoñez, Virgilio. *La política exterior de Trujillo (colección Trujillo)*. Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1955.
- Dirección General de Estadística (DGE). *Primer Censo Nacional de la República Dominicana, 1920*. Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, Santo Domingo, 1923.

- _____. *Anuario Estadístico de la República Dominicana, 1938*. Sección de Publicaciones, Ciudad Trujillo, 1940.
- _____. *Tercer Censo Nacional de Población, 1950*. Sección de Publicaciones, Ciudad Trujillo, D.N., República Dominicana, 1958.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (DGIGE). *Censo de la Población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887*. Tomo I. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891 a.
- _____. *Estadística de la Emigración e Inmigración en España*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891 b.
- Domínguez, Jaime de Jesús. *La Anexión de la República Dominicana a España. Tomo I*. Colección Historia y Sociedad No. 34, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Editora ALFA y OMEGA, Santo Domingo, 1979.
- Eiras Roel, Antonio. «Introducción. Consideraciones sobre la emigración española a América y su contexto demográfico». *Emigración española y portuguesa a América* (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Volumen I), pp. 9-32. Instituto de la Cultura Juan Gil Albert - Diputación de Alicante, 1991.
- Espaillet, Ulises Francisco, 1823-1878. *Escritos*. Editor José Chez Checo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1987.
- Espinal Hernández, Edwin. «Presencia catalana en Santiago». *EME EME Estudios Dominicanos*, Núms. 86-88 (Mayo 1990-Abril 1991), pp. 9-24. PUCMM, Santiago de los Caballeros, 1991.
- Francia, Ana de. «Política emigratoria española». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Tercera edición. Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1900.

- García Arévalo, Manuel. «La Inmigración española y la Fundación de la Casa de España en Santo Domingo». *Casa de España en Santo Domingo. Memoria del año 1917-1918*, pp. VII-XX. Edición facsímil, Fundación García Arévalo, Editora Corripio, Santo Domingo, 1987.
- _____. *El aporte gallego en la República Dominicana, Casa de España en Santo Domingo - Centro Gallego Nosolar Xacobeo 93'*, Santo Domingo, 1993 a.
- _____. *Semblanza de la inmigración asturiana en la República Dominicana. Casa de España en Santo Domingo - Romería Asturiana 93'*, Santo Domingo, 1993 b.
- Gardiner, Harvey. *La política de inmigración del Dictador Trujillo. Estudio sobre la creación de una imagen humanitaria*. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, 1979.
- Gil-Bermejo García, Juana. *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1983.
- Granel, Eugenio F. *La novela del Indio Tupinamba*. Costa Amic, México, 1959.
- Guanche Perez, Jesús. «Aspectos etnodemográficos de la inmigración hispánica en Cuba (1899-1989)». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- Guerrero Cano, María Magdalena. *Santo Domingo (1795-1865)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986.
- Gutiérrez Escudero, Antonio (1985). *Población y Economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- Hernández Arvelo, Miguel Ángel (1989): «El proceso de la inmigración española en Venezuela, 1939-1980». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- Hoetink, Harry. «Los Americanos de Samaná». *EME EME Estudios Dominicanos*, Núm. 10, Enero-Febrero 1974, pp. 3-26. UCMM, Santiago de los Caballeros, 1974.

- _____. *El pueblo dominicano (1850-1900). Apuntes para su sociología histórica*. Tercera edición modificada. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros, 1985.
- Iglesias García, Fe. «Características de la inmigración española en Cuba, 1904-1930». *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930* (Sánchez-Albornoz, Nicolás, coord.), pp. 270-295. Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- Instituto de Estudios de Población y Desarrollo (IEPD). *República Dominicana. Encuesta Demográfica y de Salud 1991. PRO-FAMILIA*, Santo Domingo, 1992.
- Instituto Español de Emigración (IEE). *Informe sobre la emigración española en la República Dominicana*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Migraciones* (años 1985-1992). Madrid.
- Izquierdo Escribano, Antonio. *Españoles en América Latina I*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.
- Konetzke, Richard. «Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial». *Revista Internacional de Sociología*, Vol. III, Números 11-12, pp. 269-299. Madrid, 1945.
- Loaiza, Ediberto. «Tamaño y composición de la población en la República Dominicana 1950-2000». *Seminario Nacional Población y Sociedad*, pp. 19-59. CONAPOFA - Secretaría de Salud Pública, Santo Domingo, República Dominicana, 1983.
- Lorenzo Conde, Domingo. «Historia de la fundación de la primera sociedad de españoles en la República Dominicana». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- Llorens, Vicente. *Memorias de una emigración. Santo Domingo, 1939-1945*. Editorial Ariel, Barcelona, 1975.
- Llubes Navarro, Antonio. «Tabaco y catalanes en Santo Domingo durante el Siglo XVIII». *EME EME Estudios Dominicanos*, Núm. 28, Enero-Febrero 1977, pp. 13-26. UCMM, Santiago de los Caballeros, 1977.

- _____. «Caribe, Azúcar y Migración, 1789-1944». *EME EME Estudios Dominicanos*, Núm. 39, Noviembre-Diciembre 1978, pp. 3-44. UCMM, Santiago de los Caballeros, 1978.
- Mahler, Sarah J. «Migración dominicana a los Estados Unidos y políticas de migración estadounidenses: una historia cambiante». *Dominicanos Ausentes. Cifras, políticas, condiciones sociales*, pp. 9-38. Fundación Friedrich Ebert – Fondo para el avance de las Ciencias Sociales, Santo Domingo, 1989.
- Maluquer de Motes, Jordi. *Nación e Inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*. Fundación Archivo de Indianos - Ediciones Júcar, Gijón, 1992.
- Marrero Aristy, Ramón. *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*. Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1957.
- Marte, Roberto. *Estadística y documentos históricos sobre Santo Domingo (1805-1890)*. Ediciones Museo Nacional de Historia y Geografía, Santo Domingo, 1984.
- _____. *Cuba y la República Dominicana. Transición económica en el Caribe del siglo XIX*. Universidad APEC, Santo Domingo, 1989.
- Martí Bufill, Carlos. *Nuevas soluciones al problema migratorio*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1955.
- Mateo Avilés, Elías de. *La emigración andaluza a América (1850-1936)*. Editorial Arguval, Málaga, 1993.
- Mejía Ricart, Gustavo Adolfo (1938): «Duarte, el Apostol». *Duarte, su familia, Pina y La Trinitaria. Tomo III*, pp. 51-83. Sociedad Amantes de la Luz - Editorial El Diario, Santiago de los Caballeros, 1938.
- Menéndez Alarcón, Antonio. «Etnicidad e Integración cultural: el asturiano en la República Dominicana». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- _____. *La emigración asturiana a la República Dominicana*. Consejo de Comunidades Asturianas, Oviedo, 1993.

- Molina, María Mercedes. «Republicanos españoles en México, Cuba y República Dominicana: estudios de casos». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- Morales Padrón, Francisco. *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1955.
- _____. *Cedulario de Canarias*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1970.
- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*. Novena edición. Editora Corripio, Santo Domingo, 1992.
- Muñoz, María Elena. *Las Relaciones Dominico-Haitianas: Geopolítica y Migración*. Editora de la UASD, Santo Domingo, 1995.
- Mutto, Paul. «Desarrollo de la economía de exportación dominicana, 1900-1930». *EME EME Estudios Dominicanos*, núm. 15, Noviembre-Diciembre 1974, pp. 67-110. UCMM, Santiago de los Caballeros, 1974.
- Oficina Comercial. *Guía de Negocios*. Embajada de España en la República Dominicana, Santo Domingo, 1995.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). *Cuarto Censo Nacional de Población 1960. Resumen General*. Secretariado Técnico de la Presidencia - República Dominicana, Santo Domingo, 1966.
- _____. *Manual de Instrucciones para personal de campo*. (Censo Nacional de Población y Habitación, 9 y 10 de enero de 1970). Secretariado Técnico de la Presidencia - República Dominicana, Editorial Ovaciones, Santo Domingo, 1969.
- _____. *Censo Nacional de Población y Vivienda 1981. Volumen I. Resultados Definitivos Distrito Nacional*. Secretariado Técnico de la Presidencia - República Dominicana, Santo Domingo, 1985.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Aspectos jurídicos e institucionales de las migraciones. República Dominicana*. Organización Internacional para las Migraciones, 1991.
- _____. *Aspectos jurídicos e institucionales de las migraciones en Venezuela*. Organización Internacional para las Migraciones, s/f.

- Palazón Ferrando, Salvador. «Movimiento migratorio español a Cuba (1910-1936): la zafra como estímulo». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.
- _____. «La emigración española a Latinoamérica (1946-1990). Reanudación y crisis de un flujo secular». *Estudios Geográficos*, n° 210, pp. 97-128. Instituto de Economía y Geografía Aplicada, Madrid, 1993 a.
- Palazón Ferrando, Salvador. «La emigración española asistida a Latinoamérica, 1968-1990». *Investigaciones Geográficas*, n° 11, pp. 209-221, Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante, 1993 b.
- _____. *Los españoles en América Latina (1850-1990)*. CEDEAL, Madrid, 1995 a.
- _____. *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano. Evaluación, causas y características del flujo migratorio (1882-1990)*. Institut de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante, 1995 b.
- Peynado, Francisco J. *Por la Inmigración. Estudio de las reformas que es necesario emprender para atraer inmigrantes a la República Dominicana*. Imprenta y Librería de J.R. Vda. García, Santo Domingo, 1909.
- Pou, Francis. «Inmigración de agricultores españoles a la República Dominicana en el período Franco-Trujillo (1939-1961)». *Revista de Indias*, vol. LIII, n° 198, pp. 563-582. CSIC, Madrid, 1993.
- República Dominicana. *Memoria que al Ciudadano Presidente de la República Dominicana presenta el Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración, 1908*. Imprenta de J.R. Vda. García, Santo Domingo, 1909 a.
- República Dominicana. *Memoria con sus correspondientes anexos que al ciudadano Presidente de la República presenta el ciudadano Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio correspondiente al año 1908*. Imprenta la Cuna de América, Viuda de Roques y Cía, Santo Domingo, 1909 b.

República Dominicana. *Memoria con sus correspondientes anexos que al ciudadano Presidente de la República presenta el ciudadano Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio correspondiente al año 1909*. Imprenta la Cuna de América, Viuda de Roques y Cía, Santo Domingo, 1910.

_____. *Memoria que al ciudadano Presidente de la República presenta el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura e Inmigración, 1911*. mecanografiado, Santo Domingo, 1912.

_____. *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración (1 de julio de 1918 al 30 de junio de 1919)*. Tipografía «El Progreso», Santo Domingo, 1919.

_____. *Memoria correspondiente al año 1926, que al Honorable Presidente de la República presenta el Señor Rafael A. Espaillet, Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración*. Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración, Oficina del Secretario de Estado, mecanografiado, 1927.

_____. *Memoria correspondiente al año 1927 que al Ciudadano Presidente de la República presenta el Sr. Rafael A. Espaillet, Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración*. Imprenta de J.R. Vda. García Sucesores, Santo Domingo, 1928.

_____. *Memoria correspondiente al año 1930 que al Ciudadano Presidente de la República General R.L. Trujillo presenta el Sr. César Tolentino, Secretario de Estado de Agricultura y Comercio*. Linotipografía La Información, Santiago, 1931.

Riera Llorca, Vicenç. *Los tres salen por el Ozama*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1989.

Rodríguez Campos, Manuel. «La Inmigración canaria en Venezuela». Ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde fines del Siglo XIX*, Santo Domingo, 1989.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Historia de Santo Domingo. Volumen I*. Imprenta J.R. Vda. García Sucs., Ciudad Trujillo, 1939.

_____. *Cronología de Trujillo*. Impresora Dominicana, Ciudad Trujillo, 1955.

_____. *Actos y Doctrina del Gobierno de Restauración*. Editora del Caribe CxA, Santo Domingo, 1963.

- Sáez, José Luis. *Los Jesuitas en la República Dominicana; Volumen I (1936-1961)*. Museo Nacional de Historia y Geografía, Archivo Histórico de las Antillas, Santo Domingo, 1988.
- Serrera, Ramón María. «La organización de las Indias». *Historia de España. Tomo VIII: Descubrimiento, colonización y emancipación de América* (Antonio Domínguez Ortiz, Dir.), pp. 187-310. Editorial Planeta, Barcelona, 1990.
- Sevilla Soler, María del Rosario. *Santo Domingo. Tierra de Frontera (1750-1800)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla -C.S.I.C., Sevilla, 1980.
- Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*. Colección Historia y Sociedad No. 20, Publicaciones de la UASD, Santo Domingo, 1976.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI). *La renta de los municipios asturianos 1980*. Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo, 1984.
- Sonesson, Birgit. «La emigración española a Puerto Rico. ¿Continuidad o irrupción bajo nueva soberanía?». *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930* (Sánchez-Albornoz, Nicolás, coord.), pp. 322-342. Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- Stephens, Jean. «La inmigración de negros libertos norteamericanos a Haití en 1824-1825». *EME EME Estudios dominicanos*, Vol. III, núm. 14, pp. 40-71. UCMM, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 1974.
- Thomas, Hugh. *La Guerra Civil española. Libro IV: Una guerra de dos contrarrevoluciones*. Ediciones Urbión, Madrid, 1980.
- Vázquez Montalbán, Manuel. *Galíndez*. Decimotercera edición. Editorial Seix Barral, Barcelona, 1992.
- Vega, Bernardo. *La Inmigración española de 1939 y los inicios del marxismo-leninismo en la República Dominicana*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1984.
- _____. *Nazismo, Fascismo y Falangismo en la República Dominicana*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1985.

_____. (1991). «La emigración española de 1939 y su impacto sobre los dominicanos». *El destierro español en América. Un trasvase cultural* (Nicolás Sánchez Albornoz, comp.), pp. 279-284. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1991.

Vidal, L.F. *Apuntes sobre Inmigración*. Imprenta Montalvo, Santo Domingo, 1926.

Viñuales, Mariano. *Blanquito*. Humanidad, México D.F., 1943.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abad Villar, Basilio 184, 207
Agramunt Lacruz, Francisco
221, 293
Alba, Sebastiana 171
Alba de la Flor, Andrés 116
Alfaro Reyes, Manuel 116
Alfau, Antonio 99
Alfau, Felipe 100
Alfonseca, Juan 16, 22, 139,
149-151, 155, 161, 293
Alfonso XII 108
Alfonso XIII 133
Almoína, José 153
Álvarez, Mariano 101
Armenteros, José 115, 118, 152
Arnaiz, Francisco José 217
Audera, Víctor 85, 293

B

Báez Evertsz, Francisco 53, 58,
65, 82, 231, 235-236, 293

Balaguer, Joaquín 40-41, 53,
59, 81-82, 99, 100, 293
Barceló 115
Barroso, Javier 222
Bernabé 185, 207
Bernaldo de Quirós Villanueva,
María 23, 147, 156, 159
Bernaldo de Quirós, Constan-
cio 153
Betances, Rafael 46
Bienvenido, Héctor 173
Billini, Francisco Gregorio 56,
113
Blanco, Salvador Jorge 82
Bono, Pedro 46
Bosch, Juan 81, 207
Boyd-Bowman, Peter 86-90, 293
Boyer 31-34
Buenaventura Báez 40, 43

C

Cabral, José María 39

- Cáceres, Ramón 60, 63, 65, 114-115
 Calzada, Clemente 153
 Capó Bonnafous, Eduardo 161, 294
 Carlos I 27-28
 Carlos III 30
 Carlos IV, 30
 Carmen 99
 Elisa 99
 Carvajal, Andrea de 91
 Casal Chapí, 153
 Cassá, José F. 106
 Cassá, Roberto 12, 23, 43, 67, 151, 294
 Castel, Jorge 41, 103, 294
 Castillo, José del 294
 Castro, F.C. de 57
 Cesáreo Guillermo 50
 Colón, Cristóbal 26, 294
 Colón, Diego 27, 222
 Contreras, Alonso 209
 Corripio 115
 Corripio, Manuel 120
 Corripio, Pepín 120
- D
- D'Óleo Ramírez, Frank 293
 Deive, Carlos Esteban 94, 294
 Dessalines 31
 Díaz Ordoñez, Virgilio 167, 294
 Díaz, Domiciano 187, 191
 Díez, Manuela 95
 Dixon, David 42
 Domenech, José 115
 Domínguez, Alfonso 23
 Domínguez, Jaime de Jesús 101, 295
 Duarte, Juan José 95
 Duarte, Juan Pablo 95
- E
- Eiras Roel, Antonio 108, 295
 Elizabeth 99
 Escofet 153
 Espailat, Ulises Francisco 46-47, 49, 295
 Espinal Hernández, Edwin 103, 295
- F
- Lebrón (familia) 110
 Alfaro (familia) 111
 Alba (familia) 111
 Parra (familia) 111
 Guerra (familia) 111
 Farard, D. Enrique 104
 Felipe II 29
 Felipe III 29
 Felipe V 30
 Fernández Cámara, Manuel 170, 173, 177, 189, 191, 193
 Fernández Cuesta, Raimundo 193
 Fiallo, René 124
 Francia, Ana 51, 119, 123, 295
 Franco 139, 153, 163, 166-167, 193, 211, 215
 Fuente, Santiago de la 217

G

- Galíndez, Jesús 153
Gamundi, Font 152
García Arévalo, Manuel 16, 119,
127, 296
García, José Gabriel 33, 295
Gardiner, Harvey 16, 138, 141,
145, 159, 161, 163, 166-167,
184, 194, 197, 206, 296
Gil-Bermejo García, Juana 91,
296
González, Natalia 22
Granell, Eduardo 149
Granell, Eugenio F. 296
Guanche Perez, Jesús 123, 296
Guerrero Cano, María
Magdalena 103-104, 296
Gutiérrez Escudero, Antonio
16, 92-93, 296
Guzmán, Antonio 82

H

- Hazard, Samuel 42
Heureaux, Ulises 53, 57, 59
Hernández Arvelo, Miguel
Ángel 139, 296
Hernández, Domingo 115
Hidalgo Giménez, Pedro 188
Hoetink, Harry 16, 33, 56, 296
Hostos, Eugenio María de 46,
48, 55, 58, 72

I

- Iglesias García, Fe 121, 297
Isabel II 97

- Izquierdo Escribano, Antonio
228, 244, 248, 250-251, 255,
259-260, 297

J

- Jesús Domínguez, Jaime de
101
Jiménez, Esteban 207
Johnson, Lyndon B. 81
Juan Alejandro (hijo) 23
Fernando (hijo) 23
Javier (hijo) 23
Juárez, Benito 56

K

- Keim, Randolph 42
Konetzke Richard 26-28, 30,
297

L

- Lavín, Santiago Alonso 187
Lebrón Morales, José 112, 116,
133
Lebrón, Alfredo 111
Lebrón, Fernando 111
Llorens, Vicente. 149, 153, 159,
297
Lluberes Navarro, Antonio 56,
93, 297
Loaiza, Ediberto 260, 297
Lorenzo Conde, Domingo 115,
297
Lucaciu 64
Luperón, Gregorio 46, 55

M

- Mahler, Sarah J. 79, 298
 Malagón, Javier 153
 Malla, Jaime 115
 Maluquer de Motes, Jordi 111,
 121, 123, 298
 Marrero Aristy, Ramón 34, 298
 Marte, Roberto 40-42, 101, 103,
 298
 Martí Bufill, Carlos 212, 298
 Martínez Espinosa, Emiliano
 177
 Martorell, Ramón 148
 Mateo Avilés, Elías de 110, 119,
 123, 243, 298
 Matilla, Aurelio 148
 Mejía Ricart, Gustavo Adolfo
 95, 298
 Menéndez Alarcón, Antonio
 16, 213, 298
 Mercado, Luis R. 193
 Merry del Val y Alzola, Alfonso
 178, 189, 203
 Molina, María Mercedes 157,
 299
 Monzón, Bienvenido de 101
 Morales Languasco 59, 91-92
 Morales Padrón, Francisco 299
 Morales, Raimundo 153
 Moreno Martínez, Manuel 23
 Moya Pons, Frank 32, 81, 101,
 127, 299
 Muñoz, María Elena 67, 69,
 299
 Mutto, Paul 44, 299

O

- Osorio 29
 Ovando, Nicolás de 26-27

P

- Palazón Ferrando, Salvador 37,
 107-108, 121, 123-124, 211-212,
 214, 245, 300
 Pereyra, Manuel 41, 97
 Pérez González (*Chico*), Fran-
 cisco Javier 23
 Peynado, Francisco J. 63-64 300
 Pou, Francis 16, 159, 179-180,
 183, 186, 188, 205, 207, 209,
 300

Q

- Quiñones, Gerónimo de 92

R

- Resumil, Manuel 203
 Riera Llorca, Vicenc 155, 159,
 301
 Ríos, Fernando de los 139
 Rodríguez 97, 100, 169, 173-174
 Rodríguez Campos, Manuel
 301
 Rodríguez Demorizi 39, 47-48,
 56, 301
 Rodríguez, Manuel 152
 Rosa 99
 Manuela 99
 Roselló 207
 Rothschild 56
 Rubio, (fray) Vicente 217

S

Sáez, José Luis 216-217, 302
Sainz de Llanos, D. Miguel 129
Saiz, Miguel 187
Salinas, Pedro 150
Sanz Sanz, Vidal 184
Santana 40-41
Serrera, Ramón María 302
Sevilla Soler, María del
 Rosario 302
Silié, Rubén 91-93, 302
Sonesson, Birgit 121, 302
Sosvilla, Andrés 57
Stephens, Jean 31, 33-34, 302

T

Tapia, Cristóbal de 91
Thomas, Hugh 139, 302
Toral 115
Toussaint 94
Trujillo, Rafael Leónidas 11,25,
 43, 75-79, 117, 127, 136,
 138-141, 143, 145, 147, 153,
 155, 157, 163, 165-169, 172-
 173, 175, 178, 180-182, 184-
 185, 189-190, 193-196, 198,
 203, 205-207, 211, 215-216,
 220-221, 242, 257, 264, 268,
 280-281, 283, 285-289
Trujillo Monagas, José 169
Trujillo, Angelita 173
Trujillo, Virgilio 140
Turull, Mariano 115

U

Ubierna, D. Agustín 183, 205
Utrera, (fray) Cipriano de 217

V

Valiente Castro, Isabel 23
Valiente, Rosario 23
Vásquez, Francisco Leonte 57
Vasquez, Horacio 69, 71, 73-75,
 114, 117, 119,
Vázquez Montalbán, Manuel
 143, 302
Vega, Bernardo 138-139, 141,
 151, 153, 155, 159, 302
Vela Zanetti 150, 153
Victoria, Eladio, 65
Vidal, L.F. 73, 303
Viñuales, Mariano 161-162,
 303
Vitiennes, Emilio 133

Z

Zoido Naranjo, Florencio 9, 21
Zuazo 27

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.

- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*. Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*. Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain*. Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*. Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*. Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables*. Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá*. Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas*. Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos*. Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897*. Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano*. Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido*. Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental*. Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras*. Tomo I, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras*. Tomo II, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega*. Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica*. Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición*. Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos*. Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías*. Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas*. María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. CIII *Escritos diversos*. Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos*. Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación*. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior*. Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos*. Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología*. José Gabriel García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana*. José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950*. Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril*. Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861*. Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXX *Raíces de una hermandad*. Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición*. Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos*. Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos*. Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista*. Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos)*. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables (2^{da} ed.)* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948)*. Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas*. Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas*. Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX*, Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.

- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos*. Tomo I, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos*. Tomo II, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos*. Tomo III, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad*. Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia (2^{da} ed.)* Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*. José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLV *El Salvador: historia mínima*. Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales*. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*. Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales*. Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana*. Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción*. José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología*. Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas*. Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898*. Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina*. Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte*. Eugenio María de Hostos. Compilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.
- Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración*. Parte 1. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración*. Parte 2. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba*. José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.

- Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012)*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco*. Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*. José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIV *Historia del municipio de Cevicos*. Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCV *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *Literatura y arqueología a través de La mosca soldado de Marcio Veloz Maggiolo*. Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIX *El Dr. Alcides García Llubes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico Patria*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CC *El cacocismo burgués contra Salnave (1867-1870)*. Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCI *«Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona*. Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí)*. 3^{ra} edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.

- Vol. CCIII *La Hacienda Fundación*. Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico*. Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Aristides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVIII *Personajes dominicanos*. Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCIX *Personajes dominicanos*. Tomo II, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. 2^{da} edición, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria*. Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico*. Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts*. Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez*. Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.

- Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844)*. Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites*. Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXX *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXII *Bromeando. Periodismo patriótico*. Eleuterio de León Berroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXIII *Testimonios de un combatiente revolucionario*. José Daniel Ariza Cabral, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIV *Crecimiento económico dominicano (1844-1950)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXV *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una República*. Yoel Cordoví Núñez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editora Historia, de La Habana, Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVI *Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York*. Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. Traducción de Angel L. Estévez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y el Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY DSI), Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVII *Gestión documental. Herramientas para la organización de los archivos de oficinas*. Olga María Pedierro Valdés, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVIII *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Sergio Guerra Vilaboy, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIX *La olvidada expedición a Santo Domingo, 1959*. María Antonia Bofill Pérez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXX *Recursos de Referencia de Fondos y Colecciones*. Departamento de Referencias, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXI *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXII *Cuando amaban las tierras comuneras*. Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIII *Memorias de un revolucionario*. Tomo I, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCXXXIV *Memorias de un revolucionario*. Tomo II, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXV *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña (1897-1933)*. Bernardo Vega, editor. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXVIII *África genitrix. Las migraciones primordiales, mitos y realidades*. Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIX *Manual de historia de Santo Domingo y otros temas históricos*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXL *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo III, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLI *Paso a la libertad*. Darío Meléndez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLII *La gran indignación: Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 1863 (documentos y análisis)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIII *Antología*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIV *Cosas añejas. Tradiciones y episodios de Santo Domingo*. César Nicolás Penson. Prólogo y notas de Rita Tejada, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLV *El Código Rural de Haití de 1826*. Edición bilingüe español-francés. Traducción al español y notas de Francisco Bernardo Regino Espinal, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVI *Documentos para la historia colonial de la República Dominicana*. Compilación e introducción de Gerardo Cabrera Prieto, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVII *Análisis del Diario de Colón. Guananí y Mayaguaín, las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo*. Ramón J. Didiez Burgos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVIII *Por la verdad histórica (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIX *Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)*. Cyrus Veaser. Colección Presidentes Dominicanos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCL *Las mentiras de la sangre*. Lorenzo Sención Silverio. Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCLI *La Era*. Eliades Acosta Matos. Edición conjunta de la Fundación García Arévalo y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLII *Santuarios de tres Vírgenes en Santo Domingo*. Fray Cipriano de Utrera. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIII *Documentos del Gobierno de Carlos F. Morales Languasco 1903-1906*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIV *Obras escogidas. Ensayos I*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VII *Héroes restauradores*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espailat, Bonó, Deschamps (siglo XIX)*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína*. Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Félix Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos.* Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Esta edición de *La inmigración española en República Dominicana* de Juan Manuel Romero Valiente, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Corripio, S. A. S., en el mes de enero de 2016, con una tirada de 1,000 ejemplares.

